

**Archivo Municipal
de**

LLERENA

Código de referencia : ES.06074.AMULL/486.3

Título : Libro de toma de razón

Fecha(s) : 1613 / 1632

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 253 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

1613-1634





En el lugar de
40 pes y la casa de
de m. molin

Juan Buenaventura B. de la familia. Digo q' los
señores pasados condecoraron con migo
rianos no null m' salario por cada un
que ellos. seme avia de a pagar lo que
ganar la casa que es de la villa y en la
firmada entre a seruir el dho oficio
que en do del contador de su maj. a ver
que el dho salario de de que mes de
brado con el salario ordinario q' son
mil m' e por q' no dando seme lo q' dho
maravillas sono que dho ser vir el dho oficio
ser de gran cuy dho tra baxo y aver dho
con. n. d. h. a con fianza q' no ebben ser m'
cosa a no ser a dho

al dho am' p. dho sup' lco m' que se a seruir
de esta manera que a seruir a muerte no m'
fuebo haber el dho oficio p. de justicia

Juan Buenaventura
Caru

1613

Libro Aso se ^{on} remataran desde el año de
1613. que fencio el obo de los costos con
venidos en la tabla que se sigue

- ~ de los bienes molles que ay en esta villa
por q' lo de mol de propios patronages
de de los exidos. y censos de los propios f
- ~ la m^{ta} de lo que se bueta de los obo libro
para si fuere necesario saur algo f 3
- ~ el conuente de los m^{ta} y d^{ta} q' ay de los m^{ta}
apagado a puenes. nros torres f 5

SPN 07CAP
5/9

Libro de a Com^o y res
Libro de a Com^o y res
de la villa de Badajoz
de los q' se cam^o
nros propios en detac^o
de m^{ta} y p^{ta} de la villa
de m^{ta} p^{ta} 1632 -



J

Ron de los bienes muebles que ay dentro de la caudal año 1738

Nota
Porcante Ma
Ingg en esta y Co
mienza desde el
folio - 0238 //

- 2 cinco Vanos grandes
- 2 unbu fete grande
- 2 uncajon de los sntos
tienen los papeles
- 2 Vnas sillas en el caudal
- 2 Vna arca grande
- 2 Vn brasero con su caja
- 2 unas calceas
- 2 Vnos encerados p. las Ventanas
- 2 cinco tapices de arbolada
- 2 Vno del retrato de lo negro con el escudo grande
y quatro escudos a los lados
- 2 cerretallo del altar de marfil
- 2 dos damas que son a los lados carmesias viasos
- 2 candeleros de plata abul
- 2 la cortina enana de seda
- 2 Vna campanilla de cobre de plata
- 2 Vn fin del colde de su mje de plata
- 2 Vn tablero grande escripto

Ademas de diez millas

- Vn casulla de misericordia = 2
- estolaymani pulo
- Vn calis de plata con su
patena
- Vnas Vna jera de plata
- 2 Vn misal de oro
- 2 Vna arca

Vol. P. 108

en la contaduria y año 1625 -

- 2 Vncason que meia de bufera.
- 2 una sobre mesa Xde Vieja de panis.
- 2 Vntin sero de p.omo -
- 2 Vn bello de plat. con los armoes de la ciudad
- 2 nueuo a veleance de plat.
- 2 tres tallae dos grandes y una Bica en la pared. escriptas cosos. necessarias
- 2 Vncason. de certan papeles
- 2 las Sordenaneros de posito en Vnatabla
- 2 otras dos tallae de dos ordenoncos
- 2 Vna arca. con baras de Sierro meida
- 2 otra arca. my Guerra. que tiene le andro moxelo para recoger el din. de los sissos
- 2 dos Vanos. Bicos de nuee paldo -

Ron de lo que resultó de los libros del año. antes de la

Carnecería y lo que resultó de los dineros, que aún del onnecesario
que aún para prestar a los caudales y lo que se
aseen como querom los 60. M. que en los libros
del año. en que fenección a 62. Señor del

Concuerdo de don
mises de los an
dales

Y el concuerdo de el arrendamiento de los onnecesarios que
se hizo de el arrendamiento de los, a don mis de dales y
Salazar. que se ce arrendaron. en 19. D. de
se vera de los libros de la racion a 61 y 68
en que se concuerdo y los pgo. y los 4120 S.
que mis de dales. los pgo para la redencion de los
340. M. que se recibieron a 61 y a 68
se vera como si fueron para ellos. en los libros de
consumo en el quenta de a 30. M. a 32 M.



La lan de lo que se apagara a los repartim^{os} que sean Seys
Para Puentes, m^{os}. Torres del a mar y otros

Puente de m^{os}
pag^{os} todos. 3.3.

2 Parece por el otro lado de la mar con 254
ffos. estar pagado de Sultimo secio y rep^{os}
am. que se deo allerem para la puente de
merida que se deo p^{os} que se deo.

Pago

Puente de va
daxos
3.3

antes pagado los tres p^{os} que se
dearon p^{os} la puente de vadaxos. la
una y la otra a 64. y las otras a 68
y lo que en la silla a 74. en diez oarios
con q se acauaron de p^{os}

Pagado
5PN 07CAP
5/9

Torres del a mar

1^o de la Prov. y rep^{os} m^{os}
menda m^{os} de ce suel de las torres del a
mar. 8. 50. en tres tercios allerena
en cada uno 5,0108. m^{os} = y pael
de los otros de la mar a 68. folae. Parece
de p^{os} ce p^{os}. tercio.

1. 5,0108

Pago

2^o Segundo ter. se p^{os} con d^{os} de la
l^{os} a 71. Mas

2. 5,0108

88-008

en 8 de suel 1615. se p^{os} ce 3. 3. se p^{os}
repartim.

3. 5,0108

So

Los recados y Cont^{os} de p^{os} en la conta
quia en ce p^{os} se dice de quando se hizo
de la mar. y se si denca y lo propio
stan de la merida y vadaxos

Torres

en Seneca de 1616. se solue a 5,0108
de repartim^{os}. p^{os} de m^{os} p^{os} y
de m^{os} p^{os} y de m^{os} p^{os} y
se p^{os} en cada 3,0658. = l^{os}
ul^{os} y recados y conta de p^{os} sta
con los p^{os} de p^{os}. en rep^{os}
antes desta

3,0658

Pago

Torres

en yud de o tu faouiss. Unio de

Repartim^{to} que se m^o Seido Para rios Puents y Torneo y o Cud

Puente de Cordova

2 en virtud de facultad real y comission
aceptada por de cordova y m^o m^o sele
reparto allerena 590644 m^o para la
fabrica del puente de cordova. Pagados
en 3. p^{os}.

Pagados

1 la primera Se p^o en cordova a ser nombrado
s^o depositario en 1 de febrero 1617. de q^o
dio contra de p^o

1 190881

2 la segunda Se p^o al p^o en cordova en
1 de sept^o de 1617. de que dio contra de p^o

2 190881

3 la tercera Se p^o al p^o en 22 de oct^o
1617. de que dio contra de p^o para m^o gon
calo Hat. de cordova. Su^o y lo de m^o

3 190881

So

2 q^o recados. Todos. con los re
mos de p^o que se repartieron a ellos.
para que en l^ora se juntassen y lleuassen
a la contaduria Carlos de mos
de las puentes y rios y torneo en el
p^o de los en el p^o de los torneos.

590644

Rio de Sevilla

2 en virtud de facultad real y comission
asistido de Sevilla Se dio de la fundacion
reparto allerena 130413. en tres tercios
a 23 de abril 1620. ya 23 de agosto. y a
23 de diciembre del mismo de 1620. por que
los lugares de este partido que tambien ve
nian incluidos en el repartim^{to}. que se lle
gassen a 100 - pagaron en el p^o de p^o de
contra de p^o de los lugares. tiene el com^o m^o
celo en el p^o de los el d^o.

1 40413

So

- Paga en Sevilla a ce p^o de gent^o en p^o
Paga de 40413. que fue el p^o de los
- p^o de la segunda a ce p^o de gent^o y m^o
60 articulo para m^o su^o p^o de Sevilla

2 40413

Repartim^{to} que seon deyo para rios Puente y cast.

Los papeles de las 3^{as} t^{as} p^{as} de los rios de Sevilla con los de mor de pue-
tes y rios en el regno citado a t^{as}.

moneda forera - conforme al rracon que ay en esta A
68. folio. de p^{as} la moneda forera que ca
da d^{ca} se repartia a los vecinos. y q^{ta}.

Pagado.

y mis cumplieron. por fin de la 1620
los papeles estan. con los de mas de puen-
tes. rios y de cada como a t^{as}. en los
partidas de ellos. Se dice para todo tiempo

[Handwritten flourish]

merida la
l^{ta} p^{ta} l^{ta}.

en l^{ta}. de facultad. y Comis^{on}. de go-
vernador de merida que fue para la t^{ra}
trader p^{ta} de Seve y a llerena 15.618.

Pagado.

en 3. p^{as} de p^{ta} en esta m^{ta} - -
- en 25 de nov^{br} 1610. y 25 de m^{ta} 1621. y en
25 de ju^{lio} de 1621. Paganse todos

1 ^o	50206
2 ^o	50206
3 ^o	50206
<hr/>	
	150618

Lo

estan = estan q^{ta}. Papeles con
los de mas de puente y rios y rios
en l^{ta} a r^{ta} en el regno citado -

sta de la carcel.
de llerena.

en l^{ta}. de facultad. y Comis^{on}. al gou^{er}.
de llerena. mando reparar 290568.
para reparar de la carcel de llerena
entre ella y sus villas y lugares de la
ju^{er} dia^{on} el qual rep^{ar}. Se dice por
m^{ta} de d^{ca}. don^{de} son m^{ta}. y llerena
llerena 40318. m^{ta} q^{ta}. se p^{ag}.
por m^{ta}. l^{ta}. de rep^{ar}. de llerena al
año de 1622. on ay a p^{ta} de llerena
a q^{ta} no partim^{to} y a t^{as} de p^{as} de llerena.

en Todo
40318



Residencia de S^o don Alonso Pasquier

a cupole a l'exena de su mita

1420778

colosse des d. 130600 Acue m^o que co ho de Lau^o del uss^o

y se lego l'oda ma^o q^o 160500 que sola repartieron y mien

aua prestado ee s^o que sea p^o va. lo suplio la vica

160500

en l'vaca p^o a^o a m^o a l'uo apat a quien

ensu q^o selo q^o como

decento del m^o y de en

pr^o queta a go q^o de l'uo

de en con como lo dice l'ip^o

1590298

V a sien talle a l'li para su claridad. y toso. lo q^o amo a ostado ninguno. residencia

Residencia q^o de Tomo a l'v. a m^o de cada una l'asso del Vega q^o y sue s^o faace oio de 1671

parece a l'v^o 105. de l'uo co^o de scriu regular posado contra d^o y q^o

750914

Residencia que de Tomo a l'v. en m^o de Figueroa y su alio m^o y m^o faace oio de 1678

parece en l'uo a 108. de l'uo co^o de Todo

1260752

Tabla de los Hijos

De algo que llerena

tiene admitidos e

su libros de acuer

dos para entodo ti

empo

LE RENA Por acuerdo de 11 de marzo de 1602

fojas, 2 20, mandó que todos los libros de algo y zingos de esta
Vij Presenta en sus executorias y demas recados por donde
los son Para que lepa y letome la racon de los en luontaduria

Y Por acuerdo de 2 de Diciembre De 1602

Declaro que lo que era de la casa del S. Conde de la puebla atento
de su señoria. Assi mandó que se hiciera obediencia de presentar recados
destino buera ni entendiéndose lo de la puebla para su señoria y los de la
Portales

Cassa de los senores
Condes de la puebla

Alonso de Valera
de Vera,

En este punto... de cabecera de Vera... de esta en cabecera de Vera...

1602. 276

Juan de gubman n^o 2 en el cauildo de 14 de marzo de 60. ju. de gubman Presente es executoria en cabeza de Juan de gubman su aguelo. con solas cartas de antonio de gubman su padre ovedeciosse es. en posesion y pro piedad 1602 = 226

diego de vera y argon n^o 3 en el cauildo de 14 de marzo de 62. Presente es executoria de di de vera y argon su padre en cabeza de alonso de vera su aguelo con solas cartas que se dio a diego de vera. su hijo. Padre del rto don fernan ovedeciosse es. posesion y pro piedad 1602 = 226

don de dias de pas y mondo n^o 4 en el cauildo de 14 de marzo de 60. de pas y mondo Presente es executoria de si dalguia. en cabeza de antonio de pas su padre ovedeciosse es en posesion 1602 = 226

el capitán lorenzo de figuera. mas n^o 5 en el cauildo de 14 de marzo de 60. el capitán lorenzo de figuera. mas su padre Presente es executoria de si dalguia. sacada en su cabeza. posesion y pro piedad 1602 = 226

fran capata del bos. que n^o 6 en el cauildo de 14 de marzo de 60. fran capata del bos que Presente es de privilegio sacada en su cabeza 1602 = 226

marco antonio. Berra y ant^o berra n^o 7 en el cauildo de 14 de marzo de 60. el capitán marco antonio. Berra y antonio berra su hijo. Presente es executoria en cabeza de juan berra su padre del rto antonio berra y aguelo de los capitán. con solas cartas sacada de juan berra. Padre del rto capitán mandose guardar no dice ovedeciosse 1602 = 226

es de pedro de leon mal donado n^o 8 en el cauildo de 14 de marzo de 60. de pedro de leon Presente es. Por pedro de leon mt donado. en cabeza de pedro de leon su padre ovedeciosse es. posesion general 1602 = 226

fran morillo n^o 9 en el cauildo de 14 de marzo de 60. fran morillo su hijo de fran morillo y nieto de fran morillo. con solas cartas en 1602 = 226

Ellic, Fran. Hdo
gum de porras
855 = 500
n 28

en el cauido de 22 de agosto de 1603
Luis Van Haldim de porras
de sidalgua en cabeca de alcaide
naa Suaguelo es por...

1603 = 299

Juandiaz Calderon
n 29

en el cauido de 15 de abril de 1604
Pedro de Vargas
en su cabeca y no sea sen to en el...

1604 = 430

Pedro de Vargas
855 = 500
n 30

en el cauido de 18 de julio de 1605
Juan Geronimo
en su cabeca y no sea sen to en el...

1605 =

Juan Geronimo
alcaide
n 31

en el cauido de 15 de mayo de 1606
Pedro de Vargas
en su cabeca y no sea sen to en el...

1606 = 143

Pedro de Vargas
Saabeona
855 = 500
n 32

en el cauido de 11 de mayo de 1607
Pedro de Vargas
en su cabeca y no sea sen to en el...

1607 = 166

Alonso de Soto
855 = 500
n 33

en el cauido de 13 de mayo de 1608
Alonso de Soto
en su cabeca y no sea sen to en el...

1608 = 169

Alonso de Soto
de Suelamo
855 = 500
n 34

en el cauido de 13 de mayo de 1609
Alonso de Soto
en su cabeca y no sea sen to en el...

1609 = 164

Racon de los hijos dalgo

Años fojas

ale de los sparuejos

en el cauido de 4 de junio 1611
de los parientes. Presenta...
de Sidalguia en cabeza de...
n 35

1611 - 366

Lorenzo gra de vi
Uaree
181 = 2101

en el cauido de 27 de enero 1612
Lorenzo gra de villateo presento
de Sidalguia con su...
n 36

1612 = 391

Galtasar de Salazar
tinoco
101 = 2101

en el cauido de 29 de mayo 1612
Galtasar de Salazar presento
de Sidalguia en su...
n 37

1612 = 400

Agustin de Calvo

en el cauido de 1 de abril 1612
Agustin de Calvo presento
de Sidalguia en su...
n 38

1612 = 404

Don marcos dauila
y Salazar

en el cauido de 10 de agosto 1612
Don marcos dauila y Salazar
de Sidalguia en su...
n 39

1612 = 426

Antonio de Salgo

en el cauido de 10 de mayo 1613
Antonio de Salgo presento
de Sidalguia en su...
n 40

1613 = 442

Pedro Antonio mon
resin y sus herms

en el cauido de 10 de mayo 1613
Pedro Antonio monresin y sus herms
de Sidalguia en su...
n 41

1613 = 462

Doctor Juan de Sal
cedo llantada y c
Secretario de la
Real Audiencia de Badajoz

en el cauido de 5 de mayo 1615
Doctor Juan de Salcedo llantada y c
de Sidalguia en su...
n 42

1615 = 92

Juan de aldana
de la Vera

en cauido de 18 de mayo de 1602
Juan de aldana de la vera fue recibido por
Syo dalgo notorio como lo fue fernando
de aldana su padre en buaga dentro de
las cinco leguas y aunque sea via de sentar
en subaga de quando se recibio fue el lto

1602 = 22)

n 42

U capitán de dero
caral pt mayor de la
ynglissia con

en el Cauildo de Primero de albill
del 6to = lto capitán Presento ex e
cutiva en Cabera de S. de rocos de
visaguelo natural de Cobarrubias en
castilla la vega conyudo m de filia
con mando de guardas

1620 = 90

n 50

Juan macin de
al pita alvarado

en el Cauildo de 23 de nov 1621
el susodicho presento una ex cutiva
Sacada en su calca en part general
mando se guardase al en 26 de albill 6u

1621 = 163

n 51

don Juan de men
dora Nele

en el Cauildo de 23 de nov 1621
don Juan de men dora Nele presento e
Xecutiva dijo pedio que a senta uerite
Casado con Sya de andregia albaran
B deo taulla y ee suso q. Per via no de
quidal canal que dentro de la c. s. le
guas y que a lto a que a este Cauildo
es notorio ser el suparte y a quello Syo
dalgo. lo ad miteron por tal Syo dalgo
y veano y que le sean guardadas las
ex conho nee. que alor de mar. S. Jo dal
go y el conta dor tome lara dellis

1621 = 228

n 52

Juan de arevalo

en el Cauildo de 6 de mayo 1622
Se recibio por Syo dalgo notorio - o Juan
de arevalo Secreta del yn 99 y que
de aliente en la tabla de los Syos dalgo

1622 = 260

n 53

Juan de la barre
za

en el Cauildo de 11 de diz 1623 se
vio vna carta e Xecutiva de sumaga
tad des pac Sacl Palo Salade Syos dal
go de la audad de granada en cabera

Juan de la Baxera su villa que lo qual consta
a esta villa seran si y por ella Parece ser en po
sion y propiedad su suya a 18 de febrero
des 625 y por ser el y su frñ del abaxera
natural desta provincia y ser no tuvo siyo
dalgo de descendiente delos Juan de la Baxera
ra en cuya cabeza esta la y ce Xecuto
na = la villa. la rrecho portal siyo
dalgo delos frñ de la Baxera y m
Se adiente en la tabla delos demas siyo
dalgo y que contada Tome la ra m dello
y que se le de nombr al frñ de la Baxera.

228
1623 = 31 =

1005 = 55

00 = 0501

n 54

rodugo morillo
belax de

en el caulado de 9 de genero 1624.
ra morillo le la de presento e xecuto
ria en cabeza de ra morillo suya que lo
en posesion y propiedad y por ser notoria
a la villa ser tal nito del que gana la
Xecutoria serrecho portal siyo dalgo
y que se q. tome la ra son en esta tabla
a secede por ser nombr al suyo

1623 = 31 =

1624 = -1 -

1051 = 53

n 55

Pedro de cuenca

en el caulado de 26 de mayo 1624.
Pedro de cuenca presento e X de gohos
lado della en cabeza de el gra de cuen
ca y ju y a justin de cuenca Hñ. vide
frñ vejuna y Papalee por do en nro.
de ju de cuenca. es en posesion general
mandose guardar

1624 = 39 =

855 = 1501

n 56

goncalo de al
dana

en el caulado prim de febrero 1627 se
recho por siyo dalgo a goncalo de alda
na siyo de frñ de aldana de la vera
segun esta recho de su padre goce de
sus privilegios por ser siyo natural.

1624 = 39 =

1627 = 22 =

1055 = 5501

n 57

El Racon

en el caulado de 10 de junio 1627
fijos serrecho por siyo dalgo a rrecho

1627 = 22 =

En el cauil do de 10 de junio 1627

1627 = 255

Juan Lopez

n 59

En el cauil do de 10 de junio 1627

1627 = 255

Andres fernandez del castillo

En el cauil do de 28 de mayo de 1629

1628 = 346

don gaspar caluso delavanda

n 61

En el cauil do de 20 de junio de 1629

1629 = 64

don fran gtho de moya

En el cauil do de 20 de junio de 1629

Como consta de la carta de escudoria que li-
tigo el dho don Juan gto en granada en 27
de Julio de 1629 - por ante an tonio mal-
donado cavillo suu de camara. mando
se guardar y ampliar en posesion y propiedad

1629 = 75

nº 62

capitan y san jens
mayor don diego
mestria de pona
Palome que de a
mayo. lo abia

en el Cavildo de 29 de abril 1629.
fojas 100. se acordó para dho dalgos.
de sus dho dho para constar de lo y se m.
tomar la en certitabla y que se e.
guarden de dho la en certitabla y que se e.
mencionar que al dho de mayo de dho dalgos

nº 63

don min de gaurce
peractr

en el cavildo de 3 de set 1633 fojas 115
se acordó para dho dalgos en
dho de pona que pres. sacada en
su abia de 1626 m legundom

64

Benito morillo cal
denon

en el cavildo de 2 de febrero 1634. Mº
263. se acordó para dho dalgos a benito
morillo ca de con 13 de abri Ciudad.
en posesion y propiedad en dho dalgos
de dho de Sidaquia que por supme
se presentaron

1633 = 115

nº 65

don pº de pona s.
mestria de pona
no de dho

en el Cavildo de 23 de febrero
de 1634 fojas 216 se acordó para dho
dalgos nel dho don pedro y se m.
tomar la en certitabla

1634 = 263

nº 66

gra de mena.
gto y san abia

en el Cavildo de 23 de Se-
brero 1634. fojas 216 se acordó
para dho dalgos de dho gra de
mena y se m. racon en certitabla
de dho dalgos

1634 = 216

67

Dnº Sr. Blanes de
Valencia Buen vista

en el cavildo de 3 de abril 1634
fojas 284. dho pres. privilegio
mº de dho nuestro s. sacada en m.
en 27 de mayo de 1631 re prendada

Raçon de Hijos. dalgo

Año - 1634

de pedes de contraxer su secretario
y visto por los s^{rs} Justicia y Regimiento
se admitio y se mando poner en esta
talla con la q^{da} calidad de previlegiado.
el d^o l^o de Pi^o q^{do} no p^o p^o no venia en
la q^{da} ad m^oion su^o ver me^o por el q^{do}
p^o privilegio y me^o poner lo que con
firma adere. So p^o dia res poner

1634 = 284

n^o 68

El capitán de d^o de
dana munon

Y enee Cauido de 26 de mayo de 1634
foi au 31. El capitán de d^o de ana munon
p^o una cont^o y m^o de sum^o su f^o Saen
madrid en 21 de febrero 1634 re^o f^o de
da de m^o al s^o no d^o de p^o Saen por
el consejo de camara y los autos de que la
ya otra y merced se hace mención y se ad-
mitido segun ee y enor y firma del y^o contra
y merced y en la calidad de la q^{da} de esta d^o.
se mando que q^{do} Tomase la m^o y seasen
talle en esta talla

1634 = 311



~~Tabla de los familiares que Merena tiene a su cargo~~

Murio en P^{ra}mi de Julio 1630
 2 Juan de Soto Silicio en 13 de abril de 1555 -
 2 Juan de Bolaños Zambrano en 22 de junio 1600
 El capitán alonso Zambrano de Bolaños
 en 1605 =

no mereo de la guerra en 25 de set. 1605
 Juan m^{re} Segs. en 8 de nov^{re} de 1608
 2 de mayo de 1610

Murio - entro
 Juan de mena Silicio en 23 mayo 1611
 Alonso engorri en 23 mayo 1611

Pedro de Valencia Capata en 24 de
 mayo
 26 de mayo
 26 de mayo 1611

Juan Calderon firmi naya en 29 de
 mayo de 1611

Alonso moreno Barreno en 11
 de setiembre de 1613

familiares de Merena

Murió - 2 Pedro navarro carrascal en 8 de mayo 1615.

Murió - 2 diego stiveros cabeza en 4 de mayo 1619 -

Murió, 2 fernando münos en 3 de junio de 1619

Murió - 2 fran dela fuente navarro. en 4 de sept 1619

Murió en 5 de junio 1618 - enno en julio de agosto que vero 2 Alvaro goncalves Pedroso en 16 de oct 1620

2 don jacinto de cabrera. que vara. en 5 de nov de 1621 -

Murió - 2 Juan go. mez. ofudero en 8 de abril 1622

2 Juan de galves Hor di alca en 27 de diez 1622

Murió - 2 Juan münos de la vera. en 30 de diez 1622

Murió en 27 de sept 1631 2 don fran fele de galves en 31 de julio 1623 -

Murió en 24 de mayo 1626 2 diego stiveros ximenz en 5 de junio 1623 -

2 en 9 de julio se admitio a el capouent duron mio 1623
2 en 17 de diez 1623 se admitio a fran moncayo

Murió 2 Agustin gueri de luna. se admitio en 9 de julio 1623

2 don Pedro de a mezqueta se admitio en 24 de septiembre de 1623 =

Murió 2 dandi de sauee si kees en 21 de abril 1630

familiares de Llerena

Munio \cap ANTONIO de mena Baroja en 11 de oct^{ra} 1630

Munio \cap el ldo. Juan y mae de galveso mag^o. en 2 de oct^{ra} 1631

\cap Juan Ponce. en 3 de septi^o 1632. f 86-



2 Lav^{on} de lo que se cobra para la obra de los niños expósitos

Lea^o gra de villa
rei. m^o domo
dado en 4^o

2 en 7 de Sen 1613. Sellos a fin m^o
vno m^o ad minicador de los niños
110900 para la obra que su n^o n^o 3
deuda de los parados dos meses de

alg. p^ogado.

2 en 11 de Sen 1613. Sellos al^o 130087
en que al campo de la cuenta de
los 60800 en que se p^oguen
los 6287 en los p^o de villas

130087

dado en quenta

2 en 3 de m^o. Sellos al^o 130600 de
los dos meses de Sen y sellos de 613

130600

y dem,

2 ofedia Sellos al^o fr^o Antonio m^o
500586 en la cuenta de cae S^o m^o g^o
once prim^o, Segundo 3^o de cae

500586

2 en su p^oles contador de la mesa m^o t^ol
2 de la S^o m^o g^o de 613

110320
90953

1614

2 en 13 de m^o 614 se dio un certificacion
en m^o de en la villa que p^osto p^o un m^o
que se de de prim^o de cae 614 - Andem^o
614 que vno 300 de p^o p^o de los 9953
en que al campo en la S^o m^o g^o de 613 - 2 de m^o
p^o a cuenta de cae que son

13084)

2 en 15 de m^o 614. 2) U en cae S^o m^o g^o y en la
sola segunda 230

500

2 en la villa de los ad^o S^o m^o g^o 614

260350

2 en en cae on^o de 614 en la S^o m^o g^o

180209

1615

2 de la S^o m^o g^o 340 en la S^o m^o g^o y en la S^o m^o g^o
2 de la S^o m^o g^o 5594 de la S^o m^o g^o

340
50594



1616

- Masse Algos fr. Antonio 330606 en que al
cango de la quenta Hosta Ande duz. 616 enee
prim 3 del So. Croguron de 1616 - -

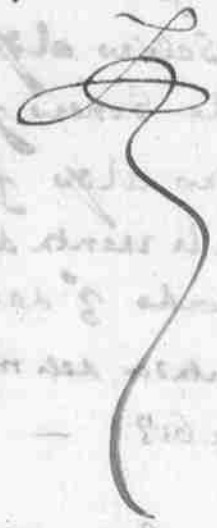
330606

- 1616 -

fr. de vivern ad
ministrador de UOT. 2 en 1 de Julio salido 190 - para 19
cia enee 3 3 dea de Sinda de 1616

190

Tiene salidas particulari sepone alli fr



- Las fiestas que los ministros tienen an de acudir al culto: vino en la glessia mayor en Todo año. son
- Las 9. fiestas de misa. y la noche de la ascension que es de agosto sabido al abire
- Todas las Pasquas
- Los dias de apostoles
- Los dias de evangelistas
- La ascension
- La Trinidad
- dia de corpus. missa y process. y en el jueves de uotava y ala process.
- San Juan Baptista
- San Lorenzo
- San Marcos que al apoc. y missa
- fiesta de san blas y en do la villa
- San miguel
- dedicacion de la glessia
- Salude de quaresma
- domingos de ramos. y semana s. ayudar a los cantores en todo y el jueves s. a la missa y process. y viernes a los cantores y San. Somb.

1613.

Palmas. que lleven a. el Domingo de Ramos. a su villa de
y los de mos. de que a qui. en el. Todo de la. Se a sienta

Para en todo tiempo. Se de pa.
con firm. al. del o. de la. ante se.
que en el. Se como. con a dar.
el mis de 1603. siendo m. domo. Lorenzo de Hualta
que hace primero que lab. trupo. ante a los. sig.

2
2
9
1
2
3
2
1

27.

2 Al. gobernador y su muger
2 Al. al. m. y su muger
2 Al. 8. s. Jue. de. y un m. domo
2 Al. al. guacil mayor.
2 dos. al. de. de. m. d. ad.
2 un contador de. de.
2 dos. P. u. arado. de.
2 un Capellan

2 y no se dan al. de mas. Personae a quien
la villa de la. por no tener asiento alli

3

2 y en si m. de. Palmas a los. tres. que a que
sea sacen el. of. y celebran la misa en el
de. mayor.

1

2 a ce. predicador. que a que dia. Predica

26

2 y sea. viene que si a que dia. juez. de. residen
de. sea. de. a. y lo propio a. de.
y a los m. si. de. de. o a que. de. de.

S. p. u. m.
1.

Por q. assi. de. de. villa. con los q. a. de.
y lo propio se. de. de. p. u. m. o. s. vicario. gen.
si a qui. de.

• Ron de como asisten. Los señores del ayuntamiento con los señores gobernadores
 de la ciudad y villa de San To. a las cosas de ella en virtud de lo que
 como se encarga en el presente lo qual se hace en la forma que se sigue en el
 el Sr. Sacristan Lucas del racion de los memorables del dho. ante dho. ayuntamiento
 y vecinos San To. 395 que en el año de dos años un mes y siete dias de los
 de los - 70 los de los ayuntamiento de hornos - y para que se
 sepa. se año que aca. un mes y siete dias de los ayuntamiento de los
 de los - 70 los de los ayuntamiento de hornos - y para que se

- ano 1613 - este año asistio en dho. ayuntamiento don Juan de los rios
- ano 1614 - este año - Luis Zapata
- ano 1615 - este año - agustin Bº
- ano 1616 - este año - Luis capta
- ano 1617 - Luis capta este año por ser solo sacristan
- ano 1618 - este año - diego morillo
- ano 1619 - este año - Luis capta
- ano 1620 - este año - agustin Bº
- ano 1621 - este año - Luis capta
- ano 1622 - este año no fue Lavilla alor fari por ser pleu q' tuba. en lo ynqº. 1500 los asientos
- ano 1623 - este año - fr. martin
- 1624 - este año por estar Luis capta en m. su rto. agustin Bº. caelo

550215005 - 1/5
 3
 1
 50

1613

Laxi que se toma de lo que Uevena lina. Tran. Sord. naria memo
Lorenzo gra de villanera m dmo

min Sres. cern
Loro
en el de Senes. sellos algs. 1618
de una Puyae que Sico para quando
securionen los Taus por Junio del 61.
0444.

conden. de las pes
ssd de la Sarum
en el de Sen. sellos a ximenz
Pedro de Pessa del darina 1652
mto. que los pgs por la condenaion
quel fue traia Sico alie pssd faellid
que enee avia luvio que se Sico
20652

ydem de pessa
año 1611.
en el de Sen. 1613. Semando Pesar
en quenta alre degado añ de pessa
cenio de 1611. 40 M. los 37 M. pa
los aver Pagado de un con denaion de
una pessa quando se Sico visita cenio y
glos 12 M. quedio para aderecar cenio
lox.

glo q se compro
en 17 de Sen. sellos a Pedro dem m
33 M para un glo Para esquiv los pes
piss y Nacon delie mentro
10122

gi. de pessa para
cepesso y no mm
en 18 de Sen sellos de egro q
a papes. Sico como arrendador de
Pessa y no mana de año de 1613.
116 M delie pessa que se Sico en para
cepesso y no mm
30944

correos
en un de Helio. a fi. de mo ren co
nes 680 pa Uevn undee vado a ce
Provin aae aya fa.
0680

Parayr a Seú. pa
un fzele

En y de Seú. Selto a Pedro de
m. maior 200 M parayr a Seú. pa
un fzele o de la compañía para pres
dicar la quarema

60800

Paradar lo dees
mer la quarema

En 8. del 1o mes de Seú. Selto
al 1o Pedro de m. maior 200 M para
que la quarema diesse de comer a
P. muestro veleb. deli orden de m. g. h.
sin que fue cequed tipo a predicar

60800

ant. namub. neg

En 4 de m. 1613. Selto an Tonidun
mies demúnion negida 60 - para
solidos de unos negocios que Seú. en
m. palvilla y los negocios dego de
contraduria y acuerdos para selto y
600 m. para apallarse a Seú. los
vinos con fzele la Seú. enmer

60600

dely degromada
pleto de venegro

En 8 de m. Selto a muelle de Alme
da diligenciers degromada 100 M
devenir refamilia a fzele la Seú. ubi
deguia de ant. venegro. y 630 de los
desoyos dea reletre

40030

cl. don ju
y somo gu.

En y quenta. de los mdr que
Uevena deue al. don ju y somo
destr. pa. que a prestado Pona
necesidad de del villa hasta 26
de Seú. 1613. que selto quenta
con sumo pa ce. Un. f. segm
negida que orignt esta cta con
taduria y a pro vadi pa ce.

1613

U^o. don ju^o r^oso
mot. gov^o.

Vldo dez 8 de Belen. y por ella
corta auez sumo dado assi para
guardar. como pmo fue cost. lo sig^o

- 2 lo p^o p^o para los guardos — 120946
- 2 para ceja de los tras — 80840
- 2 para los 3. m^o m^o tules — 190920
- 2 p^o p^o para los guardos en udeg. — 30230
- 2 para los q^o s en 13. de los — 20686
- 2 para cesar lento m^o para — 490 —
comar de un m^o q^o no se aqui
- 2 para ce aderes de eps — 0918
- 2 en 12 de m^o p^o los guardos — 120812
- 2 p^o los q^o en 4 de 13 — 60052
- 2 p^o ce en pedu de con la q^o — 10968
- 2 en 4 de m^o p^o los guardos. — 80904
- 2 de enviar los m^o q^o —
sede de m^o de mem. a m^o. — 10020

Decreto de 612

y dem que a
dado p^o. de
mem. regis

- 2 mot adado sumo para
el viaje de fr. de mem. q^o.
su am. ya des pue. de el
enbiadolo. lo sig^o —
- 2 q^o. segun 21 dos mill^o — 680 —
- 2 mot de letu p^o. m. de — 190 —
- 2 a sumu^o en ller en — 60800
- 2 en 13 de diz. otu letu — 190 —
- 2 en 1 de selo otu letu — 300 —
- 2 que en ellos m^o. — 1380800

2 y todo. junto lo q^o
lavilla deue a sumo — 2390996

Alabuecto

Uygo r. gou^r

y Para Pagnolas. Lavilla Selva Alto
alor aqui conbenidos. en esta m^r
por acuerdo de 28 de febrero 1613 -

Pagos q se lo se^o

2 en su par m^r. m^r que los deca^r
del m^r q Lavilla y ena de rrefo.
deedela car neceria preestruen
supoder como obly. do del m^r

570800

for i libro. 3054326
no se cumplen 7 se m^r
ac. de deca. ceter

2 en la renta del alondiga p^r
segundo 3^o de 1613 - - -

370 -

2 timentos de los m^r gunda
170326 m^r p^r ce figu^o 3^o

170326

2 en la gria experu^o an del
veesta dea ena me 1250770. 1250770

2370796 =

2370796

2 quedan los 700 m^r

cargo Alude
galeas m^r como
enerte a 170 -
800796 -

2 de los quales por acuerdo del villa de 28
de febrero Semando. Se leon gissen. Lt 80976.
a su de gree uee m^r domo dea m^r del 612. por
qu^r. lo ltra. en xtu^r de quo se prestruan qm
por m^r. dadre p^r m^r dea cargo yalli
see con gvan enefe. a 170 en su cargo.
y los. 180000. que m^r los 170. dea m^r m^r
to m^r y los 30 N de l g^rto de lleun los
papeles qu^r. se fue fr. de mem p^r ano
seauer sacado ltra. q si m^r m^r p^r ano
de cargo de l g^r m^r domo no see con g^r.

q se de cargo a su
de mena.
1380800

= los 1380800. see con g^r a fr
mena. en su g^r m^r. = yalli se
a Puefo. aqui f^r m^r con Para
en todo tiempo =

+

gi del matadero y
envejecia

En 6 de mayo sellos adigi 6800 mdr
que pica de p. cegon de los q. ap. stui en
de que dia quenta quorta de contadura.

60800

Pance de m^r

En 26 de abril sellos a los fapards
carco 59 ltn de pance dem. ltrda
q. ltrda

20023

Serucio

En 6 de mayo de 1613 sellos del
capitan Loro de figueroa max arreo
recep. de l. serui a sin 284046
delos años 1611. 613. 615. 284046
Por quenta de lo que l. villa deua en
l. regni a p. uen. ari. del encinal

284046

alo f. uen. Bacan

En 8 de mayo a l. p. 180900 que gema de
Pro. m. en l. b. del encinal se p. uen.
de 1612. en cep. uen.

180900

H. de m. en silices

En 10 de mayo Al. p. 390494 en que al
cans. l. quenta que l. ca. l. m. de uen. p.
de l. cans. sellos en encinal en cep.
u. en. de 1612 que de de uen.

390494

cofedor de alcavala

Refesia sellos ari. de riuera a
de la l. en l. gen. l. de l. en. de l. de l.
200 - que p. ca. de alcavala a l. en.
Sellos de encinal q. l. en. a l. cep. uen.

200

lo Vos.

Refesia sellos a l. m. n. Pro. ad. l. en. rep.
H. p. uen. com. de lo Vos. que m. a l. en.
cel. m.

0816

Otra del a. canco
Pance prim. 3

Refesia sellos 2 p. m. en quenta a l. p. l. p.
gra de villares m. d. m. 140356 que au.
p. g. de a. p. l. de p. de l. de l. de l. de l.
a l. de l. p. m. 3. de l. de l. de l. de l. de l.
l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l.
p. l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l.
p. l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l. de l.

140356

H. Luis.

0816

Luna de angulo
pro curia
con sumo

En 8 de mayo sellado a los 30510 q
selección de viendo de el cargo que se a la
villa de la grana a responder a me ce lue
entregador ala demora que se puso aliv.
que ver. de miquel. Se ha ce noy a m.
ha de ser de deo a he de

30510

Polvora

En 10 de mayo sellado a los 10410
del p. l. u. m. y queda que dio para
cealar de de 19 de mayo q se dio

10410

fiesta del s.
sacramento

En 19 de mayo sellado a Pedro moull
y Pedro levato apata. mejo nec 850.
para las fiestas de s. Sacramento de
que anda de cuenta

850

los vos

Reflesia sellado a Ju. min 20 B pr
una camera de los vos que tuvo

0816

no es
con sumo

Reflesia a di de la noya 8 B. que se dio
por hostia a los de castor. La ce dulce q
daxcedim de grana a la can en de acordam.

0212

Vº deli Siguera
con sumo

En 10 de junio sellado a fr. lo p. y
constare vº deli Siguera 20 B para la
grana a ser los q. a me ce lue q
gador sobre la donuñacion de el p. l. o

0816

vº pa de la noya
al p. l. o

En 23 de junio sellado a fr. m. v. a. la
v. 10 B para la noya pa a ce lue q
vino contra los mo vios. a us que

0544

fiesta del s.
sacramento

En 8 de junio 1613. sellado a pº moull
y pº de v. l. comis. de la fiesta 542 B
en que alcançaron a cuenta que dio
de la fiesta de s. Sacramento.

180428

fiesta a los

Reflesia sellado a fr. de mem

1613

Luis de Toro regidor de la Comis. de los
fiestos de toros 458 lb. de ganados de gan.

150532

U. S. don Juan
Bomas Gon.

Lo que la villa debe a Sumo de cañ.
govern. de la segunda quenta de cañ.
que a presentado a la villa q se debe
por acuerdo de prim de junio de 1613
folio 46. La villa accede se exceptua
Sumo los 30042 lb que se ganaron en la
celebración del feste de cañ. sacramento
del año de 1613. de que fueron comis.
los señ. p. morillo y p. de val. regidores
y se acordó de los 1250330 que se le enviá
cuando en la gran aperueta de cañ. de cañ.
cin. y allí lo dicen los libros q. no cesan
que son de la contaduria y se acordó q. se
en este acuerdo se exceptua a Sumo por
este para p. de segundos 3 de cañ. de
de medellin 540326. que se ganaron en
villa de cañ. de cañ. de cañ. y se acordó
que se le enviá a medellin

Para los feste
de cañ. de cañ.

Para la p. de
medellin

en este acuerdo se exceptua a Sumo por
este para p. de segundos 3 de cañ. de
de medellin 540326. que se ganaron en
villa de cañ. de cañ. de cañ. y se acordó
que se le enviá a medellin

1030428

540326

Para la carne
comi

en este de junio 613. en el ayuntamiento de la villa
Sumo por la villa 20. merece por am
pliar con los libros de los de cañ. de cañ.
p. Sarabon y los dias de que se ganaron en
quenta de contaduria y Sumo los dias en 1720
blanca de ados. que se le enviá a medellin
de p. de los de cañ. de cañ. de cañ. de cañ.
613.

680

Para los feste
de toros.

por acuerdo de 8 de junio 613. folio 463.
la villa le da a Luis de Toro y fue dem. regidor
458 lb. para los feste de toros de cañ. de cañ.
y en el p. de acuerdo se debe se supli que asu

225065

El Sr. Gov^o adonde 1613 2250654

2 merced los p^{tes} G^o de d^o que yonia
delegia en el mes de 1250 - gasi sedaden 15052

Lo q^o sedene a sumo 2410226

Pagado a sumo por cuenta 1613
de los q^o willea sedene de ante

En 9 de X^o 613. se le dio en delegia Ca
p^o de m^o del d^o de enajene de
mo de 613. 1930226 por cuenta de los
quellere deue a sumo desta cuenta.

Pagado -

1930226

En 13 de Hebrero de 1614 desp^o q^o Sa
raban o delegio de la carneceria P^o a su
mo los. Selentny Scie do blonee de ados
que alviller p^o de los de q^o. como e
delegio y por l^o de los Scie Gu^o. de cuenta
ataca a sumo y 60 duros de los. con celo de
cero f^o de cuenta q^o secedia con forma
ella sin Scie? y cinquenta merced q^o
repori. secedien que sumo p^o de los p^o
so como de los guard. y lo firmo -

680 -

2410226

[Handwritten signature]

1613

Puente de mede
lin 2 3

2 en 5 de agosto se los alba de la puente
de mede 83048... que sea de un
segundo 3. que sepa a fin de junio
y los pps que p3 en nombre de la puente
que en tres contra se p3 y mmda mi de su
de mede para que los entregue a su
San de gironda de p3 y los pps en 16 de
jueves 613. por me p3 de avanda San

83048)

obra del avar cel
2 = 3 =

2 en 1 de agosto se los a puente a p3 y lum
fin. acañe de gulo me m3 de la
contra de la... segundo tercio q
le cupo a ller en la... contra se p3 que se
en la contaduria por me p3 de avanda San

1) 0

los p3

2 en 1 de agosto se los alba 511 q de mede
de me de y p3 de la p3 de
puente de mede 511 q de mede
onecin q de me de avanda San

- 0511

Para los...

luis de...

2 en 1 de agosto se los alba 668 p3 de 3. dia
de la... alba de los...

0244

aderezo del pilar
44402

2 en 1 de agosto de 613. se los a p3 de avanda
apata... de avanda de avanda

1020

de la...

2 en 13 de agosto 1603. se los a p3 de la de
Vila guvan 878 p3 de la p3 de
p3 de la... de la... de la...
alavala de los m3 de 1609. 613
se los a p3 de avanda de avanda 1613.

20) 88

luis Zapta San

2 en 20 de agosto se los alba 13 p3 de
do de avanda de avanda de avanda
jueves de 1613

035)

[Handwritten flourish]

Colación de fiestas

En 7 de sept^o. 1613. Sellos Antonio nº 35. B de la colación que dio para las fiestas de los Toros. Glase al S^o Mayor deprim^o 3^o.

110934

Fiestas de Toros

Reflexión sellos a Luis de las Vegas y al por averlos recibidos de anti^o m^o. presentados. p^o las fiestas de los toros de mayo de 1613. y se le con sign^o algo Antonio nº 1 de mayo 1613.

20380

Parabien q se fue a dar a il^o prior

En 23 de oct^o. Sellos a a^o decales y Luis de las Vegas por el p^o de suenadar la no buena a l^o prior en a^o de posesión a media en nombre de la villa.

100

Sarjento m^o

En 30 de oct^o. Sellos a lundiego melina e por el Sarjento m^o 10 de q^o cedio por un m^o p^o no darle posada en esta villa ni mo lestar los Vecinos y así sellos cedio como antes.

100

delij de granada q Vin^o

En 2 de nov^o. 1613. Sellos a a^o de montalvo sellos l^o de ant^o. Veneg^o delij de granada 50444. los 500 de 1300 de salario de venir como viene p^o m^o. sellos negocio de Antonio Veneg^o a q^o sellos p^o para seguir sellos su seguridad y los 244 de de los.

50444

Luis de las Vegas

En 4 de nov^o. Sellos alij 22 p^o para dar a Señal^o Luis de las Vegas para los 500 a los p^o de los.

548

por para nombre

En 15 de g^o. 1613. Sellos alij 130885. para aver de cam^o de ences en la guerra q^o sea como de los m^o de m^o y alreca 1613.

130885

q^o para m^o

En 13 de sept^o. Sellos a Pasav en guerra al m^o como 388 de g^o Por menuda.

10292

g'delalibre de gent

2 on 13 de m^o. se lea a lo nung... que
si en las lumbres que se... que se vino a calar
genet l'prou... y lo que p^o alis tamboree -
ores se hic por año de 1613 -

108 36

g'de cerna amris.
de hgranada

2 on 9 do d^o 613. Solitas 3^o d^o m^o del g^o m^o de
laca que segen en la cava demia del g^o m^o.
quiao tempo pora g^o m^o

108 36

fiesta de i. ras que

2 q^o fia solitas ap m^o ello m^o g^o m^o v^o m^o
de g^o m^o de la fiesta de i. ras que se g^o m^o de
1613. que se a m^o m^o

309 93

Redenacion de la
de g^o m^o de ca sumo

2 Ver por acuerdo de 24 de d^o 1613.
mando que segen 340 m^o m^o de ca
condum de g^o m^o y se p^o m^o g^o m^o m^o
- emp^o m^o m^o - por d^o m^o m^o y de g^o m^o m^o

q' andequian
de m m bco y
de bonho

- que recibiran de ca p^o m^o
de bonho para g^o m^o 3130891
- que deue de g^o m^o de m bco de la
ordalee 4120800
- q' da a q' de la q' deue de la m^o
capta de m bco m^o a quien
el l^o de de saca bui 4290609

Todo -

340 188

191560

So

- obligonse a re d^o m^o m^o en d^o m^o de aluie 1613 y en
tra m^o q' no lo si a re m^o ce m^o d^o m^o por ellos. y
en l^o de p^o m^o se vera lo de m^o m^o condic^o m^o. que
Para celo m^o.

Redimicion lo.

...

...

1604

Log. Sellos en este mes siendo m^o domo de Vro
tomasso adame. 1619

En 12 de Henos Sellos a Bre de
esta Goticario 1/3 de Mexico que vi
no abitar las 60 ticot. allereña 13466
por 18 dias que eneeas se ocupa a
m de 2 duc. Plus de un m de duc
que a la contadura - y par. que
pirona aca de 18. de duc. 1614. ca
a p^o mis a los mejidoree a q
le p^ollen a 3. duc. y si se le gran
o tras 18 duc. mas. y me todo

10800

Goticario que
Vino abitar los
Goticos

En 12 de Henos Sellos a Bre de
esta Goticario 1/3 de Mexico que vi
no abitar las 60 ticot. allereña 13466
por 18 dias que eneeas se ocupa a
m de 2 duc. Plus de un m de duc
que a la contadura - y par. que
pirona aca de 18. de duc. 1614. ca
a p^o mis a los mejidoree a q
le p^ollen a 3. duc. y si se le gran
o tras 18 duc. mas. y me todo

200216

En 18 de Hen 1610 Sellos a Bre de
Vastm lasso 130600 para la cera de la
candelaria en a p^ollen por q^o de encijul
a quien se aca de engre

130600

Afros de paltaree

2 plesia a lino a las negros por el dno
de paltaree 600 m^o

-0600

y em de liseria

2 plesia a lino de aca de negros por
el dno de liseria 600 m^o

-0600

Su

2 plesia a lino de aca de negros por
el dno de liseria 600 m^o

-0600

lacuz

En 12 de m^o Sellos ha de mem m^o domo del
our 1000 p^o abon de m^o ment y p^oren
aun los p^ollen

10800

So. Saon m^o del
ylesia m^o

En colesia Sellos a don di^o argauer m^o domo del
So. Saon m^o. 80. p^o licora del somn Somb
pader m^o la q^o se g^ota on la celeb^o nos las fiestas

80

Si deploras

Recuerdo de las cosas algunas de ngulo
procurada 20622 de cast 2 gret m enple
los. de villa

20622

Rem
00802

Con el de mto. Con del las a ego 19 B
de unis partes quom mismo Hcio

20622

de sal amon

eng de a vill ibia. sellos ad de vago
de sal amon 210,99 de los salu
de cast 2 gret m enple
los. de villa

210,99

de granada a
de quive

de granada a
de quive
13. dia devenida
y mto. 63 mto de los de quive de la p...
de quive

50830

de minister

de minister
de minister
de minister

20744

Puedo abo caudal
de los 1600

Puedo abo caudal
de los 1600
de los 1600
de los 1600

340



U^o don Juan de los rios fabaro - go^o de la villa de...
aver por aver prestado tercera vez. al villa
despues de aver suquenta a 3i de se - -

Gl^o en m^o pod^o - Por la suquenta seco queda de...
de cada de... 63 18. 39^o para p^o la suquenta
los 352. p^o las de junio y julio 1618. y los
411 18 39^o p^o la de sept^o 30 de del - - -

63 18 24 -

Gl^o en m^o pod^o - para p^o los minie...
y boconegras los 4892 q^o sece...
3^o de 1618. y los 30922 del no...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

3 6 18 - 8.

5 2 6 18

Gl^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

4 18 16

Lab^o de Sumo en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

9 5 18

Y dem. Gl^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

3 0 0 18

6 6 18

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

20 4 18 20.

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

5 8 18 20 20

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

5 8 18 20 20

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

5 8 18 20 20

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

5 8 18 20 20

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

5 8 18 20 20

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

5 8 18 20 20

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

5 8 18 20 20

U^o en m^o pod^o - para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o
526 18 y sece...
para p^o las mandas de 9^o y 10^o y San G^o

5 8 18 20 20

5 8 18 20 20

La quenta de atue de 1615. don Juan de los rios. de atue
 + queda alos 11 de ario y Luis de caçca li para
 + maç 410 R para las honras de don Juan
 diques pres de bardenes queda alos 10 de diez
 arua y Luis de caçca comi sacat
 + maç 44 R acceptacione p ppr suan
 + maç 41 R qd is suan p acavir de ppr
 + maç 134 R que sumo dia para ppr a co gna
 40 - acca llo. 24 R abo min xentre alio
 de los 10 para qd is suan comi sacat en
 23 de oct. 615
 + maç 470 R para y los de atue
 monta 30688 R 86

32 R
 410 R
 44 R
 41 R
 134 R
 88 R

cs. 30688 R m

30688 R 86

Pagado a sumo deliquenta desta soja -

Deu q le ppo an tonio de uivera pa quenta
 de las 10 - R. unves. 30 tar 400 R
 Par que suma lo q suma se ledere con
 alio alio partidas de chrados de atue y de
 arua p los ario presos pto cono conuenido
 en la quenta de las mias sac y o yentz o 90 R
 y m. p los quees sumo ario los mias qhs
 or. queda a lbera a f de los hias q atus.
 En 13 de m^o 1615 receitas A
 sumo de 1000. los 20288 R
 q se enotaron deu desta quenta
 con quaque ppr do de todo.
 en la men
 digny
 1615 - como
 Penelles seria -

10903 R
 Resto de deu
 a sumo
 20288 R
 Pagado lo de
 arua
 20288

cs. 30688 R m
 Seca cono enebum
 alio. 2. mya domo
 los. 20288 R m
 alio gra de uillan
 de emio de 1613 =
 y los 10400 R
 ario lasso mado
 mo de lario 615 -
 digo no se caçca
 pa q cotan onç
 en los hias de lario y selio
 de ado se dieron los
 10400 R



dilig' degranada q
vinopriho p' deapla

En 21 de abril recibidos de los señores de
degranada que vino por el exco. de N.
capata. los que 6956. Q. uno de dos provisio
nes de 16 de agosto y todo me deca. 16

60956

tuoco de q' aplata

En 9 de mayo agra alonso y su mujer secesillas
408 enecapitan ante can. los por ce. tas en los
200. nusee en q' aplata para lra' seces
degranada come

10360

Palma

Refesia se manda ltra a si lasso m. a. d. o. m. o.
148 de ltra p. a. m. e. de l. o. m. o. de s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.

10480

Garcera
P. O. U. S. I.

Refesia se manda ltra a si lasso m. a. d. o. m. o.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.

10530

alardesent del
ano de 1613.

En 6 de mayo recibidos de los señores de
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.

100

adoveco de car neceriu
y vinga

En 18 de mayo recibidos de los señores de
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.

40505

U E

dilig' degranada rtae
la si' de l' quia se gran

En 12 de junio recibidos de los señores de
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.

60649

lu diaz mi no tul

En 7 de junio recibidos de los señores de
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.

50100

2025

En 25 de junio recibidos de los señores de
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.
de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s. de l. a. s. e. c. e. s.

2^a de Sevilla

2 en 3 de Juicio 614. Se manda licor A m^o
16^o de Sevilla y 3 N. los 20. se mandan
por venir por el timon de la veintidós p^o
reputan de la puerca de Guadaquiñe y 68
del m^o. y 408 galindes por lo ap^o de
laor los neptim^o. yee h^o

En el año de 1614
y 1615

2048

esteros.

2 en 1 de Juicio alvia h^o de los esparrios
55 N. por la esterac p^o los h^o p^o de la car
necencia de los h^o de los h^o

108

1^o de curtiellos

2 en 2 de sept^o 1614. Se hizo a los
120 694 en que al cano alavilla de los
614 q^o de los de los y Se la 613 de la
de los de los

120 694

moriscos q^o prouen
a malaga

2 en 2 de Juicio Se hizo A la m^o de
algutit que prouen a la ciudad de malaga con
unos moriscos. con ce dula real y conco
mis dedon de messia los en la a la
1614. Se hizo de la veintidós y se hizo
que se sea de p^o de los h^o de los h^o
con p^o de la veintidós y se quedaron
ce dula de la veintidós de la veintidós y
se prouen p^o de los h^o de los h^o
614

En el año de 1614
y 1615

50695

di' arid regider

2 en 3 de oct^o. Se hizo a los 30. m^o
para p^o de los h^o de los h^o que se sea de los de los
de que a de dar quenta

30

nieve

2 en 7 de oct^o Se hizo A Fran. miguel
bligado de la abas de la nieve cole omis
de 1614 y 50 N. con los quares y
con 349 N. m^o. de 27 dias que factos en
ceder el p^o de la abas a sfudo cada uno de los
Regirones 100 d^o que h^o de la de los
d^o de la p^o de la abas. y se hizo en el
ap^o de la m^o de los h^o de los h^o de los h^o
de los de la facultad que p^o de la abas

En el año de 1614
y 1615

2905

Al de mos lina sui
y fr. s. b. aeguarie

2 en 12 de dez. selee lino a los 10600
midades diez que fueron a sacen unon
dize aee en a nae

10600

Expositor.

- en 14 de x. selee a fr. anis ad m delos
cpositos 180209 en que ae camp a h g.
que seee 70 mo decess. hasta a m de g 660 -

180209

agustin m. sui

- en 15 de x. selee a lya 360 m de
unos megui u m. de fuera

0360

fr. maello y lina
de acalla regidor

2 esedia selee lino a los 10500 paros
mello 14 du y a lya lina de acalla
10 du pa. lae y dae que fueron ael
enginae a visita los. por gueros y puer
os que enee andavan y averiguu a iento
dorns guersi andavan con flm. alae en
dianee con que enturon eee

00 -

donte pe de sana
ria regidor

2 esedia selee lino a los 10500 paros
dize que se algea de ce enant a toun la
beesta para acopiar los pueros

10500

Antano Sari

2 esedia selee a los 15 B delos m.
g ppo del. ante de de delos 910 veece q
lino a ad am y saca ke hm deos m. de
lino de villa con meora del. de

0510

C. que ppa el
posito. hasta a m
de m. 1619

2 en 20 de dez. selee a fr. vas que de qui
roga ueg 10 hm. de 3 ab. decess que seee
ppa con apelem. del. de de de pos ito 166
m. de dez 1619. a 3 B m. a d a unon -

0350

Conden. de la de b...
de arzo molinos

2 en 20 de dez. selee ap. de m. m. a
260168 p ppa en villa gra honden.
que si co ce que a m de de de m.
de habee de arzo molinos de g dia fr.
que m. de de de de

260168

- q. m. de lino a ppa de consumo a los propi
con flm. q. m. de de de de de

este año maldonado Andree de alce de Mantada

Santo domingo - en 2 de Seno selcio al convento de san 30 -
 domingo 88 N para un lecton - 30 -
 San Juy saue - ofesia al convento de J saue p. lo propio 30 -
 Concepc^{on} - ofesia a la concepc^{on} para lo propio 30 -
 San Juan - ofesia a los conventos para lo propio 30 -
 S^{ra} Clara - ofesia a los conventos p. lo propio 30 -
 S^{ra} Fran^{ca} - ofesia a los conventos p. lo propio 30 -
 de las - ofesia a los conventos p. lo propio 30 -

0884

alm. Hui - en 24 de Seno Selcio a los 26 de p. p. y a copiar con cenegior de p. de encynt

guardos del velleto - en ofesia selcio a J Hui y pedro ff. guardas que fueren del velleto deo en a. nae 248 N por dos meses que se oca paron en los sus q^s

80433

diario regis - en 4 de selcio selcio a los 40088 en que al campo en la quenta de los tepa dos q se neces mien de la en de viedo y ar neeria con Alm. al quenta quedu quol ta en la conta duria

40088

Luis de ca cala - en 6 de selcio selcio a los 900 de adno regida de los vinos y 20260 on quo al campo en la quentre que dio de la fiesta de san y arem h p la

0900
20260

di. No 3 q^s deposito - en 18 de selcio selcio a los de deposito en quo al campo en la quenta que dio de deposito de los m^{os} fue de posito que aylio p^o de piri cu^o 1614

0

Luis Zap^{ta} alban - en 1 de selcio selcio a los 5 Alm^o que lico m^{os} de adouis deo p^o pier 2 rep a dos

2056

Ano. V. 3 quos con
pineros

en 9 de febrero sellos algo 10 l^{rs} por que
dio cesia de las fiestas unos adueros en los
atajos unos onbre forneros que las
vilen mundo poner en ellas

0340

g^o de alarde

en 9 de febrero a su de andaya secesio
13 l^{rs} del a p^o l^o y a uen^o quedio p^o
ce alarde q^o sellos la p^o g^o de m^o d^o

4040

Gobernador p^o

en 9 de m^o sellos sellos a ceo 22 l^{rs} por
que adere es lo ventano a ceo secesio

0150

H. S. S. S. S.

quedia a ceo sellos 10 l^{rs} por q^o d^o d^o
q^o secesio en a ceo y me con los regidore
y sin ellos averigun a ceo d^o d^o

10800

a f^o de a ceo

en 21 de febrero sellos sellos a p^o g^o d^o
sel. 900 de x a b^o de ceo sellos sellos por
l^{rs}

0900

Poco de m^o y p^o
a d^o q^o sellos

en 12 de m^o sellos sellos algo por 30 l^{rs} que
secesio de m^o d^o p^o d^o mientre se sacan
del m^o de la alpo y en arroyo molinos

10000

no secesio m^o de 200 l^{rs}
de q^o dia con a ceo p^o
a ceo de l^{rs} y a l^{rs}
m^o de m^o de ceo
- q^o p^o en 24 l^{rs} q^o seli
a a a l^{rs} m^o m^o m^o y
100 p^o l^{rs} del p^o de
los con a ceo con l^{rs} 99

secesio en ceo p^o m^o con l^{rs} de p^o d^o
seconsumo de los ofaets de ceo de ceo de
16 l^{rs} de ceo. q^o de del faueto
d^o p^o d^o a f^o a m^o boque p^o b^o d^o
los ofaets de p^o d^o en p^o de ceo

10000

Lam^o de m^o de sellos
de m^o de ceo de m^o de
de ceo

en 6 de abril sellos sellos Al^o fr. de ceo
Santo maria de la Sorden de ceo m^o de ceo
ceo q^o de p^o de p^o fr. Luis de Somsor^o
procurador gen^o de la Sorden. q^o de de
un faueto de su m^o. q^o de p^o de ceo de ceo
de 18 l^{rs} p^o de ceo de ceo de ceo de ceo
de ceo de ceo de ceo. Valido alon
opre de la faueto

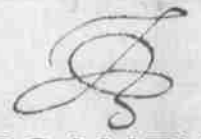
18000

p^o de ceo 60 - de ceo
de ceo de ceo de ceo

Uenan los v^o m^o de

en 12 de m^o sellos sellos sellos a ceo
de ceo de ceo de ceo de ceo

0408



Rio de Sevilla.
en deli pago

censo de m^o 1618. Se libraron a los señ.
de aris y lliv. Villares regidores 680 -
para pagar lo q se a repartio a la villa p^a
censio de Sevilla. y se sacaron de p^a de
esto y Savaban obligados de la comuna delos
60 - 18 que venian del consumo que se
sean sacado para prestar los Caudales
y sean de buer aces de los propios y los
de p^a m^o consignados y librados para ces en
lo siguiente =

680 -
Librado p^a 6 sueldo

No prestado que
se saca delos 60 18
del consumo q tienen
los obligados de la
Comuna

p^a 6 sueldo se saca
en el consumo
a m^o 46. de la com.
de q se saca y los p^a
de aris al m^o 46.

2 Librose en el capitulo a los señ. 150 464
receptos del consumo q dema de suqen. q
los los como libran de p^a los aver p^a p^a
conden q en villa gra se liba p^a de juez comero
p^a de no p^a de aris m^o 100. 2 p^a tiene
de aris en su poder p^a 6 sueldo a los 20 - 18.

150 464

en el p^a 3. de al
Sondiga y Soteguram
no p^a

- Librose en el m^o como que dema m^o de 616
a los señ regidores 1030 08 en los m^o
deli de son digi y lo librando en el p^a 3.

440 000

Arriba

- Librose en ar^o de de renta de Sevilla con
p^a p^a de m^o 616. 150 18

50 100

- ofrs 20 - 18 en villa deudora con los
ofrs 40 - que avia de el consumo p^a. P^a de p^a 3 de
resi denat

El din q se tienen
del consumo

Prestado la villa a los caudales p^a 6 sueldo a ello -
- presto sea a go por m^o obligado de la com.
los 40 - meses delos 60 - que avia de com
sumo p^a q los otros 20 - son los de aris
que a se de p^a se an de buer.

40 - 18

A 48 m^o
de esta en q se
justifican los d^o.

- presto sea los 40 - meses que Savaban
+ Senia q libraron de la villa de 3 m^o

40 - 18

Librose en el m^o de al
3. 29 23 m^o p^a p^a de
3. Saldo de la villa q p^a
p^a de p^a de 2

- presto sea 30 - meses aces q se libraron al
go go por 15 en la villa del 4 m^o en andugo.

30 - 18

capital del cur?	2 en 6 de abril sellos a si lasso mado m del cur? 10 - m parataca de molum	30400
pro m de carnes	2 en 9 de abril 1615. sellos regis par un Brigado de la carne 3 400 - que gna de pro m. eneece	30400
thyo de comu mo q sele dia ari m	2 mro sellos 12 f de thyo que con m gono de pro m eneece zepa. eptum en pover de su m pasero de lo curas de de selo	Tigo
S. Saon m	2 onzo de m 1615. sellos a los m domo de ces. Saon m de la glesia m 100 - p mudala con de la Semm S mty seliv alor en fer m.	100
Andres de uano	2 en 9 de abril a celys 24 1/2. pass auh unos carneros que lo vica quiso compra.	0816
Verido de upstre	2 en 10 de abril Alr. diarica 100 1/2 que sellos para veras un potre necesi. ad. vs de la mepallia	30400
Ulu. moreno de untro q dia	2 en 9 de mayo 1615. sellos a elev moreno 90 - m de un Toro que dia para uno fecht cegut queso vino de lera y sela vendio a pro par m. eneece. y alti se au de canje	90
cang. al m domo.	ace m domo como selo canje m.	90
diario	2 en 4 de mayo 615. sellos a elev qto 90. m de selo bro para unos gastos de dependia q.	90
5 mo que	2 en 3 de febrero 1615. sellos a am m 102 1/2. de lera que dia para un festa de s. somras que de 615	30468
mes care de fozlee de acia de lera. qto ppo don de. y no mudo n p. mado m m p m	2 en 11 de mayo 1615. sellos a de. ni qui foro de la Sorden de san basilio enee mone oticere 130600 Xpus de facueta para enee care de unos religiohos cautivos antera de lera.	130600
dono de p	2 en 1 de junio 1615. sellos a elev 3232 de alcanee que bjo en la q otros de 1615	30232

Concierto dependo a Trujillo desde año de 1612

dondi de Saues

Parece por explen q setimo concerso
 qd questa original de contaduria n^o 13 -
 que l sus q^o de ma des de prim^o de sen^o 1612
 A 12 de mayo 612 - 810 682. sobre lo que
 conio el conyeniado y luicia lo cometo a
 donlope y l^o Villaverde y lo capusieron
 en que de los p^osta 300 - vaporos de 8000
 que por q^o de l^o p^osta ponos amian^o cada pa
 luer. y conyete a l^o de lueres m^o de m^o m^o de
 612. pa m^o que m^o de 2800 m^o. = y
 m^o m^o. enee q^o pleito q^o conyando de de
 12 de mayo 612 a 6 de julio 612 - que enee
 m^o. 210 870. y seer^o 680 xun p^osta m^o
 to 210 140. en que los p^osta enee m^o
 los 60. en lueres y enee to endin^o. aprono
 qe conaerto luicia en 15 de mayo 1615. y
 deio de ombos p^osta 230 940 m^o q^o seer^o
 cony^o and^o de l^o cado m^o de m^o

que p^osta m^o de m^o
 que p^osta m^o de m^o
 que p^osta m^o de m^o
 que p^osta m^o de m^o

Cargo A An
 dree de l^o cado m^o
 yaro m^o p^osta
 de

230 940 -

capitan de Bombo

Parece que p^osta m^o m^o m^o m^o de ma de ca
 p^osta de Bombo de de año 1611. H^o de m^o
 de de 1612. con l^o de l^o pleito q^o de m^o de
 arriva y de los 280 que que de de de de pe
 nae li q^o g^o de m^o H^o de m^o de 1613. p^osta de los
 100 618. endin^o y de los 150 569 de l^o de
 de 612. p^osta de los p^osta endin^o y obtu en
 l^o de m^o de l^o de los p^osta son 190 700 y enee
 en l^o de m^o de m^o aprono luicia en 29 de mayo
 de 1615. conyete a l^o de m^o de m^o pa
 esto de p^osta 260 182 q^o de p^osta de
 con l^o de arriva enee n^o.

Cargo Alex
 myaromo.

260 182

Lo q^o v^o p^osta -
 alui de ca l^o
 p^osta de m^o. 10 000
 apellon 50 594
 en ee en q^o p^osta.

Secretu Salgado

Parece de m^o de m^o de l^o de m^o de m^o
 140 600 - con l^o de m^o de m^o de m^o de m^o
 de l^o de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o
 los p^osta de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o
 60

Torneo del amor

3.º y 4.º

2 en 8 de Jueves seletos Apº demº mº.
contras 1923 llnº para que pgrisse de
trº y Sultimo tercio de los torneos de llnº
y los castº de eº que vino al castro de llnº
que es lleste a perez del dº de llnº con llnº
ala quenta qº cone se dº qº quarta en llnº
los que es pº de eº. don juº Home y le
claron a sumo en eº inº que venenº pº
por llnº. Sº pº de eº debe conee a quiente
vº inº. Al rna con query enefe a 40 =

Todos tres
tercios pº de eº.

Parcece Por llnº de pº qº de eº de llnº
demº sepº con pº de eº 590219 mº.
de eº. trº tercio a llnº adano depositº
de llnº de eº de eº de eº de eº de eº de eº
gubº de eº de eº de eº de eº de eº de eº
mº de eº de eº de eº de eº de eº de eº
de llnº tercio tercio y los 30060 =

de eº. 590219
caº 50
Uenº 30060
= 650277

Asociacion
de eº de eº

Todos eº de eº de eº de eº de eº de eº
de eº de eº de eº de eº de eº de eº
de eº de eº de eº de eº de eº de eº

Aqui y pº de eº de eº de eº de eº de eº
Todos tres tercio pº de eº de eº de eº

Cera de eº de eº

2 en 12 de Jueves 1615. Seletos Anº mº.
ceres 150216 pº de eº de eº de eº de eº
cuil do la fiesta de eº de eº de eº de eº

150216

alº de eº de eº

2 en 8 de Jueves Seletos Alº 204 mº
pº de eº de eº de eº de eº de eº de eº

204

Sarjento mº
de eº de eº

2 en 21 de abril 615 seletos alº de eº
20408 de 6 meste arº de eº de eº de eº
qº de eº de eº de eº de eº de eº de eº
qº de eº de eº de eº de eº de eº de eº

810600

2 q. consumo dees donsu boni fabars p de bap... 1908

a con fame alari. quere ene le a 35. le
le quere deus. suma 1908. 1908. 1908.

en la crean que sece de con un de 400 en
ce de 3 dea en la dia en de 18. an de 1908.

en 1908. en lucr de con de 1908. en 1908.

deli. 1908. en de 1908. en de 1908.

en la suma p de 1908. en de 1908.

a por q. meua se ledene 160. quere p de 1908.

para a me de de 1908. en de 1908.

para p de 1908. en de 1908.

para los de 1908. en de 1908.

para de 1908. en de 1908.

para de 1908. en de 1908.

para de 1908. en de 1908.

para de 1908. en de 1908.

para de 1908. en de 1908.

para de 1908. en de 1908.

para de 1908. en de 1908.

para de 1908. en de 1908.

deuda de posu
1500
100
3000
Total sumo

1908
Pagado
400
3908
160
20028
30400
660452

1908 de posu
solo p...

[Handwritten signature]

donia m^a de n^{ra} s^{ra}
Toro q^o dia

veniga de d^o de las alag^{as} p^o de las
tro^o que dio al^o de n^{ra} s^{ra} de n^{ra} s^{ra}
La fecha de n^{ra} s^{ra} de n^{ra} s^{ra}

no. 000/002
10500

sr. lasso
01

en 25 de set. sellos a servacion lasso
miso como que se delavien como
des 614. 80614 en que al camp en
la quenta que dio de los mis

80614

luis zapata suu^o

en 6 de oct. 615. sellos de los
10396 de los y n^{ra} s^{ra} de n^{ra} s^{ra}
la de los que de los de los de los
de los y de los y de los de los de los
de los de los de los de los de los

en 10396
de los de los de los

desalam^o

en 4 de oct. 615. sellos de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los

de los de los de los
230800

agustin de suu^o
0108

en 26 de oct. sellos de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los

de los de los de los
0500

Vano^o

en 26 de oct. sellos de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los

de los de los de los
0408

Hon^o galindes suu^o
de suu^o de la
men. donia

en 3 de g. 615. a l^o de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los

de los de los de los
30920

Vitoria cp^o de l^o
08084

en 2 de g. de los de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los

de los de los de los
0340

Pam^o m^o

en 6 de oct. 615. sellos de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los

de los de los de los
0340

de años

en 6 de oct. 615. sellos de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los
de los de los de los de los de los

de los de los de los
0340

eneal San dign o lo segunda sebotuassen
los 20. M^{rs} que elgo de arid y los de
mos negidonee auian sacado de cepos de
de los 60 M^{rs} que auia para so como de
los caudaceros como p^{re}. onere en 40 -
de lae y fueron p^{re} lyp^{re} de mia x^{re}cu^{re}.

150 460

p^{re} dem^{re} mayor

2 ensg de 9^o bis. selctos algo 30 -
de 5. diae desv a merida adar por la
villa cebien venido a e^{re} p^{re}u^{re} y seme
lras los 30 M^{rs} en lo q^{re} deua a e^{re} enq^{re}uilla
de la quenta de los Toros y los de mos
onee m^{re} do mo

30 -

Posada de esueg de
residencia

quesia selctos a f^{re}. de lo conegro
40,26. aguenta de lo que a de auir para dar
posada de esueg de residencia con Alm^{re}
de lo q^{re} conelce con cebo y selctos en pedro
dem^{re} mayor para q^{re} de lo m^{re} que venia de
enq^{re}nt de ce secrete^{re} oficio

40,26

convendo de lo con
cecion

2 ensg de 2^o bis. selctos algo convento
30. m^{re} para ayuda a unae exerece y
impuezo

30 -

lo vo.

2 en 6 de x^o A p^{re} Sud. v^{re} de v^{re} de amlobo

0680

fierte de es^{re}. San
onmento

en 21 de mys 626. se m^{re}. P^{re}dar de
m^{re} do mo 400 M^{rs} q^{re} auia de so q^{re} a e^{re} con
de de lo m^{re} bis. para lo fierte de es^{re}.
de m^{re} do mo de bis de q^{re} fue como tiempo

130600

g^{re}. de Sudin^{re}

en 23 de mys. 626. selctos y p^{re}so enq^{re}.
alm^{re} do mo. de bis. 125 M^{rs} de que los t^{re}
Serdinios - y lo propio de otros selctos
P^{re}don 2862. de otros.

40250
20862

Este año es mayor de mrs. Ant. Oliveros y galeo

Francisco

en 11 de febrero 1616. sellos de go. con
vento 30 - p. untedon - - -

30

Clara

en 12 de febrero a los conventos o tras.
30 - p. untedon - - -

30

descajos

glesia de go. con vid. alio de los caeros -
30. p. untedon - - -

30

Sonby Laurel

en 18 de febrero a los con. v. untedon
- - -

30

Ju. H. m. m. 3 q

en 23 de febrero 616 sellos de go. con
de 11 dias que no. a los de los lunes

Sidenai

de la secretaria q. fue a sacar p. de m.
y 34. 18 de 34. dias de ser contada
nolrosos p. n. e. g. s. Juez con migo q.
p. m. v. a. l. a. e. q. u. e. n. t. a. d. e. p. r. o. j. o. i. s.

1, 0, 40

ami. gto

en 18 de febrero sellos de go. con
p. 102 dias que fue trae de los m. i. n. i. s.
de la bulsa p. pagar ex. com. e. g. r. a. s. e.
civilo para abulu con - - -

0816

cora del a. m. de la r. i. n.

en 2 de febrero sellos de go. con
ceres 426 B. que no. de aul. para cer.
quedio p. civilo dia de la r. i. n. de la r. i. n.
de 1616. en el segundo 3 de a. l. s. m. t. i. g. a.

40 484

agustin de s. s. a. t.

en 9 de febrero sellos de go. con
de dos dias de p. a. s. u. l. el mestre a mee
p. a. v. o. r. c. o. n. e. l. s. p. o. n. a. u. m. f. u. i. s. i. o. n. s. e. c. r. e. t. o.
p. s. e. c. r. e. t. o. c. u. e. l. t. a. n. o. d. e. m. a. r. c. o. n. t. i. a.

1020

dionisio de m. s. t. a. o.
mi. n. i. s. t. r. o.

en 22 de febrero sellos de go. con
que quedo p. a. m. a. y. u. d. a. t. a. r. e. s. s. u. a. l. t. a.
allexena. quando. s. i. x. c. l. a. s. i. e. n. t. o. - -

50100

esteva p. h. g. l. o. s. i. a.

glesia a al. c. o. n. o. e. s. p. a. r. t. e. r. o. 918 de
c. e. r. e. s. q. u. e. s. i. c. o. p. a. r. a. l. i. x. g. l. o. s. i. a.

0918

Puente de mede
Um

3. y Suetimo 3

Todos 3. pu
gados.

adofon en
papeles

en 28 de set. 616. se pgo en turgillo
por aque tin mi. sui 95 0 5, 6 que se
deuia deo tercer y Suetimo 3 que seme
pno p lupuente como deee in qnd expro
uisin y se pgo a gra son y pardo need
tr delaz fabrica de mta de pgo me
lugi simagos ca enee lro mision marta
pom que se pglon dedum y mudo mi de
conocido de turgiles y fets m e ados y
w de mae qe pge de tne pge en heon
taduria enee lya q dice a qui ny pape
res de n par man 8

uno de 2
95 0 5, 6
95 0 5, 6

Torre del mae
nuevo en p h m

Adoestancas
papeles

en 31 de set. 616. se pgo en turgillo
de mae a don lo rene adorno y gubnan
deposito de lre 3, 0 368. que se lee
re p h m mae m lre mae p eee de fcau
de lre 3, 0 368. que se lee
m mae p m q contreg que m lre con
taduria de pge dia on ex p go m mae
gts de un. lre sui. y m mada m
de p ge p eee que m lre enee lre
que dice a qui ny papeles de n par man
con los de mae de p uente y m m

95 0 5, 6
3, 0 368

Residencia
en ella

Sim lo dee q
nombro.

q se tomo Alr. don su r b m m de lo que se pgo
- de lre cam m g e de 114 d con lre y guath.
- de lre sac del p r m m
- ab. pardo a e b u de 114 d a 600
- de lre cu de o aut tan lre. a 600 m
- q se lre de p ab ee en p h m 600 de n de
- de lre p ad r que p eee de p ge p uste

114 40
1 0 200
6 80 400
5 50
600
1150

3020100

que son los q se m m
y pa que lre no t b o n i a de que p ge lre y se au m e n t a d o



Costas. cada dia 20100 mdr afados sacarlos pree todos. de los mdr que en Supoder is enia grs por un obgado guerra delas arnes por auez selos dados pree todos. para el abasto. De las islas selo lissay consumo y se pegan a quien entanto que ayda ceplio guerra pape flouida de b. b. y los auia pree todo ay stanca de d. den de enriq? deli nace goa de eta pu. por no pgn tan grand' costas como eran 20100 mdr. cada dia y se pgn y lissay en esta mdr.

- del contra de armit' nimes	4320 200	
- adigi' de mdr en	680	
- ap' mon mesin	680	
- de andro mdr	340	
	<u>3030 200</u>	3030 200
- q' mdr y 50 mdr		

El q' Ant' nimes

- Raem para en todo tiempo que lla de tener comelys de los mdr. que pree ay stanca de l' vicia y de d' en fe. enriq? sugou. y se vea para que como se cepto el. - pree para dar a el que ay stanca en hapados a quenta de los salrios 400 mdr y 1000 mdr para dar al. quirens l' mdr. - p' enviar a d' de. becaen n' amide a quien se cept' en 2 veces como pree - para a avir de p' de los que ay stanca - p' despar los exd. de l' pume de mdr de l' mar. que son los dos p' mdr de mdr de l' mdr. 1320 944. que cept' mdr y 160 885. para los excautres de l' mdr de l' mdr. al' q' dos p' mdr. es todo lo que da 1490 829 mdr

540 400
350 348
180 200
<u>1490 829</u>
<u>3180 232</u>

Alabueem q' b. Todo lo que se cept' de auez a l' q' ant' nimes los p' 3180 232 mdr. y se cept' de l' mdr.

La dda cuenta de otras de los años anteriores

No de casa de
metam y met
miles vendida
para S. domingo que
villa queda deudora

parece q se avia vendido en yto de
altos. lizenia de lizen de braximiles
ta miles para l dca de S. domingo
en el año nūnez por 1500 - por 3 años
que amplen sin migaja de 1618

fo = cfo. m. sse
p. a. ar. como
pre enq. a. s. d. d.

y que de los años dados por l dca de S. domingo
spanes m. s. 3000. para cal. l dca de S. domingo
y por acuerdo de l dca de S. domingo de 1616. f. 179 -
1616. villa de S. domingo. q son 1260200

por l necesidad q havia para suplir y dca
de l dca de S. domingo nūnez. l dca de S. domingo
p. b. m. p. l dca de S. domingo quedando
deudora villa de los años venidos de los para
y los l dca de S. domingo por l dca de S. domingo

1260200

Ureem deud
el consumo -

2 q de los años q en l dca de S. domingo
vencia en l dca de S. domingo los 20 - ureem
q l dca de S. domingo de los 60 - 18. que avia l dca
de l dca de S. domingo para los 60 l dca de S. domingo
de l dca de S. domingo q son en l dca de S. domingo 40 dca.

150464

deuda q Ureem
deud a l dca de S. domingo

y por el acuerdo quedo deudora de los
que de los años q son en l dca de S. domingo
de l dca de S. domingo de l dca de S. domingo y los 40. l dca
de l dca de S. domingo para l dca de S. domingo l dca de S. domingo

820919

deuda q Ureem
deud a l dca de S. domingo

q de los años q son en l dca de S. domingo
de l dca de S. domingo de l dca de S. domingo de l dca de S. domingo
1616. y los l dca de S. domingo para l dca de S. domingo
de l dca de S. domingo l dca de S. domingo q son en l dca de S. domingo
de l dca de S. domingo para l dca de S. domingo

930631

3180292

q de los años q son en l dca de S. domingo
de l dca de S. domingo de l dca de S. domingo y villa
deudora como va dca de l dca de S. domingo
quenta como de l dca de S. domingo

~ Ron de onque Lago Gaspar mi. m. l. 110 N. que venia por el
 para el alba de las carnes cuyo plazo cumplido por florido de 1666
 que los 40 - eran de los 60 - que a via p. ellos de consumo y los
 20 - que venia de las solas de las p. de la villa de venia de posi-
 tados en el suso p. para el suerlos. de quando faltasen para el re-
 Partim^o que Merena a de P. y por su acuerdo de 17 de mayo de 1666
 los. Tomo para p. de los de la venia y an. Tomo nine 3 con d. m.
 alar^m del p. lana de venia por el vitu coste q. se caudavan
 a los juoz. que se caudavan y los de la venia y p. ena
 de medellin y queda de venia de los y a quien se les de por
 a los p. de los para el de los de los y por a los de los de los
 que amplia de los de los de los de los de los de los de los de los

No villa
 de venia de los de los
 y de los

20917 l. m.
 20922 l. m.
 20440 l. m.
 20500 l. m.
 110 - l. m.

3140 -
 200 -
 200 -

Cas. m. en ci. n. t.
 q. de pleitos
 a. p. de los de los

20917 l. m.
 20922 l. m.
 20440 l. m.
 20500 l. m.
 110 - l. m.
 10000
 0369
 0600

tablero q se Sico
 nuevo del mto x
 2 en 1 de mto. 626. Salsos. Am...
 para que S. c...
 que se cayo q... y ag...
 para q lo pint...
 para ce album...
 con clase. es To... lo q...

diarios...
 2 en 1 de mto. Salsos. acc... 2250 m...
 mee y m...
 ai par... q...
 20250

cam...
 - eng de al... Salsos... 45 B...
 de ar...
 LUS 30

...
 ensi de al... Salsos... 34...
 quenta de...
 340

cam...
 2 ensi de al... Salsos a Sevastim...
 med. 45 B...
 10530

dendi de Sauee
 2 en 15 de mto. 1616 Salsos algo...
 por lo ocupacion...
 10500

...
 2 en 15 de al...
 10600

Carneceria
 - encedia ap...
 10324

...
 - ensi de al...
 10324

...
 2 en 2 de mto. 616. Salsos...
 destm...
 10200

Agua en 18.

... de mayo ...

55 e 49

U. 44-

Señor ...

... de mayo ...

1230644

ama del ...

... en ...

... 60

... de los ...

... en 21 de mayo ...

... 644

lo vos.

... en 25 de mayo ...

... 48

y dem.

... en 18 de junio ...

... 40806

Silla de ...

... en ...

... 1200000

... de ...

... de ...

... 130592

... del ...

... de ...

... 20574

... para ...

... de ...

... 230800

... de ...

... en ...

...

q^o del posado
enceñada

en 26 de agosto se manda juan naves y galle
400 lib de queso q se hizo en arroyo de san
pedro que se hizo en el mes de agosto y los
decevanon que esta que se mandó para el

400 lib

maroma del
vino

en 30 de agosto se hizo a juan madozo con
nava 66 lib de una maroma que se hizo

27244

S. San ro que

en 23 de agosto se hizo a juan madozo con
nava 129 lib de una maroma que se hizo
de un pan de trigo de la maroma que

40318

obracama del queso

se hizo a juan madozo con nava 129 lib de una maroma que se hizo de un pan de trigo de la maroma que

10530

g^o de la casa de g^o

en 14 de agosto se hizo a juan madozo con nava 129 lib de una maroma que se hizo de un pan de trigo de la maroma que

0598

g^o de los señores de
los molinos

en 17 de agosto se hizo a juan madozo con nava 129 lib de una maroma que se hizo de un pan de trigo de la maroma que

200400

na seuso de la
y se hizo a juan madozo con nava 129 lib de una maroma que se hizo de un pan de trigo de la maroma que

en 28 de agosto se hizo a juan madozo con nava 129 lib de una maroma que se hizo de un pan de trigo de la maroma que

961500

aderezo del queso

en 28 de agosto se hizo a juan madozo con nava 129 lib de una maroma que se hizo de un pan de trigo de la maroma que

002334

grupos salgo

en 28 de agosto se hizo a juan madozo con nava 129 lib de una maroma que se hizo de un pan de trigo de la maroma que

lo que se dio al enbina
clitulos de los ofo
sempren

en 3 de noviembre se hizo a juan madozo con nava 129 lib de una maroma que se hizo de un pan de trigo de la maroma que

502081

40205

dm biado ambud
de los señores de

en 3 de diciembre se hizo a juan madozo con nava 129 lib de una maroma que se hizo de un pan de trigo de la maroma que

002334

diarios

1616
2 en 1 de mayo se le sellos de 33 ll por que
sumo aca que que vino contra sea sacado
de de tempo a de de pa...

10122

desales

en 13 de diez sellos al...
30 - que xca de por que...

30 -

al cavala

en 1 de mayo de 617...
de 617 ap...
620300 que sellos...

620300

ful de la...

en 8 de mayo de 617...
90826 que de los...

90826

g...

en 16 de mayo de 617...
20652 de los...

20652

cera de mia s. dela
granada de p...
gener...

1 iglesia sem...
de 21 de mayo...
Says que...

30928

mo
ss. Sacram

Para q...
los sa...
ceres...
se pone a...

1617

1617
Jueves...
provincia...

1618

1618
Jueves...
y iglesia...
nig...
ara...
que...

1619

1619
Jueves...
diez...
g...
en...



Unos sellos entran por de don Juan de Alarcón m^o de m^o

Santa Clara
San Francisco
San Ana

- en 10 de San^o sellos a los conventos
30 - por adelantado
- que dia al fin. lo propio
- en 19 de San^o sellos a los conventos

30 -
30 -
30 -

de m^o m^o

- en 16 de San^o sellos a los m^o m^o.
930631 que avia prestado para acabar
de pagar an^o n^o n^o que se adevina por el
lo avia prestado de los m^o m^o 147 que
que se adevina en los m^o m^o de los m^o m^o

930631

de las banderis

- en 25 de San^o sellos a los m^o de m^o 44 m^o
de los que se han en poder de las banderis

10500

de las placas

- en 27 de San^o sellos a los m^o de las
n^o n^o 90500 para venir a hacer las con
diciones de los m^o que se de las
sellos en los 200400 que se han en las m^o
que se de los m^o de los molinos no p^o
de los m^o sino los m^o

90500

de las candelas

- en 30 de San^o sellos a los m^o de las
445 m^o de 4 libras y un q^o de cera que
dio para la candelaria sellos en el
tura q^o se de los m^o en 450 m^o para
m^o de m^o de las m^o sellos de
necesario de m^o sellos

15064

Puente de cordova
Primero 3

- en primer de Sellos de San^o sellos a los
m^o m^o 190791. y 680 m^o para llevar
para los m^o en las m^o en cordova en
poder de el deposito de la fabrica de los
puente de cordova de los m^o de los m^o
del primer 3. que se de los m^o de los m^o
que se en las m^o de los m^o

20061

¶ Hern. de Beza Regida de concilio q' conc. se hizo de
Vizca que de amad. como 1615 y 1616

¶ Parece que de los 2350 996 que menta. los 220 d' de
desalaris a m' de 10 m' cada uno y los 150 996 de los q'
que hizo en los negocios selean p'gado a tres partidas y por
nuestro secedieron dos. bloncos la una de 340 en p' haber
arrendada se p'cho en el año de 1616 de la que se p'go
230 469. y en el 1617 y los de 1230 644
de m' que de todo esto secedia 1340 178 m' y presen
tura que se p'go f' de Beza a otros ante la m' q' p' se
enee l' p'go numero Primero arg. en la contraria y la
blanca y pleto de cuatro se p'go por el de Beza ni
m' de esta villa los 15 996 de los q' se p'go. q' no p'ra
bien que los 118 018 m' q' secedieron de cuando de
l' p' de una seceden p' esta m'era

los 930 150 m' en la yerud. Q' de la facultad de
queste inclusive con el de renta de los ofi'os y los 240 428
en los propios de esta villa y en esta con similitud l' m'era p'ra
acuerdos de 10 de abril de 1612. con los q' se 118 018
m' de q' se p'go en esta m'era

Para año de 617.

¶ los 400 m' de en la m'era de marcelo de p'go
de la de la yerud de m' de m' 1617

Para año 1618.

¶ los 280 m' de en la m'era que se m'era
de la de la yerud de m' de m' 1618 de la de la

de año 1618 nos p'go p'ra
que no se arrendo. 58
la m' p'ra a m' de m' de
de la de la m'era p'ra m'era

¶ los 250 150 m' de en la m'era en que en m'era
m'era de m'era de m'era de m'era de 1618

¶ los 120 428 m' de en la m'era de la de la
de la de la m'era 1618. en el p'ra m'era

¶ los 120 m' de en la m'era de la de la m'era
Primero m'era

¶ quedan los q' se p'go m'era como q' se p'go 118 018

¶ fiestas de los s' sacros. y en q' de la de la a los comisionados de las
fiestas de los s' sacros. 13060 de la de la de la de la
de la de la

a prax los Vinos

- 161 -

58 52

2 en 5 de mayo - al Sr. Pedro de Arce quebra
destr a prax los Vinos alabernia y p'allax.

10700

S. don di deyaues

2 en 6 de mayo 1617. Selitos al Sr. don diego
deyaues 8000 en que al congo en la quenta
quedia de su esidra

8000

y dem. alys

2 oferia selitos alys don di deyaues 30 -
por tres dias que les cupo en 30 dias con
certar viniessa ce dofor moralca a sacer adien
tu con ofavieca dno de fauetas

30

a fro a suu

2 en 8 de mayo agosto in suu 600 mt destr
coneei. p deame? quebra a don los Vinos a
Ballarce y la siera

0600

S. Uru. Picaras

2 en 8 de mayo 1617. Selitos al Sr. Uru. Pi.
caras regidor 150462 deo viage que bix
aly rompa sobre lo que peria ce canadero
y con dno a q que deo viage sixo

150462

leandro marcelo

2 en 12 de mayo Selitos a leandro marcelo
en si propio 120 - por el travajo y solida
de las lancia de los zenuas y beccas por
un mis con que a cave de colm lca y Sacer
todo lo necei. Saca que ay m Pgado

120

Cito.

2 en 12 de mayo Selitos Al Uru mi mi. 478
deuicias que tuvo para que se criavan los
posturas y maen y que se enposer del suu
del cavido

10428

donia su deuvora

2 en 18 de alicie dno de mayo Selitos a ya
24 de los guros que alyo en suu y agustel
y me mt y diligencia en las lancia de lo p
hvilla le deve decia por petus por parecer
del Sr. Uru. Picaras que se daron si continua

0816

Lovo

2 en 19 de mayo Selitos referan de mayo 10
donia camada de los vrr que m enca tno

10

fuertes delos mo
lino

2 en 24 de may. Selitos A Uru mi mi. 190
190 - mdr para el adeno de los p
y trameu que de sacia p juntas en h villa
amo p. No pto lo. de los mo lino que
sefenta coneei en la so hregu. de 1617

1900052

Yn secul aainz regidores

En 14 de Julio sellos accion Anu
nu 3 450 lrs que p... para p... l...
300 lrs accion que s... l... se...
los ofi... de regidore... y los 150 acc
aguac... que llamo los l... q...
enheren... de l... l... 3 de l...

150300

Lu de Sevran

6 Anu se ad... o...
6 l... p... p...
13 de l... 619 -

En 15 de Julio sellos accion
los suces... y con 91 lrs que s...
300 lrs que p... para p...
qui... los p... de l...
los 26 dias que en... de...
de... 400 m... l... l...

50102

Encienzo de T... 1200

En 13 de Julio sellos accion
cu... va... 26 de... p...
ce... los l... e... de...
p... 6 l... con... q...
l... de... sellos accion de...
10 m... p... de... p...

490550

Pregonero

En 23 de Julio sellos accion de m...
510944. los 440944 para p...
se... m... que... l...
para l... de... l...
los 20 - para que... fue...
al... los... para...

510944

Torres del m...

l... p...
dura... p...
de... l...
de... l...

En 23 de Julio sellos accion de m...
510944. los 440944 para p...
se... m... que... l...
para l... de... l...
los 20 - para que... fue...
al... los... para...

Puente recordoua

l... p...
dura... p...
de... l...
de... l...

En 15 de Julio sellos accion de l...
l... 190880 para...
p... de... p...
q... para l... p...
de... l... p...
en... de...

190880

En 6 de Julio sellos accion de l...

En 6 de Julio sellos accion de l...
los 80000 de... de...
de... los 20000 de...
de... en... m...

900500

2 lo q. recibe. min p. d. aca canero m. de servicia. l. ensom. en quien rre
 mato la Sta del fu. de c. plac. q. no. de f. aca. d. en esta m.
 de alice de las y dias y m. de p. aca. d. d.
 2466. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2467. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2468. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2469. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2470. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2471. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2472. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2473. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2474. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2475. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2476. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2477. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2478. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2479. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2480. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2481. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2482. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2483. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2484. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2485. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2486. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2487. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2488. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2489. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2490. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2491. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2492. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2493. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2494. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2495. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2496. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2497. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2498. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2499. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.
 2500. en 15 de p. 615 aca. p. m. g.

lovo 2 en 25 de mayo sum. min. del pueblo 128 por
una cama de los vos. quemto 0408

luis ruyata 2 en 7 de mayo 1618. selcio de los 30048.
mde del ocupacion y de repar. del facult.
de los medics y suena. y de salario de
afirm. a Palencia y la Sierra 30048

lo vos. 2 en 9 de mayo a filo diez 308 sum. ca
mas de los vos. 10000

u. s. de la 2 en 3 de junio selcios a sumo 830844.
partidos que dio a los comers por q. del
comien. de enyon. 830844

diego de veloso 2 ofedia selcios a diego de veloso 40088
Por cuenta de los cap. de los negros q. se
en morio 130600

lo vos. 2 en 3 de junio A de de no que de los
0408

afirmo 2 en 2 de mayo 618. selcios a los de la
600 de afirm. a palencia de los vos. 0600

alcaval de los 2 en 26 de enero. selcio Alonso paxez
1618 de los vos. que estan en el aval general de enero de 1619.
610,36. de los vos. que se venden en el
que se repartio de los de los vos. 610,36

Platos m. g. em. 2 en 2 de febrero selcios 408 p. cept. los
10360

fiesta del sr. 2 en 4 de abril, selcios a guerrara auto de
sacramento comedias 2008. a cuenta de los 20,000
q. se dio por el concilio q. conca de Sigo por las
de como diez y bu auto. y en el paxez 60800

2 en 18 de junio selcios a los 20000
que se repartio de mendo 850

2 en 22 de mayo selcios a mudo dies y manuel
de los vos. de los foliones 2008 60800

2 de los talleros. 66 N. digo de talleros. y los
de trapar y limpiar la canja de los vos. 20584

Losos

En 15 de junio 618. Sellos a su min delos
Puella 12 Br de una camara delos vos

0408

Cera del capus

En 10 de junio sellos a su mi caxero 4200
delicera q' dio p' la fruta dea compe q' seca
contiguar en cepim' q' deo de Sanz q' de
ano de 1619.

1800 48

condenⁱⁿ de Sana
e Buelos.

En 10 de junio Sellos a su mi caxero
de la Guardia 420 - m' p' otros q' se p'ro
pa llerens en a luy a ce puz q' de gador
p'raues con denado en ellos al vicio de rater
auer eron p'ido ee p'ido de dormiguos los fleom
sin fauendo. Los 300 - dea con denacion
q' los 50. de la c'p' p'roca dea de la ca
ulla q' se auen causado con los que venim
arado. Los 50. de c'p' p'roca dea de
personee - Grande en su Repreca. Huides
psm q' los arrendos de p' de l' m' que de bis

420

y dem

En 18 de junio sellos a p' dem. mi 30400
Parayr a aver a seguir la d' causta de que
adedir quen In. Sellos en l' p' an^o,

30400

dada y en l' contra
dura

Palmos

En 6 de junio. Sellos a em^o domo f' de
mena 153 Br Los 153. de la palma q'
tupo para el d' m' de xammos. Los 4 Br
de una de xep dea cart dea q' q' de sta p'
sellos p' dea dectus q' dea en su q'.

50338

Por salcedo
concedo a p'no

En el Cavildo de 3 de junio 618 se com fruo
sotiese plato dea^o el cado de las penas q' auin
de la de c'onia 161. de sta y de junio 1619 -
q' de p'leito y de com' q'atos p'atos de p' g'ltos y
fo de mena de l' l'icaa neq' de sea en que p'ille
p'elles 500 860. m' de m'itas en l' l'ca y oban
orden. y est. Se com de congre a dea de mena
m' domo.

Concedo de
Pena

Cargar los a de
donna mi domo

El pleito esta en la
gr q' q' ho lo qui
sieron dar.

y. da. laxe ce pava
bien al p. p. en 24 de Julio selcio ae r. ae r. al
neg. 20. de 2 dist dese a gles. ad me
ce pava bien de r. p. p. al r. ur. greuse.

20

Jurado. 2 en 4 de Julio selcio ad lo ps Garriga
3 de mayo y junio Jurado 2766 de r. r. de p. r. que cargo en
mayo y junio 618

20266

correo. Sobrello 2 en 29 de junio selcio amir somy
del p. r. de millon correo 128 ll de los dos viajes que sio
a Seville y granada concertos delos y r. qui
si de r. p. p. p. prender a millon que sio
20 ll a 6. ll y 8 ll que se dio en granada
ace nuncio por lo prendio

40352

de r. r. de p. r. de p. r. 2 en 30 de junio selcio de r. r. de r. r.
munon Garin 50 ll por el aderece que sio en el
poco munon

10300

Vee dor de la f. 2 de dia selcio a grania a p. r. al barin
53 ll. a quenta de lo q. ad r. p. r. p. r. de r. r.
h. r. de r. r. de r. r. de r. r.

10300

cava de r. r. de r. r. 2 en 31 de julio selcio Aju no cava
122 ll de r. r. de r. r. de r. r. de r. r.

40148

fido bobornis 2 en 4 de Julio selcio al ps 120875.
que p. r. r. r. en el balata y o t. r. r. r. r.
r. r. en la r. r. de r. r. de r. r. de r. r. de r. r.
en el lugar de los 250, 50. q. r. r. r. r. r.
l. r. r. r. en el r. r. p. r. y p. r. r. r. r. r.
darle se dio r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r.
seca a r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r.
si f. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r.

120875

120875

m. r. r. r. 2 en 15 de Julio selcio al ps 200400
que p. r. r. r. p. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r.
r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r.
No p. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r. r.

200400

No 9 Seltra. Sobre Ju^o deliano Venegri. m^o de mo.

Juag Gregorio de Valencia libro. 2 en 2 de Sen. Seltra Alvia a pato dno 150 M para y a Valencia amee quez cano dero sobre la de las de dero. 50 100

Des calcos 2 en 14 de Sen. a los dee calcos p un lecton 30

Santa y sauce 2 en 4 de Seltra 619. as sauce p logs 30

g^o de pleitos men 2 en primi de Seltra 619. a mquea de men proar rador para pleitos 50 M 10,00

La concepc^{on} 2 en 4 de Seltra 619. ala concepc^{on} p un lecton 30

es ados del puente de villa gra 2 en 5 de Seltra Seltra alfo. don fien m^o 3 gou. 150 - que plecto para. Saer los ofudos de la puerta villa gra y los seltra. H^o en tallador 150

Cera de mar s. de la cano de larin 2 en 7 de m^o 619. aju m^o cerro 382 M m^o 56 lras y media de cera blanca as M seltra en la m^o de la cerro de la cano de larin. 130000

manuce de pintura 2 en 4 de m^o 619. seltra seltra alfo. 30 M en m^o de m^o de p^o de las ventanas que bico en la p^o de la villa de la cano de larin. 10000

g^o de pleitos calcos m. 2 en 8 de Sen 619 aju m^o de m^o p^o pleitos 10,00

fran 2 en 12 de Sen a S^o 30 p un lecton 30

lapso 2 en 26 de Sen 619. Seltra a leandro mar celo enee por do. p limitanca de l^o de m^o de facultad. S^o de la buena. p^o de m^o p^o que se do saer. No l^o de m^o y lo de m^o. 1120200

2 en 4 de abril Seltra alfo. enee por do 880230

2 en 1 de junio 619 aju m^o cerro 205 M m^o de m^o de m^o p^o de la villa de la cano de larin.

Carreteras y toros.	2 en 23 de junio se <u>69</u> Cero alos. 180m diego y diego Oliva. 66 M encañ. salcado. y 30 onze de mena y 100 M encañera. y 66 M en re Bomborno a quenta de los deuen de penos.	80908
min s ^o correo	2 en 23 de agosto. sellos algi 29 M con q Se causo de pgrv eevise que Sico agrana de solheo pleito del s ^o dalguia de menesee	10003
empedrado calle del Ximona.	2 en 19 de agosto. sellos alre s ^o empedad 30120. m de 156. Carre den pedrado que Sico en la q. calle los. 156 que pguentol. Vegetos. y o tus tantos. en ce m domo	30120
ca ^o . q vino al castro delo q sedevia delos fo.	en 15 de 7. big. sellos Al lloremia gran ca ^o vino al castro de lo q sedevia de la compra delos. fo. 20 - que se concierdo lo cuello Grosso en muelo	20
Su ^o de puer n	en 20 de 7. a hon. s ^o sui de puer n. 115 M delos de puer del saca de pleito delos. menesee.	30910
peyor q sedevia en	2 en 23 de 7. sellos a p ^o f ^o con lero u l ^o pald peyor q Sico parlar carne	0374
deuda q sedevia al don f ^o que puer p ^o acarar de pgrv cesous	2 en 14 de oct. big. sellos al s ^o don fern. omig ^o p ^o . 1620290. que sumo aui pres. tado para acabar de pgrv ce deui. an ^o . n ^o n ^o los. 3. m ^o de bis. 66. big. en l ^o velle de encinae. en muelo en quien me m ^o -	1620290
Carreteras agranada	2 en 14 de oct. ap ^o . Sui. correo 44 M que sedevia de resto del viapa que Sico agran. ene negocio delos. menesee	10496
tablero p ^o . l ^o p ^o x ^o g ^o	en 4 de 9 big. sellos a l ^o ie f ^o de aut l ^o 33 M de un tablero que Sico p ^o l ^o p ^o de villa g ^o	10122
obra delos puer	que dia sellos a de grado del bania y 9 M. por quenta del s ^o de l ^o p ^o puer que al me man.	20686
pintura de cuadros de l ^o puer	en 5 de nov. afran. cur bavan pintura y 1 M del pin tura de cuadros que se p ^o l ^o p ^o puer de via Señora	20618
Su ^o . de puer n	en 6 de 9 a bregueri. sui. 44 M de u a u ^o ae q omel ^o p ^o h ^o ia se S ^o de n ^o de los que avaron en Sox m ^o g ^o los. en l ^o ye x ^o u ^o	10496

103 Lopez

- en 20 de oct. al p^o 40 M de ca. de pond
que como 1/3. en mayo - - - -

69 64
10360

g^o de pl. en m.
di^o Velasco

- en 18 de g. al p^o don Pedro de amoz g^o
40 M p^o abia de am. a diez de valle co. sine
cep^o de los. de re. y p^o. de la Audi. p^oinae.

10360

g^o de la fu. y se
cargan amin g^o.

- en 7 de nov. al vie capata sui. y leamos
marcelo a cada uno 20 M. a cuenta de lo
que anda aver por lo cup^o. que ant^o se hizo
en el p^o de la f^o de la fu. de de 28 de
abril a. 31 de oct. q^o leonm amin g^o.

130600

ca^o de la lam.

- en 16 de g. a a^o de valde c^o. de la m.
960530 quanto de aver desde 5 de mayo
a cuenta con las costas y salarios p^otos.
p^otos. de la p^o de la fu. de m^o 619. y resuelt^o.
q^o se anda a repartir por quien los deva.

960530

tasones. de com neceria

- en 2 de f. 619. ap^o g^o carpinta 36 M de
los dos tasones q^o se pusieron a com neceria

10224

empedrado e Santiago

- en en 11 de g. al re. Sanyz empedrado. f^o M
a cuenta de lo q^o anda aver de en p^o de v^o h^o.
Santiago.

10200

y em.

- en 2 de d. al p^o 840. M en 10 de ca. de ca. de ca.

0840

Pestros

- en 5 de nov. sellos a p^o sui com sers 13 M
de una de re. y p^otos q^o se pusieron a com neceria

0442

mojoneros

- en 21 de oct. ad^o de los. v^og. 130600
p^o. de los mojoneros.

130600

ca^o de vino alca^o de
lo de los of^o. q^o se au^o.
litado con th

- en 9 de d. sellos a leamos marcelo 20
queson. los que se saca se abien litado que
p^o al del p^o de vino de ca. de ca. lo q^o se devia
desp^o de la compra de los of^o. de p^o de ca. de ca.

20-

mojoneros

- en 23 de d. ad^o de los. 20 M en uno de
campo de los mojoneros

0680

cera de s. san no g

- en 4 de nov. sellos a su^o in^o cereas 10
M de la cera q^o dio para la f^o de s. san no g

30340

La dicha obra de la faja de fabrica de la...

con form. alari. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de cargo aming. en quien se mata...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

en su de sen. q. de la obra de la faja de fabrica de la...

1300

13000

13000

13000

13000

13000

13000

13000



1620

lobos.

2 en 27 de Sen. Seltos amigace arcacion lo
Vero 1000 M a quenta de los lobos que mat.
en los ter minos de Avila

60800

y dem.

2 en 6 de mayo. Seltos al 434 M con q
Sellea aus de pgn 634 M que monta lo mismo
de 36 lobos que mto. arcacion de 50 M

140756

a pro. de aus

2 en 4 de mi. Sellea Gtas alvia y pata y gna
tin mo. 10200 de la con los a dnos. en las iern
y gallinas. en la domo y suma

10200

y da am motin arae
gaur conum ex.

en oferia Seltos Agus. tin 16. sui. 10500
de 3 dias fue am. motin arae gaur con
unae d. de guri conta. en la domo y suma.

10500

Trinidad mo. sui.
y da amerida
q. fue sin 44 M q
am. in de guri p
se amerida

2 en 6 de abril Gro Seltos Agustin mo. sui.
5000. Los 5000 de su Salario y los 5 M
de resto de los gastos. que sien en y amerida.
arrequer. Con la provisi. asu como. sobre
los Salarios que llevo. once neg. de l ex de
Seni quos tuvo aqui que se de an su de val de.

5000

pos ada de sal. y refic
de rati denai

2 en 12 de abril de seltos. Seltos asu 5000
30500. q seca rest. de la posada quedo al
pro. elean po que dno. rones. denai

30500

Presidencia q se como Al. don fco mri q delinanes
de la provi.

La carta de p. de
q dio ce fco.
q a con los dem
de resi denai
y la comi de
fue en los Gtas

2 conform al carta de pago que es. 11v.
oivio Juez de residencia que le cupo a
Uterena de la mitad de los Salarios Suyos.
y desue fca de e y contador y escrupa
fueron 1740 mdr. por que lo o ha
deno pario entre las villas ex si mi dos.
Xus de fa autad que dio ce Neal con
sejo de la Sidencia para ello. que si
gint esta en la Contaduria pndose
se repartio a las villas.

1740

Lbro

residencia q' se hizo al Sr. don fr. en ruz. - en lo de Julio. Sellos a qual del terno mayorado. 1940300 para que p'gite allí. o sea juez de residencia y sus oficiales. 40000 en los girones - 1934300

aderezo de celo x. - en 14 de Julio. Sellos a su ximenez y. Garra. Companero y pedro q' en pin terno y pedro conca. 100 M para el aderezo que hicieron en aderezo de celo x. y ruz. y mado y lo de mado. 30400

su voz q3. sui - en 15 de mayo Lbro. Sellos a su 12 M para aver y do apallare. amotificar y ponerlo de valencia un m. de la fuente quando se nonlos pa rece pda. 0408

su ynfante al gubel - en 3 de agosto. Sellos a su 10,00 para diligencia que se o en prender los otros deca de bulae de posico. 10,00

diligencia de regi. - en 15 de agosto. Sellos a su mado 30 M de dos dias y medio que vino a sacen p'gite amiel pro curador de los q' se le den. 10000

pedro p'z pato - en 14 de agosto. Sellos a su 20 M para aver y do a la ruz. 4. veces a Sacen diligencia y do misiones contra su p'ellos. para que aceptan el dia de de positaris. 0680

aderezo del Sr de la plaza - en 21 de agosto. Sellos a su 60 M para aver y do a la ruz. 4. veces a Sacen diligencia y do misiones contra su p'ellos. para que aceptan el dia de de positaris. 60800

medias de la casa dign - en 31 de agosto de 60 sellos a su 66 M para aver y do a la ruz. 4. veces a Sacen diligencia y do misiones contra su p'ellos. para que aceptan el dia de de positaris. 20244

Garcia de Vinio - en 15 de agosto de 60 sellos a su 66 M para aver y do a la ruz. 4. veces a Sacen diligencia y do misiones contra su p'ellos. para que aceptan el dia de de positaris. 60800

Vicente de los ruz.

Podro enca del m ^o	en 12 de <u>6to</u> sellos al <u>82</u> de mes de	20,88
alinas. Sai.	las buxeras que sico el mo de 1620	
	en 13 de <u>6to</u> sellos al <u>18</u> por	
	hipovancia que sico enca con de las penas	
	de 10 y media dola que los v ^o de lenco	
	miendan enca alos destavices pretendiendo	0612
	cargiv a 20 M. y 40 M.	
aderezo del d ^o hplaca	en 14 de <u>6to</u> sellos al <u>10</u> guerra	
	comisarios de aderezo del d ^o hplaca 50 M	10,00
	primeros que d ^o	
de remen	en 18 de <u>6to</u> sellos al <u>20</u> m ^o de del d ^o	20-
	de v ^o agles. a sentir v ^o lo que se deve a villa	
cera de s ^o . son no que	en 6 de <u>9</u> sellos al <u>103</u> de	30502
	23 d ^o de cera blanca quodis p ^o la fiesta	
costo enca. de villa	en 5 de <u>5</u>	
200 m ^o faldas	en 18 de <u>6to</u> sellos al <u>800</u> de 2 ^o de pen ^o	0800
	que cargo	

Moneda foreira. de los 7 años que p^oplieron fm de 1620

- es to. papete
 cotm. enca de los
 2. en en numero
 4. con lo que
 de puente a un y
 v^o de
 gence la q^o
 solo to mo =
 y prella al canco
 con lo que se eedi pro
 la colomca ofne 300 M
 en 343 M
 con 348 M
 pleon
 f^o de see mo 1620

2. concertusse con p^o par de en valles. juez parala y co
 branca por que no lo cobusse de los v^o la q^o moneda
 ni molestasse con salarios que se auian de sacen enca
 p^o de. no alee. ayos salarios auia de can gov sobre q^o
 uellen y sue. v^o. en ca tiempo que se cobusse y sice llo
 de paxon. por do se auia de cotm y par medim^o y esca
 sar los d^o. y se concerta enca y precio cuya cantidad
 se pidio por no dene los v^o p^o de. a su y n f^o
 de q^o d^o e^o de p^o amo de 16. s^o f^o. y entrego los v^o de
 de sus m^o que se enca. de p^o par de en valles
 con m^o 24 M que se enca. de p^o de los d^o. y con de
 y sea de paxon. = y f^o de ellos. p^o de v^o. see enca p^o de
 la ste q^o m^o. 20424 m^o y por do de de de de 10 v^o de
 const. por e acuerdo de 14 de mayo de 1620 =

1671

Para en todo tiempo de como se celebraron las honras
 de rey moñ. 3. deste nombre =

Conform. del acuerdo de 14 de abril del 671. se
 ordeno se celebrasen las honras de rey moñ. fays
 3. mando se sacasen luds. y se fueren a su vez por el
 y que se diessen a los. sñ. don Thomas pasquier Comendador
 de guerra q. y alcaide. aenrno madronero alld. mayr
 alld. andree morillo de valencia Luis de Tard y guesca de
 capitán loro de figura mayarico Pedro moñ. y guesca. Pedro
 de valencia capata. N. de mena larios. Alonso de mena Bomba
 ellic. larios deli sueta regidores. y a su de los silico moñ. domo
 y a su de san guesca aegud. mien por esta vez. y con que se asiente
 en la glesia Pasado el moñ. domo el moñ. moderno lario ya
 Pedro de mayr. Picarro. contada ya agustin moñ. driguez
 cauo de vana palos. Sñ. de los. galico capata de alega
 asi mismo quiano. de los cavildo. y se lee de de guesca
 de flandee de aenr. felos ma y a cada uno se le dio adiez
 Varas por capucee y loras y caperuco. = y se moñ.
 dar a quatro. Porteros. a cada uno a ses Varas de veyete
 cordona. para capucee

Lu. ibs. A quienes se
 dieron
 15. personas a los
 a 4. personas a 68

Conforme a este acuerdo. nonbro. a los. sñ. capitán loro
 de figura y pedro de valencia capata. para q. guesca
 a convidar. aly n. quim. y aee vicario genert.
 Nonbro se a los. sñ. Luis de Tard y Non de mena. para que
 convidasse a los regis de la glesia m. y s. b. y capellan
 y los tres conventos de d. l. e. y a la seme prin. ap. de
 celubr. para q. acompañasse a su vez
 Nonbro se para el. S. de de a m. l. o. a l. l. e. g. u. e. r. t. y para su
 ayudante a pedro de moñ. mayr. y para la cera
 Nonbro se la villa en. 5. de mayo. la cedula real de cerry
 f. de. 4. moñ. donde manda se. con. lo. son. moñ. y
 se saque luds. que se entos en el moñ. de la glesia m.
 guesca en el capon. de pro. cusion. en. la. fa. c. u. e. r. t. e.
 guesca. en el de por. l. l. i. e. r. t. e.
 Nonbro se se. tu. m. l. o. en. la. capilla. m. de. la. glesia. m. de. la. villa.

20004
 05005
 02008
 00002
 07004
 58000
 2580
 50004

donde se pusieron. Cyo ha de ser y por los dos lados. Sepuss.
 que en cada uno sea un pie. En tres. En tres. En tres. En tres.
 gradas. dendece segundos sea tercero. Sepussiem 20.
 Velas de abita = la misa dijo el vicario general eor.
 que se fue de la mesa del abito de s. tpo con el teniente mudo
 la apila y la fenda de deca de ciento adofavan los sdr
 regidores. dos. poreros. Vaparon con dos. Sayne y otros
 en un oficio de plata. y dos velas de dos libras cada una
 una de cera blanca y otra de cera negra y se
 la pasaron en la menor sea s. apitan los de guerra
 y los sayne para acompañar las llavaron los sdr. lunde
 tres. y no se mena. y desde alarient subieron a el
 lado. con ellos cubiertos los caveros con sus capirotes. y
 sin cabos de los sillares la o frearon

2. enee pue pita se puso una vya de s. tava so sin otro.
 para no juno. en medio las ar me melleo y pa
 vapo de ella se pusieron los sonets. de cima y sdr
 2. Si aerm se das. arm. vunque. 14 de mayo y saudo sig
 la villa fivo en la sala alta de aviedo. y en otros con
 cos. la junta de el yge. donde salieron con sus lo vos
 y apirotes. cubiertos los caveros. en dos coros. zeno
 ee. sea yallo m. sin vance. enturan se parti y pum
 guera y qui m. y salieron antri m. pum. y de parti
 tuvierm. los sdr. sea yallo m. sillares vee per leuvels
 parti ce tribune cubiertos deludo la sea s. sea como
 estaban las delos tres sdr. on que se dadas y aun guetos
 sillares parecian mae por los otra nueva. se pusieron
 las sea s. sea yallo m. y mitraon de los otros.

2. ecora se passo en medio de los flejes. y alos usos
 y fuyes. y los de mas. se ledio a cada uno dos velas
 de cera blanca de aguntaron para la vicia de viciene
 con las. y lo son me de saudo y para memoria de los.
 de los sdr. de los sdr. comisi del almaro y contador

Alonso de... Pedro de... may...

Luz de la Sueta m^a
duomo q^{ta}

1621
en 4 de mayo. Sellos a los 30029 m^{rs}
los 10829 de limosna de pome que en
melano de 1620 que fue de suma m^a de
mia y los 10200 de salario de su m^a
domia

10829
10200

Santa To.

cerca de las Someras en 4 de mayo 1621 sellos a sum^{ta}
del rey nuestro S. caxero 399 m^{rs} de 196 liras y 17 onzas
de cera nueva a 4 m^{rs} que dio p^{or} las Someras
del rey Felipe. 3. mis enoi

270100

a foro de pallares
y Sierra

en 14 de mayo 621 sellos alme de
foro regidor 20. de a foro de pallares
y la Sierra y en el d^{ia} de los 500. de
sin los 200 m^{rs}

20

frades de jeau
alem

en 4 de mayo 621 sellos a los quito
conventos de la orden de san benito 10 m^{rs}
en limosna para sus curas y paga de los
contribucio^{es} que sacan a los turcos en
X^{to} de provisioⁿ al p^{ar}te que el q^{ta} ma
menor fuere de los d^{os} conventos paga
dos en dos pagas. fin de diz de 1621
fin de diciembre de 1622

fo. folio de 340
se veiendo en s^u l^o
recep^{to} de deveses
en el del montana
de 1618. para cuando
un de s. dem. de brig
que conli^o p^{ar} las
q^{ta} no se sabe donde se
quiere

340

camada de los v^{os}

en 4 de mayo 1621 sellos a fran
min v^o de la orden 408 m^{rs} para ca
mada de los v^{os}. que en p^{ar}te de la orden

0408

Palmas

estedia sellos a don fran g^{to} 60800
que p^{ar}te para las p^{ar}tes que el d^{ia} p^{ar}
el domingo de ramos. de 1621

60800

Luz Zapata a foro
y no h^{ic}en la p^{ar}

en 7 de mayo 1621 sellos a los
10100. los 600 m^{rs} de r^o a don alsierra
y 500 de r^o a justificar la p^{ar} de reyna p^{ar}
sacan los v^{os} leña de los repesillae

10100

agustin p^{ar}
a foro

estedia a los 600 m^{rs} de r^o
de r^o conee regida a celitio de p^{ar}
Uaxe

0600

Alq. deegro de
poco.

En 10 de mayo sellos a fr. de mena larios
regider. 233 ll en que al can p enli qu.

509 22

Leonardo marcelo

En 27 de mayo sellos aegs 40 ll que dio
para que fueren apregonar la veesta de egerint.

10666

ato sudero

En 24 de mayo 611 sellos aegs 20564
para n. fr. m. y traslado que sico s. traeta
mitad de pons de regidoree.

20564

alonso demenn

En 31 de mayo 1611 sellos aegs 103. ll los
28 ll que aua dado para el adere p de la cassid
de avildo y rep. ad. de la en neceria y los 15
ll. en que al can p enellen. y los 15. de suso
de me regider y no se talan aqui efr. 15. pa
yr con los regidoree en s. talario y quedan.

30

Unos de los

En 28 de mayo 611 sellos aegs 600 ll que
pueso para la fabrica de e poco a p. demenn
y randa de sta vicia q se e en p. en su q. t.

200400

San deli gouern

En 18 de junio sellos a fr. s. tres s. au.
del gouernacion. 24 ll de lya fr. m. q
sico s. traeta los asen. de.

510

antonio x m y cones

En 6 de junio 611 sellos aegs 43. ll
que se e de uian de me to de e via p. segun
q sico a m. d. s. traeta la m. d. l. u. a. o. n. de l. e. t.
regidoree en el nego. cio de lya q. m. s.

0816

cones

p. gra cones

En 14 de junio de 1611 sellos
a p. cones. reb. an. 57 ll en

10020

cones

infame aegru

En 6 de junio 611 sellos aegs 43. ll
que se e de uian de me to de e via p. segun
q sico a m. d. s. traeta la m. d. l. u. a. o. n. de l. e. t.
regidoree en el nego. cio de lya q. m. s.

10326

alrengo de la vate

En 14 de junio de 1611 sellos
a p. cones. reb. an. 57 ll en

0408

que se con ciertos Ladrones de la otra de la otra
de la puerta de m... accumpo padm
de la en a... lae... para q...
salg... - - - - -

20618

Non Para en lo de tiempo de en lo que p... la vicia los. atra
sados. que de via de los s... S... la p... de fin de septie 1619
ali de h... p... como de los... que duro ce serm 2 de los
millones por en a vicia mi. y se cargaron aq de val guerra re
ca de ellos. en su guenta. a d... de ellos de s... por au
los. atrado de los. con... en esta m -

de don fr. y... de la... que
sece sico de la... de la... de s... p.
ce... de 1621 y s... de
marzo de 1622 50 - 100

1300

Silla

de los... de y... de s...
30 - de a de... de m... de los y...
nados y placo

1020

de alonso... de la... de la...
celo a que... de y... de a...
que a cargo de don ju... al...
370455

370455

de don fr. ramiel... de y...
del... de y... 400800

400800

que monta 350200 de los 600

390200

se vaparon 718 m que...
para a... que... a...
de... para q... de...
p... de... de... de...

0918

Al g.

3490282

Silla

m... 900... q...
de... s... de...
de... y m...
60800 de... y m...
80228 de...
de m...

que... de...
3490282 m... que...
que... de...
ju... de... de...
de... de...
a causa de...
S... de... para...
de... de...

Sierra

en cantidad de 31065 mrs del alcornoque de las quentas q se
 le piden para el mes de mayo de 1621 a los treinta de mayo de 1621
 qonsi mo. lauer sacado de la capa de onos del 93 de valencia
 250,82 mrs para ppr andorionien ex de dita manca = 70
 tros. 6209,89 mrs para ppr a este nom de ex q se sea sucesio
 y otros 20042 mrs para ppr a los contadores de la ciudad de
 salamanca para saber los quentas de los pps de fin de m. q son
 de sept de 1620 aya contada es de tres to de 1000 y otros
 90809 mrs para acabar de ppr aya de neses rece ppr
 de la ciudad lo que sea nec de deus. de lpp de fin de m de
 1620. para que los entregados menos ppeo min y constar
 Sanier y otros 20 mrs para ppr a agustin bo sai. q
 los salarios de aya aya de curiura sobre otros mrs
 mrs que se hicieren agendo ppeo con ller. sobre los
 salarios = 70 tros 10428 mrs para ppr a ppeo de ller de
 la ppr de fin de m. 1621 = 70 tros 10428 mrs. sea lo que
 se tuere a los 31 de mayo para pagar lo suso q. 159042
 mrs q sea vista que en quanto al partida de los ser. de d
 aya no enbarga que villa los deo por deudores en los
 pps. 31065 mrs para deues ller de ppeo para xho es.

No de diez mrs
31065

pagos de aya y p de
 lta suso 300600 mrs
 q los de aya ppeo
 que los ppeo p sus
 necesidades q son
 de aya y ppeo de ppeo

criptura q esta entre contraria o tanto en cantidad por
 o menor se boluio saca la villa cargo de ller a ller m.
 y los mrs que a los 31 de mayo sea en ayron para ller
 facer y ppr a dita manca para que se saca segun y p
 los de los dize y quedar a cargo de villa su ppeo de
 los boluio y pps a los 31 de mayo de ller m. sigun
 mos cargo aya de valencia

2 de su de ppeo de ller 340 mrs
 aguenta de los que de aya de aya de aya de
 San miguel de ller. de ller. de ller. de ller.
 2 de aca ller de ller. para quenta de ller
 de ller de ller de ller de ller de ller
 que ay ller de ller m. 22000 -
 2 de los ppeo para q de la manca de ller
 q manca de ller de ller de ller

340
 22000
 26000

de Salas

2 demas de lo de a tra referido de Septo
y lleas su m de valencia y su audienca
90062 - por los quales apio mis a ju^{de}
jueces amada de sangueos y los ven
tri de salarios rescriptura - y tambien se
o a penas man Sari por cepone delos 80
M a salam. 80228 - y mo 2008 que
esto un regalo que se dio a los jue^{es} -

0

padron de m foren

- en 23 de junio 621. Agustín de Sai. del
cau. 248 de la Segura del padron de m.
foren. que se le dio de la mitad del - -

0816

ju de pona pro
curador p plebs.

2 en 23 de junio 621. selicio a ju de pona
procurada 508 para los g^u de plebs.

10) 00

so curas de soldados

2 en 9 de agosto 621. ap de true pando 16 M^o
que dio del m^o de la del San d^o p. lo que se
dio a los soldados que padron para qui -

0561

padron de m foren

- en 8 de agosto 621. alvia capat Sai. 24 M^o
del o tra mitad de la Segura del padron de la
moneda foren. como uno delos 2 Sai del cau.

0816

comes iglio

- en 2 de agosto a min comes 204 de v. gles con
un pliego anodigo de castilla

0204

di lops Gariga

- en 2 de s. a elys 10360 de s de penas que
cayo en marzo y alvia de 621

10360

comes de del m^o

- en 10 de junio alvia de camara 108 paunt
pliego que sup^o cerca de la baden que se tiene cerca
de los autos pulicos byn^o

04) 6

fein mo

- en 10 de septiembre de 621. A fernan mo
lalrada 10506 de s de junio 621 y fernan
de 621

10506

Parte

- en 15 de s. 621 a mania delos meze 24 M^o
por los partes delos cr^o de m donde entran
los 3 M^o de lo de a tra de otras de dia

0816

luie Zap^o Sai

- en 4 de sept^o a elys 30. que se dio
Paln de amacion que dio once negos y
plebs de vicario y ent^o de los aduados

30

cañal deo questhen
Muzg

En 28 de alicia selcio alicia apata sui
6800 m² para yr Muzg alor pleis. en quela
nieve me d'ada p'ace ena deo sobre los nue
uos monpi mi bndos. Q'itud de faa metad

60800

y dem.

En 28 de alicia 622 aelys. selcio ebid
100 m² para ce yo pleis. Chusse to d' en wyruj

30400

lovoe.

En 28 de alicia 622 aelys. selcio ebid
100 m² para ce yo pleis. Chusse to d' en wyruj

0400

pleis conly n 99.
en m. ceg.

En 28 de alicia. selcio ap^o de m. mior
contador de l'vices 226 m² p' p'us once p.
aguestivo en m. conly n quiss sobre los
los asiendo en a e saudi de l' y un e ming

20684

y dem. ceg pleis
gaf m maia conti

En 6 de mayo 622 selcio ap^o de mome
m. 600 m² p' ce yo pleis conly n quiss.
y otros nep' s' t'ne que b' en m. q' l' s' a mon
p'ies t'ad de l' y n' ex m' zero

200400

procc^m gener^t pr
gaf m maia conti

En 6 de mayo 622 selcio Ap^o m' cereo
quillo p' al cereo que s'io poro alunbr
amio d' del granada los d'ad que m'os Vapn
y p' l' p'rocc^m gener^t que selcio p' angui
en d'ad alcos h'ndre de guano s'ate

40994

lovos.

En 9 de mayo 622 selcio a e l' y d'ela
puella ce conde 400 m² de un camio d' delous.

0400

Palmos

En 9 de mayo 622 selcio a R'ov' van S'ari
150 m² de aco p'ame y tray d'uni quetunq
p'ce cauido e l' domy de ramos.

50100

Poco de la nieve
q' de encenar l'v
mal de l' y aepi de l'v
Gaf. otol 30 m.

En 6 de mayo 622 selcio Ap^o de l'on
quella agudie m. 1513 m² de agudo que
selcio once en carne la nieve once po so.
La 4^a f'ra de l' g'umca

510442

s. g'overn

En 15 de mayo se l'as al s. dondo mae p'ae
quia goa de l'v. 3400 m² que a l'v
p'ue l'ido p' g'us de pleis on que l'v
l'v de l'v e l'v de l'v de l'v de l'v de l'v
e l'v de l'v de l'v de l'v de l'v de l'v

30400

Fluio de l'v

En 16 de mayo de l'v. 408 de l'v que
s'io en l'v de l'v de l'v de l'v de l'v de l'v

0400

Judegalua oriales 7 en 5 de mayo 612. Sellos de 50366 m^{rs}
 en que se cargo del sueldo p^{ro} de la m^ulta
 que se cumplio en 1610. 7 de las Ventas de m^ulta
 de en p^{ro} de 1611 f^unde m^o de 50366

Ynsecutacion de ne- 7 en 6 de mayo 1612 Sellos a p^{ro} de m^ulta
 gidores sui deudas. 250 m^{rs} Por ynsecutacion que
 se hizo de regidores y otros 50 m^{rs} adiego
 S^uo de argujs por una abicula y Recusillo
 Poder del p^{ro} sumia

Con^o de Clara 7 en 15 de mayo 1612 Sellos de 130600
 Santa clara. 400 m^{rs} en l^o m^o para ayuda
 de repara de quinto cargo

Com^o de vino de 7 en 24 de mayo Sellos a p^{ro} de m^ulta
 m^ulta 40 m^{rs} por de pago que se hizo de m^ulta
 de los de m^ulta. en la p^{ro} de m^ulta con m^ulta
 con l^o m^o de m^ulta

Danza dia de capus - en 25 de mayo 1612 Sellos a p^{ro} de m^ulta
 de 200 m^{rs} para danza de la c^o de m^ulta

Camada de lobos 7 en 6 de junio 1612 amin m^o 20 m^{rs} por
 un m^ulta de lobos

Impedidos de 7 en 23 de mayo 612 Sellos a p^{ro} de m^ulta
 m^ulta de los impedidos y peones de
 impedidos de la m^ulta 64 m^{rs}

Com^o de m^ulta 7 en 16 de mayo 1612 Sellos de 20400 de
 de las penas q^{ue} cargo a d^o de m^ulta

Josep nau aeste 7 en 21 de mayo 612 Sellos de 1020
 de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta

Com^o de m^ulta 7 en 20 de junio 612 Sellos de 0544
 de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta

Los 200 m^{rs} que 7 condene a el acuerdo de 8 de abril 1612. de m^ulta
 de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta
 labuda de m^ulta } a la m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta
 de los 400. q^{ue} } a la m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta
 de m^ulta de m^ulta } a la m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta
 de m^ulta de m^ulta } a la m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta
 en la m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta de m^ulta

Expositos. Recordos
en 6 de mayo 622. f. 260
y aunque sem
y la comisi
en el año de 1622
de 20 de mayo 1622
de 21 de mayo 1622

Parlode otros. dicit que en
quesa p... alie amae delos niños es p...
15 de mayo. p... que
2 que p... a diferent... 46 libras
mi... a di... p... que vino a... p...
ceca de 8 libras. 20 libras. p... de 10 libras
cer diligencia de f... de 10 libras
de libras. m... 19 libras. de 10 libras
de un nom... que a... de 10 libras
en los 200 500 de. dio contra de p...
pleto del arc... de 10 libras. = recome
y mula de 1000 libras. 400 de. 8 libras. = de
1000 de libras de p... de 1000 de. 2 libras
20 libras. 2. auno... 9 libras

tomado esta... dono
exigee en 6 de julio
1622 de p...
pelea...
Domingo de
Santos

29 de junio 1820 - entre me...
papeces. en 23 de junio 1622

cera del dia de...
sacramento

en 29 de junio 1622 se hizo a...
1306 de 8) Grandecera a...
Parla fiesta de... sacri... en la...

Pedro min portio

en 20 de junio se hizo de...
pagan que ovo en el...

Sax. Jent m...
cinque de p...
los 4 años que
fueron. 1616. 1617. 1618.
1619 =

don de messia de p...
en contribucion por de...
seca de un año de 500 libras
1617. 1618. 1619. Por la posada que se...
Vecinos. y aunque... por de...
en 1616 de... de... de...
seca p... para... de... de...
seca p... en esta m...

na semora...
cabo ninguno se p...
pelea y tanto de p...

en 430 libras que le p...
arrendamiento de... de...
de 1000 libras que se...
en 523 libras que se...
que se... concertado de...
en 1004 libras que se...
para... y...
en 1004 libras que se...
en las... de... de 1622

000000
000000
000000

1800 00
502 18
105 82
1820 - -
1306 54
0340
430 182
523 182
1004 182
20 182

condenato de la de
Sella de T. de holla
con el d. d. del
ano 1615

1622
Confirma a la quenta que dijo acauer do
de Primero de Juicio 1622. L. 298.
se concedio los 400 l. que ceñ. dondejo de
Banco Silico de via del arrendam de valde
laolla del año 1615. Por acua los m. conee
que es a fuerda contiene ceño donde y he
en que da la vida de unto lo si viviere fuerd.
que no quedando por si se pelare y acaer
y no conee de acaer los 200 l. conee

Q

Caço de esp. en la
de que se dio con
di. 30th 2 em 6ra
de 1615

adereco de las
y m. de 1615

en 8 de Juicio Selico a su m. de 1615
gida lo 1000 m. de
matadero y con de

100000

luis 3o pat.

en 8 de mayo 1622 se dio a los 15 l. conee
alcance de 1615. en que se dio como de 1615.
2 salarios que se dio en los pleitos que se siguier
ante el Rey. V. de 1615

0510

Man. de su y su
calderin su

en 8 de Juicio de 1622 se dio a los 44 l. conee
44 l. acaer como en. por lo que se dio de 1615
los 400 l. conee en el año de la presunta conee
pleto de la mesa m. de 1615. en de los de los
de 1615 de 1615 de 1615

10496

pr de m. may or

oficia selico acaer 200286 en
que alcanes acaer. q se dio de 1615
V. de 1615 de 1615 de 1615
de 1615 de 1615 de 1615

200286

ju. peles por r

en 15 de Juicio 622 se dio a Antonio de
trava. y companer. 16 l. por que lin pia
de 1615 de 1615 de 1615

0544

611111

en 5 de Juicio selico acaer 60256 en
1800 l. por lo que se dio de 1615
de 1615 de 1615 de 1615

60256

min de conee

en 8 de Juicio selico acaer 0680 en
de 1615 de 1615 de 1615
de 1615 de 1615 de 1615

0680

luis y foma acaer

en 1 de Juicio selico 40 l. de 1615
que se dio en sacar la escriptura de 1615
de 1615 de 1615 de 1615

10360

Alcañala que villa
de via de omi de
1622. a 21 xing

1622
en 21 de oct 1622. Sellos a de xing a 21
el año de 1622 260064 - a quenta del alcanti
que se ceja al vicio de los más de los Ventas de
sus de Sost. en pmo de la cedula que se porice
de en pmo de los de u dae. quaderia los omes
Sellos en en a caballo a quenta de los mun
da mid. de los Ventas yee con ppe = y asi
no sellos qedia 220148. con que se es
acavo de pgen los 480212. que se cejan
re pando los omes sellos en en la
gen a perulit por quenta de la rionda m de
la rionda

260064

220148

Alcañala que villa
de via de omi de
a 21 de oct. ayn forma

de 21 de oct 1622. Sellos a de xing a 21
de en a caballo el año de 1622. 450850 a
quenta de los que se cejan a la viciosa
de acañala de los Ventas de sus de u dae. lo que se
de en pmo de la cedula que se porice
de en pmo de los de u dae. quaderia los omes
Sellos en en a caballo a quenta de los mun
da mid. de los Ventas yee con ppe = y asi
no sellos qedia 220148. con que se es
acavo de pgen los 480212. que se cejan
re pando los omes sellos en en la
gen a perulit por quenta de la rionda m de
la rionda

450850

Josef nauario

de 21 de oct 1622. Sellos a de xing a 21
de en a caballo el año de 1622. 60800
quenta de los que se cejan a la viciosa
de acañala de los Ventas de sus de u dae. lo que se
de en pmo de la cedula que se porice
de en pmo de los de u dae. quaderia los omes
Sellos en en a caballo a quenta de los mun
da mid. de los Ventas yee con ppe = y asi
no sellos qedia 220148. con que se es
acavo de pgen los 480212. que se cejan
re pando los omes sellos en en la
gen a perulit por quenta de la rionda m de
la rionda

60800

Pedro de la caba

de 21 de oct 1622. Sellos a de xing a 21
de en a caballo el año de 1622. 10000
quenta de los que se cejan a la viciosa
de acañala de los Ventas de sus de u dae. lo que se
de en pmo de la cedula que se porice
de en pmo de los de u dae. quaderia los omes
Sellos en en a caballo a quenta de los mun
da mid. de los Ventas yee con ppe = y asi
no sellos qedia 220148. con que se es
acavo de pgen los 480212. que se cejan
re pando los omes sellos en en la
gen a perulit por quenta de la rionda m de
la rionda

10000

Donce de la man
de los rephim

de 21 de oct 1622. Sellos a de xing a 21
de en a caballo el año de 1622. 440622
quenta de los que se cejan a la viciosa
de acañala de los Ventas de sus de u dae. lo que se
de en pmo de la cedula que se porice
de en pmo de los de u dae. quaderia los omes
Sellos en en a caballo a quenta de los mun
da mid. de los Ventas yee con ppe = y asi
no sellos qedia 220148. con que se es
acavo de pgen los 480212. que se cejan
re pando los omes sellos en en la
gen a perulit por quenta de la rionda m de
la rionda

440622

10 phm de la caeca

en y de nou^o 16^o sellos a leonoro marcos
deposito de lo que sem^o de parte por el q^o g^o
ano de p^o u^o para los reparos. del caeca
40318. m^o de lo en s^o. lallo deposito de
ceda en peño

40318

10 s. minon

en 19 de g^o 6^o sellos a leonora q^o de aula h^o o
af^o s^o minon de 22050 s^o de dor q^o g^o de la
veesta de con^o ut. el m^o p^o. se m^o o d^o en
s^o. lallo deposito de q^o en a^o y y en
p^o de la en peño

22050

10 s. zap^o sui

en 23 de g^o sellos a leonora 30400 para
ocuf^o que tuos en saca^o y p^o u^o en a^o s^o g^o
y u^o tancia caly n^o q^o. en o^o pleito de lo d^o s^o
h^o. y p^o u^o en saca^o la xely y n^o q^o.

30400

10 s. melox

en 13 de g^o digo de valde sellos a ju^o
p^o u^o en. p^o u^o a d^o en o^o de melox

20244

10 s. gra^o la p^o u^o en

en 14 de nou^o. sellos a leonora en s^o l^o s^o u^o e
cap^o de de consumo 2308 que p^o u^o para
acabar de p^o u^o. los 40 - N a Sarabon q^o.
ce ab^o de de lo en o^o en a^o

20820

10 s. de los someros

en 28 de g^o 6^o sellos a leonora p^o u^o de lo
nos m^o de mo de lo u^o g^o 26 N de lo p^o u^o
de o^o someros que de lo m^o 16^o

0884

10 s. pena

en 28 de g^o 6^o sellos a leonora p^o u^o de lo
p^o u^o que a^o de lo. 1290150 que de lo
de s. l^o s^o de lo de lo en s^o l^o s^o de lo
cap^o de de consumo y de en peño en lo p^o u^o
de lo de lo de lo de lo de lo de lo de lo

1290150

10 s. cones

de lo de lo sellos a leonora p^o u^o de lo
p^o u^o que de lo de lo de lo de lo de lo

0408

10 s. de los ap^o u^o en

en y de d^o sellos a leonora p^o u^o de lo
de de lo de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo de lo
de lo de lo de lo de lo de lo de lo de lo

60460

10 s. de los ventos
de lo de lo de lo

en y de d^o sellos a leonora p^o u^o de lo
Para de lo de lo de lo de lo de lo

0322



gi de poco de la
nieve
estor 300 N. sebotu a
muelo pironos necesi
y clar la usopro
Luis apla albanu
stan del obr

2 enib de se. recibida a la s. d. m. r. de un...
si m. lassa. regi de uca 200 de para y...
dea p. co. de la nieve en moncelo de p. s. h. sea.
en 2 de d. 62. recibio algo 600 ml. para
ocupacion que tuvo en ver. p. u. l. v. i. c. a. n. m. i. n. o.
si. canero los atano sea y a. p. o. s. del. s. e. a. u. t.
si. cond. h. e. a. l. a. e. c. o. n. d. i. c. i. o. n. e. s. p. a. v. a. b. i. e. n.

100700
106100

toro de f. m. m. c. a. n. en 2 de d. 62. recibio algo 90750
debtors que dia. l. s. f. i. e. r. t. o. del. m. o. de. s. e. b. r. o.
de. g. a. r. d. i. e. s. r. e. l. i. v. a. r. o. n. e. n. t. e. a. n. d. o. m. u. n. c. e. l. o. m. e.
o. t. r. o. p. a. d. e. l. i. t. e. p. e. r. u. s. a. l. m. o. i. b. r. o. p. l. e. n. o. s.
c. o. n. t. r. a. m. d. e. h. o. a. l. e. t. a. q. u. e. l. o. p. u. e. r. n. t. u. v. o. e.

en 2 de d. 62. recibio algo 90750
debtors que dia. l. s. f. i. e. r. t. o. del. m. o. de. s. e. b. r. o.
de. g. a. r. d. i. e. s. r. e. l. i. v. a. r. o. n. e. n. t. e. a. n. d. o. m. u. n. c. e. l. o. m. e.
o. t. r. o. p. a. d. e. l. i. t. e. p. e. r. u. s. a. l. m. o. i. b. r. o. p. l. e. n. o. s.
c. o. n. t. r. a. m. d. e. h. o. a. l. e. t. a. q. u. e. l. o. p. u. e. r. n. t. u. v. o. e.

90750

ya da que...
de. g. a. r. d. i. e. s. r. e. l. i. v. a. r. o. n. e. n. t. e. a. n. d. o. m. u. n. c. e. l. o. m. e.
o. t. r. o. p. a. d. e. l. i. t. e. p. e. r. u. s. a. l. m. o. i. b. r. o. p. l. e. n. o. s.
c. o. n. t. r. a. m. d. e. h. o. a. l. e. t. a. q. u. e. l. o. p. u. e. r. n. t. u. v. o. e.

ya da que...
de. g. a. r. d. i. e. s. r. e. l. i. v. a. r. o. n. e. n. t. e. a. n. d. o. m. u. n. c. e. l. o. m. e.
o. t. r. o. p. a. d. e. l. i. t. e. p. e. r. u. s. a. l. m. o. i. b. r. o. p. l. e. n. o. s.
c. o. n. t. r. a. m. d. e. h. o. a. l. e. t. a. q. u. e. l. o. p. u. e. r. n. t. u. v. o. e.

20300
0536

yn de caladun
de regi de p. s.
alos 5 un
a. l. t. o. a. 76
08305

en 16 de mayo de 1622 recibio a di. f. f.
de arguiso rui. de veralmer. 50 N. para
Venido a saca la esc. caladun de regi
de. g. a. r. d. i. e. s. r. e. l. i. v. a. r. o. n. e. n. t. e. a. n. d. o. m. u. n. c. e. l. o. m. e.
o. t. r. o. p. a. d. e. l. i. t. e. p. e. r. u. s. a. l. m. o. i. b. r. o. p. l. e. n. o. s.
c. o. n. t. r. a. m. d. e. h. o. a. l. e. t. a. q. u. e. l. o. p. u. e. r. n. t. u. v. o. e.

10500
80500

ce. de. p. s. que
en 2 de nov
los m. de 29. de docena l. m. m. c. a. n. q. u. e. d. i. e.
p. l. i. f. i. c. a. t. i. o. n. e. s. q. u. e. p. a. r. t. i. c. i. p. a. n. t. e.
e. n. t. a. g. u. a. r. d. a. m. o. n. e. 7. l. e. g. a. d. e. l. l. e. r. e.

en 2 de nov
los m. de 29. de docena l. m. m. c. a. n. q. u. e. d. i. e.
p. l. i. f. i. c. a. t. i. o. n. e. s. q. u. e. p. a. r. t. i. c. i. p. a. n. t. e.
e. n. t. a. g. u. a. r. d. a. m. o. n. e. 7. l. e. g. a. d. e. l. l. e. r. e.

10348 1/2

quando sale el
saca m. alor. en
fermos.

Por su acuerdo de 26 de mayo de 1622
mando que mientras durare las iervas q
se dico contra miniculas para q deviera real
m. d. o. m. o. d. e. e. s. s. a. c. o. n. t. e. n. t. e. q. u. e. r. e. q. u. e. s. a. l. i. e. r. e.
a. b. i. s. i. t. a. r. l. o. s. e. n. f. e. r. m. o. s. S. e. l. e. d. e. e. n. e. r. d. e.

10348 1/2

1623 en 007 y 1 año de ...
Lo que se le da en din. San de ... y a Sauee m. como

dos pecepos delos ... en lo de Senero ...
- 0400

Vestido de su crepe ... en 4 de Senero de 1623 ...
- 30400

descalcos ... en 7 de Seno 1623 ...
- 1490600

Valencia p. cepello ... en 3 de Seno ...
- 0238

Silla de tres pelo ... en 8 de Senero 1623 ...
- 200400

80^m lasso y da aglio ... ofedia selcio a lps 40 de 488 ...
- 40

Pedro m. mia de ... en ofedia semejante 10356 m de ...
- 10356

Poco de nuevo ... ofedia selcio a 5 55^m ...
- 50100

A los expositos en la
desesa de minguillo

adon de 19U-
adon de 120800

en 2 de febrero. selcio enee rece par
de las yemas y de las aperturas que son
la de esta de minguillo exponiendo
que aun plira. Adon de m^o 623. 19U m^o adm
diferencia y 120800. adon fin^o demen
doz meido sea Paratacia de los ninos
a quien en sus quentas. Seanda on gar

19U
120800

1^o de p...
de... 928
p. de... 1900

en 22 de febrero 1623. selcio al...
928 m^o que... de...
pleto hasta... de febrero 1623. y...
m^o selcio 11900. para... de...
de... 1623

1092800
10900

os pedase de...
apudica...
al... de...
Se... de...

en 6 de mayo a p^o m^o m^o 17 de...
que... de...
en 22 de febrero selcio...
apudica m^o 150 m^o para...
de... de...
para... de...
en 22 de mayo...
de 23 libras y media de...
para la... de 1623. a 4 libras
en... de...

50100

cora de mi Senora

en 30 de mayo de... 2061 del...
para de... de...
en la... de... 1621.

2061

apibm...
de...

ofedia selcio...
luna... de...
se... de...
de... en... y... 1610

2061

afro aluis...

en 6 de... selcio... 600 m^o de la
de... de... 1622

0600

Valanas del...
romana q...

mae y 2 lib que...
de... de...
de... para...
y... la que...
a... de...

204481

gusto de comprar los
carni.

en 20 de abril selicio a su m^o de casa
30 de 3 dias que se ayo en graveny an
plu y apartar los carnos de los de on los pl.
ce abren de la carne ceia por no aude vde.
seca en le moio m^o de m^o de la carne.

30

cera al s^{mo} sacu m^o
La Semora Santa

en 21 de abril selicio a su del s^{mo} sacu m^o
y p^o viera m^o de m^o de casa de s^{mo} sacu m^o
del y la m^o 1500 p^o y a de casa de s^{mo} sacu m^o

10500

gusto de la m^o del al
motacozgo

en 20 de Selio selicio a Antonio m^o de casa
cuyo es la m^o de casa de al motacozgo 3409
de los p^o y medid^o a m^o de casa y a m^o de casa
que se p^o m^o de casa m^o de casa y a m^o de casa

30400

en 5 de mayo de Selio de de arona op
de los que vino a la m^o de casa de los caridos de

en 5 de mayo de Selio de de arona op
de los que vino a la m^o de casa de los caridos de
cero y de los 80 de 16 de de Selio
a s^{mo} y de de m^o de casa de s^{mo}

9056

m^o mayor

en 20 de mayo de Selio de de arona op
de los que vino a la m^o de casa de los caridos de
cero y de los 80 de 16 de de Selio
a s^{mo} y de de m^o de casa de s^{mo}

30400

gi de los pleus de
m^o de casa

en 16 de Julio de Selio en su de los
m^o de casa de s^{mo} 10 m^o de casa de s^{mo}
de los que vino a la m^o de casa de los caridos de
cero y de los 80 de 16 de de Selio
a s^{mo} y de de m^o de casa de s^{mo}

10

Lo Vos.

en 6 de mayo de Selio de de arona op
de los que vino a la m^o de casa de los caridos de
cero y de los 80 de 16 de de Selio
a s^{mo} y de de m^o de casa de s^{mo}

0408

en 8 de mayo de Selio de de arona op
de los que vino a la m^o de casa de los caridos de
cero y de los 80 de 16 de de Selio
a s^{mo} y de de m^o de casa de s^{mo}

0408

en 9 de mayo de Selio de de arona op
de los que vino a la m^o de casa de los caridos de
cero y de los 80 de 16 de de Selio
a s^{mo} y de de m^o de casa de s^{mo}

0408

Palmo

en 19 de mayo de Selio de de arona op
de los que vino a la m^o de casa de los caridos de
cero y de los 80 de 16 de de Selio
a s^{mo} y de de m^o de casa de s^{mo}

50780

Tutos. que Selio m^o
Alas. Sonros de
Felipe 4.

en 14 de Selio 1622. Semando Gil
apedro morillo. Barrial. 800500 m^o
que pa Sorden de la viera dio en k^o.
Para ce comprar los Vayetas par

Lutos. para
m^o f. Scap. 4

Los lutos de sam^o Felipe 4. y no se
aun como lo mandaron de los. Hasta que
viese mandado en 19 de mayo 1623. se le
consignassen en lo procedido de el
dominio de granonales deli p. gr. de
miguel de 1623. y mas 80 lb para
ellos 20 - que dio en sellos en plata.

800500

20920

mo xoneiro

en 26 de mayo 1623. sellos en el propio
adon f. de adana m^o domo 140960
p. no se puden en el visitatorio en
medidas del d^o de en vera

140960

y dem

en 29 de mayo sellos p. los mojonos de 160
reales en si propio con f. m^o en el d^o de

50440

aderece de carnece
m^o y mata de ro

en 14 de abril 1623. sellos al f. Juan
m^o de rogado 250 reales p. el aderece
de carnece y m^o de ro. Lo p. Florida en
Lohad Viñu

80500

Lu paltos.

Plato de la Santa
de la comienda

en 19 de mayo sellos al p. 266 lb de plata
y g^o de plata q. de villa siguió en g^o mada
con los t^o de ro. de la comienda de la comenda
de la Santa de la comenda y en m^o
de la comenda de los p^o de al d^o mejor.

90044

mo xoneiro.

en 5 de junio 623. Para los mojonos de sellos
y g^o adon f. de adana. 50033. en que al com^o
del quenta q. sellos de la comenda en el d^o de m^o

50033

Lu m^o de rogado

en 4 de junio 1623. sellos al p. 312 m^o en
que al com^o en el g^o de ro. de carnece
y m^o de ro. que aderece p. el p. Florida

0812

Salario de p^o de
mena m^o domo

en 4 de junio 1623. al p. 1000 de reales
de m^o de ro. que fue el año 1622. en el año
de 1648. pa^o de m^o de ro. de m^o de ro.

10200

conciatos de p^o de
de al d^o de m^o.
desde el año de
1618. a

con fam^o. de acuerdo de 12 de junio de 1623.
fojas 274. Scap^o de la quenta que los son
donlope de sanabria y l^o de ro. de los que
reagido se si c^o con alonso de m^o de ro.
Penos que devia desde principio de año de
1618. a fin del de 1622 = en los 6000
d^o. y los devia en el m^o en el de 1618.
130600. = en el de 1619 = 220980 = en el

fin del de 1622

Campana
por acuerdo de 12 de mayo
de 1623. en el qual se guberno
aperturarse a 20 de mayo
de cada un año de cada
parram de 100. mrs. y a
se abran por el p[ro]p[ri]o
por 850. mrs. y cost.

y carpinteros. diosele el p[re]s. 400. d[en]eros en dos plazos. al
miguera 1624. Otro de San miguel de 1625. Situados
lugar en la entrada de la comedia y Va de la olla. Obispo
labicea con salario. al p[er] de 100. mrs. y con que tuide
Bener. la campana que se quele 30. quintales. y si menot
decease de los 400. d[en]eros. y parece con f[un]da de p[er]so no
tuvo mos de 109 @ y 21. libras. que son 23 quintales y medio
y cease tuvo o no tanto 5. libras mas por m[er] que va de ca
de el conaerto 2. quin tales y medio que se vayan de los 400
d[en]eros. que montan an cada quintal de a 50. mrs. 120500

No disaento de lo
q[ue] p[er]sona m[er] de los
de los 120500
Vaso de le

fiestas del s[an]to
Sacramento

- en 9 de junio 1623. se lea a los r[os] de don miguel
y l[os] r[os] de comitarios de los fiestas 100952 y cost
en los r[os] de don enee segundos toras

100952

plato de la mesa ma
estare p[er] r[os] gran

- en 20 de junio se lea a l[os] r[os] moricea
regidor 1622. m[er] p[er] en b[er]n agronoma por
la compra de los de a los m[er] enee r[os]
de los sus p[ro]p[ri]os y recuila do

10652

execu[ci]on de l[os] r[os]

- en p[ri]m[er] de junio 1623. se lea a l[os] r[os] m[er]
caballeros c[on] de los que se deca a g[e]l[er]
10 - de dos dias que vino a saca de l[os] r[os]
en l[os] r[os] de los q[ue] se deca

10 -

plato de la mesa
mestral

- en 5 de julio 1623. se lea a l[os] r[os] morillo
regidor 20640 para cept[er] de los sus
con la mesa mestral y m[er] 500 m[er] para
lo r[os] de los r[os]

20640

l[os] p[ro]p[ri]os ponteros

- en 11 de agosto se lea a p[ro]p[ri]os p[ro]p[ri]os
24 r[os] para el viaje que se va a sedica a
traza de los r[os] de los r[os] del rey.

0816

luis capata sui

- en 14 de agosto 1623. se lea a l[os] r[os] 340
sui 16 r[os] de un dia de r[os] a g[e]l[er]. ane go a r[os] de
perasse por lo q[ue] se deca de r[os] de los r[os]

0544

g[ra]to. de l[os] r[os] de l[os] r[os]
l[os] r[os] que s[on] de l[os] r[os]

- en 14 de agosto. se m[er] de los p[ro]p[ri]os r[os] de l[os] r[os]
de los r[os] de los r[os] de los r[os]

0456

g[ra]to de l[os] r[os] de l[os] r[os]
al[os] r[os] de l[os] r[os]

- se lea de l[os] r[os] de l[os] r[os] de l[os] r[os]
de los r[os] de los r[os] de los r[os]

0456

fin quadrado al p[ro]p[ri]o

- se lea de l[os] r[os] de l[os] r[os] de l[os] r[os]
de los r[os] de los r[os] de los r[os]

0680

2^o ut mi cau. e p
de glla

en 22 de agosto. sellos aleya 150486. los
160503 de los salarios de 33. dias y los de
mas de costae en 15^m lasso de xerui y vellos.

150486
20570

Vestido de el pte

en pum de sept^e sellos a n^o. us. 80^l que
segun enee vestido de fusta que se gano enee pie
a quien se cargon en la pte - 2-8-

cera del 1^o sacu m^o
cera de san ro que
cera amia s. deligim^a

en 4 de sept^e. sellos a su. ni cerero 54680
los. 389 l^o de 86. linae de cera y m. para la
fiesta de s. sacu m. a 4 l^o y los 153 l^o
ym. nestant^e de la cera que dio para san ro
que que fuer^m. 4. Suya flomen y 2 tas velos
de amedia libra. y de 12 libras de cera blanca
que se m^o dar a m^o. deligimada para la
otava de ag^o. que tuvo vapada de su taller
navalo chapica m. l^o de 86 de l^o de 28.

18061

de gramada

en 8 de sept^e. sellos a su nianee de armen
250 l^o que e de gramada por la depaion
que tuvo en la venida estada y bueta contra
estavica por com^o de la d^o de la d^o ape
dim del convento de s. ro. sellos los con el d^o
deceros que vivia le deue y mo 6. l^o de un
coros que fue ag^o. l^o de 86 de l^o de 28 en el
de l^o de 86 de l^o de 28 de l^o de 28 de l^o de 28

30400
30400

adereco de pitar
del campo

en 14 de sept^e 1623. sellos a de dep^o
regi de l. los l^o para adereco de l^o de
ceria y Pilar de campo tal de s^o de g^o

corros en el neg^o del
provis.

en 14 de sept^e. 1623. sellos a su m^o
sando a mo 3400 de l^o de un vias que
sico amouo en el neg^o de l^o de l^o con
ce provis. en a e a l^o de l^o de l^o

30400
30400

Papel

en 25 de sept^e. sellos a p^o dem mayor
15 l^o p^o um mas de papel de l^o de s^o de g^o

pedro prociado
regua q^l

en 6 de oct^o 1623. sellos a l^o de s^o
m^o por aut de p^o de s^o de molinos
los g^o de los de los v^o y traer p^o de los
ganados en ee p^o de 3 de a de s^o de g^o

0510
10200

maestros de escuela

en 23 de oct^o. sellos a s^o de l^o de 28
que es de maestros 50 l^o p^o ayuda traen s^o de l^o

10200

calera

en 24 de oct. selitis a su pomez calera
88 de una cal que dia para el poyo del yde
ria mayor quando se boluis a Saer.

0212

donlope mejs

en 11 de oct. 1623. Selitis alys 10
porauer y do a Saer los cast. en cont. g.

10

alonso de mena
uejida

en 7 de oct. selitis delys 2. 1. los 20.
dedos dia de auer y do ayer los grm. dos de
ano molinos y 1000 de auer y do aprender.

30 -

ydem,

en 8 de oct. 1623. Selitis alys 10
dedos dia por auer y do ayer por el ligo
timacion q. tiene el conuento para auer
el de n. de n. en el amon. delo
de esta de cony. el. en ver n. aders.

20

Ju. nunez

en 30 de octubre selitis, a el. y 31
que auia dado para la amon. delos ninos.

100 88

alo de mena

en 9 de oct. alys 60 de para pa
gar los 25 leones que andu. en en
la d. la madrona en los molinos.

200 40

y rapre q. nar la
bello ta.

en 23 de oct. a su fr. 12 de por
tre dia que lle. cupo en y. a. p. p.
nar la de esta de en. al. los l. g. d.
ay am. ve. inos.

0408

alo de mena

en 10 de nov. 1623. Selitis 20
m. de dos dia de auer y do aeyar
los granados de d. stus. y a lo. casalla
de los ardace. y el otro dia de auer
y do auer la madrona al. mo. lino
y estal. blanca se le dio yn. cl. en l. v.
de 3060z. por que lo q. va de en. que
1060z fue de mita. de p. en. de su. lio
y g. p. p. a do. en. l. g. selitis en

20

fiesta de s. san
roque.

en 24 de nov. selitis a fr. de lo
lino. m. do. no. delos ce. g. 2060
del. fiesta y p. w. est. y m. l. de s.
San roque de conio de 1623.

0884

residencia a q.
de ella.

en 11 de p. 1623. Selitis Para p. p.
los oficiales de la residencia y a. g. en. de
de sus salarios. al. 7. al. d. m. o. z. 23000
m. en fr. penas q. de la. en. m. de la
t. en. d. g. selitis ad. s. ce. de mena

23000

1624

Alonso Juredo Bacón mia domo. ques este año. lo q se debe de pagar

para a buen des. en 5 de Senew 1624. sellos de Senew para la dñe de Senew por un libro 26 Br

0884

a favor de pallares de Senew. sellos de de mena de la Sierra por un mñe por aver y de aforar los vinos de la Sierra

0000

en 22 de Sen. Seccc lras a lue cypho y a que no saus. acadatuno 600 mñe para aforar los vinos de la Sierra en la dñe de Senew

0600

en 8 de Sen. 1624. amigos de Senew de los cosetes para la estuominario que vino la nueva de baluntra maente de la Reyna mia Senew

10889

en 10 de Septe 1623. sellos de Senew de la pñe de pñe que lingo de mñe que uno de aut des texeis de pñe de pñe. Tingo lingo que pñe en el año de 1621. de Senew que tiene ane...

10586

en 6 de Senew de 1624. sellos de Senew a mñe de la dñe de Senew para la dñe de Senew que uno de aut des texeis de pñe de pñe. Tingo lingo que pñe en el año de 1621. de Senew que tiene ane...

0952

en prim de mayo. sellos de Senew de Senew. 26 Br de Senew para la dñe de Senew que uno de aut des texeis de pñe de pñe. Tingo lingo que pñe en el año de 1621. de Senew que tiene ane...

0884

efidia Selens al v. alto m dñe de Senew para la dñe de Senew que uno de aut des texeis de pñe de pñe. Tingo lingo que pñe en el año de 1621. de Senew que tiene ane...

10700

en 4 de mayo. sellos de Senew de Senew. 26 Br de Senew para la dñe de Senew que uno de aut des texeis de pñe de pñe. Tingo lingo que pñe en el año de 1621. de Senew que tiene ane...

30

Cargos de Alonso
de Alamo y Bacon
650 18

y 15^m. lasso magidoree. el mio de 1622. quando le compraron los
10. carneros. para el abasto dela comneceria por no conuenir dar
solo y anssi con Verdadero nolo comio y que de otros vejanos.
por mi. que me lo deuenido 650 18. segun se contiene en la f.
ya auerdo y por darlos de contado se cae en de car y no almo s^{fu}
Bacon m^o de mo. = y si deueno alguna pena en los 2 d^{os} am^{os}.
tambien comprondida en este con aieto

Cargos de Alonso y Bacon
650 18

compra de Suenos

en 29 de Seners 1624 a miguel rodriguez
que 12 1/2 por auerdo de amonesterio
la compra de los Suenos. m^o de 12 1/2

1408

Pedro p^o p^o

en 5 de m^o 1624 sellos a los 12 1/2 por
esta vapo de acudir a los neg^{os} de uicer

0408

alguno m^o

en 6 de m^o. sellos a los 60 18 por
esta vapo de acudir q^u se enceras la m^o

20040

Re Sidencia que se tomo. Al R. don Tomas Pasquier
Su alcaide mayor y ofiiales se aviene que
ence legiso questa en la contaduria donde esta
lo q^u se repare para medicina de ver lo que
esta costoso. y la pro u^o para se repartio
mitad a las villas ex si midas y otra para que
las que no quisieron Pagan. lo p^o p^o Verable
lo que se cito para los que tuu^o y en q^u
Pego villa lo que se repartio

ynformacion so
de el asento de f^o
antonio m^o

en 8 de marzo 1624 sellos al m^o
ju de valencia 11 1/2 38 1/2 por lon form
que se en m^o de asiento que preterende
f^o and m^o de iglesia el dia del public^o
del santibula 30 18 a los 8. a los m^o

10792

y da abusos q^u va
tus.

en 7 de mayo 1624 a bre cabeza ma
yoral sellos 40 18 por auerdo de abus
car i de vatos para el abasto

10360

al publico de la re
sidencia de mo^o
de los j^o de auer

en 14 de m^o 1624 sellos a p^o de
de peralta al publico de los m^o 200 18
por el cuidado q^u tuuo en acudir a los
del villy y colas de los q^u se repartio al villy
de vil de cambio y los m^o. y por me le auer
lado para de el tiempo que a q^u estubo

60800

en 31 de m. aju nines 208 por que se al...
 lous acerta diligencia en la deha...
 sellos an Tomo. 57.
 por un mel...
 y va en la procesion... 9^{to} va contra...
 10365

domingo min
 lo vero
 en 15 de abril 1624. sellos 218 por un
 lous que m. enceter m. y la otra mita. seli
 los en la matanca de los lous - - -
 0,50

San gualter de sui
 2 ofedia sellos al 308 por ocup...
 que tuvo en el d. m. aju y otre cos...
 se comen a ce pleto comee pua - - -
 1020

leandro marcelo
 en 2 de mayo 1624. sellos al can...
 marcelo 10009. on que al comos ala uilla
 on la quenta que se de Tomo de la on neceria
 el mo de 623. on el ad m. m. m. - - -
 10009

Carneceria del mis Pasado 1623. apr flouda de 1624.
 Se ad vieta que se ano ad m. m. m. p. r. n. s. a. u. r.
 caudalero. He ad m. leandro marcelo. si se
 quisiere ver la quenta que se de Tomo don de
 on los 30014. 8. que se tu on de la deuda de
 ar. on. como se dice en este a 80 = y los pessos
 maromas burra y calders. que de la resueta
 ta en la cantad on a en el legro de q. s. de par
 tiellares desde el mo de 1620. aca.

cera de dia de
 candelaria
 en prim de abril 1624. sellos an
 Santa cetera 334. seli cera que dio
 120716

alo de mena
 en prim de abril. sellos al 30064
 de resu de los. 110224. que es de auer.
 de la da avada. B. a en nego de la cuu
 cada por on los 260. 8. restan 11 ne
 a los on la lona de los on no de la on neceria
 30064

a foro de pallares
 en 10 de set 624. sellos an 200
 de los de pallares - - -
 0,50

San calderin sui
 en 9 de mayo 1624. sellos al 300
 0,50

1614

se calderon 110 lb para 2 avaros. por
la ocupⁿ de los de m^o de m^o de p^o que
se trata en do m^o tonio sobre los avaros
por el dia de la puela cuin de la buel de
lucen y s^o m^o m^o

30, 40

LOVOS.

En el de abril 1614. Selto a miguel escobin
y vasilio fernor lo voros. 1210 lb que vierⁿ
de aver de la mitad de ss. lous que m^o m^o
onee ano a 44 lb cada uno por que la otra mitad
pagan los vecinos de los quales sees dio lita
onats s^o fudero m^o domo el que dio lita m^o
en los arrendadores de bro rreaca. los.
quales por aver los dado a delontados de
las pichras arrendador del peso. Le quito
de 241 lb que seer los 42 lb y m^o tonio go
mes de la renta de la comedia de octo tan
los q^o lites le quito 18. lb en que monto 60 lb
y los sus yos de clararon los anssi p^o acorta de
p^o que dieron ante ce^o y^o y que en 21 su.
m^o su m^o. y por aver de a los yos arren
dadores ante x^o y^o de la lita. sale en
m^o com^o de los 1210 lb y 72 ps. sees
sacan bu^o de los crudos = por que se
puee enee cauta de de 26 abiese sem.
de pagar en otros los sig^o = 4 s^o d^o r^o

de s^o fudero 650.
don fran 300
Petro de m^o 199
Lu de s^o 123.

en don^o de alena m^o domo de 1623 -
en petro de men ca p^o m^o domo de 1621.
en lu de s^o m^o domo 1621 y lu de s^o m^o
que sacen los yos. 1290 lb y en el yos
caul do de 26 de m^o de s^o de lites y
si qui sieren colan lo de los yos arrenda
doree que son de m^o pi como y m^o tonio
gomes. otan los yos 60 lb

650 lb
300 lb
199 lb
123.
10290 lb

- Tal lita de 199 lb de
p^o de men de s^o de s^o
una de 137 lb en p^o de
mena y 60 en la s^o
heridana.

Justas de s^o.
sacm m^o.

en lo de mayo 1614. Selto a don fran
s^o m^o y 9850 en que alconas en las
Justas de s^o. sacm m^o 1623. de q^o dio q^o.

9850

luminarias p^o
el parte de luy m

en 14 de mayo Selto a pedro m^o
m^o. 20462 que dio a de mena m^o
por las luminarias quando vino
la nueva de p^o de la reyna m^o.
y los dio por q^o de a v^o de m^o de al s^o y^o

20462

Pedro ni y anco 2 en 16 de mayo. Sellos apena ni jant.
como 1360 deho de penae que cargo
en junio y siete fmo de m^o 1621 en pe
oio de mem capat^o m^o domo de legon^o 10360

Yda a su degi^o - en 23 de mayo sellos a elev^o fu del
bor que meji dor 20 - de dos diae de
salario de r a fu de comds a Salbar
al^o p^oia en r de proceder contra los
m^o adomos delis y glessias para que no
los dicesse ni lleuase alla. dio sece en d^o
ha^o una de 49 lib^o que devia deli g^o.
delos ni nos y en 10 de mayo en lo que uos de
au de m^o de penae y salario de r. 20

p^o min penae - en 18 de mayo sellos a l^o 16 lib^o por
dos diae que se ocup^o en r con el p^o re
gidor a fu de comds - - - - - 0544

part^o de m^o de r - en 18 de mayo de 1624. sellos a elev^o fu
408 delos penae que p^o como com^o
p^o fuia a l^o a p^o de r que me 0408

ant^o de r y l^o - en 19 de mayo sellos a l^o 68 lib^o
a cuenta de las penae que cargo los me
ses de juicio y ju^o 1623 - - - - - 0680

pedro f^o r y g^o - en 21 de mayo sellos a l^o 10 lib^o
de un adomo que s^o en una ruada de
ceruelos. - - - - - 0340

tres los vos de r. 2 en 21 de mayo. sellos a l^o de o
y l^o - caña de los y l^o 22 lib^o por tres lo
vos pe guanos que m^o en el termino 0548

Palmos - en 24 de mayo a fu g^o de r de
deuilen 162 lib^o de las p^o que
tuos por el d^o de r de r a m^o
de 1624. con el p^o de r de r - 50508

Pedro de mena - en 25 de mayo sellos a l^o 453. de l^o
de penae que cargo en a l^o 1624. 0453

al calderon s^o - en 25 de mayo sellos a l^o 20 lib^o de
auendo a visitar con los s^o de r de r
las quin tenos de l^o de r de r de r 0204

A derecho de la car
necguia 2 en 14 de mayo. Selicio a fran^o gomez
otorgado de la carne 100 lb por m de 92
dio para cada de reo del con necguia que
dio henro de mena iugon - - - - -

30400

don fran^o gth^o 2 en 14 de mayo 1614. Selicio a el^o don
fran^o gth^o 5032 m^o. que es de aver de
mes de 60410 - de mita de penas que
carga la guarda que pusso en el encinallas.
guberna de ros de 1613. y 1610 - - - - -

50032

Pedro Vizey, alguacil 2 el dia selicio a el^o 408 por au^o
y lo ala de selta. de fondo a visi. trah^o
quinte rias con los regidoree - - - - -

0408

incidencia 2 en el dia selicio a lucos de angulo 180
que pusto para a Cabar de p^ovir larae
sidencia que es como al^o don l^o mos. - - - - -

180

ora amia a. dela
granada 2 en 25 de mayo 1614. selicio a maria
santa. cepera. de 12 libras de cera com
ca quedio a 4 libras quando se vajo amia
denora dela granada. lip^o florida y su
trava y parece temporal - - - - -

10836

los. descalcos. 2 en 25 de mayo 1614 Selicio a los descal
cos y alofadero sus indico 140 lb. con los pa
des secer xcaus de dar. licorne que es an.
de un mo o to mence p^o florida de 1614. a o
tio media de 1625. que a 3. libras de capu
y 3. de vaca que. laay. m^o. quando no la es mon
pague a 10 gms otorgado secedio los talen
des. de arroy motus por q^o diese en carne 20
lb. y otros 100 lb que dio deli mos m celo
a el fadero. y ee meso seya la guenta p^once
les faeto los p^o 140 lb - - - - -

40,600

don fr^o gth^o 2 en 26 de mayo 1614. Selicio a el^o don
gth^o. como si lo de pedro gth^o. 5032. que
secedia a el^o sup^o. de la monca que seleva
dato de 6056. en 20 de sucesio del big
deli mita de penas que cargo la guarda
p^oss. a traxer. de encinal ce n^o verna
de 1618. para aver sece p^odo ly. l^o.
y ediv^o p^o perdida y seleva en con
tando con los p^oncos que de mense - - - - -

50520

Alzados don

1624
- en 26 de mayo recibidos de los alcaldes don fr. g. l. 1360
por los papeles de conti y de p. como que fue
regidor de m. m. de salientes p. d. e. m. e.

10360

Alcaualade los
E. V. A. N. S.

refugia de salinas a su m. m. de contratas 30
y p. acaualcaual de los E. V. A. N. S. que se ven
dichos q. se avian traído p. h. a. n. e. c. e. n. i. a
y p. a. u. l. e. s. o. b. g. r. a. d. o. n. o. s. e. p. e. s. a. r. o. n.

10520

Alzados de salinas

en 19 de mayo recibidos de los alcaldes don fr. g. l. 400 m.
en gracia como de cuenta que dio de los p. a.
por año 1621 de cuenta de 900 m.

400

Agon Zulo de mena n. i. c. o.

- Sele mandado imprimir 80370 m. que doni de penol
en los dias de junio de 1621. a fin de dar de que se avian
su lucros por decreto de 31 de mayo 1624 = y se to me n. p. m.
si en algun tiempo uviese de que estar los, mas p. e. n. d. e.
of. n. s. u. d. i. s. on b. a. n. g. a. p. o. r. l. i. m. u. e. r. e. d. e. s. u. m. i. s. t. r. a.
o. t. r. e. d. e. u. d. o. s. m. e. r. i. c. e. s. y. n. o. p. o. r. e. s. t. e. e. s. t. a. r. d. e. p. r. e. s. i. r.

Jo

Los vos.

- en 5 de junio recibidos de los alcaldes don fr. g. l. 16 m.
de un lous que m. m. p. a. q.
otro tanto de salinas en la matanza de los.

1560

alcaldes de la Sex mandada

Por acuerdo de la Real cedula de 20 de junio 1624
mando que de aqui adelante los alcaldes de la Sex mandada
que salieren electos de los s. b. regidores que deponen los
oficiarios como q. se usaba. tengan m. e. p. o. r. l. u. g. a. r. q. u. e. m. i. o. r. d. o. m. o.
en los actos publicos. y se fienten en m. e. p. o. r. l. u. g. a. r. y. p. r. i. m. o.
que el portador de causas condene en el y acuerdo y que en
las procesiones cada acaese en sumano Vaya trae el sul
rimo regidor de su estado y luego el m. a. d. o. m. o. a. l. a. m. a. n. o.
que le cupiere de su estado. y en el proceso de cuerpo por abis
en el tribunal es alcalde siyo de algo suceda a el otro
regidor y luego el compañero y luego el m. d. o. m. o. p. l. o. r.
de m. a. q. u. e. d. u. e. l. e. n. q. u. e. d. e. s. t. e. d. e. c. r. e. t. o. s. e. t. o. m. e. r. a. n.
con en esta conformidad con que si a. n. d. o. s. n. o. s. e. l. e. g. i. e. r. o. n.
los tales alcaldes de los regidores q. deponen de serlo
sino se voluere a elegir de los vez. de el y p. n. o. c. l. y. n.
tinan de la villa segun de of. sino se buere a los
tuniles que avia de profunlar los m. a. d. o. m. o. s.

otra clasién
to que anse
ner. con la villa

Jo

danca del s. sa
cra mento

en 19 de junio selcio a manuel de montana
gitano 330 \$ para la danca que se concede a su
dece^{mo} sacramento de se o m que conec se concede
selcio en don fr de aldana m^o domo año 1613.

110220

maestro de escuela

en 21 de junio de 1614. selcio a Sal
uador y 3 quier maestros de niños 114 \$
de en soma los niños por heca en quel
uiso y sece dio por esta ves. y no de auro ca.

30856

mitad de ponce ad.
fr^o g^o de del m^o 611

en 20 de junio selcio a don fr^o g^o
2112 de lmitas de ponce de la guerra
patis enec enant q^o de amendo ce m^o 611.

20112

danca diadel s.
sacramento

en 22 de junio 1614. selcio a p^o m^o
3400 de unadanca que se concede a dece^{mo}
sacramento y otava.

110630

g^o de la cauido

en 28 de junio selcio a p^o min portu. 510 m^o
decegon de aderecar. l^o a vapor y lo vapo
de la cauido g^o de aderecar

0810

man. g^o m^o de
ju de paz.
titas de los niños
f. 89.

en 1^o de junio selcio a ju de paz. como
marido de maria g^o. am^o que oio a m^o
de don ju. 34 \$ que sece deu de lo crea
s^o de don ju de no^o 1613. q^o sece deu al fallom^o

10156

madalenigi

en 1^o de junio 1614. selcio a m^o de alena
g^o amo oio a ju de paz de m^o oxposita
11 \$ que sece deuian del q^o de m^o
quomurio con el m^o al m^o g^o de m^o
alos niños M^o 89. dece

1508

Nieve encierro de ella

conforme a los autos de S^o de P^o de m^o
m^o y aca a uer de sel villa selio en s^o de selio
parece se g^o de encierro de la nieve enec p^o m^o
se g^o de lo siguiente como parece por la m^o de ceo que
ta en la contaduria enec se g^o de de quentol de parh
cularee en esta m^o

ad vienesse que
los 1052 \$ de
d^o de al fusero
m^o domo p^o de
g^o de

comango se a tremitas de sen de 1614
a m^o de la m^o de g^o de m^o
de de p^o de selio. d^o de d^o de selio.

30196

110322

Luis Zapata a 4^{to} de viaje de m^o - en 3 de sept^{re}. Sellos a elys 420 - en que viene
 a val de de cabeza uarida, en ver nadero pres.
 a fin de m^o 6rs. en Galatar de cabro a 4^{to} deo que
 alcanco enee viaje que sico amand

420

Alcap^{an} de guisano - en 27 de sept^{re} sellos a el capitan di guisa
 ros que se levantando fone del Terri de suny.
 20400 para ayuda a rent su necesidad

30400

Luis capta a guenta - en 9 de oct^{bre} 1674 sellos a Luis capta su
 deo viaje de m^o 60800 a guenta deo a g que sica deo viaje de
 m^o en los años q^o oca an^o los p^o deo 1674

60800

recibim^o deo p^o p^o - en 6 de oct^{bre} 1674 sellos a fion de casto m^o
 laproui y p^o de lnd
 a m^o de l y fanta 10386 m^o deo p^o l uora y deo quedo p^o
 qu^o deo a bice p^o p^o deo p^o u que eno
 en llerem a visita y deo sico y p^o p^o p^o
 los co deo que sica deo l uoye que vino la nueva
 deo m^o deo deo deo y fanta

30506

cauila y abieros. so - en 9 de nov^{bre} 1674 sellos a su m^o fone
 de los m^o ni s tri lee su^o deo g^o 100 lb p^o los dos cauila y abier
 y los de mae salarios 105 que sico y m^o y p^o deo y sacarlo.
 sobre los salarios de los m^o ni s tri lee y los de
 mae que sica deo deo p^o para 6 deo am^o

30400

Pap^o p^o de poco - a media de 9 sellos a fion. los p^o lavado
 de l m^o 55 lb de los jergones de pap^o q^o amado p^o para
 el poco de l m^o

10850

agustin m^o sui - en 26 de nov^{bre} sellos a elys agustin m^o 50 lb
 p^o a fion social mercado que a l i s^o
 y buda deo deo

10500

Ju calus par Tor - en 15 de dic^{bre} sellos a elys 48 lb p^o xumbous
 de unlo uo que mae enee t^o no

10632

el y agustin - en 6 de dic^{bre} sellos a elys 104 lb con g
 deo a cao de p^o p^o deo viaje que sico deo
 p^o y vado deo deo deo deo deo deo

30536

Luis capata a 4^{to} deo deo sellos a elys 130 lb Por qu^o
 deo deo de m^o deo viaje que sico am^o a l u m^o deo a o o
 deo villa

40420

min 55 con 20

Guleto p' decia missa

en 13 de mayo de 1675. Se mando p' g'va
ant' l'opz. c'ntada de penas 90 ll de l'ueen q'
setras' para decia missa con 5 ll de penas 7 ll
del p' de la fiesta de s. Simeon

300 60

grs Tos.

en 13 de mayo 1675. Se mando p' s'ar aco.
sfudero 200 ll de penas de p' de nudo -

200 00

no g'ni m'

que s'ic on 70 nio l'opz -
- ofedia sem p' s'ar 960 de me quiri m'.

09 60

atambor q' vino
p' las domas pa
reapuo

en ofedia se l'itro a ju' de campos. que vino
atambor en la donca de los gitanos el d'c'ide
A s' mo sacam' de s'emo 40 ll -

103 60

colomca de bulos

en 11 de abril de 1675. Se l'itro a n' d' m'
l'opz c'ntada de las penas 900 por
la mita de lo que se concerta con p' montano
albania y consarce a quien s'eece de la colm.
de las bulas de nio de 1674.

950 00

Señor Sanblas

Uxena Por su acuerdo de 22 de n' de 1674. A
cabo que por a necesidad tan grande que aui del
mae de garochillo se celebra alle la fiesta de s.
Sanblas. en cada un mo. yendo con p'os ces' m' de
de la g'lesia m'. a s' m' l'az. quee a d' l'ay a etar
particular. S'udia de g'los i'os s'anto. yendo
la audas en d' m'ia de tal. y quee cece de p' r
cees a los. reg'os de la g'lesia m'. Por cada vez q'
fueren. 20 ll. de la m' d' na.

fiesta que s'ic
a de celebrar

en cada un mo

dasee a los reg'os

de la g'lesia m'.

20 ll

des calcos

en 20 de d'z se l'itro a l'os conventos 30 p' p'
aui a necesidad p' m' q' se cece ofreas

capitan de Zombro
y doctor Salcedo

en 9 de Sen' 1675. Se l'itro 10392 de l' m'
de penas 1000 min a' ju' junta de l'yeru d' m'.
en c' m' n'ou d'z de 1674. En m'vieron

10392

1675

Rem de los que se han este año. Sobre Sumo Domo de Cortes
Ordinarios y lo que enee fuere suediendo

Luis Cipat. ya en 25 de Seno 1675. Selee libro a los 900 aca
uno 600 m por aver y do a chor los Vinos a
laserna y pallaree este año de 1675. - 0600

San Lorenzo Sai - en 1 de Seno 1675. Selee a los 56 m
que seer meo tamen de un de la residencia de
se como al d. don Juan Somar y para su poder seli
los afevando fino procurador en m. lo que se
hizo Xmo de pro m y sobre otra de 90. 0556

que se entregara vino a vicea gra y de fonsa que se dio en las caustad
que pusso de non pimo de de de los 2 otros q. de vino

en 3 de Seno 1675. Selee a Luis Cipat
sai. 50 m para yr a vicea gra a de fonsa los. 16500

en 8 de Seno a los 100 m p. el 2o pleito - 30400
selecion en a de fonsa q. de de la riva
para q. de m. nacee de el p. de m. quee 1675. 100000

en 21 de Seno a los 1000 p. el 3o pleito - 80
que se al d. don Juan Somar y para su poder seli
los afevando fino procurador en m. lo que se
hizo Xmo de pro m y sobre otra de 90. 50600

en 4 de Seno 1675. Selee a min 55. con eo.
60 m de un viaje am. de sobre los terminos de
la residencia meo p. de las quentae y la
comis. vino de f. alto m. el mo 1675. 20040

adereco de Vanas - en 3 de Seno selee a don Antonio deo pinosa
carpintero 26 m de adereco de los Vanas. 0880

Parce de la compa - en 10 de Sebrero. 1675. Selee libro a los 900 aca
nia Porro coronel y m. de de de Torneo 100 m. por m.
de fonsa a Sevillea por aver venido a q. de fonsa
publica y alitido en ella. con uso t. unia - 30400

en 10 de Sebrero. Selee libro a los 5000 para aver y do
aver venido a Sevillea. p. mediar la quere m. y 60
verlos. a Sevillea - 50000

en 2 de abril año. lo p. 103 m. de los 10 y 60
verlos a Sevillea con otra pa. quee m. lo
103 m. - 30502

aderece cepos de la nieve - que se le mando Pa la villa dar aco^o pero de mena copata 53 lb. del mes to que de una diego de deli nieve quedo para lin pin^o cepos. 10802

9^o que a desbar el 10^o de mayo mena Zapata - que seee an de des oner al^o de un^o en 7 de febrero selcio al^o negio 30 lb. en los libros de m^o l^o p^o para traer sar mien no para el^o de un^o por si ne valle 10020

afno. 5. p^o de v^o - en 7 de febrero selcio al^o 5. negio 600 de aver seg^o el dno de pallares. - 0600

lovo - en 28 de sep^o a su m^o devien Venida 16 lb de unlo 60 que mas enee t^o - - - 0544

capitan guisano - en 2 de abril selcio al^o 100 lb para yuda a su necesidad y lo como se g^o t^o c^o y restado con una compania sacando jeme 30400

cera de candalaria - en 24 de marzo selcio a su m^o cepero 448 lb 9^o por 8i l^o care y media decera Blanca quedo para la fiesta de mi s^o dela com^o claria a s^o m^o l^o l^o 150240

Sobre guarda - en 15 de abril selcio a p^o b^o raga que conee la sobre guarda para ahendar lb 2436 de lo que ongo ce mee de marzo y seee a 60 lb cada mee y lo de mas para quien conee la d^o que se sae de lae por que ce 20436

Su^o de guerra^o - en 18 de abril l^o b^o s. selcio a su m^o de su^o dela gu^o como de l^o 24 lb pal^o de rep^o de lae y n^o de m^o a d^o nee on l^o ne g^o a^o dees^o de copia sobre lo deee con l^o y de los m^o t^o m^o con l^o rege^o 0816

g^o de car neceria y matadero - en 5 de mayo 1625. Se l^o a su m^o g^o m^o 109 lb de g^o de on neceria y mat^o de l^o lapas que se vida de 1625 - - - 30906

afno a p^o l^o - en 20 de m^o 1625. Selcio a p^o m^o y mee 600 - de ee a su de l^o en l^o m^o de 39 40 de m^o de pinas de Seners y Selcio de 1625. - - - 0600

q^o am comi^o vino - en 6 de mayo - se eligen a donde desiguam^o a donde
al levantar la sem. 40 lb. enee propio para un regalo que se mm
do Hacer para el comi^o don Jero nimo de mes
coso. quando vino al levantar la sem. agua.

99 94

Lu min papareo
luros que m^o

en 8 de mayo se eligen a los 80 lb de dos lo
nos que mato enee t^o no

10360

20720

fron^o si mon lya
de 3 de penae

en 16 de mayo a los 10360 de 3. de pe
nae que enge el mee de succio de 16rs.

10360

5 don ju^o. de cor
don y pa suma
re d'ubias.

en 15 de mayo se eligen a suma 430 lb q^o
parece auid dado. p^o. quando - lue. a p^ota
staia en m^o. a quien se la congnon. enee
ago. f'lae. y en la mungen de la partida q^o
adicionado los. a de auer a d'ubias. que de los.
dio en feria de ju^o. mandose dar 4 lb. enee
p^o a d'ubias. de los procedido de la mona
p^o de d'ubias. de 16rs. con q^o quedo pa
p^o de d'ubias. y p^ota. = y m^o se eligen 60 lb
que suma auid dado. p^o ce su tentu de los p^o
de la congnia la quader ma. = y m^o se eli
do 32 lb que se de uian a p^o m^o. floree y
p^o a los como m^o de ce de de p^o m^o.
de mercado de floree n^o que todo f'lae
170748. y se eligen on los p^o q^o m^o n^o a los.

170748.

Sustento delos
p^o. de congnia
60 lb

provis^o de m^o m^o
de floree
32 lb

Penos min p^ota

en 4 de mayo se eligen a los 300 m^o p^ota cup.
quero enee star cedi^o de lae de b^ota

0300

Regent. sobre
ya a no f'lar la
p^o m^o cerca de
meccado.

en 3 de junio se eligen a ju^o de la p^o m^o p^ota.
340 pan que f'lae. a floree con un n^o de
de granada a ne que r^o en la p^o m^o. cerca de que
no se si a este mercado en los vicia y p^ota n^o a los

30400

en 9 de junio se eligen 43 lb a los p^o m^o p^ota que
se eligen de 4 d'os que se cupo enee negocio de
Regent y otros de lae f'lae que se eligen con el p^o m^o
cep^o de 4 d'os. y otros que de 16 lb de los 100 lb
que se eligen auid de los d'os a los m^o y m^o p^ota
los p^o 43 lb

10462

al tax^o. que de los
al dia de la pas

en 18 de junio se eligen a p^o de p^ota n^o a los
n^o 71 lb. parece a et^o q^o se eligen de los m^o m^o p^ota
en 9 de los a m^o que f'lae. p^ota a et^o n^o

0748

0748

en 30 de junio se eligen a los 16 lb de los 100 lb
que se eligen auid de los d'os a los m^o y m^o p^ota
los p^o 22 lb de et^o a et^o

0748

cera del ss. sacri^{no} m^o

en 18 de junio de 1625. Seles en junio de
celero 160, 16 de 89 liras y media de cera
blanca que dio para la fiesta de ss. Sacramento
a medio duca do. lalera

F. Juan Pizarro p^a
deix missa

en 19 de junio de 1625 seli lras alys 7 regida
10020 para la casa m^o de la casa de deca
missa en el cauil do p^a fue c^otrae

capitan guisano

en 9 de mayo 1625. Semon do liras a lras
200 N para su casa para ser cosa to come de serui
desum^o exercicio de levantar gema voluntaria
ya si m^o 300 N a doniulo p^a para pro mis de
la casa de los p^a 200 N de 9 selaco si uela

F. Baltasar de caler

en 20 de junio 1625. seli lras a lras 224 de
3 de una pena de 1000 de m^o 1625 = 0224

mayoral de donia
ana de guevara

en 1 de dia seli lras a lras 453 de 3 de una pena que arze
en la desca de uetant que uenia arrenda
de la suso dita ano 624

Prometidos de
carner del 625
con lras a la guerra
de como que m^o
contaduria otros
de los 1800 N. que se
auian de sacar. 1523.
m^o que suplieron para
la q^a de arago.

Para sacar los 10800 N que llexen mando sacon
de las carnes que se ganaron de prometidos cys. dos m^o
encadualista de en nero entero. desde p^a de flores q^a
fue a 30 de mayo de 1625. y duro en fecho m^o y en la sa
deca y en adilla hasta 26 de junio que comen co al
carner Capado. y por facta m^o. para cumplir la q^a con
tidad q^a se casse con breuedad se mudo co 30 de
mex co 25 de junio 1625. encadualista de caler 2 m^o
y otros. 2 encadualista de vaca y duro hasta primi^a
juicio que fue jueves vealte 1^a q^a que maron los s^o
de casall y Baltasar de caler m^o regidores que en
en la contaduria ado se de clon y dize lo q^a selaco deca

Prom^o de los
carner del ano de
1624. q^a se de cum
sio de q^a llexen 13 de
julio y se m^o de
3033 la q^a de
de en la contaduria
de y en ella m^o
los 1523 de arago

assim. pa acuerdo de 4 de junio 1625. llexen m^o q^a
para pagar los 850 N. q^a se auian gan^o. los carner de ano
p^a. los 550. de m^o q^a con vacay carneros. y los 300 N
que m^o en la caler. alen^o ano auen se c^ota do en la casa
ni p^a de se se q^a de 2 m^o en adualista de vaca. y
tamb on carneros. y o co tamb on caler. p^a m^o breuedad
aliessen - y la cuenta alustandosse f^a de la contaduria

1625

100

g^o de guerra en) de Julio se mudo para en f. adon diez
mesia djs aus mendi m^o domo 70 18 one du pi
los so. de e s^o sentu m^o p^o obia pa unos atan
Gau y p^o f^o nos. p^o de adn de 7 los 20 18 para 20380
adere p^o deume cupas de guerra

frus de cañ^o do
Pa to de las ob^o do
en) de junio de 1625. Selee l^o a l^o m^o p^o
y q^o m^o 18. sui 30- de auer me quiri do lo peno
delo s. melee p^o m^o q^o no se auendo las ob^o p^o
pa adn 30


Juan de la pompa Ten 2 de junio 1625. Selee d^o a su de la
pompa Procurador 20 18 de la corralada
que s^o el 5. f^o de la m^o uerida de la de les
desendo 7 se m^o p^o de cañ^o do dar pa plect^o. 0680

arguile de as^o
en que viuo a la
pitan qui p^o ans
en) de junio de 1625. Selee a don abentis
de prado moupa en Santa clara. 30400 m^o q^o
se le mandaron dar pa ee arguile de lae as^o de
la calle de Sombis en fue p^o el apitan qui p^o ans. 30400

Prom. de carne^o
deli S^o de sen fiene
q^o m^o se p^o en
en la f^o que l^o m^o
Picar^o como a lea
dos meos q^o m^o
la antaduria
Por acuerdo de 18 de junio 1625. Se acordo que
atento que se auia cyado la s^o para que de lae carne^o
se sacasen los 850 18 que se ganaron ce mo pasado de
1624 y con firme alat^o q^o se mo. se sacaron de
Pa p^o p^o los. Semando que se quedalle en la de to g^o
8. m^o pa ane l^o de pa p^o p^o los. 3380. m^o que se ne
taron de ceos. con s^o ala guenta. q^o de la contaduria

Tram de la fi^o mo
re no peno que
cong^o.
en) de agosto 1625. Selee al p^o 17 de 0518
pena de l^o m^o de al m^o 1625

Ju de pompa pro
aua do
en 23 de junio 1625. Selee al p^o 486.
m^o que se lee me^o m^o de m^o de p^o de de ple
1625. Hasta 30 de mayo de 1625. q^o m^o.
50 18 que se auian librado para ellos 0486

Penas de
Verlanga
por decreto de 4 de junio 1625. Uexen m^o q^o
pa adn y sin super^o p^o m^o lae peno. los de ver
tanga que les. Pa m^o cong^o. de de el m^o de 1625.
y hasta q^o de van^o y bue ce y q^o m^o a m^o. me al pa
cada una au^o q^o auan carga de lae a real y adn de
noya  decreto esta la contaduria

15 par pleus. del g... para lo que gasta en los pleitos y se...
dieron de un... que sico de...
del de... de...
0680

1º Barro que corrio - en 13 de agosto 1625. selicio de... 45 B de mal
y m que fue aliell y s... de mayo de...
...
10530

aguilar sorjento. 2 en 30 de junio selicio a don... regular
sorjento. 33 B para la ocupacion que tuvo en...
...
10122

y da al s. prior adar... de la no rabuena
... 94 B de tres dias que se...
...
30126

S. Somblos. 2 en 18 de agosto 1625. selicio a... felix m
domo de los... 40 B para...
...
10360

ma s de concep... 2 en 9 de mayo 1625. selicio a la... y m
domos de... de concepcion 340 - que ha...
...
340

cerca p la otava... en 2 de agosto 1625. sem... de...
...
10122

Bulas que selic... en 3 de agosto 1625. selicio a...
...
20120

capit... 2 en 9 de mayo 1625. selicio 200 B para...
...
60800

Yn 99.
meado para
convidar aee
tribunt para
los fiestas

Paratas fiestas que vo. lunces Pimi de Septre 1625
Uerena nonro pa comisarios que Mehen a convidar
alos. el ynquisido ree. y tubunt para ellae. alos. sr
capitan loro de figuerra mapanneo y ltr. Pizarro
nosp. y meron. y dieron ce meado. yae entue adar lo
salis ce secreta ju deliano Venezd. - arpebibilis ala
puerta dee tubunt y los. Ueus. Santa sentarlis en
dos sillae que para qee fech. estavan puertae.
aee lado. deee tubunt. adofaum sentados los sr
lra. Serrano y don ju Soms de Sampedro ynquisi
doree y despues de auerls dado. los boluis a la car
delisala. a companian d'ellos. el de secreta. y decimo
passo anssi. los de m. los de sr regidores -

Alonso de Figueroa
Ynca Jaques

y dem cetalado

Adviene que en estas fiestas. Yn 99. o cupo de m.
los tres arcos vapor. delos como dice de la glesia comencon
do de deee pum arco queta. Saia la puerta de la glesia de
pendon. = y los regis ocuparon ce quinto arco y los dem
que la audad les dio

Toros.

en 20 de 10. sellos alos. sr capitam lra. 20 de 10.
y ltr. Pizarro Regi. comisarios deee fiestas
erros. 340. Chm. de los Reguarda. - 340

nuevo

en 20 de septre 1618. sellos de s. ltr. Pica
no nosp. 300. enee prouez m. de la nueve
p. d'ellos adi us. abatecora de la en la
de lra. de lra. q se auendo qe n. de m. 12 de 10
y enseruim las de pos. de ella.

Toros.

en esedia sellos alos. sr comis. 20 de 10.
p. d'ellos alos. q de fiestas. 20 de 10. en los
don de los que pa de sala. oficio dar. lra. 60800
peruen enee auenda m. de lra. de m. de
enee de s. m. lasso

de las missas y el primer dia que es domingo dia de glorioso
 san andreas. catedral y glesia mayor. el segundo
 lunes vino la perro guiae de san tiago = el tercero mtr
 la capilla de san ju bapista = el 4. miércoles ceprim y
 jueves de san domingo = el 5. jueves ce guardam y fra
 y lee de san fran. este dia vino nueva. que ca a la noche
 la plata auia llegado en salva m. aunque on su busca auia
 parado en jlee o yo dia mtr entree el quadrae = el 6.
 dia viernes vino ce guardian y comunidad delos deo ceas
 y cada uno en pro cesion conuert y lodanias y saliala
 y glesia mia con la suya auicibilos. ala puerta deo perdon
 yacavando de decair lo missos gotuia con su curia. acyarlis
 fuera. y los de mas missos prosiguio condecillas. lo glee
 stia mia hastalunee 8 do dia de lya maucada. que
 pan de fiesta conbido la ciudad acemy noueno padre
 mtr de serora mtr de provincia de mtr de
 del mes deo acandalaia que predicos y minina mtr
 y este sermon y festiuidad asistio en la tribuna deo
 capilla deo denguetin me pia y los condes de pared
 y guilar y o avo de consejeros. y capitaneos y conlauid.
 uio ce don mtr de ma tere alio de ma y con. -
 Adic de lo vperae salio la pro cesion. Uuando lo
 viagen sacerdotes. y lo pro pio el palio y the palio
 calle deo a la ma. deo deo y pla deo 1999.
 entrando por lo jeehos deo deo san to, saue, san to
 clara. -
 Para myor solenidad conuido a quatro
 condes que con solta peleece fuessen deo deo
 Sena con gho sacros. y lo pro pio a los ciudanos. q
 fuessen en dya que fue m. ce capitun deo deo
 deo deo = don p de a mes gueta = ceo. villane =
 ceo. sacredo = don don gho = a ceo allen deo m.
 la ciudad deo sacros. de quatro Pavilos. Almos ato
 do su auildo =
 deo salir la Pro cesion estavance peromola. ala pu
 del perdon los. deo con deo de pared deo y guilar deo
 ju de perossa. del alio deo deo deo deo deo deo
 aenda y guerra = don mtr de ma tere al cal de deo
 ma y corte y otros Caualleros de abito. Capitaneos

decelebra
en las missas.

nueva de auer
Venido la flota.

Solenidad de la
Sul hmi fra.

Ser mon.

adelante se dira
como estauon a
qui efr. str.

quien lleuo ma
s. y palio
perdono ma.

conuido lo glee
que delante mtr.
lleuassen sacros.

dio la ciudad a
ca auildo sacros)

como fueron en
lo procesion los. deo
que aqui estauon

Prouedor Veedor contador. Pagador general de y quito
alguaciles de corte.

y dem,

alor. condes y anteporos. de los cogidos en medio de
de mo adelante y en esta forma fueron en la processon

Comisarios

Y a ce principio desta no venia fueron los comisarios para
entender en ello y el prouedor y dar la cota p. ce alumbre
ce 1.º sacro m.º y a nua an. Señora los. s.º cap.º m.º los
de figura mayanes y lico. Pizarro. regidores los juces
convidaron La dora de s.º g.º y la cota y s.º y lico. y los
conventos de monjas apedillan si cessen su fragio y
racione y disciplina en este tiempo y asi lo si cessen
amplieron. y para que se entienda ser asi lo firm
en la do dia 1625

convi dote al
pero quin y fuzle
p. lico ce 1.º ge
neral de m.º

[Handwritten signatures and flourishes]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

8096

Ant. Stinecos.

1025

en 22 de X. solicitó amaria de galea madre del
dicho por ser ausente en yndias. 2038. m^o que
sus p^o avo de aver. de 3 do penas que cargo en el
año de 1623. como al^o de Arguicea Vap^o. Toledo. 2038

gas. Por dea m^o de
mo

2 en 5 de X. 1625. Sees mando pasar en qu^o.
adondi desigura m^o domo 6800. m^o que avia
gratido. los 20 N. para cumplir un regalo que
envio a un capitán y 8 N. del repique de somno
que y 13 N. para los atambores y 50 N. de sal
calde m^o para otros regalos q^o se hizo y 100 N. de
carbon que todo es. los 20 N. 200 N. 6080

gregorio Heró
de los penos de con
cint^o años 1615

en 23 de nov^o 1616. se les dio a ellos 2025 q^o m^o
que uno de aver de la mitad de las penas que con
la guarda que puso en la velle de en cin^o
en verno de 16 de 1615. - - - - - 2025 q^o

carne que se
compraron p^o
el abasto de la
carneceria.

Por Parecer a la ciudad. que factavan car
neros. Para el abasto de la carneceria. Por aver
nido aqui el Sr. don agustin moria y al de cony.
otros muyos o fiadores a fundar el exercito. por sus
pauerdos. mando se noti ficasse adondi de galea
y di q^o Karabon St^o de la abasto. los bus case con
tiempo y de mas de aver Lee Puerto pleito. y ver no
lo Saan Uerena conpro. de un mayord de salcedo
en Singossa. 14). carne. por q^o. de los St^o de a
38 N. cada uno. y de mas de otros. conpro otros de la g^o.
q^o. se pesaron. y proedio de los. lo que parece
de la g^o que los de capitán loro de 8 y 11. P^o de
querta en la contaduria y se pendio en ellos. 1080440
y mo otros. 3025. m^o. de q^o se bolvio por just^o. a pedir
de los St^o. y cepleto esta p^o sentenar y por que esta
deuda era preciso p^o g^o se la ciudad. 1650 N. con
el capitán al 3ombro en la cruz de la de les de m^o villa
y lo de m^o por acuerdo. se m^o. q^o de Sr. U^o. P^o de los bus
se prestados. y en el cauil do de 2 de abril de 1626. dio q^o como
lo avia de 30 y 10 m^o. prestado do de de al d^o de m^o unen 136 N.
la ciudad lo mo por bion y se le St^o a q^o si o f^o le vino en solas
la colia le sacara ap^o. y saluo y St^o sus mentas y p^o p^o q^o
pleito f^o pendiente p^o g^o. para aver se quien a de p^o q^o por
asi lo mo. y al^o q^o entaron

deuda q^o se acordó
averas y a quien
los prestó todo m^o.
ay mas perdida
de los Suetimos
de 9022) - por
enepe a 103 -



Siendo mi dno Antonio de mena Zapata

- coxa de candela m^a en 2 de febrero 1626. Selicio a su m^a consero. 656 M^g de 87 libras y m^a decora blanca con las velas de s. don guston y alto de carne y l^a 4 de sembrar a m^a cada una libra. --- 220312
- era q^uo se vapo- en 26 de febrero se licio para ayuda alace ma s. pora en port ra que avia de estar alumbrian do amia s. delagra nada q^uo se vapo pora en port y llouer muyo. 30140
- Visita de puente y en 30 de febrero 1626 Selicio a su d^o de g^o me caminos. 20680 - por los dias que se o cupo con los oficiales en visitar los caminos y calca das y darles a com^a a los oficiales y maestros q^u lleuo. 20680
- y dem a los ofi en 30 de febrero Selicio agra uice Ferrano y gra uice capata aeb aniles y l^a uice capata 36 M^g a cada uno 12 M^g por los que se ocuparon en dos dias en visitar los cae dae y caminos con su d^o de g^o y repa rto de g^o. 10224
- carneros. que se en 4 de marzo Selicio a don sim^o rumbos en compraron n^o de los serinos a quien se son praxon los 14). cono p^o el abasto de lico en necoria 150 d^o a q^u deces. entomto que se de dexer mina ceplato que setras con don di de g^o uice. 560100
- Maguilla en 3 de marzo Selicio al m^a Picarro negior 20. m^a de dos dias de Salario. y aca aequabil 20363 de otros dos dias. y aluice capata 1000. de otros dos dias de aca de todos y de am^a averiguar la que se lla que se dio contra quien a uia dado poder p^o enbiar los vez^o amouida comprar la su m^a d^o. 10360
- Palmas en 3 de abril 1626. Se lico de 28 palmos que setras p^o cedo ming^o de rumbos a 4 M^g. y 13 M^g de tradi dura. y todo 139 M^g. --- 40126
- ad m^a de ventos en 2 de abril Selicio a su licoe y su de aca en 20 M^g por el o cup^o que luvier^o en regie en licoe. 0680
- Puca de s. domi en 7 de abril 1626 Selicio a ep^o pua del convento del dno 1000. de licoe na pa que a i conaa del aca de s. muyo ayua de ca s^o que se de de en usage con sim^o aca a cae s^o de. 10000

min de Valde
guerra

En 29 de mayo. Selicio a los 10900. por el m. que
sico on la alcaudata de los mesones en las...

10900

Adereco de ma
tadero y anni
cena

con Jim a la quenta que se como a fr.
gomez de gres del matadero que se a dresco
pastrar casi cay do y muy mac tratado del
migurosso tien po. de aguas y gres. de me.
cuer y matariae segro con lo dela carni
cepia de poner tapones y otras cosas segro
tam 590 M como de ea g. costa 88 M ciento.

190380

y dem.

En 2 de junio selicio alvie a pata alba
nir 200 M en que el lio. enri g3 concert el
Sacer ce atapo letapiae y alcar un tapia
pañalee en la randa del matadero p.
ence un ceginado vacuno - endot. libro.

60800

aforo de me.
gidores)

En 5 de junio. Selicio a los. de los gra devi
meses un 600 de cados de palearea = 7 lo
propio alio. lura a lla de de la tierra -

0600

20600

fiestas de s. mo que
y somblot

- en 3 de mayo del 626. selicio a los 26 M de la fiesta
m. do mo de los uegs 26 M de la fiesta proce
sion de s. somas que de ano 1625. y lo p.
pis 20 M por la de s. somlae ano 1626

10564

a juo de sacro

en 5 de junio alvie a pta y agostin un por
ce sacre a los 600. por mutad.

0600

fiestas del
s. sacra m.

En 9 de junio 1626. Selicio a los s.
ju deli ano y lio. Pica no comi s. del
fiestas de s. sacra m. 520. en que se
an. ce val dis de cabeza rru vir a al
de mena p. el rux m dero p. s. a m
de m. 1627. de que ande dar quenta.
y fedia 600 - en semillu de m. l

520

600

cena

En 17 de junio 626. selicio
apu m. cereo 658 M de 94. libro
decera quo dia p. esta fiesta a 7 M
y selicio on los s. de regi dice comi

23037

10. p. y ju. av. m. g.

en fedia sacre libro 16 M por la
cup en a tuvier on m. de kuta -

0549

Tolan San dñs

1626
Ten 19 de mayo. Selibro alys. 1700 por los
minutos que sico en el tienbro de las tiendas
mientras no se encabezo

10,000

con aerts. de las pa
nos de donia beth
guen y sus hijos
para año 1624
180 -

prece 1625.
320 -

ya de apog en el
año de los 400 M.
- p'osee los 200 M
enefe a 108 =

Por decreto de 18 de junio. Se mando que de
las penas que devian donia beath guerrero. y don
fronza mines sus hijos de los años de 1624. y de
1625. hasta fin de juicio dee. Se evapassen soll
por las causas y razones en el congeñidas por
quelos años de p'gor en el tiempo y por devenerle la cau
dad. 2. to nos que avia dado por alie. fiesta de 1625
y por ellos. 600 M. Se mando que en el de los 700
dramos. Se evapassen q's 500 - con que se que
dassen. los 130 600 - por ellos. y los 200 M. me
tant' se viesen para los penas que tuviesen y
se p'assen los 180 - en el año 1624. y los
320 - en el año 1625. a los min do mos q's de
cero q's en la contraria

ante Paz

en 26 de junio selibro on d. pa 3 años de
amant' suma cero al d de core 100 M
quenta de serui que saca a sumo

314

tapi 3 faets
- carg a su nines
f 14
- ong am m f 21
- p' p' cargo f azo
- p' min cargo f az.

Por Paree que mudandose el veterano p' de los 625. al
sal de av'os faet un tapi 3 el ma' sico de los 5. que
ay. ya en q' se sidieron del d' y se ma taron can de las ya
si. la auda d' para av'os de 13 de junio 1626. mudo que
200 M en q' el mo de mon. se repartieron en tres p'
de m' m'ia. q' y su nines y p' min y p' p' por ellos.
para que cada 50. M. se evape de la alario 79
se masse racon de los. para q' se de ser que

recado ala
on
yn gg con
Vidando
p' los fiestas

Por acuerdo de 13 de junio 1626. se
envio a convidar al tribunt de los n' q' q'
p' los fiestas de Toros. fueron a saca lo
los de capitán don fron. ramon guerrero
y l' r'. q' enon la l' a r'ame fueron y dier
en recado a los de l' r'. serrano y domingo
abad suert y salio ce se creto su deli on
a ne q' bix los. y los de us h' a r' contra los

endos sillae. y auen dolo dado y rec pon
dido. los botuio a saca de la sala de y sece
tario hasta la puerta. y se como palos de

Muen Lano Adam
[Signature]

manua ceruca que en 15 de junio selito a los 32 18 de los meses
cia a el vna a 16 de junio de 1626 de la cila de ececia - - - 10 888

correo aglio - en 1 de junio a la 8 18 por auro do aglio.
aque no se p se abenit varronco lo q se le auu lili do 0 2 2

luis opati suu - en 3 de junio selito a los 9 48 por un dia que se
ocupo en y a sic laxo anst ficar a bue tar de ca
brea no p. lo q se le auu lili do a c r r a n c o . 0 9 4 8

a de xeco de melox - en 8 de junio a c f r u o m m i a e b a n i x 16 18 m .
de cesubii a de recar ce ma cu deo melox. y a de xeco 0 5 6 0

agustin gueri regl - en 19 de junio 1626. a los 20. por dos dias de x.
anguica a quitar la vara deales. a si de reg l u e e y a t a r
a t o r n o m e e a l a j u n i o d i s . q u e p r e u n d e e l y l u g r . 2 0

agustin B. - ultimo agustin B. suu. 1200 x e t a r d o s d i e s q
p r e c o n e l y m o j i d o r . a l o d e d o - - - - - 1 0 2 5 0

ad m delortuend - en 26 de junio a m n u e g r a 15 18 por ceas m. que
tuos en lo de la t r e n d r e m i e n t a e n o n m e m e n t a . 1 0 9 0 0

Vi su a l u . p
99. 2. domingo
abad de suenta
Por auer venido el p. y en que a r r e s i d i a
esta y n g . r a c i o n a p o r s u a c u e r t o . H o r d e n o
lo s i t i a g u s t i n g u e r i e r o . y l u . e f t e u m l a s s o . n e
f i d o r e e l e o n e s s e n a r i s i t a r y a o f e c e r l e D e
p t e d e l r a u d a . s i a u i a m e n e r l e r r e g o f u e r o n c o n d o s
p o r t e r o s . S a l i o a r e c i b i a l o s h a s t a l a s u e t i m i p
d e e c o r n e d o r . d i c i e n t e e a m e a d o d e n t a s e n l a
s a l a s e n t a d o s e n l . s i l l a e y a l d e s p o r i s s e l a
l i o c o n l o s p o r t e r o s h a s t a a l e s c a l e r a p r i m
Muen Lano Adam
[Signature]

alopaxos y su.
Ponce - en 29 de junio selito a los 20. m .
p a l a s m . q u e t a v i e n e n e l a c u a l e x p i e n
c e r a y s e n b r a r e r o s . m i e n t r o s n o t o m . c e m u n d o 2 0

del 16. y se le nombró en su cargo de las
germas para q' de los p'os p'os se buer van a ellas.

Señor de la casa - de la renta de los r'os. 10030 en queal 920289
canas en la q' sea y se redimiere el censo de los.

130 d' abenito carnan a q'ales y p'os r'editos
y salarios y cost'os. en lo q' dice la p'ida de arnua. 10030

Señor don Juan g'tor - en fe de la sellos alys r'os. don don g'tor. 140194
Garcera de q' se dio en las barreras p'os. los fechos

de mos. de r'os en las germas y boletas co
mo lo dicen las dos partidas de arnua. 140194

Juan exposito. - en 18 de septio 1616. Sellos apedregos. marido de
maria lo p'z. que vivo a su exposito que vive en la calle

de los caleros. y 8. lb. en 2. lbas. una de 36 lb. en don
di' de q'ua m'ca domo p'z. y otra de 42. en m'ca de m'ca.
capta m'ca domo q' se le devian de r'os de la casa del p'z
m'ca q' fue a 7 de q'los 1616. 10224

Señor de la casa. Sui - en 11 de d'is alys 8 lb por que escriuio en un ayu
de m'ca que se hizo contra el sacriston de la cap'ia.

nevero - en 13 de oct' sellos agraviel de p'ama nes
nevero 400 lb de m'ca de la facultad de canones

Señor de la casa. Sui - en 13 de oct' sellos agraviel de p'ama nes
nevero 400 lb de m'ca de la facultad de canones

Señor de la casa. Sui - en 13 de oct' sellos agraviel de p'ama nes
nevero 400 lb de m'ca de la facultad de canones

Señor de la casa. Sui - en 13 de oct' sellos agraviel de p'ama nes
nevero 400 lb de m'ca de la facultad de canones

Señor de la casa. Sui - en 13 de oct' sellos agraviel de p'ama nes
nevero 400 lb de m'ca de la facultad de canones

Señor de la casa. Sui - en 13 de oct' sellos agraviel de p'ama nes
nevero 400 lb de m'ca de la facultad de canones

Señor de la casa. Sui - en 13 de oct' sellos agraviel de p'ama nes
nevero 400 lb de m'ca de la facultad de canones

Señor de la casa. Sui - en 13 de oct' sellos agraviel de p'ama nes
nevero 400 lb de m'ca de la facultad de canones

Personas que fuer
aver labellon en 6 de 9 a pedro S^o Biduero y Juande
1626 US 44

gasto de las m^{ss} de
cuil do. 7 ce pesso. - en 15 de Seno 1629. Se lo passo un
de mena ca pat m^{ss} de re mo

60488 que as to en ade re ar y re co ner.
160488

p^o monte mayor - on 4 de Seno a l^o p^o la ocupam
que tuvo en el Saver los quantes dela a m^{ss}
dela car necia se mo en m^{ss} lallo - 40

adminis tra^o de
los que a p^o m^{ss}
la car necia - en Primer de Se bre de 1629. Se les
a to a ju^o n^o. le an os mar celo. dias p^o Sa
120634

de lo que va en la car necia el mo 1626. en
60101

esta m^{ss}. a ju^o n^o. 120634. del m^{ss}. de do. el mo
60534

a mar celo 60101 desde p^o m^{ss} de Sen. a 2 de ju^o
a Sava lon de de el y dia - m^{ss} de l y mo - 250268

fiesta S^o san ju^o 2 en 29 de Hen 1629 Se libro ar se co sa
felix m^{ss} do mo. de lo re g^o 260 de l y mo
y proce sion e cle^o. no que de l y mo - 0884



Don fran^{co} capata del 1627 cos que may adomo 107 103

fo fo

Todas las Veces que se vieren de Sacex yn
Seculariacione de regidores o de acoñee que Sa
ce la ciudad seao yitria en e cauido sea sea
ela acuerdo de 4^{ta} de Senero de 1627.

loña de juez de
los s^uuianos.

en 22 de Sen. se lizo a guston ni sui
42 B para que los mer que deoña y laen
bio de juez queta contra los s^uuianos -- 10442

estera.

en 22 de Sen. selito aluie Sidalgs es portio
30 B para a estera q Sico p^o ce juez de coum? 1020

esteras. p^o el cau^o

en Primero de Selero selito aluie Sidgs
pedro min es parteros. 96 B por lae c^oteros q
Sicaron p^o el cauido y estan en msa de s. go u. 30264

P^o m^o en el ant

en 25 de Sen. 1627. selito aae min de dean
250 rsos ofno de p^o m^o t^o veces t^o de el ant 250500

pedro de mena

en 19 de X 1626. selito aluie 1190 de 3^o
de penae que como veans eys en aluill m^o
y 10 y Septe de 1626. 10190

Juez descriuano
questana en Mera
sobre el conu^o dante
para la fiesta re
mia s.

estando en Mera el d^o Juan ni ariac juez de la
m^o para la visita des crui^o desta ciudad y sup^o m^o. la
ciudad por su acuerdo de 25 de Sen 1627. mando se con
vidasse el juez escu^o y aequa^o para la p^oce s^o dema
Senora del candalaria para lo q^o se le dio comi^o al d^o
s^o di de aldan y a guston fueri^o regi. para que fuesen
a ofrecer selo. y fueron zelos juez lo accepto. ybiendo
se consuetado en el cauido de prim de Selero sobre
el asiento que leee auia de dar. se acordo que leee nesse
al juez. el lugar si g^o de reg^o mae antiguo y al d^o
oficiales se le s^o diette entre selu^o y contentor. t^o balador.
y selo uio allexian. segi. necado y a vien to entendido
el juez no vino. malistio y de corsetia la ciudad m^o
se leee uenassen. lae velae a suposada. enbianon los
ce r^o don di de gauer silices y d^o diego de aldana comi^o.
annonhe de la ciudad y bi uenon lu^o n^o n^o p^o p^o los
recibieron y lo ha m^o

Augusto Juan [Signature]

Visita de los 99.
guerra pomygu

Por comisi^{on} del ayuntamiento. fuimos a dar un receso.
a los 99. guerra Pomygu y nquis. que vino a
biuir a esta y nquis y o fue cesle de parte de la ciudad
segut lo fimo. y me pondio con muyas. O sea mis.

Visita al juez en
trageda.

Lo propio fuimos a visitar a luv. en dim^o e
artez juez y a los m^o entregada. y solo lo propio
que conee senor y n 99. y lo firmamos. en el dia 17 de
marzo 1621.

Don Juan Gutierrez
de Guaymas

de Nicen Lass Adamo

gr de pss

ren de sen. sem. pss episcopos de j.

0617

Vnaal ferez.

ren 4 de m. selito a donant Xuanes Valera al.
ferez que por a qui pss 12 lb

0408

Compra de los 44
carneros.

Por aver cumplido el abasto de lo buydo de la carniceria
por fran^{co} gomez de los carneros. ca pados de los 40 - que avin
dedas. con firme a su postura. la ciudad por su acuerdo de
12 de febrero de 1621. comedio al 5 de agosto que se regido
comprasse 44. que podian faer. el gnt. los compró seun
v^o de acaña. a precio de 40 lb. en que m. 1360 lb. y 4 lb de
la costa de quien fue a comprarlos. y traerlos. quando fue
10801 lb. qto. sacó la ciudad de lo procedido de lo qnt.
que en deposito se via al fudero para que de lo procedido
seccos se b^ovieste del. = qto. se pesaron los 3. dias que abo
de carnt y la quaresma. = to molla la cuenta de los ad^o
carnt por som en quien el 5 de j. reg. mendo los colusse
y ad m^o ni ta se en 23 de m. 1621. que en gnt qto en lo
contraria y con firme a ellos parece se baco de los. 590387.
y que vapado de los. del al carnt. y fuerasista y otros gnt.
decretaron y cotaron. vno. 52000. que sean del stur
de los de posit = y faer que se Perdio en ellos.
9022. que de usora acaidas algo de posit -

Se debe aver al de
posit. 52000. que de
ellos. procedio -
60 lmo se y asi
mi. la p^oida de los
9022

cera de la candelaria

en 23 de m. selito a su us. corer 878 lb de 1098 m^o
decer Blanca q dio p^o la fiesta de mi s de la cana
laria y selo m^o. p^osta dos redond^o de yaver de
lo que a de p^oir de l^oerun de millar de e. In parit
y val de l^o y om^o lepo. entomb q la ciudad. 100
Bacue a el consumo.

300192

Alguacil m^o

En 22 de mayo. Se mando Pasar adon don de angulo 20400. que devia de penas en el miso de los. en la cuenta de com^o. l^o p^oz otras a de los. para. que aley don don. note le au^o dado esta de una como a los de mae ad mi nista doce que Sicien los mienlos al año de los. y clao minicio el de la curti duria

[Handwritten flourish]

adereco de carne

En 5 de Setio. Selicio amamee de qua dos rulo xos 20 86. por aderecar cerillos. de p^o m de don de la vander q venia ceap^o p^o p^o.

20480

Costa de la posada del Juoz de serui

En 23 de mayo Selicio amaria una mireg 30 18. para la posada y serui que Sico necesari de la com^o de juoz de serui y o dia alee

20380

En 30 de m^o Selicio adi de aadona en n de don su macado 33 18 por los diae que en la casa de los don su ayo de los juoz.

10122

amaria india am de juoz g^o l^o 18

10360

a m^o 18. por tener ceap^o q visita los papel

0816

Palmas

En 4 de abril Selicio a alonso de molin. con de p^o de molina suferm. est^o en serui 53. 18 que se nro de lae p^o de mae q en bio p^o de los m^o de examos. pa que 155 18 mol huia dado p^o m^o. anendador de de serui de com^o 1623. pa serui se mando p^o m^o.

10802

Lacut

En 30 de mayo Selicio a los m^o de los de lacut 3. 10. que se dio para cosa de l^o. sacramento el juoz de don

10

Ju de serui

En 3 de abril Selicio a juoz de los de serui nuevo 18 por el ar que de una casa que dio a serui vero meo y medio

030

Pleitos de la mesa

En 9 de abril Selicio a juoz cal deron pro curador 50 18. para seguir los pleitos que el juoz de la mesa p^o de los. y 30. l^o de serui y a nro.

10900

adereco de carne con la p^o.

En 12 de mayo Selicio adi de m^o. tw. 54 18. pa el juoz que Sico en aderecar la carne de la y blanquear la lapas que serui

10836

esteras. p. la can necesaria	en 15 de abril sellos apertados min. es p. ante. 424. por las estereras que sin parados se p. ony.	10428
cerca para mris	en 25 de abril sellos a ju. m. c. c. c. 100 lb que selo dio a m. s. paracera quando se v. apo por la faeta de el agua. hasta que selo en p. c. s. m.	30400
predica de desam n. domingo	en 1 de abril sellos de p. N. Juan de m. l. o. sola dela Sor. cen de s. m. de m. m. g. 130600 pa que ay stancia de la ciudad de que de aqui la quaresma a predicar p. un gran do tuina	130600
de los p. Barriga	en 10 de mayo a los 2580 de e. de p. m. s. g. carga en junio de 1626	20580
lovos	en 9 de mayo a min. m. de la sierra de una camada de los uos. 33 lb. (queson)	10122
lovos	en 15 de mayo a ju. min. p. r. a. l. e. a. de tu sierra 33 lb. por una camada de los uos.	10122
lovos	en 14 de mayo a di. dimez de bien Venida 30 lb por una camada de los uos	10070
adris	en 11 de mayo a di. de a. e. d. a. n. a. r. e. g. i. o. n. 30 - de r. a. d. h. a. r. los vi. n. o. s. de la sierra	30
idem	este dia aliu. ca. p. a. t. e. d. u. i. 10200 x. l. y. s. a. d. o. n. o.	10200
idem	en 1 de junio a ju. m. m. m. s. a. u. i. de r. r. s. m. v. ce vino de p. a. l. l. a. r. e. 600 m.	0600
fiestas de s. s. s. s. cumento.	en 28 de mayo sellos a los d. de s. r. o. n. i. a. mirez y llo. l. a. s. s. 800 lb. p. e. l. l. a. e. i. n. e. r. u. o. s.	20700
	en 10 de junio sellos a los s. c. e. e. l. i. c. i. o. s. e. n. e. l. a. n. o. de l. e. t. i. e. r. a. q. l. e. o. n. i. s. 170 -	170
	- m. d. l. o. s. 20 - 18 de e. d. e. e. t. u. i. e. -	680
casa q. selo m. p. elguis. de la n. l. e. u. e.	en 8 de mayo sellos a l. u. i. e. S. i. d. a. e. g. o. pa m. l. e. o. de p. i. n. a. que y. e. n. i. a. m. e. n. d. a. d. a. h. e. a. s. a. d. e. h. e. s. t. o. s. q. a. e. n. l. a. c. a. l. l. e. h. a. p. a. t. e. r. i. a. y. s. e. l. e. t. o. m. o. p. a. r. a. que e. n. e. l. l. a. s. e. d. i. e. s. t. e. l. i. m. i. e. n. t. e. e. l. m. o. n. i. o. de n. a. m. a. d. a. s. de 1626. 110 lb	30740
spartones. 7 pa los p. h. m. e. n. e.	en 15 de abril sellos a l. u. i. e. S. i. d. a. e. g. o. sparteros 42 lb. por 24 spartones y dos palos. q. d. i. o. p. e. c. e. n. a. i. e. n. s. de l. i. m. i. e. n. t. e. y fueron los sp. d. e. o. n. e. s. t. e. n. e. r. o. s.	10428

en 18 de junio se hizo un... no... suñ pu...
30 N para la ocupación de Sacar la...
debeno... de... y se convien...

10 820

y da am... de... en

en 10 de junio se hizo al... dondiego...
de... que montó...
costo y sala... de... de...
de la mesta... de la ciudad en...
de que los serranos... no...
se en si... por cuenta...
uas de... m... 1617. Tubo... 1809 84

1809 84

Executiva de...
los... en...
n...
costo 218 M.

en 11 de pleto que se... con el... de...
m... y se... 1617. en... de...
los... no... de... se...
en... Semando... a...
en la... el... 218 M...
dondi... de...
y... de... 1617.

Sobre... de... m...
con... q... se...
costo 521 M.

Por... de... m... de...
S... m... de... m... para...
costo 521 M y medio...
de... a...
de... 4 oncos... 36 M...
20 M... de...
de... 1617.

de... de...
costo 20

en 10 de junio al...
de... de...
los... a...

20

Residencia

que se tomo al... de... y...
que fue... de...
de... de...
Parece que...
para... los...
al... de...
los... y...
y... que...
se les... de...
m... 1617.

Secreta

320 624

La... de... 390 624 - los 300...
da y los 90 624 de los... 7...

Residencia de autos

alquil. 360 - rae negu Bil amador delicama al gabie 360. mdr delos p. 60 88
 pos. 3050 - r asu B. y maria de alio se de lae posada 105 B
 Para acanor de P. Segun lo q. ca. all m. Sico p. gas los q.
 = a fragalindes. cantador que honro 40500 = ajo de m. m.
 cantador de la ciudad. 30500 = a su nimez al gabie 610 = a l. s.
 all m. 10500 = aces m. molina 10500 = a la saca de los q.
 20400 = p. lalleua 10000 = para ceso ligada 10224 =
 su to do 160524 = Baoste. los 750024 de que los p. en
 dondi a q. deas de s. s. q. selean de vender. los 160524. saci
 cron de lo q. devia a otros de s. monaceo l. p. de 3 mgl 1625

Juzgado de merced

Enzi de abril 1617 selibos an. l. p. de
 gual 100608: para lo que c. s. e. dar
 Calice a la ciudad de s. de l. m. e. y
 lo propio a los vezi contra quien se p. ceso
 100608

Uena del din de lae
Gulac a v. a. p. B. m. s.
1626

En 23 de ag. selibos a s. m. g. a
 may g. di. 60 B. por que dio en l. a. p. B.
 el año 1616: 40. B. en g. y los 10 m. aca
 de la deca Gulac y por lo s. h. u. i. a. c. i. o. n. q. u. e. c. e. s. o.
 para saca de los q. y traer s. m. g. u. i. s. y 18 B.
 que se factaron en el din de lae
 20652

ad m. de la carne

En el dia selibos a d. g. Sarabin uno
 de los administradoes de la carne
 Lo d. m. a cuenta de lo que a de aver de llo
 en leandus marcelo. a s. m. ad m. i. n. i. s. t. r. a. d. o. s.
 100

moneda forera

con el s. de don ant. de figueroa q. desta p. r. o. v. i. s. i. o.
 y p. a. c. e. s. d. o. n. d. e. d. e. g. a. u. c. e. r. e. g. i. d. o. r. c. o. n. g. r. o. p. a. r. d. e. c. a. b. a. l. l. o. s.
 l. h. e. z. q. u. e. v. i. n. o. a. l. a. c. o. b. r. a. n. c. a. d. e. l. o. s. m. o. s. d. e. l. a. m. o. n. e. d. a. m. e.
 ra en que p. a. r. t. i. a. r. s. u. s. c. o. s. t. a. s. y. s. a. l. a. r. i. o. s. y. q. u. e. a. u. i. a. n. d. e. s. e. r.
 m. u. y. s. z. e. p. o. s. c. a. r. g. a. r. l. o. s. s. o. b. r. e. l. a. c. i. u. d. a. d. y. s. u. e. v. e. z. i. y. p. a. n. o.
 darle ce p. a. r. d. o. n. Para que lo c. o. l. r. a. s. s. e. y. p. o. r. m. e. d. i. m. i. n.
 lo s. e. c. e. d. i. o. 800 B. que es lo que el año de 1620. se l. e. d. i. e. r. a.
 a. e. l. s. u. s. o. q. u. e. y. 50 B. p. o. r. s. u. e. c. o. s. t. a. s. y. s. a. l. a. r. i. o. s. y. p. a. n. o. q. u. e.
 n. e. r. l. o. s. l. a. c. i. u. d. a. d. d. e. p. r. e. s. e. n. t. e. l. e. s. u. p. a. l. o. s. s. e. n. o. r. e. s. y. o. u. e. r. n. a. d. o.
 lo. s. p. r. e. s. t. a. s. s. e. y. l. o. s. i. c. o. a. n. s. s. i. y. p. a. r. e. a. c. u. e. r. d. o. d. e. 6.
 de Septie 1617. m. a. n. d. o. l. l. e. r. e. n. a. q. u. e. e. s. t. o. s. m. e. n. o. s. e. s.
 c. o. l. r. a. s. s. e. n. d. e. l. o. s. v. e. z. i. s. i. n. o. q. u. e. d. e. l. o. s. e. d. i. d. o. d. e. l. a.
 v. e. l. l. e. s. t. a. d. e. c. e. n. a. i. n. t. q. u. e. s. t. e. a. n. o. s. e. v. e. n. d. i. e. r. i. n. c. o. m. o. e.
 l. a. s. s. o. n. e. s. d. e. l. a. t. r. a. s. v. e. z. i. s. e. n. s. e. y. o. P. o. r. m. i. q. u. e. s. t. o. s. 850 B. c. o. n. o. t. r. o. s.
 z. e. n. u. e. r. o. y. s. e. l. l. e. s. t. a. e. n. 12 B. m. o. s. q. u. e. d. i. o. a. a. l. d. e. m. o. l. i. n. a. s. a. n. t. P. a. n. s. a. c. o. n.
 29 de nov. 1621 =

Pagosse Todo

deca que de los s. s.
 deca a s. g. o. u. e. r. n. o.
 862 B. de llo.

pagosse a s. 862 B.
 a don figueroa
 susisa y e. r. e. d. e. n. c. o. n.
 los 350 B. de llo p. r. e. s.
 t. i. d. o. d. e. l. a. m. e. n. e. q.
 s. a. m. a. a. u. i. a. s. e. y. o. e. n.
 s. m. l. a. s. s. o. n. e. s. d. e. l. a. t. r. a. s.
 z. e. n. u. e. r. o. y. s. e. l. l. e. s. t. a. e. n.
 29 de nov. 1621 =

En el dia selibos a d. g. Sarabin uno
 de los administradoes de la carne
 Lo d. m. a cuenta de lo que a de aver de llo
 en leandus marcelo. a s. m. ad m. i. n. i. s. t. r. a. d. o. s.
 100

de la provision y de mae. recados. y contra de pgo que
deleco se dio querta en la contaduria en el legajo de g^{to}
de particularces. desde el año de 1620 =

Vala de las velas
de ena nae de
El año de 1626.

Refeyn Vex nadero ue mato la Velesta de encinal en
marcos de leon. en 190. ue alee. y Para la rracon de
engue se gastaron. se escruio aqui para entudo tiempo

de los Prometi dos. 420500 = alor que fueron auri labeeeto
paritacion 544 = a sm. lasso 6000 = pa q de acuenta y
los. 1200530 = que se p^{gn}. por apra mico alucos de ongulo de por
dele poito a quien la audad los de uia deej de la peste = 920289
adon^{te} ra micoz pali ca. deej de fuetos de rros = 340282 = adon
8^{to} pto. por 4. litaricos y en una no fiendadas en la Velesta
90223 de la perdida de los 149 crms. paritica = y los 2920508
restantes en conta de pgo quedio al ofudero enñ de don Am^o
un micoz recado de de rruñ de los 3 cr. 1624 = 1625 = 1626

5780

Los 2920508. serva
508 q dio a su alderon
y 308 de los 27. Salhm^o
enñ. 2690988. m^o.

moneda de rera
a quom de su^o.

en 28 de pto 1623. alor para la saca de epa
dion de la moneda de rera aunq no se cobra

0816

Pon Papeo curador

en 10 de septie a su m^o de la pmpa Proam^o
2080 = los 381 deej hasta enedia 2000
1000 para pteitos des de alli adelante.

20080

S. Sanro que.

en 23 de septie a su m^o ce rero 185 l^o
de la cona quedio p^o la fiesta de s^o sanro q.

60290

Ju de palencia

en 8 de pto alor 248 pa 3 dias de
ocupacion en guard ar la de lera de fondo
por vix dañor - - - -

0816

Ju. lucos

refedia alor por lo guarda de encinal

0544

cassa q se hmo de
lacapteria p^o niue

en 9 de nov^o de 1623 = por decreto de la
ciudad sem^o. Pagan los 30750 del medio
año de la cassa de la lapteria que se hmo
para ee de la niue am^o de mae do nado de la
pza de s^o su^o de 1623. con q se co pgo elom^o

30750

cassa para el en
aeri de las armas

en 9 de octubre 1623 selib^o a di f^o cona
conde 165 l^o. por el ar de la de la alla q
dio para el enciemo de las armas de
qu^o. f^o su^o aqui eloger a p^o. elom^o 1626

50610

g^o del m^o domo

7 en 19 de nou^o 1621 se o p^o p^o de creto avon
San capata m^o domo 193 l^o de g^o l^o

60529

Quenta del r. don
di de Saucedo
delos alcancoes q
se le m^o. colun y to
pelo v^o p^o. q^o vendio

Para acuerdo de 19 de nou^o 1621. Se mando que se
deyaua regida colrasse unos alcancoes que dexian los
regidvies. y onto q^o se vendiesse co p^o de to pelo x^o de v^o p^o
delicane fa dela s^o m^o m^o logistalk en un bu fete y a^o
p^o h^o conta duria 20 bues colras. parece colro del r. di de
a 20 ana. 10605 m^o. quedavia de el a q^o dela q^o de la mo
x^o nexa = 7 10365 de e^o. estuan lasso que dexia del a q^o
dela q^o quenta del r. sa en m^o. y 55 l^o en que se vendio
aa^o colalla. el tercio pelo. quenta de monta. 40830. m^o =

7 g^o v^o. lo sig^o. a p^o de pinedo del bu fete que dio p^o ceauillo
66 l^o = a 10 pallos. en pinto del cajon q^o sico p^o h^o conta
china 46 l^o = de 205 y m^o de frissa colrada p^o. a duria
la silla de to pelo. 10 l^o = n^o g^o en pinto de saca litalla a
do ofan ofu los l^o. p^o a duria. 6 l^o. de cinta p^o
atar los. papeles y libros dela conta duria. 3 l^o = 6 l^o
parace saca lace en p^o a de benito caranco que se au^o
pueso en e^o que se sico m^o a de ca ven to de l^o

Silla y vancos.

7 en 6 de diz 1621 se le libro a f^o p^o m^o g^o.
tabu^o r^o t^o 10632 l^o pallos. s. Van
cos. col^o tados de mos co via y armada
ra dela silla de to pelo carmessi que sico
para asiento dela ciudad y seli^o l^o s^o tie
s^o m^o lasso p^o q^o de lo q^o de la s^o s^o.
dona beatus quem deo netamae digoso
he d^o. don de deyauee a quien. libro
200 Ducados. p^o ees de p^o de v^o.

550488.

librado para los
vancos y silla

7 en 10 de diz 1621. Se le libro al r. don
di de Saucedo. 20200 l^o. para el saca
Saca los vancos y sica de to pelo
en s^o m^o lasso usar de x^o de a de se que
adadar quenta

40800

alcuala que se go
ano 1621. alenant
y yoruri
los 10 l^o q^o se p^o
p^o de alcauta de
Sifos de al go

7 en 6 de diz 1621 se le libro a g^o f^o. colador
de alcuala gent. 10 l^o. q^o se le. alaber
libro de ena^o nal y 455. ala ventade
y ena^o en s^o m^o lasso recede de la. de la
alcuala que se le. me partio ano 1621

340

150100

Don fr. gth

1627

112 107

En 19 de diez selibros arto 5. negion 30.
de 3. dia de r a segura de con abutur conel.
F. Vicario general la reducion des pitales.

30 -

F. di. de al danna
15 yr agled. apsm
clans

En 26 de diez selibros arto 7. negion
D. R. en la velle to de conainal paugr
aperr lo conido a ce convento de gles del
ano de que a de dar qaontr

2380 -

Luas.

En 27 de mayo 1627. ap 10 y 11 min 12
dellezena 33 R de unad amada delou con
pequenos. quea x. simon

50122

migueel m. lalida

En 14 de 9 1627. arto 20308 de 30
penae que cargo en alully mayo 1627.

20308

guarda de la velle to
de conainal

En 20 de Sen. arto 5239 que
uro de aur de la mita de penae que carg
la guarda que passu en la velle to

50239

guarda de la velle to
de maguilla
de chiz y noui.

En 14 de Sen. arto 2054 de la
de la sessa de m. de la velle to. 2054 de la
de la penae cargo ce mee de 06. y de
dia selibros 1170 de 3 de noui 1627.

20554

10120

fructos de 5 blos y
son rano que.

En 21 de Sen. 1628 arto 46 R de
la dos. fructos de 5 blos y son rano que de
clans de 1627

10564

Los Picaros
pago selib. 22 R
pago 3000. los chiz
22 R a f ur 22

En 24 de diez selib a Seno salario abos.
Picaros de salario pa un ano a nauida
1628. en 4 de. de ceuar. los a sientos. dia
les. luego fedia los 22 R.

0

condenacion de la
Just. que toca con dho
los borden con d

En 15 de Seno 1628 ce 5. alio m. tomo
quenta a fran serrano sui. deli guen
nacon y fue alcaneado elos sim
serrano en 2240 m. desde 11 de ju
nio. a fin de 12 de 1627 - la quenta f
trantaduria y los sean decantra
el m. domo 2 canoro macebo

20240

Jo cano p' elom
de 1628. al mon
do mo =

con cierto mee
ne Nov.

Por comiss on dela ciudad que secedio a s. do fr. na
mireg conerto con grauer de panis nacone q p' elenon
delos y els enee poco de la auia de m. los 100 de q
tiene hault de fructos. y soco uer lo coneeos p' elenon
y que qu. serendan sea a oyo m. lalida delo q chcerme
y lo rano ce 5. m.

M. J. San Juan

di^o g^o Sarabon 2 en g^o de febrero Selicno a los 200 R^o p^o para
 quenta de la ad m^o de la casa nueva 60800

10 d. tapia - ad viertesse que los 100 R^o que don m^o de tapia m^o me
 aedonatus del uny. por el d. tapia sup^o y por el sele v^o p^o.
 de sus salarios. a los 200 R^o y queda deudora la ciudad de leon.
 para que se satisfagan. p^o en el l^o de salarios f 83. ad
 dice sele deo conta con del g^o Salario

cerca de la candelaria 2 en Siete de febrero. Selicno am^o.
 Santacera. 513 R^o. de las 85. libras y media
 de cera blanca que dio para la fiesta de n^o
 Señora de candelaria 6 R^o. donde entonan
 2. libras de la cera que se dio al s^o Sanlao - 150442

2 en 15 de febrero Selicno al s^o diego de al
 dana rog^o. 40. de 4 dias de ser a sacre ce
 a foro a pallasce - 40 -

2 estadia Selicno al s^o. agustin gueri o tras.
 40. de otros 40^o de ser a sacre el del s^o s^o
 2 estadia selicno a gustin m^o y luis a p^o
 40. de otros 40 dias que se ocuparon
 a los m^o de ser con los p^o regidos de al p^o. - 20 -

2 en 14 de febrero Selicno a su p^o melo pero
 459 m^o de g^o de aver a dereca de los m^o de
 de evels x. - - - - - 20 -

2 en 3 de m^o. sele mando Pasar a el m^o dno
 124 R^o que avia gastado en esta m^o. = 10214 0816
 R^o de una estera para el cauido = 12 R^o de 0408
 la saca de las oritura de dona beatis = 28 0952
 R^o de el p^o de los he messa de uero = 52 R^o 10268
 que g^o conee predicada y a p^obie y caut^o g^o de 0212
 de d^o de ce v^o de herucada = 8 R^o xur
 libras para comisione - - - - -

2 en 13 de m^o. Selicno a los 100 R^o p^o g^o
 de los lous que mata. en este m^o - 30400

2 en 13 de m^o. selicno a los 60 R^o p^o p^o lre
 y p^o ayuda a levantar una pared de sumen
 que se le cayo por ce p^o lre de los vecinos - 20040

2 en 13 de m^o. selicno a los 60 R^o p^o p^o lre
 y p^o ayuda a levantar una pared de sumen
 que se le cayo por ce p^o lre de los vecinos - 20040

2 en 13 de m^o. selicno a los 60 R^o p^o p^o lre
 y p^o ayuda a levantar una pared de sumen
 que se le cayo por ce p^o lre de los vecinos - 20040

2 en 13 de m^o. selicno a los 60 R^o p^o p^o lre
 y p^o ayuda a levantar una pared de sumen
 que se le cayo por ce p^o lre de los vecinos - 20040

2 en 13 de m^o. selicno a los 60 R^o p^o p^o lre
 y p^o ayuda a levantar una pared de sumen
 que se le cayo por ce p^o lre de los vecinos - 20040

limosna amia s^a

en 20 de marzo selibros a leer. Pica nom^o
domo delz plesia m^o 400 l^o deli mos na
parace no paro y de a guadero delabii.

130600

peso de la Sarina

en 15 de febrero selibros al d^o de devedano
n^o 55 l^o del aderego se peso que gust.

10810

1^o caso al guzil

en 20 de m^o. selibros a los 400 m^o para
ocupacion de un dia q^o de ser den deli duada
fiedo de la sala de sendo la sva con un m^o.

0400

Aderego q^o se sico
para la capilla

el ce s^o don Juan de mendoca reg. y comi^o de la ciudad. Parace
saca el aderego que factua para de ar missa en la ca Pica
auiendolo se c^o y dado cuenta de esso en el cauido. Si m^o p^oace
que sumo lo entregasse a su. nung portero. y ca sero de esta m^o
en cuyo cumplim^o sumo en tres a los Juan nung lo si gu^o

un roquete delienco de aroca = Vnos can de li^o s
un ángulo de c^o n^o de re y la dices de color
un amito de bafetan = Vnos manteles delienco de aroca con
Puntas = un ta fetan Para s^o de se calia = unos corporales
de standa = dos paliac. tambien de standa = dos purifica
dores de standa = dos. Panis delienco de aroca para los la
Cabruios = un misalito = un ateli = un calis con su pasena
de plata = dos Vmaperac de plata y los su nung se dio
La entregado en ellos. para dar cuenta de esso y lo firmo
en 20 de marzo 1628 =

Juan nung

descales

en 20 de m^o. 1628. se lee m^o dar deli mos
na a los des cales 30 p^o ayuda apescado
por no aver les dado para unte son

30 -

1^o sacri m^o

en 30 de m^o. a los m^o do mos de s^o
sacri m^o. 10500 p^o ayuda a la cera

10500

doña beate z gueri

en 20 de m^o. selibros a la ya 40 deli c^o f^o
delos arno clano se b^o 6 = qu^o los b^o m^o
desde todo p^o el abasto deli onne ceria
y los 200 l^o q^o se le devim del t^o cord^o m^o
alari^o que ay enfe a 100. f en bueta
con q^o se le p^o los 600 l^o delos toas

40 -

60800

Lo vos

1628

En 15 de abril. Selicuo a su de Santa maria
louero 660 M de 37. Louos que mataron
encetno a 44 M cadauno de quele loca ligo
delimita deces. ala ciudad donde entron
2. como a 6 M. yaun que montaban y 60 M
se vapo los 100 M que au' recibido en 15 de m.

220440

os pitre de la curia

En 10 de abril selicuo a los m^o domos de
la curia 10. m^o para una p^oestruer para
la semm^o Santa.

10

Porteros

En 15 de abril selicuo a su n^o m^o p^o
p^o porteros a su n^o 24. y a p^o p^o w M
para una de las p^o que se g^o y a d^o cast.

10496

Residencia

del s. don ant^o
de figueroa.

En 15 de abril selicuo libro. del escu^o real
su^o que tom^o la resid^o de s. don ant^o y.
M^o alamo y consato. los m^o 150. en estado
2 a Josep j^o en su. de 85. diae con day ve
nida am. a 500 m^o = 420500 = delos dere
chos de scriptura y l^o de lae p^o. 230552 =
de la l^o de los papeles 2244 m^o todo.

680416

510

En 15 de agosto de s. de Christobal de aboo
2 a su f^o de la posada que les dio

30236

que son los p^o m^o libros en los
geruas de enero 1628.

1260752

car^o comprados.
deuda a sedene a los
geruas.

En 19 de abril. accap. alonso conde.
90. M de lo procedido de geruas y bello
ta enero 1628. en la s^o para la com^o pra
de los 512 car^o. en com^o de m^o de la s^o
que se compr^o p^o el abito del on^o neceria
para su auer^o p^o que se ane botues a los
deposits en sacando se

306000

el s. don ant^o de figueroa

En 4 de abril selicuo 20. m^o de
dos diae en v^o au^o a con p^o car^o.

20

fran. sereno su^o

En 11 de mayo a los 40. Palos x^o y
de m^o de m^o y sacos de los. y de los de
m^o de a d^o de los m^o x^o y m^o.

40

los cativos

En 22 de mayo a cep^o m^o de s. de des pi
nosa de la ordende crumen p^o de de m^o
unos de los de su orden

10100

114 100
60845

1628

gi. decan y m. d. r.
 en 22 de mayo se hizo dege de m. d. r. y
 encaje en la p. florida 192 libras

Prom. do. en carnes
 A ofeario de 1628: Se ganaron de p. medidos. 20400,
 enee carnes enteras, y otros. 20400: en la vaca: y
 para sacarlos. se cito dos. mo. en cada libra de carnes
 y comenos saua. 12 de mayo 1628 -

*of. at. de
 lo q. se saca en
 la contraduria*
 y desde saua. 23 de mayo 1628 por acuerdo de la ciudad
 se mando que en lugar de 16 m. en que se pagava la cabeza
 de carnero. y parte de cri adillas - se creasen al libra de
 carnero y assi como de este dia y que fuesse para que
 se p. se cede. 50 pro medido.

en la vaca. Comengo de g. no se p. en ella,
 el con. 22. no se abien para la vaca 24 = y si se abien en el
 cauido de 26 de mayo 1628 - y no se p. f. de dia -

Palmas
 en 26 de mayo 1628. se mando para
 ent. aleandro marcelo m. domo 2048
 costaron 30 pt. mae a 5 libras. y 30 libras.
 traydura. es. do. 2048

descalcos
 en cada libra se hizo mae 16 lb que m.
 mae que los 30. que se auian dado al
 descalcos p. pesados. lo q. se le dio m. g.

as. negros.
 en 26 de mayo. Se hizo a su g. rialdo y
 de dondo y con p. 20 lb para auer sacado
 ce. tieras de la plaza dos veces

*ynseculacion de
 regi. de rei*
 en 20 de junio. Se hizo a su g. min
 sau. 13 de se. Sanse 300. lb por lo que
 se ocupó en Venix a sacar la ynsecula
 cion de regi. de rei = y a pedras de cayo
 ag. 30 libras. para llamar los torjos

Corralada
 en 15 de junio a su g. pin portugues y
 p. lo p. y el do m. g. guardas 18 lb
 por q. ayudaron a sacar un corralada

*dos Ventanas de
 las del cauido*
 en 28 de mayo 1628: Se hizo a su g.
 a mee. Tor. 20 Carpintero. 270 lb pa
 dos Ventanas que hizo en la sala de
 de cauido. Fue con diez que hizo en
 p. de mem. Si lico. m. g. de

Lagarta. mantos
 en 9 de junio se hizo a su g. m. 105 lb
 de ange. q. dio para los b. u. t. nee

60936

0544

0680

100200

50100

0618

00180

30570

Fr. Sr. de los Sau

1628
2 en 21 de Julio selibros a los 10 m^o pa
ce cauido abierto y de mal diligencia que
sico en el donativo

10

luzta. tomas loys

2 en 15 de Agosto a los 8 m^o que
seco rios de u^o de la guerra que dio del am
tan en del g^o y vino gota de u^o

20, 88.

yn 99^m

2 Paratae fiestas que a de aver lince 21 de g^o de 1628
Uerena nonero pa comisionis para a convidar aca tu b^o
del yn 99^m y Señores yn qui si do res a los 8^o Capitan son
fr^o n^o na mirel guenero y Ur. Pedro enriq^o y Hieron y
dieron ce necado y aca entrar Salio ce secreto ju^o deci
año Venes^o y los Ueno hasta son tres Otae dos sicut
que para efec fec^o. estavan puertos aca lado de tribu
nal adonde estavan los de Inquisidone Ur. serrano
y el de la min del guerra y dea paca de averlo dao
los b^o tuio a sacar del sal^o Santa la puerta acompany
dolos. c^o de secreto y de como paco anssi loce a fiar^o
y anm^o ende en purm de g^o de 1628.

Handwritten signature: Juan de Herrera

adereco de pessos

2 en 1 de Julio selibros a los 10 m^o pa
almo tacen 8^o de adereco securo pessos

02, 2

huio exposito

2 en 1 de Agosto selibros a los 10 m^o pa
marido de dominga aca ama que cuio a ju
del granada exposito 42 m^o que sece a nestau^o
deuendo hasta 20 de dez 1624 que muno

10600

capitan p^o de contraxer

2 en 8 de Agosto selibros a los 100 m^o que
se lo mmdaron dar por la posada y necesi
dad que yenia que vino en una con dacia
le vantar sente en esta ciudad y parase luego

30400

gusto del mar domo

2 en 23 de Agosto. Se le mando Pasar en
quenta a leandro marcelo m^o domo. como.
101 m^o de viage de lcorneo q^o fue am^o an^o de
uiberu ueg^o - 42 m^o que costo un l^o l^o l^o
p^o los acaer dos - 16 m^o auro. l^o dao
necesitao op^o de comins - 9 m^o de l^o
velae q^o dao marisanta para decir velos
missa en el cauido - un m^o de g^o de
de de an^o de de sacos Uenar los ap^o a
Lyon cep. Para que setup. san ro que

30434

10445

0544

0306

0034

Pedro de molina scu. de guerra	en 28 de agosto 1678. Selillo al sico 2534 mi. de la ocupacion y provisiones que sico ape di m. de la ciudad en los pleitos con el p. m. de lo de la llave de ce. sacum. y tapete	20534
Vapa que se sico aca colado de dehi penol	en 28 de agosto. se mando pasar accionados de los lico y de penol, de como 1626. 4112 por la mi. de la vapa de la moneda por y en cho tanta cantidad en q. de la moneda avupa	40112
Candiles y tallado.	2 q. dia selillo al sico de gaso 80228 por ce sacar los candiles p. los fiestas de los mos. y mac 10500 - am. un carpintero p. aca tallado que sico para los donasteros	80228 10500
Lagosta ap. ni zmes negi del	en 16 de junio selillo al sico neg 20408 de los dias q. se oyo en la matanca de lico y	20408
donato de marant. capitan	en 5 de s. selillo al sico 15008 por aca venido con una comisi. de d. duque de medin a p. m. gent. de aca alucia por yuda de cosa	15008
di. fr. peon	en 11 de s. selillo al sico 208 para q. se aca de curar de la sica de q. dia untra lae fr. de 1678	208
X de lae bulos asun. 50516	en 3 de d. selillo al sico en un cau de lae bulos de vadap. p. aca nido a p. cutar la ciudad. 50516. donde entran 14 Br de unicos res que se cambio	50516
missos amia s. sobre la la gasta y fiestas de los que y samblos	2 q. dia selillo aca p. Fran de bolanot m. domo de los regit 100 Br de lae y fiestas que se dizen. y 46 Br de lae de fiestas de som. y som. un que	40964
ninos expositi	en 20 de g. selillo al s. don di. de g. uee 1250 Br. en la de g. de m. que nem. en la g. ca p. m. para la ena de los ninos de guerra que ayun por m. de 1679	420500
avi de un m. r.	en 4 de julio sem. pa decreto que s. la so die de 340 - aca. m. u. llo para que los en m. tie se am.	340

otro wnes a vadap^o
en firm^m delh Suerb^o
de min brens

en r de g selib^o a Un^o Bastida reg^o
69 B^o de cast^o del cones que se enbwa
vadap^o y lo n^o m^o sobre el conp^o la
gueta de min brens

20342

Un^o Bastida reg^o

en r de g selib^o a l^o 40454 en g
al cono en la gueta de la linpieca del^o
plade las con^o m^o a la gueta que dio

40454

an^o de riven reg^o

en r de g selib^o a l^o 25020 en
que se cano en la gueta que fue am^o
alos neg^o a^o deli auda

25020

Un^o laso reg^o

en r de n^o selib^o a l^o 126 M^o l^o
36 M^o que cast^o el a de r^o de la puen^o r^o
cen^o macal y la de cast^o tillo^o y los 50 M^o
de cast^o nes que se r^o b^o a a d^o 3^o de l^o r^o e^o
percaso y pleito que se trae sobre e^o

40284

Ju^o l^o ena l^o r^o

en p^o m^o de x selib^o a l^o 580 de 3^o
de tres penas que se r^o el m^o 1612

580

pobres de l^o m^o d^o

en r de g selib^o a Pedro de modina
12 M^o deli m^o r^o

0408

B^o de bulae

en r de x selib^o a l^o 50, 12 en r^o
que r^o tubo en la co l^o m^o ca de l^o bulae
50, 12 a gueta de l^o bulae Salari^o

50, 12

manos de l^o on de
m^o de penas de cast^o
ano 1612

en r de g selib^o a l^o 80490 de l^o
mita^o de penas que con^o r^o las gun
dos que p^o r^o en la de cast^o de l^o en cast^o
en ver^o h^o de 1612 que se r^o a su cargo

80490

di^o capata^o de r^o ab^o
d^o p^o s.

en r de dez 1618 selib^o a l^o 3884
de la y da que se ab^o a d^o p^o s. sobre cene
de las bulae y cost^o r^o que se r^o

30884

des calcos

en r de g selib^o a l^o 30400
30400 Para un l^o de son

30400

Pedro g^o molin^o
Jo^o

en r de x 1618. Penas de l^o alto
m^o en^o de que se molin^o de cast^o 616
de l^o 50900 de penas y r^o r^o Valido
y p^o r^o r^o y comer de l^o m^o m^o de selib^o r^o
y que se r^o se cana a^o Jun^o t^o r^o a y que se l^o l^o
galle si en a^o gun^o tien^o p^o m^o v^o r^o se de que
los p^o r^o n^o a y de l^o pa^o r^o r^o an^o r^o am^o m^o d^o m^o - ste au^o de r^o pleito

Handwritten signature

js. decim domo 2 on 28 de x^o. Sece m m do pasar a leon
no m m celo m m do m m. 102, 5 de g u s t .

102, 5

p^o r u i g a n e e s 2 on 18 de x^o r e l a t i o n e s p a r a l o s d e u n d i a
a l l e b a l l o t r a q u e s e a d a n e l a v e c e s t a d e e c o n c i n t

360 2

y d e m . 2 on 18 de x^o 1629. S e l i t a s a t o m o s t o p s .
l i t e r a s a l o s c o n s e j e r o s v e r a b e l e s t r a

35 44

alcaide de g n t . 2 on 26 de S e n . 1629. S e l i t a s e n s i m l a s s o
q u e d e c o n s e j e r o s d e l a c a u t a s t 680. e n e l
v e c e s t a d o r 10. N o p a r e e c o n a e s t o d e l o s s i d e

680

alcaide de g n t . 2 on 26 de S e n . 1629. S e l i t a s a l o s c o n s e j e r o s
q u e s e a d a n e l a v e c e s t a d e e c o n c i n t

30 3600

alcaide de g n t . 2 on 26 de S e n . 1629. S e l i t a s a l o s c o n s e j e r o s
q u e s e a d a n e l a v e c e s t a d e e c o n c i n t

80 500

alcaide de g n t . 2 on 26 de S e n . 1629. S e l i t a s a l o s c o n s e j e r o s
q u e s e a d a n e l a v e c e s t a d e e c o n c i n t

510

alcaide de g n t . 2 on 26 de S e n . 1629. S e l i t a s a l o s c o n s e j e r o s
q u e s e a d a n e l a v e c e s t a d e e c o n c i n t

30

alcaide de g n t . 2 on 26 de S e n . 1629. S e l i t a s a l o s c o n s e j e r o s
q u e s e a d a n e l a v e c e s t a d e e c o n c i n t

100424

alcaide de g n t . 2 on 23 de J u n i o 1631. S e c e a l i e r o 100424
d e l i m d e p o n e r l o n g o l a s g u a r d a s q u e
p a s e r o n e n e c o n a g n a l p a r a l a v e c e s t a

El s. fu deli amo
6^o de are v alv
Velle to



1679

di de Saucedo. Siliceo reg^o. mas antiguo - o luego fueron
dodos en dos. Hecho los pro curadores que fueron los
Sueltos - y ceruadnes. Sinto ala adora con dela cru3.
de Si en la mis m^a forma.

Muscapata

5 dandi. q^o de
fueros de Toros

En 26 de octubre de 1679 se acordó
que se pague a los dueños de las
fiestas de Toros y colación de 8000
1678. en atre reliquanti quedo

8000

Soldados que pa
saron por Mexim
soto sus sellos con
10400 M

En el caudo de 27 de abril 1679. Se trata como vien
do llegado refrauidos. don se porto carnero q^o de tres comp^o
alo parisse en ella y que si asi fuesse causarian que se daban
y munitos. Sarian m^o grandes danos Vepacionee y molestias
partraer Sarden deo d^o que de medina susient para el
alo pam. y meo peto de que aunque la ciudad tiene un
denovecibir ni alvar en ella soldados. tambien latina
paradarlee so como alo que proellen parham maxo como
y para brian los dos danos Vepacionee y molestias de
los vez. se pro auto sablar a los go^o. no entrasse en esta
y selo so como para supente como sea costumbre. con 10400
medese los quedes se sacaron. Los 600 M delos ventos
del ciudad. y los 800 M prestados. Se mandaron de pagar
alcomos de ellos. y que en 9. a los 800 M de presta mo de saquen
de lo procedido de la renta de prim^o 3 de ellas y que
los arrendados no p^oquen ningun d^o que en ellas.
dicie el m^o domo niee utre m^o ningunos de lie y ventos
Sasta que los dos 800 M q^o ten pagados. Lo pena que el que
deber m^o los p^ome se a thana y los pagaron o en vez.

En 4 de mayo 629 -
sellos. en brente
del peso. los 400 M
ofedia en las rentas
de conedura y s^o reg^o.
los 200 M
en el de mayo. ad^o de
do sellos 800 M que son
los prestados. en e m^o
como de lo plm^o del
renta = digo selo
m^o p^ome de libiudade
5 de los 4649
quarup^o de los penon.

Alq. del Serui

En 27 de abril sellos ap^o de caru
del. tro del serui de 1679 678. 679. 42 M on
que se cargo en la cuenta en brente

10428

gasto de Toros y co
lacion de 1678

ofedia sellos al d^o dandi selz auee
siliceo reg^o. 8000. en que al canes en
la q^o de los tres y colacion año 1678.

8000

Figueron al B^o

ofedia sellos a los 24 M para el
vapo q^o tuvo en juntar las cauae gada
nae p. los soldados y sacos los b^o

0816

Almos

1629

en 5 de junio se le mandó pasar al m^o domo
200 m^o que aspaⁿ. lo p^o el m^o y tras duna.

60800

10

ports de 1618

refugia all^o lasso regi^o 240 333. m^o.
en que al canco el canco deli nueve p^o

240333

nueva

refugia al p^o 10660 en que al canco de
de regu^o de m^o taders año 1618

10660

cler. enriig3

en 8 de junio al p^o 480 m^o de lae. no p^o fier
aonee. que sico alor. si regu^o s^o m^o de d^o a^o.

10480

et de d^o sui

Doctor Salcedo
con cierto de sus.
Peñas con Sumu
q^o desde el mis
1620 - Hasta fm
de de 1628 -

Sobrelas penas que devia el doctor Juande Sal
cedo juez de bienes de layn q^o. Parece a una p^o
to enee tabuna e sobre la co blanca dellas y
quede pleito era sobre lae que devia desde el año
pasado de 1620 = hasta fm de de 1627 = y por mo
hir pa fm de año 1628. parece que doña m^o toña
de figuera sumuq^o por peticion que dio enee cauedo
de 5 de m^o 1629. p^o dio a la ciudad. Se sirviese de que
d^o pleito cesasse y que por ser de tanto tiempo y aver
tantas exco^o nes se sirviese de que se compusiesen
y oviasen los justos = la ciudad. por evitables. y que
se acavassen y acabasen lo s^o que se podian o fuesen
lo tuvo por bien y lo cometo alor. señores don di
de saube silices. los licenciados. andree morillo
y feuan lasso regi^o do ree. a quien dieron comi^o s^o para
que las compusiesen y fuesen y acabasen en la
cantidad. que se pareciesse y lo que si aessen s^o ces
tuviese pareces. sin boluer lo aee cauedo s^o y
en la contaduria se to m^o de de 1627. y que en
elli se guardasse el tanto de las penas peticio^o nes
pareciesse. C^o p^o mis que dello lya oña antoni^o
si aessen para que oviasse claridad de to do ello.

reacion en que se p^o
q^o 46 049 s. que
se avian de crer aco
morillo m^o m^o 1629

g^o de deus no que los p^o
fueso como de los s^o de
p^o en p^o 12 de de de
sep. en celo. 29 000
a lo m^o m^o m^o m^o
de los s^o m^o m^o m^o
que se s^o f^o m^o m^o
sueca. 12 0910. q^o m^o
d^o de de de. p^o p^o
y le s^o e^o de morillo.
- a 5 p^o m^o m^o m^o m^o
de de de de de de de
en celo 60800 = de
m^o 544 m^o m^o m^o
a m^o m^o m^o m^o

10 de vienesse que
tam q^o a los e^o de de
dio de de de de de de
y 6800. sobre morillo.
no se de de de de de de
villo en de de de de de
no p^o p^o p^o p^o p^o

en cuya comi^o s^o los justos. s^o comi^o sarios en
primero de junio 1629. aviendo se juntado man
daron se h^o con firme alor to m^o lo que devia
en cada un año de lae. y fue como se sigue



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

119 110

de Sr. Salcedo = en el año de 1620 -	= 1629	100,08
renee de 1621 -		80,290
renee de 1622 -		80680
renee de 1623 -		140,28
renee de 1624 -		240830
renee de 1625 -		240250
renee de 1626 -		480300
renee de 1627 -		590,90
renee de 1628 -		480446

Por mí. que montaron todas las p[er]tas = 460802

de las quales mandaron se evaporassen
 50460 mrs que devia de penar por quimbo
 conforme a las ordenanças no se avia en
 do regnado fuera. quando se penaron y assi
 restaron de las dichas penas 240426 mrs

liquido.

240426

quinta ce 3.ª que con los marcos en que de las sele
 quitasse. e tercios por las dichas ma
 conee quee 800415 mrs

800415

3.ª en libramen
 que de los tercios pagasse en libramen
 de las que el Sr. don Juan Tomado de
 guardas con poderes. y de las que
 avo de aver siendo regidor de las
 lo fue así de salarios como de las
 y quetas se entregassen en la contaduria
 de la ciudad

800415

3.ª on dms.
 que de los tercios pagasse en dms
 y por que a cuenta de la ciudad
 340 - los 150. a su. los p[er] los contrasor
 150. a p[er] de cargo de la ciudad de 1618. se
 le debe contasse y quee resto quee
 460415 mrs de este en contado y se
 pagassen a los mrs de mos. y p[er] a lo

340

460415

Carpes Alonso
 Morillo m[er]cader
 de mo año 1619
 460415
 a la de vapor de 500.
 2.ª de los que se sacaron
 de ellos p[er] el sueldo de los soldados
 de de los otros p[er]son. fur 2.ª

que en el mes de junio 1619. con
 to nra. amada y m[er]ced xxv. de junio. en
 lo qual se cavaron las dichas penas y los p[er]p[er]tos
 en la contaduria

Pedro fern mayor



Procurador
de pleitos

2 en 3o de juicio a pampay me dando pro
curador p. pleitos 50

10500

lucos de qui no nos
Procurador en m.

en 1o de gto selicio alos Lucos de qui
nonos. procurador en m. 60546 de los
terceros. que gsto en la casa de lano e xi
y provisiones que saca de ce n. g. uer
nada en m en los pleitos y los 3554
por lo cupn y dca gndae que neso 500.

100

Peste

en 2 de gto selicio alos de contar y de
calle regido ce. omisi del peste 340
p. tapar los pallas y lode nros en
la veesta del en gnae

340

g. del mudo mo

2 en 2 de juicio sem. pasar a ce m
domo 10560 - ce un memoriae de regi
hasta de dia y 563. se ctos ombot.

20320

adere de la arca
de la gna puenta regm

en 3 de gto 1629. selicio de m. u p
accunia 25 18 que pto cadere p de
arca de agua del a puenta regm

30230

Peste

2 en 3 de septe 1629. alos gto 18. ce m. u
de peste 150 - p. ce gto. on la veesta -

150

Pilar del campo

2 eng de s. antonio de vivara regida
45 lb de gsto que sico en ce pilar de campo

10530

p. decano agubie
y s. m. vicome
de nros los pu
p. lora

2 en 11 de s. a p. decano agubie 44 lb de
lo cupn que tuvo en nros por aguno de
los p. p. ce de los sem. publicos en
la contaduria de los cesi unos publicos
y a s. m. vicome 21 lb de los g. s.

10500

0350

Barreras

2 en 14 de s. alio de gto 72 lb de s. de s. a
ce los barreras para las fiestas de m. u
sonera de gto

80250

Alp. bolanos de
fiestas de g. s. de
altura por
y de 1629 -

2 en 5 de nov. selicio de ce p. s. m. de
bolanos mayado mo de los regos 386 lb
los 100 lb de lae misse que se mandan
sacer p. ce en por el ano 1629 - 4546 lb
de los fiestas de s. blas y san juan que
ano - y 57 lb de nros de los 100 lb que
se ce en ano 1628 p. ce aut. de ce de
las fiestas de m. u. 159 lb de lae q. mi
s. m. p. ce en ano 1629 p. ce en
p. ce y 20 lb de lae de lae de. no que
g. s. ano p. ce en p. ce de lae de. no que

130124

no sea de más de 2000 lb

giralda para la torre

en 19 de diez. 1619
selidos 200 lb en
en 10 de 1000 de
en 10 de 1000 de
en 10 de 1000 de
en 10 de 1000 de

limpiar la casa

contador

0 2 0 1

alcañal de yerros y vellos

0 2 0 1

aderezo de canchales de la que viene aliada de la plaza

des calcos

caja de bulos

1000
en 1 de nov. selidos a los condes de 1000
100 para el pago de las fiestas enyerros.
dijo en 10 de 1000

en 10 de nov. selidos a los condes de 1000
se acordó con Juan de palacios conde de
le que si aiese una giraldada para poner
sobre la torre de 300 m de alto
comun van de role de dos sacos y otras
300 m de alto a la casa de palacios que
para una giraldada de 300 m de alto
en 30 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
salas de lo que se ha de hacer y hacer.

en 8 de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de

en 11 de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
contador 300 lb de gualda de costa para
ce tirados que es de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
ce componer los papeces de los esenios
publicos que se mandaron recoger para
la casa de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de

en 10 de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de

en 10 de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
casalla de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
derezo de canchales en 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
quedó de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de

en 10 de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
30400 para un le. Tom palas ps

en 10 de 10 de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
bulas de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
dime a la quenta que se ha de hacer para los
comisarios de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de
de 1000 de 1000 de 1000 de 1000 de

100

en 30-185

1054

100200

50800

240616

30400

30400

Vino a Sacre Santa e de go. 1619 y suspa
peccas y lodamas para contabilizar

140620

cosa de Troque

espedia amari Santa carera cruti de la
blau y melia de cara blanca a y mñ que
dio p. leproce d. mitta como conbible.

40080

60001

Justo de m. l. m. s

en 26 de x. Semanas Pasar
ace my adomo 139 1628. mñ. de un
memorias de casta

40054

adrio

en 13 de Sen 1631 sellos alemanos
mucelo 600 de x adom los Vinid -
en l. m. en de my a suma

0600

adereca de apels
y pu' de ad Suez

en 30 de mayo 1631 sem' p. m. 22 18
de a x o r o g o de a r u m m a y pu' de ad Suez

0048

guarda rebelde

en 19 de Selos 1634 sellos 90536 de
lm de penas 6500 en l. m. de a c c i n

90536

[Faint, mostly illegible handwritten text covering the lower half of the page]



Lo que el dho. don juan de sacon m. dno
don juan sep. de con. de Seneca de 1630. solicitó al
dho. 300 rs de ayuda de costa de esta
levantando lente y panos y eno aquí
mas que dos o tres dadas

100200

Cera de candelas
Asia

1 onza de Seleno Seleno a su pres
cerera 160669 de 85. Cbrua 7 130
de casa blanca q. dio para la candelas
a 1/2 m. un q. cad dadas

100669

Sax Seno

2 onzas de Seleno Seleno a su pres
Sax Seno de la compañía de don juan de
m. negro s. p. por la necesidad que
alacuidad cono y eno y eno en ferms

Consumo de los
regidores a
ria Tee.

El año de 1629 = vino a esta ciudad ca. V.
don juan de sacon y mendoca del consejo real
y de la camara. a mani festar a toda la p. x. una
necesidad en que sumo estava a causa de la que
mae de y talia y auendo estado en ee cauido la
ciudad. alca la mano a sumo para que pudiesse
vender 12. officios de regidores y cada uno a
20. dno. y uno ficio de alca ferez mayor en 40.
dno. y que se fuesse para el conde de la p. b. l.
y su casa. y no para o. y que los regidores los
auia de elegir la ciudad. como parece por el auer
do de 15 de mayo 1629. el qual dho. don juan de
segun y con las dhas. condiciones y auendo se apro
vado por sumo. y enbiado su rreal p. x. m. en
ciudad. los eligio y con dho. dno. abiendo se
bligado. las p. x. onas que los tomaron parece sumo.
des p. x. de m. x. e. titulos. en p. x. de los quales
ce. don juan de vilesca cada caualteria de se
uno y p. x. p. x. m. e. y p. x. n. a. d. r. de e. t. r.
unua Parece que en ee cauido de 21 de dho. 630
se presentaron y sumo los mandos e. s. a. r. en su
cedulas y salieron por su antiguedad. en esta m.
2 mano derecha = mmv y 3 quientos
2 ce. ur. p. x. m. 600 g. 2 S. de v. s. t. m. l. a. s. a. d. a. m. e.
2 S. alonso casalla leon 2 S. di. o. l. u. i. o. x. i. m. e. n. e. z.

y tambien se vio
con 80 dno. de
ados de se de
dando facultad.



y dem

2 mano de xed 5 = mano y 3 queda 122 (1)

2 S. don de mendosa S. antonio de vera picarro
2 S. don de gto de moga S. llv. maxars. Picarro
2 S. maxars de leon = S. leandro mar celo

Y onesta en otomidad Tomaron poses. de sus fin.
y se com. su m. exon. los o. 50 anaces que avia

de ciento m. al.
lanpanae de mia
S. de la granada
pa un mo de
aberi

2 cree cauido de 25 de febrero del 630 - pre
Sento. antonia paez Candolera de mi S. de cogna
nada peticion pidiendo alquidao como patro
nena huse del, losia m. a rent. ar. tener on 3e
lanpanae y vacer el aceite tom caro y que ce salan
que seceda de 32 dui. en cada un año y de los p. gr
asoy lavar la ropa mandalle que don de se g. duse
mia como le diel lo que fuese bruida de guda
de asp. mando dar. lo. dub. pa un mo de mo
de los 32 dui. y queda en. Se tomase en contadur.

de como de der Sio
recomen. entre
los Sio deiego y
cu. r. da no. en lo
de serui.

2 cree a cetero de 28 de febrero del 630. Se confirio
sota si se guardaria uno el concierto de lo que
vicia de serui. entre los dos. estados. y por lo
vicio de serui. a cetero. Se mando de serui.
y que el estado de los Sio deiego desde este mo
y los de estado de los. cu. r. da no. y que ce uno
estado p. gr. ce al. canal. y el lo ce serui. de de
este mo y que de lo se tomara xa con en lo
carta unia

encierro de
nieva y adero p
de po w

2 en 18 de sen. solitos aleandro mar celo
2 en 19 de sen. de la pin. ce po.
y puent. de en los venos

30485

Publicacion de
Bulas

2 en 11 de m. solitos alio vi. aullea
de gub. il. de las bulas de gto. que bies
d. y predicador. quando vinieron
a publicar la santa bula de m.

20, 20

de medecin

2 en 10 de m. a di. gto. escalante que
vino con un m. venada p. b. vi. un
a medecin p. l. p. u. me. r. h.

0680

Sarjento

2 en 23 de m. nel sarjento S. vi. p.
su. me. de. de. de. g. y. u. de. costa. de. g. r.
levantando. sena. p. la. cor. p. ma.

10, 00

Sombro de la iglesia mayor a los fijos de vino
 y a la comunión y a tomar la llave y a si duris aco
 mulgar el d. dmp q de villa. La goberna dor y
 consumido y a salado cobulgo ee d. alonso asalla
 deee en que fue el regidor mas antiguo. y luego
 comulgaron. los d. alcaide mayor y antonio a ven
 Picaros Segundo regidor. y trae ellos. lo Sicion.
 los. st. regidore por su antiguedad de dos en dos
 y asi prosiguio pa ella los de mas = y vienes
 Sombro. accionan la curia. trae el clero y sacristanes
 y mona q. fue ee d. d. goberna dor solo. y trae
 el d. regidor mas antiguo y trae el clero con mo re
 vera. y trae el clero alcaide mayor. y luego prosigio
 ee de mas. reg. m. y cauil do. ponette q. an de p.
 que en todo tiempo conse de como se si co.

Alonso de...

Alonso de...

Uena de los bulos	en 8 de abril 1630	6080
U. S. ius	en 8 de abril	150810
S. Sacra m.	en 9 de mayo	10500
Ju. de ayora	en 2 de mayo	130600
U. de m.	en 9 de mayo	300400
Ju. de laen	en 16 de mayo	10360
Picaros	en 12 de mayo	0148
Ju. de la gona	en 12 de mayo	20042

5. Ur. Pizarro

= 1630

123 118

2 en 22 de alicia a los 510. p. ma q
fuese a m. a. d. a. los negos a. d. d. e. l. u. d. d.
en la vees ta dea en g. n. a. l. p. b. u. r. l. l. o. s.

510

ant. garcia de
gual

2 en 26 de a. r. i. l. l. a. l. o. s. 13. d. i. a. s. q. u. e. s. e. o. a. p. o. s. e. n. y. r. a. c. i. u. d. a. s.
m. o. d. i. g. o. a. l. l. e. d. a. r. u. n. d. e. s. p. a. y. s.

10956

Palmas

2 en 21 de a. r. i. l. l. a. l. o. s. l. e. a. n. d. o. s. m. i. c. e. l. l. o.
n. e. g. i. o. a. 215 B. d. e. l. a. e. p. a. l. m. a. s. y. t. i. a.
y. l. u. r. a. p. a. r. a. e. e. d. o. m. g. d. e. r. a. m. u. s.

10310

Ju. s. c. o. r. e. s.

2 en 2 de a. l. i. a. a. l. o. s. 100 B. d. e. l. e. e. r. v. a. r. a. m. a. c. o. n.
t. o. s. p. a. p. e. l. e. s. a. c. c. e. r. f. u. e. d. e. e. b. o. t. q. u. e. m. e. g. i.

30400

dilig. de granada

2 en 7 de mayo. S. e. l. i. t. o. s. a. g. r. l. o. r. e. o. d. i. l. i. g. e. n. c. i. a.
g. r. a. n. a. d. a. 20900 m. r. d. e. l. a. s. e. s. a. l. a. r. i. o. s. d. e. v. e. n. i. r.
a. e. n. e. g. d. e. l. o. s. S. i. d. a. e. g. u. i. a. s. y. l. o. g. u. b. o. s. o. c. a. u. r. i. l. l.
S. e. c. r. e. t. a. r. i. o. d. e. g. r. a. n. a. d. a. q. u. e. 400 - y. r. e. e. 20800.

20900

Encuentro de nueva

2 ofedia a. e. d. n. s. r. g. t. t. o. 220994 m. r. d. e. l. o. s.
g. r. a. n. d. e. n. e. u. e. d. e. n. i. e. u. e. y. s. e. b. m. n. p. r. e. s. t. a. t. o. s.
d. e. l. a. v. e. e. s. t. a. y. b. e. e. s. t. a. y. e. r. u. e. s. S. e. b. m. n. q. u. e. t. e. b. u. e. e. v. a. n.

220994

S. d. n. s. r. g. t. t. o.

2 a. o. v. i. e. n. e. s. t. e. q. u. e. e. f. u. e. m. o. r. d. e. e. n. c. u. e. r. o. d. e. l. a. n. i. e. u. e. y. o. c. o. s.
510 - q. u. e. s. e. l. i. b. r. o. m. a. e. S. U. r. p. i. e. g. n. o. e. n. d. e. n. o. g. n. a. l. p. s. u.
y. d. a. d. e. m. y. l. o. s. 370400 - m. r. q. u. e. s. e. l. i. b. r. o. m. e. n. c. e. g. n. a. l.
p. l. y. d. a. d. e. e. U. r. s. n. e. q. u. e. s. t. a. s. t. r. e. p. a. r. t. i. d. o. s. s. e. b. o. t. u. i. e. r. o. n.
a. l. i. b. r. o. a. l. o. s. S. d. n. s. r. g. t. t. o. e. n. p. r. o. p. i. o. s. p. a. r. a. b. o. t. u. e. r. l. o. s.
a. l. o. s. d. e. p. o. s. i. t. o. d. e. q. u. e. s. e. e. e. n. t. r. e. g. r. a. n. t. a. e. n. l. i. b. r. o. m. e. n. c. i. a. l. l. o. s.

510
370400
20994
K. r. o. m. p. r. o. p. i. o. s.

S. sanus que

2 G. n. o. s. t. e. a. e. e. m. d. m. o. d. e. s. s. o. m. m. o. q. u. e. 8 B.
d. e. u. n. a. s. a. n. d. o. s. q. u. e. s. e. l. e. q. u. e. l. i. b. r. o. m. e. n. c. i. a. l. l. o. s.

022

S. Serrano dau

2 en 2 de mayo S. e. l. i. t. o. s. a. l. o. s. 30400 m. r.
p. o. l. i. t. o. a. u. p. n. d. e. l. o. s. d. e. e. p. a. y. s. d. e. l. o. s. n. e. g. i. o.
m. a. r. i. t. y. g. e. m. a. d. a.

30400

Puente de mesa
Uin

2 ofedia S. e. l. i. t. o. s. a. f. u. P. o. n. e. e. d. e. p. o. s. i. t. o.
d. e. l. o. q. u. e. s. e. n. e. p. h. i. o. p. a. r. a. l. a. p. u. e. n. t. e. d. e. m. e.
d. e. e. i. n. 120000 q. u. e. l. e. e. y. s. a. l. c. a. d. a. s. y. 10000
p. l. a. t. t. u. a. c. o. n. d. i. m. a. l. a. l. p. r. o. u. s. S. e. b. m. n. e. n.
l. a. c. o. n. t. a. d. u. r. i. a. d. e. l. l. o. y. l. o. d. e. m. o. s. d. e. l. p. o.

130205

d. s. c. o. r. e. s.

2 en 2 de mayo a. l. o. s. 12 B. d. e. l. e. e. e. u. r. u. n. o. s. d. e. s.
p. a. d. o. s. a. e. S. g. o. u. e. r. n. a. d. o. r.

0408

S. Ur. pizarro

2 ofedia a. l. o. s. 60800 S. e. l. i. t. o. m. a. p. m. i. n.
p. a. t. e. r. o. e. f. u. e. a. n. p. o. t. e. l. o. s. d. i. e. s. e. s.

60800

Sotregu

en 25 de mayo a Pedro cuando 638 de lo q' avo de huer defen y fela de huo

20040

S. Uv. de

en 13 de mayo al Sr. Uv. Sr. Borquo regidor 20584 en que al cargo en el viape de mudu

20584

uno para los deyerunt

en 14 de junio selicio a leandro mico 111 ead de exure delimo para los conleua 1319 gace velecta conleua 10000 en ello propio

100519

Boticario

en 21 de junio selicio a stevan boticario que vino a visitar botico 120342 de 11 dias que se oays en venia uisitarlas a 3 dia

120342

S. Uv. Picasos

en 22 de junio selicio al Sr. maximo Picasos para q' pargueta de virpe q' hace dem

510

laz. lops

en 14 de mayo selicio a lxi 20638 deez de penae quo como vez. exp. en alull y mo

20638

fiestas de s. no

en 15 de junio 1630 selicio al Sr. serf hin laso adame neg 200244 de las fiestas de s. no sacrament y otava y selicio en la yerura en xho de faale tu me at

200244

averego del pular de con de

en 1 dia selicio a lxi neg 20525 de cegeto que hizo como como en elate de pular

20525

Visita al Sr. Vic. gent

aviendo venido a la visita ce. Sr. Juan de avalo al Sr. mirano vicario gent desta ciudad se acordo se fuelle avisi tate la paruidad. y fueron los Sr dondi de segura y el lie. andree monillo de valencia regidores y lo firm on en 15 de julio del 630 =

[Handwritten signatures]

procurador p' pleas

en 31 de junio a ad meson do para pleas. 50 11

10500

conduccion de trip.

en 2 de agosto selicio al Sr. Uv. Sr. Praxi 340 p. la conduccion de trip desde cal menduleps am. de velecta

340

Picasos

en 30 de agosto a los picasos. 280 de medio ano de los a sientos a 25 de junio 1630

0548

2 en 19 de sept^{re} selicio al d. Un. p^{er} p^{er}mas
150 en yemas para lallema selicio de condou.

150

g^o deli h^{er}me

2 en 23 de sept^{re} al d. Un. en un quel
80806 de egi en aderecar de encaia de
la h^{er}me de la plaza en yemas

80806

gem

esadia a d^o Becerra anero 40500 de
lo que se ocupa en aderecar los conios
deli d^o. a 500 m² cada dia en yemas.

40500

temo de militia

2 en 24 de sept^{re} selicio de d. s^{er} m^o laso
neg^o 355 lb que se enaprestar la h^{er}me
de el p^{er}son y aderecar de armas y 10000
q^{ue} se dee p^{er} p^{er} de d^o duque alir bor en
u vceesta

120070

min ss conuo

2 en 2 de oct^{ubre} a min ss conuo 80 lb
de uer^o de uiape amadio enee neg^o
de la p^{er}ta de conio prado de 1629.

20320

Perte de poluos

2 en 23 de oct^{ubre}. Selicio al d. P^{er}mas
y ss. lasso neg^o dorca 150 m² para
cepillar la ciudad por la p^{er}ta de pol
uos. en las yemas

150

Justicia de uos

2 en 26 de oct^{ubre} selicio al eanora mar
celo neg^o 650 433 en gas de canco en
la quenta de d^o autor^o de la casa de
el d^o en las yemas

650 433

galeotes alcu

2 en 25 de oct^{ubre} selicio al d. min in mon
d^o min Sarmiento 68 lb para lallevado
de demas galeotes realices y no auer
nt en g^o de su tra^o

20312

Lo que en el caudal de r^{os} de nov^o 1630 y 1631. Se acuerda que
no se use quite la custodia a los d^o reg^o dorca de E^{sp} p^{er} no
sobranos que es doner como haia aqui lo que se va a uo bo to selio
p^{er} de docu^{er} ello. y aub en que se m^o pa la just. anss. se usaba ora y no
alor si no selio q^{ue} tasse a f 150 al buca de la d^o Ponelle lalla con
gi do reu aqui para en todo tien po.

afro

2 en 3 do Sen^o 1631 de amoro muelo de su
ndur los vinos de la h^{er}ra 600 m² en
la h^{er}ra de m^o sum del mis 1629

0600

banerías y tallados

2 en 14 de nov^{bre} sellos de 5 d^{os} donde se
sigue neg^o 2384 para p^{ro}m las Banerías
y tallados de los fechos de 5000

90452

y de acazo

2 en 18 de nov^{bre} sellos de 5 d^{os} con las
adome 340 - p^{ro}vacando va ala redu
am deo trigo en ade salu exenon

340

leandros muelle

2 ofe dia sellos de 5 d^{os} regidor 262
de dos dias de y vaca en gual a w p^{ro}m
h^uicasta y de p^{ro}to de gual de ofe
en corea en la veleta

20612

de acazo

2 en 20 de 9^{to} a m^oree de mo^o las ex
de cordona que vino a eneg^o de l^olleu
de 20 de 9^{to} de 1^o ofe ad^o bueta en de salu

100200

descalzo

2 en 18 de 12^{to} sellos p^{ro} unte d^{os}

30400

de l^o p^{ro}m

2 en 26 de nov^{bre} sellos de 5 d^{os} l^o p^{ro}m
para unos coreos. alacate de 5 d^{os} l^o p^{ro}m
de 5 d^{os} de 5 d^{os} y a min^o s^o en gual

80500

colomene de d^{os}
nahu

2 en 3 de 12^{to} de nov^{bre} p^{ro}m a millon
banerías de 5 d^{os} sobre la colomene
donativo en gual 5020

50200

paes de 12^{to}

2 en 30 de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}
los paes de l^o cond^o de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}
mient^o feasta de los 12^{to} en l^o veleta

1490600

alcaval de 12^{to}

2 en 14 de sellos 1631 a de 6 d^{os} en l^o veleta
de 6 d^{os} en 1630 5000 de 12^{to} de 12^{to}

230800

de 12^{to} p^{ro}m

2 en 14 de 12^{to} de 1631 de 144 Mn en 9^{to}
de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}
en l^o veleta de 1630

40912

de 12^{to} p^{ro}m

2 en 2 de 12^{to} de 1631 de 340
de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}

340

de 12^{to} de 12^{to}

2 en 6 de junio 1631 de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}
de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}

20103

de 12^{to} de 12^{to}
de 12^{to} de 12^{to}

2 en 23 de 12^{to} de 1631 de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}
de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}

80403

de 12^{to} de 12^{to}

2 en 23 de 12^{to} de 1631 de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}
de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to} de 12^{to}

30

de 12^{to} de 12^{to}

2 en 17 de sellos 1634 de 12^{to} de 12^{to}

millas de aca
q se vendio para
pagar unos Sarr
de la casa de trij. en
600

En 6 de abril. se vendio ce millas de aca de trij para de aca
son miguel hasta fin de m^o 1632 en 600 - m^o. q se vendio
para pagar a fin^o g^o de mora. y con paneros 16 de don
benito a quien to de los que se a de aca de aca de aca
desde cada da aca de aca

S don fr. g^o

En 10 de abril 1631 se aca de aca de aca de aca
en de me aca de aca de 6 de de aca. 1631. 20, 20

mo sacram^o

En 10 de abril se aca de aca de aca de aca de aca
mo sacram^o 49 de paneros de aca de aca de aca de aca

laout 3

En 10 de abril se aca de aca de aca de aca de aca
Se mandan de aca de aca de aca de aca de aca de aca

Partido para que
lleuase a ca de aca de
m^o la s^o

En 12 de abril para de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca

enpedrado.

En 12 de mayo se aca de aca de aca de aca de aca de aca
enpedrado. 198 de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca

carroceros

En 12 de mayo se aca de aca de aca de aca de aca de aca
y con paneros de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca

Ex de aca de aca

En 9 de mayo se aca de aca de aca de aca de aca de aca
ex de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca

los s^o de aca de aca

En 11 de abril se aca de aca de aca de aca de aca de aca
se aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca

Vno parcos de las
de aca de aca

En 9 de mayo se aca de aca de aca de aca de aca de aca
celo de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca

mo sacram^o

En 10 de mayo se aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca
aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca de aca

de Sa quenta de
 otros de don diego
 de congo de mto rto de mena y aca meca de si. luy.
 2 mar. se ca vap m 4 0080 por tce de creos y auct
 de la auidat por auer se dado por liche de 6. penae
 que ony. lae 4 - a e mo si llo mto mo y lae 2 penae
 de mena to dae de a to 18 y se a viene que a viene
 saca o lra. an de b uer lo q uen am de su mto
 2 mar 10360 de o trae tce penae litigio sst de
 fin^o de arevalo y liga guarda enee en a me - - 10360
 Monta la data 250030 y vap ados delos - - 250030
 1080668. mto de aca ca lo por 830638. Alq^o 830638
 pto. 830638 mto a de p g m elgo don diego la
 mto en dinero y la mto en lra mto uno y
 to cedia de son miguel 1631 y mto si vendie
 re la lana = y para en quenta. delos 410819
 de la mto de dno. delos 880638. pto lo sst = 410819
 = 100 lb que pto a los sigles de cae co por btaⁿ de
 la auidat los quales diu en dta en su quenta de
 mo de brig. y los 100 lb que diu a p b d m m m m
 patero por lra mto de cae bulae por si uen
 que se a de su penae lo que certifo y q uo m m
 por m^o que me fta saca o los de lo dinero - 350019
 y cargasee mto los 30541 que me fta de lo a fto. 30541
 Por m^o que me fta en dno. de e t m m m
 y aca meca de de de sst. p. b. miguel
 y assi m^o. de la mto de penae. = 380533
 = 410819

y assi se a cabo. y dno. cuyo acuerdo y
 papeles originales y quenta qta a li contaduria
 en el rto de cuentas de penae
 a p rous qta quenta. la auidat como a fto de la auidat de
 18 de junio 1631 =

En esta quenta Passa la resuluacion de eca a 127
 deste en buecto Para sauer en lo que resuelo
 y que se p g m



Sotreguarda

En 2 de mayo selicio a pedro na Sa 1208
de 2 meses de conger la sotreguarda que
fueron marcos y aluice is de abilly y mayo

40080

receder de mes en may

En 25 de junio selicio aluice fran
de sonera 130600 por q' de lo q' viene
de aca de susalau

130600

cafas del 630

en 2 de julio 1631 selicio un d' de ven
pi gano 600 de la mo del e Sierra

0600

Visita del s' p
99. Visitacion

En domingo 13 de julio del 631 por Baden de la ciudad.
fueron los s' de an fran g' de moya y llo. pero en
vis' de regidores abilitados al s' en q' visitacion
que a venido a visitar la ynquisi' = y lo propio a
el s' don Luis braus de acuna Virrey de navarra que por
aqui p'asso y assi se pone aqui para que conste siempre

Don Juan gutierrez

sem al s' Virrey
de navarra

en pedrado

En 14 de julio selicio a n' de reg Neda
en pedracion 263. receder de en pedrado q'
sido por las calles

80942

cera del corpa

En media selicio a p' mames coers 828 1/2 q'
de 127 libras de cera blanca p' la fiesta de compul.
a b' l' m'

280016

del pelleperu

En media al s' leonno maceles reg' 108 de
elgado que s'ico en un p'ian h' de pelleperu

0680

agustin 14.8

En 18 de julio selicio agustin 14.8 40500
los 40 - de 3. casae - Enprim' por es tien
po que m'quirio las p'inas del s' de ju.
le mo 1630 hasta que se arrendo. y de ca
ocup' de sacar las si juelas p' la cortacion
de ch' y lo que no de aubi del a' de s' de
mo de p'alleco y h'iera = 7 500 m' de
undia de yr als de bien venida als termin'

40500

barrenos

en 2 de julio al s' llv' de 15 s' s'
p' la cuenta de barrenos

50600

no poner

Enprim' de agosto selicio al s' llv' de reg'
300991 m' de regis' de la no poner q'
se s'icieron de todos los termin' en 4 dias
con un m' de q' se s'upta a las x' m' de

300991

fiestas de s' Saorn'

en 2 de agosto selicio en guerra al s' s'
las como de las fiestas de s' Saorn'

m^o do mo Alo dest medo 3 anbrano. 1632

ex^o demede^r en 23 de Sen^o. selitas aju de mend Ba
 Un 30568 & 78^o que des cupo en Venialo
 cotianca de lo q^o scripto p^o la puenne

30568

yda a ver longa
 mestr. 2 en 3 de m^o selitas gust m^o 150^o los.
 100 de lo que gusti en Verlong cono sus
 entrega de lpletu s^o rielos rimpim^o
 y sol^o que seca dier^o por ee comun en luej.

50100

fran. marcos. Penasco noo de del yn quissin

2 Por decreto de 8 de m^o. 1632 quita origin^o en la com
 taduria Uezena mando le sean pasados o no abidos
 en sus q^o alas m^o domos que an l^o y grande clara de
 los m^o. que deuia acadauno de penas paau^o plecto.
 enee tubunt s^otra las quentas de sus dias conue sora
 dexos. Hasta que seacane y se pida a los s^o s^o m^o en
 Gorgnio ser pasados los dos as. y son los siguientes

anio 1626	2 anonio de mena ano 1626. - - -	130080
1627	2 ad m ^o capta ano 1627 - - -	120600
1628	2 a le andas m ^o celo 1628 - - -	80980
1629	2 a l ^o m ^o uo 1629 - - -	30100
1630	2 a di ^o Sacon - 1630 - - -	50400

J. d. fe^o g^o 2 en 13 de m^o. 1632 selitas al q^o 12660
 q^oson en los que de amos origin^o de
 vipe que s^o m^o uo p^o Sa don del mud

120660

Sotro guarda 2 en q^o dia selitas a p^o do m^o q^o que
 cario la sotro guarda 60. que seca deui
 h^om m^o de 2 de 1631 - - -

60

albaniles 2 en 13 de m^o. selitas a lue Zapata y m^o
 abeca 80^o Pa la ocupacion q^o m^o
 en yr a ver y sacca l^o m^o de las calca
 dae y caminos. - - -

20720

q^o de mtadero 2 m^o de aliell selitas de m^o de
 Vera u^o 10504 de los q^o de mtadero.

10504

Prode 1630 y 2 en 14 de m^o selitas an^o de uera
 1631 son 10200 del adis de l^o s^o
 1631. 1632 de 200 1631 1632 - - -

10200

abad. estompero

1632
Cens de Judicio sellos adon ricalae
notiflros 50 lb p. ayuda apasar suamm
poraverle un vado en el camino

131 129 29
10300

Lu de ay lon

Cens de Juicio sellos alyo 42 lb. delos
diaz que se o ayto en guardan leges y be
Uota dec original. Comis de 1631

10428

notific. s. a. e. e.
f. x. p. e. n. a. i. o.

Cens de reg. p. ayto de Juan ramon
ep. s. o. r. e. l. a. c. o. s. t. a. m. e. n. a. d. e. l. o. s. r. e. g. i. m. i. n. o. s. p. e. r. p. e. t. u. o. s. q. u. e. s. e. o. n
p. i. m. o. n. a. s. a. n. t. e. d. e. S. i. c. o. n. o. t. r. i. o. r. e. c. a. l. i. e. d. o. d. e. c. o. m. o. a. u. i. a. d. o.
p. o. r. d. e. s. u. m. i. s. t. r. e. d. e. l. o. s. m. a. y. o. r. e. s. p. e. n. a. s. o.

musicos.

Cens de reg. sellos a de j. i. e. n. e. m. o. s. f. u. y.
Gento y fr. manuel dela Sa ten deca
menis 1000 para la musica y celebr. de la
fiesta de mis. de reg. y s. m. e. n. a. q. u. e.

101000

Sorjento m^a

Cens de reg. p. ayto de mesia de porcos
Sorjento m^a se presento un cedula de reg. su beya en 24 de
Sept. de 1630 en que manda que la super entendencia
de la orden de milicia la tenga el ayto de sorjento y que de los
Sadenees que tiene el ayto goberna. se ceda alyo sorjento

Toros

Cens de reg. sellos a de 5. lib. y r. e. l. a. c. i. o. n. e.
p. i. d. a. 65 lb de los toros que dia por la
fiesta de com. de 1631 con d. h. e. e. e.
parecer. quedo en. no ayuda com. e. s. i.

22440

Luis fapan

Cens de reg. alyo 44 lb con que se
acabo de pagar. los 88 lb que se cedieron
de sacar el estiercol por un año de la
plaza y placuelae en q. se comento

10426

Paralancie

Cens de reg. sellos alyo monrelin
65 lb que avia prestado ala ciudad y alyo
deparacion p. ce al ayto de la nueva Plaza de la
frasead y sellos en las yerros

22000

os pedap de e.
di. filip. au. s.

Cens de nom. sellos alyo m. e. s. t. r. o. u. e. y.
na. d. e. l. a. o. r. d. e. n. d. e. l. a. t. r. i. n. i. d. a. d. e. l. a. b. a. c. a. d. e. l.
en. f. i. d. e. g. o. d. o. s. y. a. l. o. s. p. a. r. r. i. y. u. d. a. d. e. l.
g. i. s. t. o. q. u. e. s. u. m. i. s. t. r. e. s. i. c. o. n. o. t. r. i. o. r. e. c. e. d. i. o. n.
f. i. l. i. o. s. p. i. e. r. i. o. s. q. u. e. v. i. n. o. s. h. a. d. e. c. s. e. g. u. n.
do donatus.

20400

caja de m... cada

mis^o delgum^o

en is de noue selitio alexandro marcelo
m^o mis^o do mo deli felicia demio delgu
nada los 18 que 10 que seceda hatur
derp^o que se vap^o p^o ayuda a la casa

30400

nel yach^o

Alcauala q^o sera
alencant y yerud

en is de dez selitio a s^om lassadome
destruidas de las caualre 15000
que se in p^o ali velecta de en cin^o los
30 de alcauala y los 10 - palo que
pro palo 50000 y 20 - 18 que
se en p^o de cauala que se
alca y yerud de re mis

680

mis^o sum

Gulor de b^o 103

en is de dez selitio a s^om lassadome
5000 de llaur el din de la bulu de
quise a cada p^o

50100

X^o dem

en is de dez selitio a s^om lassadome
de la uirge de la 103 en 103
que se in p^o de cauala que se
alca y yerud de re mis

9053

deu alor

reflexia de re mis a los de alor
30000 para un ley en

30400

J. lemis meelo

reflexia selitio a s^om lassadome
partidos on que de en onli p^o mis
betris que tuvo el mis p^o de 1631

124808

Illu^o p^o g^o 10

en is de dez selitio a s^om lassadome

fiesia de mis^o de
conde laxia
y s. son los que

en is de dez selitio a s^om lassadome
que se in p^o de cauala que se
alca y yerud de re mis

mis^o alor

1250840

no quini m^o

reflexia selitio a s^om lassadome
alca y yerud de re mis
en b^o a d^o que en lie p^o p^o p^o
a verlongo y de mis lugner ar car^o

80602

Palma y
papee

1632

132 130

2 en 4 de Julio 1633 - Seman do pajar
ent. a los m do mo 1634 de g. m
de las palmas papee en blanco
9 Sico en su mo

1634



Ante q. Selva alae Guardos. qto y 3o

Porque se ha qto a los fiances de pzo si a 30 N. cada mes y lo propio a los de tercias y Lavilla por sus acuerdos de 2 de Hen^o abril y 5 de Mayo de 1612. acuerdo que a todos los guardos q quisieron se 3. de las penas que se paxen se les deo au^o q qviesse fiances o quolas que quisiesse qto se o diese y assi en esta qto desde aqui se toma va de distancia y sea art^o junto en cada mes y se pona aqui fiances

Henero y febrero. 1613

do. Henero	2 en pum de Seno 1613. seeltas algs.	
	1000 de stamo enee conyo Seners	10 520
2do H ^o	2 qedia x p ^o ul m. de stamo en arago molns.	10 520
3 ^o H ^o	2 qedia algs de rissa Seners	10 520
4 ^o H ^o	2 qedia algs en maguiera Seners	10 520
5 ^o min y bane ^o	en r de selva. a los qst de stamos de Seno y de Saveras	40 919
6 ^o H ^o	2 qedia algs de riss de Seners	10 292
7 ^o min	2 qedia algs de r de Seners	09 32
8 ^o Coria	2 qedia algs de r de Seners	10 232
9 ^o y henero	2 qedia a los qst 20692 los 20040 de stamos en Sando Seno. lo de m ^o x 3 ^o	20692
10 ^o di min	en 10 de m ^o 013 algs x 3 ^o de Seners	09 26

Margos yalull

1613

141 139

H. Huid	2 en 6 de mayo. Sellos a los 20040 de auersido qd. en encint m ^a yalull	20040
Señ. ni.	2 ofedia a los 20040 de los qd. dos meses enee ena ^a nae	20040
xpout 18	2 ofedia a los 20040 de ser qd. en la hessa los qd. dos meses de mayo yalull	20040
p ^a e y a ^e f ^a .	2 ofedia a los qd. 20040 de ser qd. en lozesa de Sando ceme. de m ^a . y los 833. de los que enee qd. mee. egron. y asi m ^a . Selee h ^a 20040 de m ^a de enly. e sella ceme. de alull 1613	20813
Los qd.		20040
Gorego y lu ^a min	2 ofedia a los qd. 2926 m ^a . de terciu de penae. de mayo yalull de 1613	20526
Lu ^a qd.	2 ofedia sellos a los 30030 de terciu de penae de los meses de alull y mayo	30030
Pedro s ^a	2 ofedia a los 20040 de ser ofame. enee mayo yalull de 1613.	20040
Manuel min	2 en 8 de mayo a los 2000 de 3 de alull de 1613	2000
de min	2 en 1 de mayo a los 20040 de ser en arzo m ^a m ^a yalull 1613	20040
Ande	2 en 1 de mayo a los 10020 de 3 de m ^a yalull	10020
Corre	2 en 1 de mayo a los 20458 de 3 de m ^a yalull	20458
guarros	2 en 1 de mayo a los 20040 de ser en mayo mayo yalull de 1613	20040
de min y corre	2 en 2 de mayo a los 20040 de ser en mayo mayo yalull de 1613	20040

Mayo. Junio		
resol	2 onco de fallis algo q ^{te} en myo de Junio	10 00
min de las	2 fedia algo de 2 ^{ta} en canya de Junio	10 00
algo	2 onco de juecio algo 10 00 de 3 ^{ta} de myo	10 00
f ^{ra}	2 fedia algo de 2 ^{ta} en herra de Junio	10 00
ingaco min	2 fedia algo en herra de myo	10 00
algo	2 fedia algo en ceint q ^{te} de Junio	10 00
coria y p ^{ta}	2 fedia algo por 30 00 de 3 ^{ta} de Junio	30 00
loro budi	2 fedia loro flab. q ^{te} en ceint de Junio	10 00
di min f ^{ra}	2 onco de juecio algo de 3 ^{ta} de myo	10 00
di min ceallo	2 onco de juecio algo q ^{te} en Sando de myo	10 00
algo	2 fedia q ^{te} algo en Junio Sando	10 00
guerta	2 onco de juecio aguenta 8 00 de 3 ^{ta} de Junio	08 00
algo	2 fedia algo 30 00 de 2 ^{ta} de myo en myo	10 00
mi mee min	2 onco de juecio algo de 2 ^{ta} de Junio y myo	20 00
Pedro no	2 onco de juecio 16 00 - algo de 2 ^{ta} en Sando de Junio	10 00

Julio

Coria	2 en 3 de agosto 1613. alyo estame en cassa	1020
Crespo	2 qlesia alyo enee compra de stame	1020
Guerra	2 qlesia alyo en Sonda	1020
Mateo de min	2 qlesia alyo estame en ainal	1020
de min Sigüero	2 qlesia alyo estame en el enginal	1020

Julio de 3

J. ni.	2 en 3 de agosto 1613. alyo de 3 de juccis	-0596
p. ae	2 qlesia alyo alonso de 3 de juccis	20378
Luis	2 qlesia alyo de 3 de juccis	-0432
Ju millan.	2 en 3 de agosto 1613 alyo de 3 de m ^a alvea juccis	10708

Agosto 1618

breve	ens de nou. Alz. 1 ^o en magueira	10 no
zuae vi	refesia alys destame enecomye	10 no
no ceallo	reneresia alys destame enecint	10 no
Pedro al	reng de nou alys dest en Hondo	10 no
fr ^o	refesia alys destame enarigo milno.	10 no
coria	ens de g. alys en la tierra	10 no
p ^o	en 20 de. alys en Hondo	10 no

Agosto de 1618, Para 3^o

manuel min	en 5 de nou. scia alys 30492 de 3 de los meses de agosto y sept. 618.	30492
min de los	en 4 de nou. alys 466 de 3 de agosto	466
di ^o min	en 15 de g. alys 10284 de 3 de agosto	10284
Ju ^o del Suerto	en 15 de nou alys 10326 de 2 de agosto	10326

Septe.

1613

143

141

Ju del Suecto	en 8 de nov. a cargo de destame en Sando	10 No.
Presor	oficia a cargo de destame en arroyo molinos	10 No.
Supremo	oficia a cargo de destame en ceconye	10 No.
algoria ceallo	2 oficia a cargo de destame en la tierra	10 No.
li min	2 en 15 de 9 ^{ta} a cargo de destame en ee en ant	10 No.
Conia	2 en 25 de 9 ^{ta} a cargo en magueta	10 No.

Septe 1613. de 3^{ta}

minue min	2 en 5 de nov. 613. scelas Alx. la yor	30492
Pedro alonso	2 en 15 de 9 ^{ta} a cargo 10320 de 3 de septie	10320
fr g	2 oficia a cargo 30164 de 3 de septie	30164

1000		
1000		
1000		
1000		
1000		
1000		
1000		
1000		
1000		
1000		

	1613	
Suertes	en 5 de nov. Alys destame en Hondo	1000
hacha	en 12 de nov. Alys destame en arroyo molino	1000
Zucos	en 12 de nov. Alys destame en cecompe	1000
cajales	en 12 de nov. Alys destame en latessa	1000
di' min	en 15 de nov. Alys destame en cec en cint	1000
coria	en 25 de nov. Alys en mugueca	1000

Chilre de 1613. Año de 3º

20355

hacha	en 24 de nov. 613. a hacha de 3º de otra	

nov 1613. a estame - y de 3º

Zucos	en 13 de sep. Alys destame cecompe	1000
cajales	en 13 de sep. Alys destame latessa	1000
coria	en 16 de sep. Alys en mug.	1000
hacha	en 18 de sep. Alys en arroyo molino	1000
suertes	en 18 de sep. Alys en Hondo	1000
di' min	en 18 de sep. Alys en cint	1000

de terdo	en 18 de sep. 613. amueca min de 3º de los mas	10050
manee min	en 25 de sep. a hacha de 3º de los mas	10050

de min
de min
de min

- diez - estameas y do teras
2 en 13 de Sen. 1613. apts qe en Sando -
2 en 28 de Sen. - apts qe en cina e
2 en 2 de Sen. apts qe en cina
- 2 en 20 de m. 1614. apts qe en arroyo molinos

10 rs
10 rs
10 rs
10 rs

caallo
de min
de min

- diez - de ceras qe mee -
2 en 20 de Sen. 1613. apts de 3. qe mee -
2 en 30 de Sen. apts de 3. - - - -
2 en 20 de Sen. apts de 3. - - - -

20 rs
10 rs
20 rs

Henero de 1614. apts

de min
de min
de min
de min

2 en 5 de Sen. apts qe en cina
2 en 10 de Sen. apts qe en cina
2 en 15 de Sen. apts qe en cina
2 en 20 de m. 1614. apts en arroyo molinos
2 en 1 de Sen. 1614. apts en muelle

10 rs
10 rs
10 rs
10 rs
10 rs



Hebreos
 2 en 13 de mi. bico. alys qd' en d' hessi.
 2 en 20 de mi. bico. alys en arago multus
 2 en 23 de l'ys aelys en fondo
 2 en 25 de mi. a alys bico en ar
 2 en 26 de mi. aelys en muguer

10 no
 10 no
 10 no
 10 no
 10 no

di min Signero
 coria
 p' aca
 gresomy
 guenta

- 2 en 23 de mi. alys qd' de l'ys bico
 - 2 en 25 de l'ys alys qd' de l'ys mess
 - 2 en 26 de mi. alys de l'ys de l'ys mess

50 5 2
 40 4 6
 60 5 4 3

di min cejillo
 f' g'

Hebreos de l'ys

2 en 13 de mi. alys en fondo
 2 en 20 de mi. alys en fondo
 2 en 23 de mi. alys en fondo
 2 en 25 de mi. alys en fondo
 2 en 26 de mi. alys en fondo

10 no
 10 no
 10 no
 10 no
 10 no
 10 no

x' mi
 gresh
 di min cejillo
 f' g'
 coria
 guenta



Alcance 1619. qda

Lat. de	2 en 13 de mayo alyo en fondo	1000
Car. de	refe. de alyo en fondo	1000
ca. de	2 en 29 de mayo alyo en el ompe	1000
min. de	2 en 4 de junio alyo en el ompe	1000
de	2 en 10 de junio alyo en magueta	1000
ca. de	2 en 19 de junio alyo en el ompe	1000
gueta	2 en 20 de octubre 619 alyo en el ompe	1000

mayo y junio 619 de B.

P. de	2 en 13 de mayo alyo 1066 de B. de m. de B.	1066
de	2 en 12 de junio alyo 3468 de B. de B.	30468
de	2 en 12 de mayo 619 alyo 20400 alyo de 4060 que no se dan de B. de B. y de meses que se los que pda por la pda que yo amos en B. de B.	20400
y de	2 en 12 de mayo 619 que se dan de B. de B. y de meses que se los que pda por la pda que yo amos en B. de B.	10360

2^o de mayo

Mayo = estamee =

fr. 1^o

2 en 4 de juccis ar. ut. N. Alhessa - 10 rs

fr. 2^o

2 en q. dia aly. en arango molin. - 10 rs

fr. 3^o

2 en q. dia aly. en q. dia - 10 rs

fr. 4^o

en 6 de juccis aly. en q. dia - 10 rs

fr. 5^o

en 12 de juccis aly. en Hondo - 10 rs

fr. 6^o

en 14 de juccis aly. no vale. - 10 rs

fr. 7^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 8^o

Junio = estamee =

fr. 1^o

2 en 4 de juccis aly. en Alhessa - 10 rs

fr. 2^o

2 en q. dia aly. en arango molin. - 10 rs

fr. 3^o

2 en q. dia aly. en q. dia - 10 rs

fr. 4^o

2 en q. dia aly. en q. dia - 10 rs

fr. 5^o

en 12 de juccis aly. en Hondo - 10 rs

fr. 6^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 7^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 8^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 9^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 10^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 11^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 12^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 13^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 14^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

fr. 15^o

en q. dia aly. en campo - 10 rs

02001
20001
Siguero
ceallo
Gomez
Juji
vina
Gresdr

Agosto 1610
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda

1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000

de 3
02001
02001
02001
02001
02001
02001

Mayo Junio Juicio de 1610

2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda

1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000

02001
02001
02001
02001
02001
02001
02001
02001
02001
02001
02001

Septiembre 1610
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda
2 en 12 de 9 alyos en Sonda

1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000
1000

Cm. de castamb

Gonago	2 en 11 de 9 ^o Gup alyo en Sondo	10 20
cegitly	en 26 de 9 ^o Alyo q ^o lathess	10 20
lu min	en 11 de nou ^o alyo ena onairna no	10 20
dujo	en 2 dediz alyo en m ^o g ^o de m ^o de m ^o	10 20
coria	en 16 de dediz alyo en Sondo	10 20
fr ^o si	en 11 de 9 ^o alyo q ^o en airna	10 20

nou^o. 1614. q^o r^o

min aros	en prim ^o dediz. 1614. alyo lathess	10 20
pr ^o ae	en 3 de 27 ^o alyo en arago molinet.	10 20
lujo	en 2 de dediz. alyo en m ^o guilla	10 20
pr ^o ae	en 10 de dediz alyo en clonaj ^o	10 20
lueso	en 6 de dediz alyo en Sondo	10 20
pr ^o Gonago	en 9 de dediz Gup alyo en Sondo	10 20

De tercio

min aros	los meskes de fr ^o d. o ^o de 9 ^o diz.	1614
pr ^o ae	en prim ^o dediz Gup alyo de r ^o p ^o y o ^o r ^o	0850
fr ^o si	en 10 de dediz alyo 10331 de 3 de 9 ^o r ^o de	10331
lu min y Gonago	en 10 de 9 ^o alyo 553 de 3 de r ^o p ^o	0553
lueso	en 10 de dediz Gup alyo de 3 de r ^o p ^o	10280
lujo per aros	en 3 de mi ^o Gup alyo de 3 de dediz q ^o r ^o	30460
lueso	en 12 de dediz alyo de 3 de r ^o p ^o	0600
fr ^o si	queda Alyo de 3 de 3 de m ^o de m ^o de m ^o	0400
pr ^o ae	queda Alyo de 3 de 3 de m ^o de m ^o de m ^o	10234
lujo	en 12 de dediz Gup alyo 1234 de 3 de r ^o p ^o	10331
lu millan	en 9 de m ^o Alyo 1324 de 3 de r ^o p ^o	0100

de estancias

miras
miras
p. de
p. de
p. de
p. de

- en 3 de sep. de 1785
- en 6 de sep. de 1785
- en 21 de sep. de 1785
- en 12 de sep. de 1785
- en 3 de set. de 1785
- q. de alyo en Hondo
- en 4 de mayo de 1785

10 no
10 no
10 no
10 no
10 no
10 no

estancias
p. de
p. de
p. de
p. de
p. de
p. de

Hen - 1615
- en 9 de mar. de 1785
- q. de alyo en Hondo
- q. de alyo en Hondo
- q. de alyo en Hondo
- en 12 de mar. de 1785
- en 11 de set. de 1785

10 no
10 no
10 no
10 no
10 no
10 no

Secret
p. de
p. de
p. de
p. de
p. de

- en 9 de mar. de 1785
- en 12 de mar. de 1785
- q. de alyo en Hondo
- en 12 de mar. de 1785
- en 11 de set. de 1785

10 no
10 no
10 no
10 no
10 no

1615
Marzo

1 ^o Sr. Marques	- en 4 de mayo bis. alyo en arago malmd	1020
1 ^o Sr.	- en qlesia alyo en inguiera	1020
Hondo Gomez	- qlesia alyo en Sonda	1020
1 ^o Sr.	- qlesia alyo en Sonda	1020
1 ^o Sr.	- qlesia alyo en elonga	1020
1 ^o Sr.	- en 8 de mayo alyo en arago	1020
1 ^o Sr.	-	

Abull 1615

1 ^o Sr. Marques	2 en 4 de mayo bis alyo en arago malmd	1020
1 ^o Sr.	2 qlesia alyo en inguiera	1020
Gomez	2 qlesia alyo en Sonda	1020
1 ^o Sr.	2 qlesia alyo en Sonda	1020
1 ^o Sr.	2 qlesia alyo en arago	1020
1 ^o Sr.	- en 8 de mayo alyo en arago	1020
1 ^o Sr.	-	
1 ^o Sr.	-	
1 ^o Sr.	-	

dez. Hen. Sclero mayo abull. mayo y junio

1 ^o Sr. y 1 ^o Sr. ruisio	2 en 2 de mayo bis dez alyo y de mayo y aluce bis.	20880
1 ^o Sr. y 1 ^o Sr.	2 en 2 de mayo bis. alyo y de mayo y de mayo y aluce bis.	20183
1 ^o Sr.	- qlesia alyo de 3 de mayo y de mayo y aluce bis.	20332
1 ^o Sr.	2 en 3 de mayo alyo y de mayo y de mayo y aluce bis.	10390
1 ^o Sr.	2 en 5 de mayo alyo y de mayo y de mayo y aluce bis.	30335
1 ^o Sr.	2 en 4 de mayo bis alyo y de mayo y de mayo y aluce bis.	20152
1 ^o Sr.	2 en 12 de mayo bis alyo y de mayo y de mayo y aluce bis.	1023)
1 ^o Sr.	2 en 25 de mayo bis. alyo y de mayo y de mayo y aluce bis.	10482

estados mayo

2^o de Mayo
3^o de Mayo
4^o de Mayo
5^o de Mayo
6^o de Mayo
7^o de Mayo
8^o de Mayo

2 en 1 de junio Aljos q^o en el campo 10 No
2 q^o de junio en el campo 10 No
2 en 2 de junio Aljos en el campo 10 No
2 en 3 de junio Aljos en el campo 10 No
2 q^o de junio Aljos en el campo 10 No
2 en 4 de junio en el campo Aljos 10 No

Junio

1^o de Junio
2^o de Junio
3^o de Junio
4^o de Junio
5^o de Junio
6^o de Junio
7^o de Junio
8^o de Junio

2 en 1 de junio Aljos q^o en el campo 10 No
2 en 2 de junio Aljos en el campo 10 No
2 q^o de junio Aljos en el campo 10 No
2 q^o de junio Aljos en el campo 10 No
2 q^o de junio Aljos en el campo 10 No
2 en 4 de junio en el campo Aljos 10 No

Julio

1^o de Julio
2^o de Julio
3^o de Julio
4^o de Julio
5^o de Julio
6^o de Julio
7^o de Julio
8^o de Julio

2 en 1 de julio Aljos de el campo 10 No
2 en 4 de julio Aljos de el campo 10 No
2 en 4 de julio Aljos en el campo 10 No
2 en 1 de julio Aljos en el campo 10 No
2 en 2 de julio Aljos en el campo 10 No
2 en 4 de julio Aljos en el campo 10 No

Ago 10

1065

p^o de minguet
a^o de f^o
Gomez
p^o de
Luigi
Gomez
Luigi

ren 11 de Agosto en arroyo mo...
ren 9 de Agosto en Hondo
ren 11 de Agosto ap^o Gomez
ren 19 de Agosto ap^o de eneeenan
ren 20 de Agosto en migueta
ren 19 de Agosto en cinae
ren 19 de Agosto en Sando

10 220
10 220
10 220
10 220
10 220
10 220
10 220

Septie 6is. q^o tanto

alo f^o
ma de
Lucas
Luigi
p^o de

ren 11 de Agosto en migueta
ren 16 de Agosto en cinae
en cinae
ren 10 de Agosto en Sando
ren 16 de Agosto en Sando
ren 17 de Agosto en Sando

10 220
10 220
10 220
10 220
10 220
10 220

de las misas de Jueves y Septie y fin de las...

p^o de y lu^o min
lu^o min
p^o de
fr^o de y lu^o min
de y lu^o min
fr^o de
mamed man
lu^o millan
p^o de
de

ren 10 de Agosto 6is. al...
ren 16 de Agosto al...
ren 25 de Agosto al...
ren 16 de Agosto al...
ren 19 de Agosto al...
ren 8 de Agosto al...
ren 12 de Agosto al...

20520
10 220
10 220
10 220
10 220
10 220
10 220
20484
0910
0610

1615

Chi. estanco	en y de non. aleya en Sondo	10 Rs
Aut. de	2 cedia aleya en el cony	10 Rs
fr. de	2 en 8 de sen aleya en la hesta	10 Rs
de la	2 cedia aleya en maguella	10 Rs
de la	2 en 8 de sen aleya en Sondo	10 Rs
de la	2 en 8 de sen aleya en Sondo	10 Rs
de la	2 en 8 de sen aleya en Sondo	10 Rs

1615 =

na. de	2 en y de sen 616. aleya en maguella	10 Rs
la. min	2 en 8 de sen. aleya en el cony	10 Rs
de la	2 en 8 de sen aleya en arroyo molin	10 Rs
fr. de	2 en 8 de sen aleya en Sondo	10 Rs
de la	2 cedia aleya en Sondo	10 Rs
de la	2 cedia aleya en el cony	10 Rs
de la	2 en 8 de sen 616. aleya en el cony	10 Rs

1615. estanco

fr. de	en y de sen 616 aleya en maguella	10 Rs
la. min	2 en 8 de sen. aleya en el cony	10 Rs
de la	2 en 8 de sen aleya en arroyo molin	10 Rs
fr. de	2 en 8 de sen aleya en Sondo	10 Rs
de la	2 cedia aleya en Sondo	10 Rs
de la	2 cedia aleya en el cony	10 Rs
de la	2 en 8 de sen 616 aleya en el cony	10 Rs

Genero estante Año de 1616

Pedro de	en 3 de abril	algunos en maguilla	10 rs
Juán	en 6 de abril	algunos en andaluz	10 rs
Juan de	en 18 de mayo	algunos en Sonda	10 rs
Juan de	en 18 de mayo	algunos en Sonda	10 rs
Concepción	en 12 de abril	algunos en arroyo molinos	10 rs
Antonio	en 19 de junio	algunos en encinales	10 rs

Febrero 1616

Pedro de	en 4 de mayo	1616 algunos en maguilla	10 rs
Juán	en 6 de abril	algunos en andaluz	10 rs
Juan de	en 18 de mayo	algunos en Sonda	10 rs
Juan de	en 18 de mayo	algunos en Sonda	10 rs
Concepción	en 12 de abril	algunos en arroyo molinos	10 rs

Terceros de los meses de Seners y Schers más aull mjs junio

Juan y Gregorio	en 7 de abril	616 algunos en Seners y Schers de 1616	3086
Juan de	en 1 de abril	algunos de los meses	1010
Juan de	en 8 de junio	algunos de Seners y Schers	10344
Juan de	en 9 de junio	algunos de Seners y Schers	0226
Juan de	en 6 de junio	algunos de Seners y Schers	10668
Juan de	en 3 de mayo	algunos de abril y mayo	20446

mayo estante

1616

fr. hru	- 2 en 11 de abril algo en mof.	10 No
lu min	- 2 en 12 de abril algo en cenical	10 No
p. borrego	- 2 en 13 de abril algo en cenical	10 No
lu p. OT	- en 14 de junio algo en cenical	10 No
fr. p. OT	- en 15 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 16 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 17 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 18 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 19 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 20 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 21 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 22 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 23 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 24 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 25 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 26 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 27 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 28 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 29 de junio algo en cenical	10 No
mag. p. OT	- en 30 de junio algo en cenical	10 No

abull estante

fr. hru	- en 2 de mayo 616 algo en latosa	10 No
lu min	- en 13 de junio algo en Sando	10 No
lu min	- en 14 de junio algo en Sando	10 No
lu min	- en 15 de junio algo en Sando	10 No
lu min	- en 16 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 17 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 18 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 19 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 20 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 21 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 22 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 23 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 24 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 25 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 26 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 27 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 28 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 29 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 30 de junio algo en Sando	10 No

Mayo 1616

lu min	- en 13 de junio algo en Sando	10 No
lu min	- en 14 de junio algo en Sando	10 No
lu min	- en 15 de junio algo en Sando	10 No
lu min	- en 16 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 17 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 18 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 19 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 20 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 21 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 22 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 23 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 24 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 25 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 26 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 27 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 28 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 29 de junio algo en Sando	10 No
mag. p. OT	- en 30 de junio algo en Sando	10 No

Junio 616

fr. hru	- en 6 de julio algo en canyal	10 No
lu min	- en 8 de julio algo en	10 No
lu min	- en 13 de agosto algo en arroyo m. tino	10 No
mag. p. OT	- en 14 de agosto algo en moquilla	10 No
lu min	- en 14 de julio algo en la traza	10 No
mag. p. OT	- en 30 de julio algo en Sando	10 No

2.52 - - - - en 4 de 9. alys en el congre - - - - 10 no

Julio 1616 f. 102

Ju. min - - - - en 3 de sept. alys en magulla - - - - 10 no
 p.º bonayo - - - - en 6 de oct. alys en S.º de - - - - 10 no
 p.º alon - - - - en 16 de oct. alys en S.º de - - - - 10 no
 f.º g.º - - - - en 14 de 5.º alys en S.º de - - - - 10 no
 p.º bonayo - - - - en 4 de 9.º alys en el congre - - - - 10 no
 p.º alon - - - - en 18 de 9.º alys en el congre - - - - 10 no

Agosto 1616 f. 103

Ju. min - - - - en 12 de sept. alys en magulla - - - - 10 no
 p.º bonayo - - - - en 6 de oct. alys en S.º de - - - - 10 no
 p.º alon - - - - en 16 de oct. alys en S.º de - - - - 10 no
 f.º g.º - - - - en 14 de 5.º alys en S.º de - - - - 10 no
 p.º bonayo - - - - en 4 de 9.º alys en el congre - - - - 10 no
 p.º alon - - - - en 18 de 9.º alys en el congre - - - - 10 no

Tercios de los Seg. meses de la prima de julio a fin de diez. 616

Ju. min - - - - en 9 de oct. alys de 3 de julio - - - - 20352
 p.º bonayo - - - - en 20 de oct. alys de 3 de julio - - - - 0981
 p.º alon - - - - en 9 de nov. alys de 3 de julio - - - - 10002
 f.º g.º - - - - en 12 de 1616. alys 10080 de nov. - - - - 10080
 p.º bonayo - - - - en 2 de diez. 616 alys de 3 de nov. 616 - - - - 10172
 p.º alon - - - - en 12 de diez. 616 alys 10240 de 3 de 9.º - - - - 10240
 p.º bonayo - - - - en 1 de nov. 1616 alys de 3 de diez. 616 - - - - 10520
 p.º alon - - - - en 10 de nov. 616 alys de 3 de nov. 616 - - - - 10070
 Ju. min - - - - en 10 de nov. 616 alys de 3 de nov. 616 - - - - 10070
 p.º bonayo - - - - en 10 de nov. 616 alys de 3 de nov. 616 - - - - 10070
 p.º alon - - - - en 10 de nov. 616 alys de 3 de nov. 616 - - - - 10070
 f.º g.º - - - - en 10 de nov. 616 alys de 3 de nov. 616 - - - - 10070
 p.º bonayo - - - - en 10 de nov. 616 alys de 3 de nov. 616 - - - - 10070
 p.º alon - - - - en 10 de nov. 616 alys de 3 de nov. 616 - - - - 10070

616

Septor 616. estab. - en 3 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 p.º Goyas - en 3 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 p.º Goyas - en 4 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 p.º Goyas - en 4 de 20.º algs. en el cint. - 10 No

617

0.º 616 estab. - en 3 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 2.º 616 - en 3 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 3.º 616 - en 3 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 p.º Goyas - en 4 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 4.º 616 - en 12 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 5.º 616 - en 12 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 6.º 616 - en 16 de 20.º algs. en el cint. - 10 No

618

0.º 618 - en 9 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 1.º 618 - en 13 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 2.º 618 - en 20 de 20.º algs. en el cint. - 10 No
 p.º Goyas - en 20 de 20.º algs. en el cint. - 10 No

619

2.º 619 - en 3 de 20.º algs. en el cint. - 10 No

1000
1000
1000
1000

Veneren por su acuerdo de 2 de dho mes de mayo que no se pague
guerra que se de el mo. bis. ni se pague los salarios
sino mere que en las glorias dignas las sal. y un mag.
mayor ombros del 3º p. de las glorias los 30 de agosto

Hen 1617

madra
lu. ramos
fr. g. o.
p. s. p. de dgo
p. p. l. o.
1. 0. 0. 1.
1. 0. 0. 1.
1. 0. 0. 1.

en p. m. de bellos alys q. en m. guen	1000
en p. m. de bellos alys 30 de q. en m. guen	1000
en 10 de abril alys q. en fondo	1000
en 26 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000

Hebreos bis estante

fr. S. m. r.
fr. g. o.
lu. p.
1. 0. 0. 1.
1. 0. 0. 1.

en 2 de m. bis alys q. en m. guen	1000
en 10 de abril alys en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000
en 20 de dho mes de mayo alys q. en fondo	1000

2 Mayo 1617 - q. m. r.

p. G. r.
lu. m. r.
1. 0. 0. 1.
lu. m. r.

en 11 de abril alys q. en m. guen	1000
en 11 de abril alys q. en m. guen	1000
en 2 de mayo alys q. en m. guen	1000
en 15 de mayo alys q. en m. guen	1000

Guarda de 3. de Tol. Seys. mess. digo de Toledo de 617 -

Lumin y Goyaga	en 11 de abril 617 al 15 de febr.	20684
L. Alonso	en 12 de mayo de 617 al 15 de junio	0835
J. S. de S. B. B.	en 4 de sept. 617 al 15 de junio	10838
Goyaga	en 9 de nov. 617 al 15 de junio	10094
Alon	en 9 de 617 al 15 de junio	0680
P. S. de S. B. B.	en 15 de 617 al 15 de sept.	0526
P. Alonso	en 23 de 617 al 15 de junio	0836
P. S. de S. B. B.	en 29 de 617 al 15 de sept.	0366
S. Rodriguez	en 29 de 617 al 15 de sept.	10108
S. S.	en 18 de 617 al 15 de junio	0886
Zem	en 23 de 617 al 15 de junio	0706
P. S. de S. B. B.	en 18 de 617 al 15 de junio	0560
Zem	en 23 de 617 al 15 de junio	0800
Zem	en 23 de 617 al 15 de junio	10436
Goyaga S. B.	en 26 de 617 al 15 de junio	0666
Lumin y Goyaga	en 11 de 617 al 15 de junio	10660
L. Ramon	en 9 de 617 al 15 de junio	0500
Lumin y Goyaga	en 11 de 617 al 15 de junio	10200
S. S. de S. B. B.	en 20 de 617 al 15 de junio	0500

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including names like 'L. S. de S. B. B.' and 'S. S. de S. B. B.'.

Agosto 1613. (1613)

153

Correjo
P. de la Parra

2 lino sea e f. mae. con... julio
de ref. en... molinos
2 en 27 de agosto 526 de...
de... y... a...

—
—

la min y la...
fr. Hariz

2 en 6 de... a los... de...
en... 1428. con...
2 en 23 de... en...
con... de...

10428
—

Septiembre 613

fr. Hariz
Alto
Lugo

2 en 23 de... en...
2 en... 536 con...
2 en 20 de... 1416 de...
mujer... con...

1020
0536
10410

Octubre 1613

2 no flame en... en... 613.

—

2 nov. 613

2 en 9 de... en...
— en... de...

10570
—


Log. selcia al guarda dez. de leon.		
en 9 de mi. ayo 2499 dez. de fey y selcia.		20499
en 3 de mi. ayo 2499 dez. de fey y selcia.		2034
en 5 de junio selcia 408. ag. de las penas quec. 5me		0408
en 25 de junio ayo 643 dez. de mayo		0643
en 2 de junio ayo 23 de mayo		10036
en 3 de junio ayo 23 de junio		20
en 6 de junio ayo 23 de junio		0694
en 30 de julio ayo 1012 dez. de agosto		1012
en 30 de julio de julio de agosto		0404
en primer de nov. ayo 23 de agosto		0637
en 10 de nov. de agosto. con ser of. en campo sept. 68		0
en 15 de oct. 68. de oct. de 7 68.		10064
en 24 de agosto de 3 de agosto 68		10026
en 14 de agosto de 2 de oct. 68		10360
en 10 de agosto de 2 de agosto		0786
en 14 de agosto de 3 de oct. y de 2 de 68		0663
en 10 de octubre 68 de 3 de agosto y de 2 de 68		10846
en 22 de agosto 68 de 2 de agosto y de 2 de 68		10526
en 13 de octubre 68 de 2 de agosto y de 2 de 68		20666
en 4 de octubre 68 de 2 de agosto 68		10393
en 4 de agosto 68 de 2 de agosto 68		10456

alrue octubr 1618

min de las
lu min patruer

- en 19 de junio. se le dio algo qd^e alrue en
latriessa
- stuvo en Sando qd^e mas. enee de mayo se pfo

10 20
0

80 0
8 10 0
8 10 0
0 5

fu San may
lu min pa trguer
Gomez
lu min

mayo 1618
- en 25 de junio algo qd^e enee qnt
2 en 25 de junio algo deez dae mee de alull
2 qd^e 103 44. dect en. San do
2 en 25 de junio algo
2 en 25 de junio algo qd^e en Sando

10 20
10 30 0
0 9 0 6

Junio 618

min de Toro
Gomez
x 10
lu min patruer

en 2 de junio algo qd^e en Sando
2 en 2 de junio algo qd^e mguiler algo 906.
2 qd^e en algo qd^e en Sando
2 en 3 de junio algo qd^e en ltrassin

10 20
10 9 0 6
10 20
0 9 0 6

- Julio 618.



1618

Agto

p.º alvalla

en 3 de mayo de 1618 algo 224 2/3 2/12
en la dehesa de Sando

3, 54

min de Toro

en 23 de oct. 1452 decto del r.
por el queengo como constante en g.º y
Sept. 1618 en Hondo

10452

Sept. 1618

min de Toro

estuvo en Hondo y arriava lo que
de aver

0

p.º bo negro

en 30 de oct. algo est. en dnt

10520

Ju.º min

espedia algo en dnt 3 1/2

10054

p.º alv

en 29.º 618 algo est. en latencia

0906

Ju.º min portugus

en 30 de oct. algo 10446. de creft en
compl. y de los deho como de go.º 618.

10446

Ju.º J.

en 24 de 9.º algo est. en mguilla

10420

Ju.º J.

en 15 de oct. 618. algo 1500 dect. en Hondo

10500

Julio 1618

Ju.º J.

en 24 de 9.º algo est. en mguilla

10220

1618

estantón = nov 1618

2 onos de x. 618 alij est en arrendamiento
p^o de mag^o y an^o como 2 onos de Sen^o Gig. a los yrs 1200 m^o de estant^o
en Sando an^o...

10020
10200
10000

duz 618.

cano
ju^o examos

2 onos de Sen^o Gig alij est en Sando -
2 oficia alij est en Sando - -

10020
10020

Senos de 1619

2 onos de Sen^o Gig alij est en Sando -
2 onos de Sen^o Gig alij est en Sando -
2 onos de Sen^o Gig alij est en Sando -
p^o de Sen^o Gig alij est en Sando -

10020
10020
0

Selos Gig

romero
w^o fl

2 onos de Sen^o Gig alij est en Sando -
2 onos de Sen^o Gig alij est en Sando -
2 onos de Sen^o Gig alij est en Sando -
p^o de Sen^o Gig alij est en Sando -

10020
10020

Lo q se cobra a las guardas de 3. de los mos. de 169	
di min Siguero - en 29 de abril 619 alys 808 x 3 x pñ y llo.	0808
p. Sanyz p. m - en 24 de abril al. de 3 de mayo 500	0500
p. alonso - en 13 de mayo. alys 2938 de 3 de m. 619	20333
	20351
lu min y p. Gomez - en 11 de mayo alos yrs de 3 de abril 619	
lu f. guarda q se puso en 13 de junio sellos 30520 de 3 de mayo	30520
Clido de la de bnda por otros enq. de la sellos y mayo 619	10133
min de bnda - en 10 de mayo alys 10133 x 3 de m. y abril.	0800
romero - en 13 de junio alos 800 x 3 de m.	0300
lu min y p. Gomez - en 8 de julio 619. alos yrs 500 m. x mayo	0837
p. f. y el rei. - refedia alos yrs 837. de la de junio	0400
p. Gomez - refedia alos yrs 400 de 3 de junio	0946
p. f. y el rei. - refedia alos yrs 946. x 3 de mayo	20333
lu ramon y lu min pa q en 13 de julio. alos yrs. de 3 de junio	0680
aguse - refedia alos yrs 680 de los 3 de junio	0454
los yrs - refedia alos yrs 484 de 3 de junio	10394
p. Gomez - en 27 de oct. alys 10394 x 3 de agosto y 27	10468
ant. cana - como en Sonda Septe 619	1032
lu g. - en 29 de oct. alys 1468 x 3 de agosto y septe.	120816
clay. - refedia sellos alys lu g. 1032 x 3 de julio	10202
romero - en 21 de oct. alys 30826 x 3 de agosto y septe.	10648
sm 30826) - 619. siendo q se on el caindo confor. m. al. acordado	10266
lu min y Gomez - en 8 de ag. a los yrs 1012 x 3 de 619	0564
lu min portiguera - en 9 de ag. alos yrs 10648 de 3 de septe.	10660
romero - en 28 de ben 619 alys 1266 x 3 de ag. 619.	10931
lu min portiguera - en 28 de ben 619 alys 564 x 3 de oct	10115
lu min portiguera - en 12 de febr alys 1660 x 3 de oct 9 de 619.	
p. S. v. - en 12 de febr alys 1931 x 3 de oct y mayo	
Gomez - en 13 de febr alys 1931 x 3 de oct y mayo	
romero - en 20 de abril alys 10115 x 3 de julio y 20 619	

estantes m^o sig.

1619

cut m^o.

en 6 de mayo sig. alys q^o arroyo molinos.

1020

su min p^o cas.

en 1 de mayo alys de ser q^o en omnia q^o me
y de acull 1372 m^o endis un ser de la
u^o 12 m^o de uer de ser q^o en los dos meses

1032

f. S^o

- fues ante en quien q^o me p^o sece de m^o acull.

acull m^o sig.

su min p^o cas

en 1 de mayo sig. se a p^o ser q^o en omnia con
p^o de ser q^o en omnia de m^o de m^o de m^o

f. S^o

en 8 de mayo sig. alys. U^o q^o que uer de
auor de ser q^o en omnia y de de acull de m^o
de ser q^o en omnia en quien

f. S^o

en 15 de junio alys q^o en S^o de m^o

f. S^o

en 22 de ay sig. alys q^o en S^o de m^o de m^o

f. S^o

- p^o de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de min S^o guero

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

de m^o de m^o de m^o de m^o de m^o

romero
su f^o

Juamos.
Juamin patiguas.
Jufr

Julio Big.

- en 23 de agosto. alga q^{ta} en Sando
- q^{ta} mee y ceda q^{ta}. q^{ta} mee cede q^{ta} c^{ta} c^{ta}
- en 22 de agosto Big. alga q^{ta} en Sando c^{ta} q^{ta}.

10000
— 0 —
— 0 —

Juamin y Gomez
Juamin patiguas

Agosto Big.

- en 23 de agosto. alga q^{ta} en Sando
- en primer de agosto. alga q^{ta} mee en Sando

20040
— 0 —

ant^o como

Sept^{re} Big.

- en 27 de agosto. Sando alga. q^{ta} mee en q^{ta} de 10394. q^{ta} de agosto.
- q^{ta} mee q^{ta} de Sando. q^{ta} de 3816.

— 0 —
— 0 —

numero

Sept^{re} Big.

0001
0
0

~~1661~~

... no se ...
... de ...
... de ...

...
...
...

0005

Juán min portugués y
de la ...

1º Correo
Juán spin
de min Siguero

Un pium de selo ...
... en 18 de selo ...
... en 1 de selo ...
... en 1 de selo ...

10033
10000
20986
10000

0
0

1620 Hen

Juán min y de la ...

Juán min
1º Correo

Un pium de selo ...
Un pium de selo ...
Un pium de selo ...

10760
10000
10000

...
...

coste

~~1610~~ 1610 Hebrero

158 156
10 rs

1^o min portugués

2 onza de carne secca de res de engint

1^o min

1^o min

1^o min

1^o min

1^o min

1^o min portugués

1^o min

1^o min portugués

1^o min

1^o min

1^o min portugués

1^o min

1^o min

- enprim desunio alga of^e en mguel -

10 rs

1^o min

1^o min portugués

1^o min

1^o min

1^o min portugués

1^o min

1^o min

1^o min

5 onza de unio alga of^e en a cinal

10 rs

- ofe via alga of^e en a cinal mayo -

10 rs

Marzo

Abril

Mayo

Junio
1000

Junio
1000

1000

Julio
1000

Agosto
1000

- en el día 9 de agosto -

Septiembre

Junio
1000

- en el día 9 de agosto -
- en el día 9 de agosto -
- en el día 9 de agosto -

1000
1000

de tercio
numero.

1620

159 157

en 8 de Setio 1620. alys 3326 dectos
que enyo en Senos. - - - - -

30326

Uys

en 24 de mi. alys numero 2826 de
de Setio de 1620 - - - - -

20826

Uys.

en 20 de Setio. alys 3816. dez dez
tome enesengit cemas de 62. - - - - -

30816

p^o alonso

en 3 de junio - alys 208 de 4 de
de mes de mayo de tercio - - - - -

0680

algebra celestina

en 9 de julio 100 m de 3 de junio.

01031

numero

en 6 de junio alys 466. de 3 de junio.

0466

l^o min portugues

en 10 de septie. alys 1344 de 3 de junio.

10344

l^o min

en 14 de s. Setio alys 1568 de 3 de junio.

10568

l^o min portugues

en 15 de junio alys 634 de 3 de junio.

0634

ant. cano guillo

en 13 de Setio. 62. alys 10013 de 3 de junio.

10013

l^o fr. de 3a

en 12 de Setio. 62. alys 100 de 3 de junio.

0100

l^o min portugues

en 18 de Setio. 62. alys de 3 de junio.

20498

fr. l^o p^o l^o

en 25 de Setio. 62. alys 654 de 3 de junio.

0654

l^o p^o

en 25 de Setio. 62. alys de 3 de junio.

0680

l^o fr.

en 9 de Setio. 62. alys de 3 de junio. Junio
de 7 de Setio 20641 - - - - -

20641

l^o min portugues

en 16 de Setio. 62. alys de 3 de junio.

10455

numero

en 2 de Setio. 62. alys 20132 de 3 de junio.
y de 3 de Setio - - - - -

20132

l^o min portugues

en 24 de mi. Setio 400 de Setio de Setio
junio de 3. cemas de Setio - - - - -

0400

p^o de 3 de junio

en 24 de mi. 62. Setio alys 1485. por
quenta de las penas de Setio de Setio de Setio
que como guardon por don Setio. Setio - - - - -

10485

estando Hen^o

1621

160 158

anticono

en 25 de Selo. a lya en arago molinos.

0826

p'alos

en 24 de Selo a lya congre - -

0996

Lu^o min portuguez

en 24 de mi. a lya 10953 dest^o los dos

10953

ma. de Sen^o y Selo. enec. a lya - -

y dem.

60 Luis Selo adar ota pa porrida en 19 de mayo 1621. digu. en 19 de S. laill - -

0

Selero y los de ma meses a lya 1621

Lu^o min portuguez

ariva cole mas de ser enec. a lya - -

Lu^o min portuguez

en 19 de sen^o 622 selero los dos mes. es las Septe 1621. en Sondo ota en maguele. - -

20040

en los sellos a guardos de 3

Juⁿ min portugus 2 en 13 de mayo 1621 a celoso sellos 1050
deez de mayo de 1621 - - - - - 1050

Juⁿ min portugus y Juⁿ 2 ofedia sellos a los 1000 de
min portugues tercio que estaron en mayo 1621 - - - - - 1000

Juⁿ de enant. 2 en 18 de mayo 1621 sellos a Juⁿ Lopez Liza
gu mee dela quarta p. de penae que en
ene enant como guarda de don J. que lo tuvo 0911

Juⁿ Lopez Liza 2 en 18 de agosto 1621 a los 3059 de tercios de
los meses de sen febrero alize y mayo 1621 - - - - - 3059

Juⁿ min portugues 2 ofedia a los 40898 de tercios de alize y
mayo de 1621 - - - - - 40898

Juⁿ alonso 2 ofedia a los 2059 deez de alize y mayo - - - - - 2059

Juⁿ min 2 en 18 de agosto a los 826 deez de mayo - - - - - 0826

Juⁿ fernandez 2 ofedia a los 613 deez de mayo y alize 1621 - - - - - 0613

Juⁿ s^r p^r de 2 en 9 de agosto 1621 a los 1080 deez de mayo - - - - - 1080

Juⁿ dem 2 en 17 de mayo a los p^r de 1626 deez de ju
lio agosto y septie de 1621 - - - - - 10626

Juⁿ namos 2 ofedia a los 863 deez de junio y 1621 - - - - - 0863

Juⁿ alonso 2 en 5 de agosto 1621 a los 1006 deez de 1621 - - - - - 1006

Juⁿ dem 2 en 29 de agosto a los p^r alonso 1144 deez
de junio 1621 - - - - - 10144

Juⁿ min portugus 2 en 2 de junio 1621 a Juⁿ min portugues 2021
deez de junio 1621 - - - - - 2021

Juⁿ Lopez Liza 2 en 23 de junio a los 10042 deez de junio de
junio y of^r en arago molinos de 1621 - - - - - 10042

Juⁿ dem 2 ofedia a los 10582 deez de junio y
agosto de 1621 - - - - - 10582

Juⁿ min portugus 2 en 9 de junio 1621 sellos a los 20580
deez de junio y 1621 - - - - - 20580

Juⁿ Lopez 2 en 18 de mayo 1621 a los 1333 deez de junio
alizo 1621 a los 1333 deez de junio y septie - - - - - 10333

Juⁿ dem 2 en 18 de mayo 1621 a los 30333 deez de junio y septie - - - - - 30333

como en el de dicho año se acordó en el mes de mayo de dicho año
 en 13 de dicho mes de mayo de 1564 del qual se acordó en el mes de mayo de dicho año
 en 13 de dicho mes de mayo de 1564 del qual se acordó en el mes de mayo de dicho año
 en 18 de dicho mes de mayo de 1566 del qual se acordó en el mes de mayo de dicho año

- Item. lit 4. de tre guardad. y allí no uno oferno
 mas guardad ni de dicho mes de mayo de dicho año

1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050

Nombre	Fecha	Detalle	Cantidad
encinal.			
Ju. Hrs. na Sa	en 5 de junio 1623.	se le dio al p. de nuevo de	
custo dia diez	en 14 de nov. alyo 1623	de	10526
Ju min y p. Guezo	en 14 de Sen. 1624.	aloy p. de mes de 200	20040
8880			
0200			
0200			
Arroyo molinos.	en 30 de oct. 1623	de p. de 526	526
0200			
8880			
0200			
0200			
latessa p. Guezo	en 14 de oct. 1623.	aloy p. de 858	858
0200			
0200			
0200			
ma qui llos	en 3 de julio 1623.	aloy p. de 869	869
Ju min G.	en 14 de agosto 1623.	aloy p. de 10070	10070
Ju Hrs na Sa	en 2 de agosto 1623.	aloy p. de 1000	1000
Ju min patu guel	en 10 de Sen. 1624.	aloy p. de 20040	20040
P. a lo			
Juan fr. na Sa	en 10 de Sen. 1624.	aloy p. de 20040	20040

estombr
en 18 de dez. 1623. alca del mes de sept
en 20 de febr 1624 alca del mes de sept 1623

can de Salo
Ju^o ramos
Ju^o espino

arzo molinos

Guardos de 3^o del mes 1623 - desde Juicio - a fin de 1623 del

Ju ^o H ^o ramos	- en 21 de sept ^o - seletas aelys 824 m ^o de 3 ^o de penas del mes de sept 1623.	0824
folop ^o legia	- en 24 de sept ^o seletas aelys 10269 dectro de Juicio agosto	10269
custodis diaz	- q ^o dia delectas aelys 20269 al 3 ^o delos 3 ^{os} dos meses	20269
Correaga	- en 14 de oct ^o 1623 - seletas aelys 529 dectro de Juicio agosto 1623	0529
Ju ^o min parague	- en 22 de 9 ^o seletas aelys 913 de 3 ^o de cemes de Juicio de oct. de 1623. delectas tomas en agosto. en maguiler	0913
Juan man	- en 3 de 9 ^o aelys 10493 de sept ^o	10493
Ju ^o min	- en 10 de 9 ^o aelys de 3 ^o de mayo 3 ^o com ^o	0300
Ju ^o espino	- en 30 de oct ^o aelys 906 de sept ^o	0906
andru min	- en 21 de sept ^o aelys 906 de 3 ^o de agosto. enlectas de 10926. delectas	0906
Ju ^o de.	- en 2 de 9 ^o aelys delectas - aelys aly m ^o . 524 delectas de sept ^o 1623	0524
P ^o Correaga	- en 3 de nov ^o aelys 30626 de sept ^o	30626

maguilla	2 en 7 de abril de 1624. de gu ^o est. en señ y selo.	10 20
ju ^o min	2 en 8 de mayo 614. a ju ^o min est. m ^o acull	20 40
ju ^o fr ^o Ballesteros.	2 en 15 de julio de 1624. a ju ^o min est. mayo y junio 30 B. para el m ^o de ju ^o min p ^o q ^o mayo no es p ^o p ^o	10 20
Juanramos	en 23 de set. ibi q ^o a ju ^o min est. mayo y junio	06 80
Loxos m ^o p ^o	en 2 de diez selos de a ju ^o min est. mayo y junio	10 430
ju ^o fr ^o	en 4 de enero ibi. a ju ^o min est. mayo y junio dijo 1000 quando le aju ^o min est. mayo y junio	10 60
comunal		
ju ^o spino	en 2 de agosto 1624. a ju ^o min est. mayo y junio de los 2000 de mayo 800. quando le aju ^o min est. mayo y junio	08 00
arango molinos		
ju ^o fr ^o Ballesteros	en 14 de mayo. 614 selos a ju ^o min est. mayo y junio los m ^o de Senes y febrero 60 B	20 40
cueto die dias	en 6 de julio 614 a ju ^o min est. mayo y junio	10 20
fr ^o loy ^o lig ^o	en 19 de set. ibi a ju ^o min est. mayo y junio	20 40



guarda de 3 - lo q se llama		
Cortez y Ju ⁿ min	en 2 de m ^o 1624. Seleccion de 3 de Seno	203 34
fran min ropero	en 8 de m ^o de 3 de Seno. Seleccion	10245
Ju ⁿ min patu gneu	oficia Seleccion al 3 de los 3 de 2 meses	10245
al f ^o y Ju ⁿ min	en 2 de m ^o Seleccion de 3 de Seleccion	10295
Ju ⁿ min	en 2 de m ^o Seleccion de 3 de Seno	10133
Xpoual domingz	en 15 de abril al 3 de 3 de Seno y Seleccion	10816
Ju ⁿ min ballestero	en 6 de mayo Seleccion al 3 de 1912 23 de mayo y Seleccion 1624. Nueva Seleccion	10913
Ju ⁿ min dominguez	en 22 de mayo 1624. al 3 de mayo y Seleccion	10220
Ju ⁿ min longuilla	en 3 de junio 1624 de 3 de Seleccion	10435
Ju ⁿ min	en 10 de julio al 3 de 438 de mayo	30290
cul todos dias	en 1 de junio 1624 al 3 de mayo y junio 30290 m ^o	30290
Juan min patu gneu	en 12 de junio al 3 de mayo y junio de 1624. 30290	0813
Ju ⁿ min	en 10 de julio al 3 de 813 de 3	10046
Juan min ropero	en 20 de junio al 3 de mayo y junio	10152
Ju ⁿ min	en 12 de agosto 1624 al 3 de mayo y junio	10152
loro Sanyz	oficia al 3 de 3 de mayo y junio	0146
p ^o Sanyz	en 20 de agosto 1624 al 3 de de al 3 de	30422
Ju ⁿ min y lor. sbr	en 13 de sept ^o al 3 de 30422 de 3 de junio y agosto de 1624	10082
Juan ramos	en 20 de sep ^o 1624 al 3 de 1082 de 3 de los meses de Seno Seleccion mayo y abril 1624	0168
Ju ⁿ min	en 22 de sep ^o al 3 de 165 de 3 de junio y agosto	0132
Juan ro driz	en 15 de sep ^o al 3 de 132 de 3 de junio y agosto	0638
Juan min ropero	en 13 de sep ^o al 3 de 638 de 3 de junio y agosto	0120
Juan lo p ^o liza	en 30 de oct ^o al 3 de 120 de 3 de junio y agosto	20194
Juan f ^o rra sa	en 6 de g ^o 1624 al 3 de 20194 de 3 de oct ^o	10038
alo Sanyz	en 13 de g ^o al 3 de 3 de sept ^o y oct ^o	10106
Ju ⁿ min ballestero	en 21 de g ^o 1624 Seleccion al 3 de 10106 de 3 de sept ^o y oct ^o 1624	

guardos diez.		
Lu min portugues	- en 3 de diez Selcio algo de suerco de los meses de sept y octubre	10110
Lu min	- en 28 dia Selcio algo de no tanto diez de los qus meses como conpi que fuer.	10110
Lu us	- en 8 de Seno 1675. Selcio algo 1934 de tercio que cargo el mee de diez 1670	10934
Lu sus ing	- en 21 de Sen algo 240 diez.	0240
Lu min portugues	- en 28 de Seno algo 1450 diez de de ptenere de 1670 y fue de los pt a vi gñ	10450
Lu min no pero	- en 18 de Sen 1675. algo diez de 29 y diez de 1670. 1686	10686
Lu min	- en 28 de Seno algo 10450 diez de sept de 1674 fue de los pt a vi gñ	10450
Lu spino	- en 9 de Selcio 1675. selcio algo 16 de tercio de sept y octubre de 1670	0916
L abano lops	- en 8 de Selcio selcio algo 1233 de ceterio de noui y diez de 1670	1233
Lu min lops legi	- en 20 de Selcio 1675. algo 1346 de ceterio de penae de noui y diez 1670	10346
P gñ caru	- en 8 de Selcio algo 1060 diez de noui y diez de 1670	1060

Logue de litra este año a los. q. están de de Sello.

<u>de Sella de Sondo =</u>		
1 ^o Lopez	- en 9 de abril 1615. a los 466 xit ^o en Soneco	0466.
1 ^o min portugu	- en 5 de mayo. a los de tanto en mi	1020
1 ^o espino	- en 6 de mayo a los los meses de sep ^o ple ^o m ^o . el mes de sep ^o 633. d. de selva 485. m ^o 1020	20133.
1 ^o min portugu	- en 13 de mayo a los q ^o en abril	1020
1 ^o min portugu	- en 9 de junio a los mayo	0680
1 ^o min	- en 12 de 3 a los de q ^o en junio	1020
1 ^o min no pro	- en 15 de nov ^o a los q ^o en sept ^o . y q ^o q ^o dia q ^o en 5 meses encamero 26 M	1068
1 ^o min portugu	- en 19 de julio 616 de q ^o e meo de diz. 615. 2 ^o de 616. 10,00	20040
1 ^o espino	- en 21 de junio 1615. a los q ^o de abril y mayo.	
<u>binar . =</u>		
1 ^o min	2 en 8 de m ^o 615. a los los meses de sep ^o y febr ^o	20040
1 ^o no driz	- en q ^o dia a los los dos meses	20040
1 ^o ma de	- en 10 de mayo 615. selva a los 20 M pa f ^o de meo de m ^o . 7 en 4 de mayo dia de 10 M	1020
1 ^o ju ^o fr	- en 13 de mayo a los q ^o en abril en el q ^o l	1020
1 ^o no driz	- en 13 de 3 a los q ^o e meo de julio	1020
1 ^o no	- en 16 de 3 a los q ^o e meo	1020
1 ^o no driz	2 en 14 de 9. a los q ^o e meo de 8 ^o	1020
1 ^o no.	2 en 6 de sept ^o a los q ^o e meo	0952
1 ^o no driz	- en 14 de 9. a los q ^o e meo	1020
1 ^o no driz	- en 8 de 9 a los q ^o e meo	1020
1 ^o no driz	2 en 5 de sep ^o 616. q ^o e meo	0884
1 ^o no driz	- en 7 de sep ^o 616. q ^o e meo	0884
1 ^o no driz	- en 5 de 9 615. de 1 ^o sept ^o 615. 26 M y u de 1 ^o on 1 ^o de 615	0374
<u>Para lo q. da de en a n^o alabuceto</u>		
1 ^o no driz	- en 12 de m ^o . 1615 selva a los de los. meses de sep ^o y febr ^o 35 M	1020
1 ^o no driz	2 en 4 de 9 1615. selva a los 1314 de lo que uno de m ^o de tanto en tanto habido los meses de agosto. y sept ^o 1615 diz q ^o e meo de 10 10 m ^o	10314

Guar das de 3. 1625 desta mis de 1625. 167 165

Ju ^o min patungus	- en 8 de marzo a los de 3 ^o de Sen y febrero	10346
Ju ^o f. na. Sa	- en 21 de mayo. a los de Sen y febrero	0836
Ju ^o f. na. Sa	- en 6 de mayo - a los 954 de 3 de mayo	0954
Ju ^o f. na. Sa	- en 18 de mayo a los p ^o f. 853 de 3 de abril	0853
Ju ^o min	- en 9 de junio a los 680 de 3 de abril	0680
Las. los p ^o p ^o	- en 11 de junio	
Ju ^o f. na. Sa	- en 9 de julio sellos a los 486 de 3 de mayo	0486
alo. H. r. s	- en 7 de mayo - a los 696 de 3 de mayo	0696
Ju ^o f. na. Sa	- en 11 de junio a los 2303 de 2 de junio de la pena de junio de 1625.	20303
Ju ^o min	- en 21 de junio sellos a los 2054 de 3 de junio de la pena de junio	2054
lozo. S. m. y. z	- en 21 de junio a los 1400 de 3 de los meses de Sen y febrero y mayo 1625	10400
alo. lo. s. r.	- en feria a los 1220 de 3 de la pena de junio	10220
Pedro Caro	- en 21 de junio pendios sellos al dia 30 de 3 de mayo	0530
Ju ^o min patungus	- en 6 de sept. 1625. sellos a los 4014 de 3 de junio donde entra el mes de junio de ser q ^o en junio	4014
Pedro f. na. Sa	- en 22 de sept. sellos a los 1052 de 2 de junio. = feria de agosto	1052
	- unali. tronca de pelli	0860
Ju ^o f. na. Sa	- feria sellos a los 852 de 2 de junio y agosto	0852
Ju ^o min no pers	- feria a los 900 de 3 de Sen y febrero	0900
Ju ^o min patungus	- feria a los 608 de 3 de mayo	20040
Ju ^o min no pers	- en 23 de sept. a los 670 de 3 de agosto	0670
Ju ^o f. na. Sa	- en 4 de 9 a los 2114 de 3 de sept. Vap. cepo mis	20114

guardas de...

Ju. res y ju. min p...	de nou. alagos de 3 de septer.	103 83
Ju. res	en 16 de 9 brs. 1614 de 27 de septer	106 24
Pedro caro	en 16 de 9 sellos alos 20 de 96 que uno de auir de un mae est en ce omne l' fuesa a agst. 7 de 27 de septer de 16	200 26
las fr	en 19 de 10 alos 23 de 96 20 de	0680
fr. logg. liga	en 10 de 23 alos 28 de 23 de los mes de aendi y sinta jullio	09 52
quem	en 16 de 10 alos 23 de septer 596	0596
1o p. caro	en 18 de 10 sellos alos 10 de 88. m. de	100 88
Ju. min	en 27 de 10 alos 20 de 140 de 5 de sinta lo que cargo el mee de o tne	20140
custo dio diaz	en 5 de sen. 616. de 3 de nou.	10 -
Ju. res	en 16 de 10 alos 52 de 11 de 27 de nou.	10, 85
al. p.	en 16 de 10 alos 600 de la rromae que cargo adonia beatus y otras q. en m. y aluel	0600
Ju. fr. unq.	en 5 de sen. sellos 14 de conque sellos acaus de pagor e 2 de o tne y nou. brs.	0490
Ju. fr. Ballece tere	en 21 de 16 brs. sellos alos 23 de abril junio jullio agst. de 16 brs	10, 32
fr. min. no p. lo	en 10 de sellos 1616. sellos alos 23 de 1616. y de sen. 1616. 2015	20256
Luis min	en 17 de sellos alos 23 de 1616	20256
custo dio diaz	en 9 de sellos 1616. alos 23 de 1616	20256
lazaro guip. ens	en 16 de sellos alos 23 de 1616 de 1616. y de sen. de 1616. 1355	0550
Ju. min patiguero	en 21 de sellos 1616. de 3 de sen. 1616.	20250
Ju. min	en 2 de m. 1616. alos 23 de 1616. y sen. de 1616.	0550
Ju. fr. Ballece tere	en 20 de sellos 1616. alos 11 de 1616 de 1616. y sen. sellos	0550

Hondo -		
Ju ^o min portugus	- en 17 de febrero 1626. q ^{ta} . Seneca conce	0
	mea de diz 1625. 1000	0300
custodio dias	- en 2 de mayo alys de selva y mix	1000
Luis min	- q ^{ta} dia alys q ^{ta} los 25 y me sea.	1000
p ^o fr rianca	- en 24 de junio alys de alvilly mayo.	1000
Laz ^o guipeno	- en 10 de a ^o alys de alvilly mayo.	1000
custodio dias	- en 25 de a ^o alys de junio y juccis	1000
clay	- en 8 de nov ^o . alys 26 de dec mee. de g ^o so.	0884
Luis min	- en 6 de p ^o alys q ^{ta} en octubre y 3 de nov ^o	10126
xpoual doming ^o	- en 9 de nov ^o alys en Sondo sept ^o	0884-
Juan eliza	- en 11 de p ^o alys chulera 25 18	0850
Lazaro guipeno	- en 22 de sep ^o iby. alys q ^{ta} nov ^o	0850
p ^o bono	- en 22 de sep ^o iby. alys q ^{ta} nov ^o	0884
7 em.	- en 14 de sep ^o . iby alys q ^{ta} diz 1626	0884
Laz ^o guipeno	- en 28 de g ^o alys de tome diz 1626.	0348
Ju ^o namos	- en 5 de p ^o . alys sumas q ^{ta} en junio 20 17	0386
de selva	- en 22 de sep ^o iby alys q ^{ta} en junio 386	0884
de selva	- en 24 de en c ^o n ^o l ^o selva de sept ^o .	
Luis min	- en 17 de febrero 1626. alys del mee de	
	Sen. junto con cemea de diz 625. 1000.	
Ju ^o no	- q ^{ta} dia alys. de los 25 dos meses 1000	10000
Ju ^o min	- en 19 de alvill alys mar p ^o y alvill	10000
Laz ^o guipeno	- en 5 de mayo alys selva y mix p ^o .	
Ju ^o spino	- en 28 de junio alys de alvilly mayo a donde	10992
	entra un p ^o de los adona berib - - -	
Ju ^o fr rianca	- en 28 de junio alys de los 25 dos meses.	10870
Luis min	- en 11 de sept ^o . alys en junio	0884
p ^o fr rianca	- en 2 de g ^o . alys de mee de sept ^o	0884
Juan min ruyro	- en 19 de nov ^o . alys de p ^o . junio y juccis	10368
Ju ^o min portugues	- en 10 de p ^o alys q ^{ta} rep ^o ncipio xom a	0456
	guenta de lae p ^o q ^{ta} como ta est amre	
clay	- en 22 de febrero 1626. alys min portugues	0884
	26 de tome en sept ^o de 1626	0884
Ju ^o min	- en 17 de mi. iby selva alys de oct ^o endiz.	0884
Ju ^o min portugues	- en 1 de mayo 1626 alys de oct ^o en diz	0884

Tiessa

pedro cano

en 10 de febrero. scierio de mee de Sen.
concede diez ibrs. de setimo en setimo

0880
0884

Ju. Lopez

en 3 de junio a los diez de alul y mayo

Ju. min guals

de mee de junio que gu sece ppo on lila de
ce 3 querece de este mee de junio

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

0880

Maguilla

Ju. Galletero

en 10 de abril. 1616. a los diez de mayo

0880
0884

Ju. min portique

en 10 de agosto de los meses de alul y mayo

Ju. Lopez liga

en 5 de set. a los diez de set. en set. de

0880
0884

0880

en 3 de set. a los diez de set. en set. de

0880

en 22 de Sen. 1617 a los diez de nov. de

0880

en 21 de enero 1617 a los diez de mayo de

0880

diez 1616. - 26 N

0880

can Bal

0880

en 7 de octubre a los diez de febrero y mayo

0880
0884

0880

en 10 de agosto a los diez de alul y mayo

0880

en 10 de agosto a los diez de alul y mayo

0880

en 10 de agosto a los diez de alul y mayo

0880

en 10 de agosto a los diez de alul y mayo

estante

1626

169.67

Arroyo molinos

Ju min 5a	en 15 de febrero al 15 de mayo de Sen.	0884
Ju min 1ro	en 12 de mayo al 15 de agosto en Selero.	0850
Ju spino	en 29 de nov. 1626. al 15 de agosto y sept. 368 deez. que en esos cargos	0368
Ju em	en 29 de Sen. 1627. al 15 de nov.	0850
1o caso	en 25 de mayo 1626. Selero al 15 de abril	0850

Guardos de 3. 1626.

Ju min 1ro pers	en 10 de Selero 1626. Selero al 15 de mayo que en 15 de abril de Sen. 1626. y diez 1625. todo junto	20868
Ju min y costoso	en 12 de Selro. 1626. al 15 de agosto y 15 de Sen.	10816
Ju quipens	en 16 de Selero al 15 de 10355 de Sen. 1626. y de los diez de 1625.	30742
Ju min 5a	en 2 de mayo al 15 de Selro y mi. digo en primer de abril Selero	10613
Ju min portugues y Jo. Uga	en 29 de abril al 15 de Selro y mi. en primer de mayo al 15 de Selero y marzo digo a cuenta del 1625	10292
1o caso	en 5 de mayo al 15 de 10 de Selero y mayo en 15 de Selro a cau de por los 15 meses	20891
Ju mi	en 2 de mayo al 15 de 2891 de Selro y mi. en 15 de mayo al 15 de Selro y mi. con los quales y en 15 de Selro a cau de por los quales de abril los 15 meses. lo que se le da de abril	10360
Ju min	en 3 de mayo al 15 de abril mayo 1626	0492

guardos de 3. 1626.

custodio diaz	- en 9 de junio alijó de 3 de abril mayo de contado la obra con 4266	40266
Ju ^o min	- en 15 de Julio alijó 10360 como agun da de t ^o en la obra con 10360 como guarda est ^o en la obra de 3 meses	10360
Ju ^o Fr ^o Galles tenor	- estedia alijó 812 de 3 de junio	0812
Ju ^o min	- en 15 de junio alijó 2686 de 3 de mayo vapada la obra con	20686
Ju ^o S ^o r ^o m ^o r ^o	- en 25 de ag ^o . alijó 1348 de 3 de junio y julio	10348
p ^o Fr ^o m ^o r ^o	- estedia alijó 1348 de 3 de los q ^o s de mes	10348
Ju ^o Fr ^o Galles tenor	- en 8 de junio alijó 1513 de 3 de abril mayo	10513
fran. lops liga al dicto	- en 4 de oct ^o . al dicto 1526 de 3 de junio y julio estedia al dicto 340 de mes de los q ^o s dos meses de junio y julio	10526
Ju ^o Fr ^o y p ^o m ^o r ^o	- en 6 de ag ^o . al dicto 850 de los q ^o s dos de agosto	0850
Ju ^o min portugués	- en 11 de j ^o . alijó 952 de 3 de agosto	0952
Juan min r ^o p ^o r ^o	- en 10 de ag ^o alijó 1356 de 3 de abril mayo	10356
Ju ^o Fr ^o m ^o r ^o	- en 2 de ag ^o alijó 10014 de 3 de sept ^o	10014
custodio diaz	- en 8 de ag ^o alijó 2408 de 3 de sept ^o	20408
Laz guipens	- estedia alijó 986 de 3 de sept ^o	0986
p ^o caro	- en 4 de oct ^o alijó 566 de 3	0566
Ju ^o min portugués	- en 6 de sept ^o alijó 20650 de 3 de junio y julio	20650
Pedro S ^o r ^o m ^o r ^o	- en 11 de dict ^o alijó 3211 ^o a cuenta del 3 de las penas de nov ^o	10109
Ju ^o spino	- en 17 de sept ^o alijó 1178 de 3 de junio	10178
Ju ^o Fr ^o Galles tenor	- en 9 de sen ^o 1617 alijó 66 de 3	066
luie min	- en 10 de sen ^o 1617 alijó 66 de 3 de sen ^o en Sonda	066
Laz guipens y custodio	- en 22 de sen ^o 1617. alijó 566 de 3 de oct ^o	0626
p ^o caro	- en 4 de ag ^o alijó 566 de 3 de 3 pen ^o s en el mes de marzo y en junio y en en primer ^o de junio	0566
Ju ^o Fr ^o m ^o r ^o	- en 12 de ag ^o alijó de t ^o de 11 de oct ^o	0200

guardol de 3		
Pedro maSa	- en 25 de febrero 1626. alyo 23 de dize	10200
Luz qui pens	2 ofedia alyo fran. lopy de tucio	
dego de lopy lya	de dize 1626 - 1003	1003
Luz de los	- ofedia seccc lya alyo 21 pof iny	
	y fo by 10064. con que secc a causa de	10064
	ppu eez q conyron en dize	
xpout de mm	- on 25 de febrero 1626. alyo selero	10360
	10360 de 3 de penas de noue 1626.	
Luis min	2 ofedia selero alyo 1200 de 3 de p	10200
		0654
xpo ut lya	2 ofedia alyo 054 de 3 de dize 1626.	
Juan Henr maSa	- on 5 de Sen 1626. alyo 15 de con quese	0510
	laxaigo de ppu eez de otn y noue 1626.	
pjo on	2 on 9 de mayo 1626. alyo de ho de noue	0934
dem	2 ofedia alyo de 3 de dize 1626	0855
di so mader	2 en 25 de junio 1626. alyo 10 de m de 3	
	deccu penas fongo en 2 1626 en m p.	0355
pjo caro	2 en 5 de mayo 1626 selero alyo 25 de con	
	los omee secc acaus a ppu eez deccu	
	pena fongo en selero y m 1626 -	0850



Alfonso lucé min	2 en 30 de marzo 1673 algo q ^{ta} Seno.	10334
Alfonso lucé min	2 en 30 de mayo algo q ^{ta} en Seno de Seno	10334
Ju ^o min lucé min	2 en 2 de mayo algo q ^{ta} en marzo	10334
Ju ^o min lucé min	2 en 2 de junio algo q ^{ta} abril y mayo	10334
Ju ^o min lucé min	2 en 25 de junio algo q ^{ta} 26 de abril en el día de 36 M ^o porque los 10 M ^o fue 2 en 3 de diciembre 1676.	10334
Ju ^o min lucé min	2 en 8 de agosto 1673. Felicitó algo de ser q ^{ta} junio y julio 10311	10311
Ju ^o min lucé min	2 en 9 de agosto de ser algo q ^{ta} junio y julio	10345
Ju ^o min lucé min	2 en 4 de octubre al ^o f ^o r ^o y a q ^{ta} de septe 2082 parece de penae 6 años en el año acuerdo de la ciudad	20182 0564
Ju ^o min lucé min	2 en 11 de mayo 1673 algo q ^{ta} 64 años agosto.	0884
Ju ^o min lucé min	2 en 9 de Seno 678 algo de ser q ^{ta} no al ^o y diciembre 677. 26 M ^o de agosto 14	0884
Ju ^o min lucé min	2 en 4 de Seno algo q ^{ta} no 1677	0884



Resto: enee enant

fr. lops lya y p^o fr. en u de junio als. dichos decto.
Hclero y mar y libros. con m...
que congnim y un... de alre

10080

Juan lops 2 en 9 de agosto. al yo sim lops de luyt^e
ensunio y luecio Gokk

20040

Pedro varca 2 ofedia al yo de est^e los yos dos mess^e

20040

p^o fr. varca y p^o dominguos - en i de novu. selee libro 30 y 6 porae
3^o de penae que en g^o enee mee de sept^e
eston t^o con dem^e lo acordado = y mee
aeyo p^o fr 140 porae 3^o des tulae

30196
0140

lu fr varca 2 en 12 de novu al yo de t^e o tulae

10000

p^o fr y p^o domg^o 2 en trahen todo. ariva

lu fr y p^o fr varca 2 en 1 de sep. selee libro y 66 de scr^e fr.
nou. ce t^o con ps que lo fueron jund^o.

0966

Juan lops 2 en 4 de helo 1618. selee libro al yo de sen
est^e indiz 1618

0884

di. s. maderu 2 ofedia al yo de t^e ce mee de d^o 3

0884

lu fr varca. 2 en 6 de junio 1631. Seee mand^o de l^o de
44^o de la pena que ongs a unonados de
domgos clau^o 1627. siendo est^e enee g^o l
y p^o estar aleg^o y se senten^o en p^o l^o
ence mee de tulae

10496

2 est. en latralla

Ju ^o Espino	2 ens de jullio alyo q ^o mayo	1020
luis min	2 ens de ago alyo q ^o junio jullio	7040
Ju ^o Fr. Gallesteros	2 en 25 de oct alyo 56 az a q ^o sept	0556
		290.000
		20000
		20040
Juan min	2 ens de janio de ago de set q ^o abril mayo	20040
Ju ^o Fr. Gallesteros	2 en 11 de ago alyo q ^o junio y julio	20040
Ju ^o Fr. Gallesteros	2 en 10 de sept alyo de mee de ago	1020
	hasta que dia murdado	10580
Ju ^o min	2 en 13 de ago alyo a q ^o sept de 3 de ago	1034
Ju ^o Fr. Gallesteros	2 en 8 de Hen. 618 alyo de tomene no	0884
Idem	ut y dizeion de 1034 m ^o	0408
	2 ens de abril 1621 alyo Ju ^o Fr. Gallesteros q ^o m ^o 621	0266
	2 ens de mayo 1621 alyo Ju ^o Fr. Gallesteros q ^o m ^o 621	0906
Juan min	2 ens de sept. selias alyo 906 de sept	0666
luis min	2 en 10 de oct. alyo q ^o en augre 166 de 2	1034
San ^o Domingos	2 en 13 de ago alyo q ^o otro de 2 de sept q ^o	
Idem	2 en 10 de Sen 618 a y l ^o Domingos q ^o	
	enee mee. xno u ^o eneemye sele. l ^o	
	conee mee de diz ^o q ^o l ^o u ^o en augre m ^o l ^o	

estamos

1623

172 170

arroyo molinos

custodio 2 meses.

- en 15 de julio al 15 de set. alrree, mayo.	20040
- en 10 de agosto sin la... q dez. Se... de la...	20040
- en 10 de agosto como adapo... de 1623.	10064
- en 10 de agosto al 15 de set. alrree, mayo.	0634
- en 10 de agosto al 15 de set. alrree, mayo.	10034

custodio dias

di. si. madera

di. si. madera

di. si. madera

di. si. madera

1623

Guardas de traca.

Pedro rra... en 14 de Julio al 15 de set. Seners.	0600
Juan... en 8 de m. al 15 de set. Seners.	0960
custodio. en 5 de m. al 15 de set. de Sen.	10022
Luis rra... en 23 de m. al 15 de set. de Hebrero.	10516
Juan... en 29 de marzo al 15 de set. de Hebrero.	10586
Lazar... en 15 de abril al 15 de set. de Seners.	0612
Juan... en 6 de mayo al 15 de set. de set. y m.	10132
custodio dias en 8 de mayo al 15 de set. de set. y m.	20300
Juan Lopez y Pedro rra... en 10 de junio al 15 de set. de set. y m.	10112
Luis min en 10 de junio (61) al 15 de set. de set. y m.	20450
custodio dias en 15 de junio al 15 de set. de set. y m. que co... mo guarda... q... de... en... molinos... de... y... por... mandado... y... parte... y... de... y... se... de... por... de...	20546
di. si. madera en 26 de junio al 15 de set. de Seners de 1623.	0816

1677

Ju ^o ff. Ballerteros	en 28 de junio	alys dez ^o alubymyo	10064
Ju ^o ff. maceda	en 28 de junio	alys dez ^o junio	10229
Ju ^o min	en 4 de julio	alys dez ^o de dez ^o	
	de mayo a 15 de junio	que si va a ciento co	
	mo guarda est ^o	en latien 10410	10410
di. ss. mader	en 9 de agosto	alys dez ^o de los	
	meses de junio y julio	20353	20353
Ju ^o ff. maceda	en 9 de agosto	alys dez ^o de junio	10326
Ju ^o min	en 11 de agosto	1677. alys dez ^o de junio y julio	30053
Ju ^o ff. Ballerteros	en 6 de agosto	alys dez ^o de agosto 442. es en 6	0442
	desepho cedes paxo del ali bomec		0604
Ju ^o min	en 6 de agosto	alys de los de agosto	20439
p ^o maceda	en 10 de agosto	alys dez ^o de agosto	20196
custodio dias	en fiesta	alys dez ^o de agosto	10680
Ju ^o ff. Ballerteros	en 13 de agosto	alys dez ^o de octubre	

1678

Por acuerdo de 14 de febrero 1678 se mando que a las guardas aun quiescien estanto se lee deee q. de las Penos q cargaren por que mejor se guarden los montes. esta este acuerdo f. 320

en Binal

1629

173
2011 am 01/173

pedro kado	2 en 6 de m. 1619	2011
Juá spino	2 en 8 de m. 1619	2038
Juá m. Sa	2 en 9 de junio alyo	2038
di s. m. dera	2 en 10 de m. 1619	4045
Juá min. p. atigua	2 en 15 de d. 1619	2026
Juá min. portuuesa	2 en 5 de m. 1630	2026
Juan min.	2 en 5 de m. 1630	2026

... de m. 1619 ...
 ... de m. 1630 ...
 ... de m. 1630 ...

... de m. 1630 ...
 ... de m. 1630 ...

Magui Ua

1629

Juá de Galles teus	2 en 30 de j. 1629	2020
Juá min	2 en 15 de j. 1629	2023
Juá m. Sa	2 en 5 de m. 1630	2030

... de m. 1629 ...
 ... de m. 1629 ...
 ... de m. 1630 ...

1630
Lo que se acuerda en el ayuntamiento de Badajoz

8100 20 de mayo de 1630
 80105 21 de mayo de 1630
 00205 22 de mayo de 1630

Año de 1630

estando en Hondo el 1630

Luz 20 de mayo de 1630
 20 de mayo de 1630

Juan Martín 21 de mayo de 1630
 21 de mayo de 1630

10 de mayo de 1630 22 de mayo de 1630
 22 de mayo de 1630

Juan 23 de mayo de 1630
 23 de mayo de 1630

Juan 24 de mayo de 1630
 24 de mayo de 1630

de la madre 25 de mayo de 1630
 25 de mayo de 1630

de la madre 26 de mayo de 1630
 26 de mayo de 1630

de la madre 27 de mayo de 1630
 27 de mayo de 1630

de la madre 28 de mayo de 1630
 28 de mayo de 1630

de la madre 29 de mayo de 1630
 29 de mayo de 1630

de la madre 30 de mayo de 1630
 30 de mayo de 1630

Guardas de

1632

Andrés Cabero	Centada de mayo - alca de 3 de S. Lorenzo - m ^o y alca 60.02 = y no se saca lo que uno de cada de 5 val. picaron y p ^o min calle posito por afar atega das	60.102
P ^o uac ^o Sa y dem	en 16 de mayo alca y 13. de 3 de alca de en 6 de agosto 1632 ap ^o mayo de 3 de mayo y junio y Juicio de ser guarda cetame en latiasa 1694	10694
Non. Lopez	parece fue guarda q ^o enee en cinal mayo y junio y que fue de 3. Juicio en suso. y de todo uno de cada 20220.	20220
Ju ^o de mayo	en 29 de Juicio de S. Lorenzo alca 1810 de 3 de mayo y junio 2 ^o en mos. Juicio	20810.
Xpo uac ^o her	fue guarda de 3. Juicio de ser guarda en los meses de mayo y junio de ser q ^o en arago molinos. de 4058	0
no mero	en 13 de 5. alca de 3 mayo junio julio 8. entio aqui es ser q ^o enee en t mayo junio.	50009
Aut ^o Agn	en 4 de S. Lorenzo 1631 de 3 de mayo	20856
Alca y p ^o uac ^o	en 13 de 5. alca de 3 de mayo	20732
pedro uac ^o	en 5 de S. Lorenzo 1631 de 3 de mayo	10636
Alca y p ^o uac ^o	en 5 de S. Lorenzo de 3 de mayo	10630
no mero	fue de 3 de S. Lorenzo. Juicio y no 12 q ^o me en arago molinos de inomye y de 3 de mayo de ser en todo	30655.
Ju ^o de uac ^o Sa	en 13 de 5. alca de 3 de mayo	30511
alca de	de S. Lorenzo de 3 de mayo fue de 3 de mayo	0
Ju ^o mm patre	en 8 de S. Lorenzo 1631 alca de 3 de mayo	10720

guardador de Sondo.

andrea m^o

2 ens de almill alyo dest desde pami de
Sen a finde m^o 1631 des 3^o de mayo

10631

Ju^o min

2 ens de junio alyo de ofe Sclw de ceteraw

10689

Ju^o Lopez

2 ens 4 des. selitas alyo de ser ofe
m^o mayo junio y julio

10836

10801

10802

10803

10804

10805

10806

guardador on Ben

Ju^o de m^o y de g^o
de van.

2 en 14 de m^o 1631 selabaw a ser ofe
Sen y selaw y enee on y p^o sen sint

50549

Ju^o m^o de

2 mo de ceteraw alyo 944 de l^o p^o que
te cupo de ser a m^o ofe enee sint m^o en con

10944

de m^o y de g^o de van

2 en 1 de junio alyo de m^o de la de ariva
y 42 de ser ofe enee sint m^o y de m^o al m^o

10942

Ju^o min y g^o de van

2 en 1 de Sen 1631 selas 6 des 21 de
de ser ofe de m^o y de m^o de m^o de m^o

20013

10801

ma qui Ua

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

1631 de ... en 3 de ...

La cuenta de oncent del mo de la villa de Badajoz
 La villa de Badajoz en quince de abril de 1573 y viene de los años de 1572
 adama negon de la villa de Badajoz de la villa de Tomo quenta al
 don fr m^o j^o de la villa de Badajoz de la villa de Tomo de la villa de Badajoz
 ano pasado de sus y viene y uno con la tenencia de fr m^o m^o contra
 de la villa en esta m^o

La saca de cargo de diez y siete m^o de oncent
 que se dio en la villa de Badajoz en la villa de Tomo
 y se dio en la villa de Badajoz en la villa de Tomo
 en diez y siete m^o de oncent de la villa de Badajoz
 de la villa de Tomo como parase por cada
 de oncent de la villa de Badajoz en la villa de Tomo

5980

do
 Sr. af. de la villa de Badajoz
 de la villa de Tomo
 y de la villa de Badajoz

La villa de Badajoz en quince de abril de 1573 y viene de los años de 1572
 de la villa de Tomo de la villa de Badajoz de la villa de Tomo
 de la villa de Badajoz de la villa de Tomo de la villa de Badajoz
 de la villa de Tomo de la villa de Badajoz de la villa de Tomo
 de la villa de Badajoz de la villa de Tomo de la villa de Badajoz

1878

60800

do
 Sr. af. de la villa de Badajoz
 de la villa de Tomo

La villa de Badajoz en quince de abril de 1573 y viene de los años de 1572
 de la villa de Tomo de la villa de Badajoz de la villa de Tomo
 de la villa de Badajoz de la villa de Tomo de la villa de Badajoz
 de la villa de Tomo de la villa de Badajoz de la villa de Tomo
 de la villa de Badajoz de la villa de Tomo de la villa de Badajoz

1130600

200386

do
 Sr. af. de la villa de Badajoz
 de la villa de Tomo

La villa de Badajoz en quince de abril de 1573 y viene de los años de 1572
 de la villa de Tomo de la villa de Badajoz de la villa de Tomo
 de la villa de Badajoz de la villa de Tomo de la villa de Badajoz
 de la villa de Tomo de la villa de Badajoz de la villa de Tomo
 de la villa de Badajoz de la villa de Tomo de la villa de Badajoz

110094

do
 Sr. af. de la villa de Badajoz
 de la villa de Tomo

La villa de Badajoz en quince de abril de 1573 y viene de los años de 1572
 de la villa de Tomo de la villa de Badajoz de la villa de Tomo
 de la villa de Badajoz de la villa de Tomo de la villa de Badajoz
 de la villa de Tomo de la villa de Badajoz de la villa de Tomo
 de la villa de Badajoz de la villa de Tomo de la villa de Badajoz

41

Lo que se ha tomado alr... que de Toda Uenap... el rrao... y se dan li... de todo lo que an de auz... poner aqui Juno... y se declará quien fue de q...
ADU?

xl lops liga 2 en 21 de mayo 1632 Selcio ael... 60363. de los 4 meses primis... de tercio 2^o en compaña de domgo... qlevan

Ju^o lops liga 2 qle dia selcio de... quatos me de supre...
Ju^o fr Ballesteros 2 qle dia alr... de auz de... qle meso primis...

andree 2 qle dia alr... de tome en bando y mo... de tercio los...
Ju^o min y el m^o qlevan 2 en 23 de mayo selcio... de... en ant Selc... Sen

do m^o qlevan - qle dia alr... del m... en... de... de...
Ju^o min 2 qle dia ael... de... en...

am^o nomeo 2 qle dia alr... de... Sen...
elr y ble g^o 2 qle dia de ser q... en m^o y abill... en Sen... de...
Ju^o na da 2 en 4 de junio 1632 alr... de... en...

xl lops 2 en 6 de junio alr... de... en...
Ju^o fr Ballesteros 2 en 8 de junio alr... de... en...

am^o nomeo 2 en 23 de sept^o ael... de... en...
xpoual liga 2 en 5 de 7^o alr... de junio juceio...
Ju^o fr Ballesteros 2 qle dia ael... de los... 3 mes...

Ju^o min patill y el m^o qlevan 2 en 6 de... alr... de... de q... mes... que fueron myo junio juceio...
Blas g^o 2 en 7 de sept^o alr... de junio juceio...

Ju^o na da 2 en 8 de... alr... de... juceio...
andree 2 en 23 de... alr... de... en bando junio juceio...

que procede de otras delo q se crea alia guardos.

ant ^o numero	en 24 de sepae alio de 3. junio julio	40541
alago y barji	en 2 de novbr 163. alio yss az de 82.	50444
domi qe van	esedia adomij qe van dez 6 e julie	10560
luis ruyon	esedia a su f. ruyon qe en sendo encomp de p. munt 10 y de ho cho 10	20700
andree b	en 9 de novbr alio del ho de los yos de mes	20418
con mt. emdo	esedia alio qe en viciant yez 103. mese de sepbr e julie	20428
ant ^o num ^o	esedia ant ^o numero yez de julie	30020
luis gallego	esedia alio dez de julie	10133
yo mi	en 3 de sep alio qe se pte en com. pnia de su ruyon qe en sendo	0884
andree b	en 24 de Senero 1633 alio 10 y de dez 3. Longo entos 2 meses de Senero de dos mese de sep y dez 1632	mat 0584
spout domi	en 6 de Sen 1633 alio de 3. delos yss 2 mese de q. dez 1632	40ant 91
luis montoya	en 28 de Senero alio delos yos de mes see 680	0680
digi.	en 3 de Senero 1633 alio delos yos 2 mese 248	0548
ant ^o numero	en 10 de Senero alio delos yos 2 mese	209490
luis g	en 18 de Senero alio delos yos mese delimita de los penes que ongo con su ruyon y de p. a. y se adviene que no se dio pome de lae 2 penes que y onon alio de cordona enee enant de 40800. aliaee como aee yo su ruyon. Hacia f. se adviene	20941
luis ruyon	esedia alio su ruyon delo m. en blonj y soloe 20811	20811

Los libros q se dan por perdidos

- Uerona por su acuerdo de 2 de dho 1622 como m^o m^o q tomase
en dho libro que se buerren a dar por perdido para q nosse
Pasen en su vez

don fr. ramon - diosse q se da un libro a don fr. ramon q se da
40624. por perdida de otro q se lea a dado ce
mis 1619. de lo q se da q como m^o de m^o que a q
mis fue. y se mudo por a ju de ciano m^o de m^o
de ciano 1619.

- en 6 de mayo 614 a dho q se da por sito a dho q se da
50520. de ciano q se da a dho q se da a dho q se da
en m^o a penor de ciano q se da 1618. a

P. de vaxa	2 en 20 de Selis. Selis alyo 5060 de exp ^{ta} depend de sucesio y exp ^{ta} de sep ^{ta} de exp ^{ta}	5060
N. meste	2 en 20 de Selis. Selis alyo 60242 de 3 depend quo exp ^{ta} chlos meseo x sucesio exp ^{ta} de sep ^{ta} o tula de 161	60242
don fr ^{co} jthb. Pen ^{ta} q huo cenciant	2 en 9 de Sen ^{ta} bis. Selis alyo 3646 delimito de pens q ayvan br sum ^{ta} proprio enee cenciant. que el mto arrendo	30646
fr ^{co} de mena silico	2 en 13 de Selis. Selis alyo 10030 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	10030
P. de vaxa	2 en 10 de Selis. Selis alyo 10980 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	10980
quem	2 en 1 de Selis. Selis alyo 1996 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	10996
fr ^{co} meste	2 en 2 de Selis. Selis alyo 2146 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	20146
X. de la Suerta	2 ofedia Selis alyo 10100 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	10100
fr ^{co} de vaxa	2 ofedia Selis alyo 10180 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	10180
fr ^{co} de mena	2 ofedia Selis alyo 1190 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	1190
P. de vaxa	2 en 11 de Selis. Selis alyo 10515 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	10515
fr ^{co} meste	2 en 18 de Selis. Selis alyo 40920 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	40920
fr ^{co} meste	- en 1618	
fr ^{co} de mena m ^{ta} domo	- en 6 de junio Selis alyo 86 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	0861
am ^{ta} cubeca	- en 17 de junio Selis alyo 10360 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	10360
al. malle	- en 17 de junio Selis alyo 20920 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	20920
fr ^{co} de mena	- en 4 de junio Selis alyo 20406 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	20406
al. morillo	- en 15 de junio Selis alyo 4466 de exp ^{ta} de pens. de sep ^{ta} de Sen ^{ta} bis.	4466

alv. enguilla	en 10 de x. alvs des de agosto y Septe.	10134
ant. abera	en 20 de g. 618 alvs de 3 ^o pto nou. 618	- 0926
y dem.	en 12 de abril 619. alvs 216 exp ^a expend	- 0216
fr. d. mena m. lomo	en 19 de sen. 619. alvs 926 de 3 ^o de pen nae de julio om ^e nou 618	0926
donvaso	en 8 de sen. 619. alvs 926 de 3 ^o de agosto y Septe	
enguilla	en 19 de abril 619. alvs 1830 de 3 ^o de penae de mayo 619.	10830
di. de val dringo	en 14 de nov. ¹⁶¹⁹ alvs. 426. de 3 ^o de julio	0426
fr. l. de moreno	en 22 de m ^o . 619. selcio alvs 90886. de las de penae de de quel religion a 5 anyo 619	90886
di. de lina	en 5 de junio 619. selcio 1528 de 3 ^o de dez 619. y sen. de lina mayo abril y mayo 619	10528

1620

luce de las	en 23 de g. 620. selcio alvs 90400 de la mita de penae de de junio a fin de m ^o 620	90400
Non. de mena	en 13 de nov. 620 selcio alvs 90984 de de los de de junio a fin de m ^o 620	90984
alv. de mena	en 12 de x. selcio lironca de de mayo de 90943 de la mita de penae con fin de accion de 3 ^o de de m ^o y u de nov. 620 de de junio a fin de nov. de los m ^o	90943
fr. de yance	en 2 de p. selcio alvs 90430 de la mita de penae de de m ^o de o m ^o 620	90430
luce de las	en 8 de selcio de bri selcio alvs 80519 de mita de penae de g. y dez 620	80519

Juan de mena	en 8 de febrero año 80898 de mita depend de nou y de desbro	80898
pedro ni yance	en 26 de febrero año 80630 de mita de penae de nou y de desbro	80630
Idem.	en 26 de febrero año 80505 de mita de penae de Seners 1621	80505
H. de mena	en 20 de febrero año 10690 de mita de Penae de Seners desbro	10690
Luis de Tora	en 28 de febrero año 50130 de mita depend de Seners 1621	50130
Idem.	en 9 de marzo año 20880 de mita de penae de Seners desbro	20880
al de mena	en 3 de marzo año 60990 de mita de penae de desbro	60990
Idem.	en 3 de marzo año 60 de mita depend de Seners y Seners de 1621	60
H. de mena	en 9 de marzo año 20595 de mita de penae de Seners 1621	20595
p. ni yance	en 12 de febrero año 10440 de mita de penae de Seners mayo y mayo de 1621	10440
Luis castilla leon	en 12 de marzo año 40239 de mita de penae de Seners 1621	40239
Idem.	en 12 de marzo año 60950 de mita de penae de Seners desbro	60950
p. de mena m. domo	en 7 de marzo año 20100 de mita de penae de Seners 1621	20100
Luis de Villaree	en 12 de marzo año 20320 de mita de penae de Seners 1621	20320
Ju. de penae ordi	en 4 de marzo año 10595 de mita de penae de Seners 1621	10595

1624. apr. despiciendo. 1625

Pedro ni yanez - en 9 de nov^o selido a los 30, 39 de
mitas de penas de los meses de sept^o y oct^o 30, 39

alonso engorilla - en 11 de nov^o 1625 selido a los 1580
de mitas de penas de sept^o y oct^o 10, 80

p^o ni yanez - en 7 de nov^o a los 10680 de mitas de
Penas de los meses de Julio y agosto 10680

Pedro de mena - en 24 de ag^o selido a los 864 de mitas de
de penas de julio agosto y nov^o de 1625
Uello de la mena a de mena 0864

U de So - en 3 de m^o 1625. selido a los 2850
de mitas de penas de ag^o 1624. y Seners
de 1625. 20850

alo engorilla - en 29 de m^o a los 340 de m^o de penas de ag^o. 0340

Pedro ni yanez - en 23 de 2 1624. selido a los 1400
de mitas de penas de los meses de nov^o 1625 10400

U de So - en 16 de Seners 1625. selido a los
1496 de mitas de penas de ag^o de 1625 10496

Y de So - en 20 de m^o 1625. selido a los ni yanez
3340 de mitas de penas de Se
ners y Seners de 1625. U de 3940 30340

pro de mena - en 16 de mayo 1625. selido a los 1360
de mitas de penas de abril y mayo.
en lista de 10860. por los 500 mes de 0360

de asales - en 16 de mayo selido 300 de mitas de
un peni en ag^o 1624. U de 2000 0300

p^o de v^o a p^o - en 16 de mayo selido a los 550 de
mitas de penas Largo en abril 1625.
en lista de 10090 por los 500 mes de 10000

p^o ni yanez - en 21 de mayo 1625. selido a los
16000 de mitas de penas de los
meses de marzo abril y mayo 1625.
en lista de 16090. por los 500 mes de 16000

de asales - en 16 de mayo selido a los 550 de
mitas de penas Largo en abril 1625.
en lista de 10090 por los 500 mes de 10000

p^o ni yanez - en 21 de mayo 1625. selido a los
16000 de mitas de penas de los
meses de marzo abril y mayo 1625.
en lista de 16090. por los 500 mes de 16000

p^o ni yanez - en 21 de mayo 1625. selido a los
16000 de mitas de penas de los
meses de marzo abril y mayo 1625.
en lista de 16090. por los 500 mes de 16000

p^o ni yanez - en 21 de mayo 1625. selido a los
16000 de mitas de penas de los
meses de marzo abril y mayo 1625.
en lista de 16090. por los 500 mes de 16000

Pero de mena - en 20 de abril 1675. selicio aleyo 3000
de 3 penas que engo en marzo 1675 - 1189 197

la ogra villina - en 19 de mayo de 1675. selicio aleyo
1360 de mitad de pena de jurco 675 - 10360

Uys - en 18 de mayo de 1675. la ogra de vicencia 210
de mitad de pena de agosto y septier - 20110

francisco - en 26 de febrero de 1676. selicio al
dicho fin de la su. pagada 20300 mrs.
a 9 de mayo de 1676. selicio aleyo 1000
de junio y jurco 1675 - 20300

ans de mena - en 4 de abril 1676. selicio aleyo
10380 de la mitad de penas que engo
de mayo de Salazar Vapado la castilla - 10380

ingado mo y dem - en 4 de abril 1676 aleyo ans de
mena 10364 de mitad de penas q
en go de mayo de Sen. Vapado la castilla - 20364

francisco - en 5 de mayo. selicio aleyo 1000
de mitad de pena de jurco 675. - 1000

luis de villana - en 29 de mayo de 1676. selicio aleyo
10122 de mitad de pena de jurco 675. - 10122

baeta y calu - en 29 de mayo de 1676. selicio aleyo
10894 de mitad de pena de jurco 675. - 10894

ans de mena - en 29 de junio 1676 selicio aleyo 1000
de mitad de una pena en marzo - 1000

ans de mena - en 29 de junio de 1676 selicio
de mitad de pena de jurco 675. - 1000

francisco - en 5 de julio 1676. selicio aleyo 1000
de mitad de pena de jurco 675. - 1000

ans de mena - en 5 de julio 1676. selicio aleyo 1000
de mitad de pena de jurco 675. - 1000

Ju de p... en 4 de Senen 1622 al 90 de la mitad de penes de Selnow y aluill 626.	1626. apr. de 1622	0980
ant ^o de mena m ^o do mo	en 25 de mayo selitro al 40.48 de mitad de penes de los meses de junio y juccis de 1626	40048
di de aldoma y dem	desde p ^o de spiritus 1627. en 18 de ag ^o adi de aldana 30054 de la mitad de penes de junio y sept ^o 627 en 12 de ag ^o 628. 1360 de lim ^o a pena de m ^o de me na año 1627.	30054 10360
p ^o de yant ^o de uen... año 1628	en 25 de aluce selitro 488 de los dos ti ^o de la comalada que S ^o p ^o m ^o 1628.	10632
al ^o engorulla	en 20 de mayo selitro al 2390 de la mitad de penes de marzo y aluill	20390
p ^o de mena	en 5 de sep. 1628 selitro al 5296 de la mitad de penes de juccis de ag ^o 1628	50296
p ^o de yanea	en 6 de sep. selitro al 80639 de la mitad de penes de mayo y junio 1628	80639
p ^o de mena	en prim ^o de sept ^o 1628 selitro al 20010 de m ^o de penes de junio	20010
p ^o de yanea	en 8 de ag ^o al 20091 de mitad de penes de marzo y aluce 1628.	20091
fran ^o de mena	en 6 de sep. 1628 selitro al 6000 de la mitad de un pena ap ^o h ^o en junio	0600
pedro de mena y leandro marcelo de comalada	en 22 de diz 1628. selitro al 20086 de la mitad de penes de cada uno de los dos p ^o m ^o de la comalada que S ^o lunee 13 de nov ^o de la de p ^o de fondo	20086 20086
pedro de mena	en 25 de diz 1628 selitro al 10360 de m ^o de penes de los meses de nov ^o y diciembre	10360
y dem	en 22 de Hen ^o 629 selitro al 50756 de m ^o de penes de diz 1628	50756
y dem de comalada	en 30 de Sen ^o al 608 de la p ^o de la comalada que S ^o en ag ^o p ^o m ^o 1628	608
leandro m ^o cels m ^o do mo	en 21 de m ^o 1629. al 30480 de la mitad de penes de mayo y junio de 1628	30480

1628
 190 190
 10121
 Corralada rep m^o regidor 2 en 9 de Sen. Sclitus alyo. Weri de la parte que uno de aver de los corralados que dies catterens de 628 - - -

di de adana reg^o 2 en 10 de Sen. 40 lb del m^o de un pen que cargo ANTONIO de mem Garra pa Jueves 628. 10260

ano 1629.

almorillo m^o lmo 2 en 3 de m^o. Sclitus alyo dem de Sen. 30248
 2 en 11 de m^o. alyo reg^o dem de Hen. 30250

p^o de mena 2 en 5 de abril alyo. 10 de m^o de Sen. 10
 Un^o Vastida pendi xpt laor mo lnera xca/ta ler.

Ant^o de ruvera 2 en 28 de abril alyo 40499 m^o de lmitro de las penas fongo los meses de m^o y alrue de 1628. como reg^o y sea viene que de las dos penas fongo se s. lino 3 on^o fong^o Serrador que en can^o 1350 no se acapare parri mitro alor penbt 40499

almorillo m^o domo 2 en 4 de mayo 1629 Sclitus alyo - 00441 de m^o de penas de Selva y m^o 00441

p^o de mena. 2 ofedia Sclitus alyo 100241 de mitro de penas de Selva y mara. 1629 - 100241

Los gra villares 2 en 22 de mayo alyo 20122 de m^o de penas de Jueves ag^o. y nov^o 1628. y 953 de luy de dos. Corralada q^o dies papullio y g^o. 30122

y dem 2 ofedia 635. m^o de lipone que ongo cuse new y alrue 1629. conlv. 500 que uno de aver de x^o lmo apallaree y^o mis - - - 0635.

almorillo m^o domo 2 en 8 de Jueves 1629 alyo 30493 de m^o xpende de alrue 30493

y dem 2 en 3 de ag^o. 1629 Sclitus alon 880 morillo m^o domo. 80634 de mitro 80634
 de penas de mayo junio Jueves 1629. amah m^o de luy

Pedro de mena 2 en 5 de junio 1629 Sclitus 886 m^o de m^o de penas Saob 26 mayo quasa 0886
 de de ser reg^o da

Ant^o de Vera
1501

1630
En 15 de mayo 1630 Sellos de
de mitad de penas de de Seno y de
de abril de 1630 - sin vapor

30506

Leandro marcelo

En 25 de mayo 1630 Sellos de
de mitad de penas de Seno de 1629
Hasta 14 de marzo de 1630 -

20229

Ant^o de Vera
07508

En 10 de mayo 1630 Sellos de
de mitad de penas de Seno de 1629
de 1630 - sin vapor

180329

Ant^o de Vera

2 efedia Sellos de 1630 de
mitad de penas de de Seno a fin de
de 1630 - y no se vapor nada de otro.

20635

Utr^o de

En 30 de diez 1630 de mitad de
penas de de Seno a fin de diez

20635

Leandro marcelo

En 13 de Seno 1631 Sellos de
mitad de penas de de Seno a fin de diez
1630 en la comarca de moya sum

20635

Ant^o de Vera

- enio de aeriea 1631 Sellos de
de de penas de diez 1630. Sin vapor n^o.

20635

Año de 1631

Utr^o de Vera

Enio de abril 1631 Sellos de
de mitad de penas de de Seno a fin de diez

90890

Utr^o de Vera

En 31 de mayo 1631 Sellos de
de mitad de penas de de Seno a fin de diez
1631 Sin vapor nada de otro.

100810

Utr^o de Vera

En 17 de junio 1631 Sellos de
de mitad de penas de de Seno a fin de diez
de Seno pasado de 1630 Sin la otra.

10330

Utr^o de Vera

2 efedia Sellos de 10400 de mitad de
de de Seno Sellos y m^o 1631 Sin vapor

10400

Luis de Seno m^o de Seno

En 23 de junio 1631 Sellos de
de mitad de penas de de Seno a fin de diez
de Seno pasado de 1630 Sin la otra.

50158

Alonso morillo

En 20 de agosto 1631 Sellos de
de mitad de penas de de Seno a fin de diez
de Seno pasado de 1630 Sin la otra.

50315

<u>1631</u>		191 199
Ant ^o de Vera	2 litrosses ANTONIO de vera 5226 del m ^o de pens ^o de largo del dho de junio 1631 fin de Juicio 1631	50226
ant ^o de vera gida de Vera	2 en 15 de agosto sellos algo 213 del m ^o de pens ^o de largo siendo regidor y de los dos p ^o cos de tron por que se unio el oficio de tal Srta los p ^o cos	20139
ant ^o de vera	2 en 7 de Seto 1632 sellos algo 90888 de mita de pens ^o de nov ^o de 1632	90888
leandro muelo	2 en 23 de mayo 1632. 10 B de l ^o m ^o de un p ^o ca en nov ^o	0390
Luis de Sora	2 en 2 de junio 1632 sellos 20912 del m ^o de los op ^o meses. <u>1632</u> Sueamios de 1631.	20912
Ur ^o de S ^o	2 en 23 de mayo sellos algo 340 del m ^o de pens ^o de largo amuegia de ven ^o en ven ^o .	0340
leandro muelo	2 en 16 de sellos 900 del m ^o de l ^o peni quo, dho a fin de l ^o m ^o por sellos	0900
ant ^o de vera	2 en 25 de junio 1632. 30455 del m ^o de los q ^o meee fin de aluce	30455
El dho	2 en 8 de Seto 1632 algo de la mita de mayo junio. Juicio agosto 1632	6082
Ur ^o de S ^o	2 en 15 de nov ^o sellos algo de mita de fin ^o de octubre de 1632 20340	20340
ant ^o de vera	2 en 28 de Seto 1633 algo de la mita de los pens ^o de largo en 5 ^o de nov ^o 9 ^o de 1632	30190



El Valor de los libros de Penas que en el presente año se han vendido y fundidos y otros v.º

1613 - los meses de Enero y febrero de año de 613 - monedas an. en a. de original onecom Enceca bo
 Enero 7500 2
 febrero 7500 5
 al de bolanos 6750 49

El mes de marzo de 613 - monedas an. en a. de original onecom Enceca bo
 marzo 4100 29
 gas por un mes 4000 0
 dio cuenta y p.º 3600 09

El mes de abril de 613 - monedas an. en a. de original onecom Enceca bo
 abril 2400 68
 gas por un mes 2040 6
 dio f.º de p.º 2204 92

El mes de mayo. Junio Juicio de dio
 a. de original onecom Enceca bo
 mayo 6500 35
 gas por un mes 16040 0
 dio f.º de p.º 4805 35
 dio f.º de p.º 40853 00
 dio f.º de p.º 43468 2

Valanse de q.ºs. m.º de los q.ºs. 9800 y de un l.º de los de fran.º. l.º de 60600 son 160400. - resta p.º de los 480535.

fran.º mo.º illo.º
 Juan de...
 Juan de...

deudas por pleitos

donde se pague 4200
 fructos fin. 3000
 capitulos 4900
13000

El mes de agosto del 613. se dio asu nung
 para que los cobras y aun q montava
 360820 = devencel 130000 los que
 van de mi gen que por cosa se do por de
 cargo por tener pleito con villa nueva.
 230820 de q a de dar quenta en casa
 16 de nov. 1613. y acaute ex. pala
 almona

230820

donde se pague 2260
 al banco 680
 donde se pague 3400
 el notario 2090
8380

El de septie 613. se dio a dias reguie por
 q lo cobra y aun q montava 260884.
 devencel 80380. los que van de mi gen
 por de por de de cargo por pleito q deon.
 con villa nueva 180504 de q a de dar
 quenta. devencel 2. pala almona en
 16 de nov. 1613.

180504

donde se pague 40980
 fructos fin. 600
41580

El de octubre 1613. se dio a dias reguie
 y aun q enca montava 210152. devencel
 donde se pague 40980. q se van por
 de de pleito con villa nueva 160152.
 de q a de dar quenta y tambien se van
 600 q deon los fructos fin. en 15 de
 150552 devencel 2. pala almona en
 16 de nov. 1613.

150552

RECIBO

donde se pague 19080
 fructos fin. 40600
59680

El de noviembre 1613. se dio a dias reguie
 y aun q enca montava 210152. devencel
 donde se pague 19080. q se van por
 de de pleito con villa nueva 160152.
 de q a de dar quenta y tambien se van
 600 q deon los fructos fin. en 15 de
 150552 devencel 2. pala almona en
 16 de nov. 1613.

560908

Mayo y Junio

dada guarda p[ro]p[ri]a
 colar -
 U.º. salcedo 6000
 q[ue] se fu[er]o a su m[er]ito 4092
 q[ue] se fu[er]o a su m[er]ito 2040
 los fr[un]tos 4600
 11002

28800

10222

Julio agosto

denees^{or} 8066
 osorio 0300
 segm 0600
 los fr[un]tos 10700

de denda p[er]o en la se[re]nidad y p[er]o
 270453. m^{rs}
 - q[ue] se l[ic]en[ci]a se d[ic]e agra a[nt]e p[ar]te quelos
 c[on]te[n]te mont[es] ene[re]s. 700586. V[er]o de d[ic]to
 8066 q[ue] denees^{or}. salcedo osorio 300 =
 lo segm 600. los fr[un]tos fr[un]tos. 1700. q[ue]
 todo 120260 = resto 590326. V[er]o a
 se denees. 60. de lo r[est]o m[er]ito que
 se enq[ue] liquido = 530326 m^{rs}

Liquido.

530326

Oct 9 de 615

denees^{or} 40220
 - segm 0300
 fr[un]tos de m[er]ito
 m[er]ito 10200

los su n[ue]ve mont[es] 790878.
 V[er]o de d[ic]to q[ue] denees^{or} salcedo y 300
 segm y 10200. fr[un]tos de m[er]ito m[er]ito
 740159. q[ue] se de lo colar. 70500. m[er]ito
 que se enq[ue] m. 660659. m^{rs}

Liquido.

660659

Sen. Selo. m^{rs}

denees^{or} 150012
 los fr[un]tos 10700
 de m[er]ito 0700
 colar 20000

2 colos q[ue] se l[ic]en[ci]a. su n[ue]ve mont[es].
 noventa y cinco mill y ciento y setenta sal
 m[er]ito V[er]o de d[ic]to. 150012 q[ue] denees^{or}.
 salcedo. 10100 q[ue] denees^{or}. fr[un]tos fr[un]tos
 y 600 los fr[un]tos de m[er]ito y 300 m[er]ito de m[er]ito
 m[er]ito de lo colar. a d[ic]to se no. 700 p[er]o se no
 recepcion. y oyo mill de lo colar. a p[er]o
 m[er]ito que se enq[ue] liquido. 700154

Liquido.

700154

abull. mayo junio
 El dca. 110890
 p.ree 10500
 2 colas esp. taca Cicut. grã alus. montaron
 22 dca. mte Vajante. 110890 q deuece
 10500. 10500 de prouista y 10500. los fus
 lee y 60900 de la comca. nro qre
 cargm dellot. 25054

25054

Julio y agosto
 dca. 40140
 S.ym 900
 2 colas ju. nunez. monto. 35088. Vajante
 dellot. 40140 q deuece y 900. S.ym
 y 600. los fus lee y 40. columna nro.
 que se cargm. 25048

25048

Sept. y octubre
 dca. 30400
 2 colas los. Juan nunez montaron 34029.
 Vajante 3400 que deuece. 2000 mntual
 de la p. palmilla 30 - de la comca nro
 de S.ym 25039 m

25039

Nov. diez.
 dca 90950
 S.ym 0600
 alid 0800
 sorfento 0600
 2 colas los. ju. nunez monto 50125. Vajante
 deuece. 90950 que deuece. 30800. ces
 lanceo que se deuece. 2000 de la p. nro.
 p. ser de un mon y ser de los 40 q
 de la comca q no mon. 2000 de la
 p. nro. de la comca de un mntual 600. S. dca y
 S.ym 10500 = 600 ces sorfento m 30500
 de la comca monto 25055. nro qre
 S.ym 25053. m

liquido

25053



Loada sea el Sr. Sacramento

Para sien algun tiempo succidiese que si Sava. queren
 saver lo que ay. en razon de las cosas. que aqui se
 a sentaran. Por su Honor Sedice lo que sea seys
 y adonde se saltaran quando se bus caren. en todo
 tiempo. y anssi lo Pongo Para la villa de la villa
 quando ay ayudis Publicos de la fee en la plaza
 Publica de la fee. de la villa se Salla a ellos. y manda Sacer untallado
 junto a el que se Saca Por Vaso de el Cunal que es ad
 asisten los Secretarios con el sayo Por manera que
 estos dos tallados. estan de un proprio a tor. y los di
 vide una Varandilla que se Saca = que se Saca ala
 mano derecha. en el asiste el alcaide mayor y la
 villa con sus regidores. y de ma o fia a los = que
 dia. Sulle convidar algunos cavalleros. fons de
 ros. y lante principal fons terra. que asiente en
 tres si may silla ninguna sino Vanos. = fons
 sisti contra villa es. gouernador es por que a que
 dia est con los ynqui si doree en el Cunal de vapo
 el do sel con vara y el pada. ala mano derecha ay
 cedula. o p r u s. que esta en el ty po que comena
 ynquisition en el cason de la contaduria con
 los de ma. Papeles de ynqui s m = y en quando
 ala process que se Saca la vis pera. de los auts.
 quee quando se trae la cedula. de cada Sasso con la
 solenidad que se puede verasse el acuerdo de
 12 de octubre de 1601. folio 201. del libro de
 acuerda. de esta villa. y el ty po quee s. que
 y la villa Ueda. y el acuerdo de 30 de mayo 1603
 folio 288. que alli se dice de como se estubo en
 los auts. con la firma que arriva Sedice = y si
 a asso. ay meljados. la villa Saca traer leña de
 su de Sasso. =

ad Vertenciae Para entodo tiempo

Reetribunal esta. alae es p alae delos. con do ue
delag glessia to ma dellot. los necessariis y ala mano
dereya. Se Toma junto a ellos. los primeros Para
los Señoras mugeres de gouernador y alcaide mayor
quando se quieren Pregonar Se auilla a la villa
y para este efecto se sientan acauil do y diciendo
cetralli ce Secretario que viene dos. so. Regidores
lo salen a no a bir ala puerta dela Sala entrom con el
ano sentado unca Veces ala mano dereya. de F.
gouernador = o trae alay? quierda. siendo ce primi
o trae des puee de Regidor mas antiguo como ala
Villa le parece entra cones Para. y auiendo se le ves
Pondido por ee. gouernador. y dicho otro ne caso
lo buee ven a companax y auiendo y do se. la villa
nontra luego dos Regidores que van a ce tribu
ne on otro ne caso y a o fuerles. en que puede
ser uirle. Van con dos porteros. y a ce entrom en la
Sala ce tribuunt sale ce Secretario y los lleua to
la sillau ado se sientan. y a ce salir Sace to propi
y es. entodos los ne casos. que la villa enbia se
ne aben anli. y lo prio a Secretario que alla viene
A Sace pregonar la villa que edia de ce aut Vespera
y o tra dia que todos. los que tuyeren manse n m.
avender. los vendan lra m^{re} y sin postura = y
Previene las posadae enton cum plidae de do
y am previene o tra mssos. para ceo.

Las Personas
que son de sentir
de Pedros.

Quando se alae Personae e sentre deno pr
gna Pedros. qd tus. ne partimien tos. ni sbrui
delag nequisi cion. Se veran lae que son conde
me alage duli dea F. ney fscupe. 2. Su Seya
en la de abril 1588a que tal enee legros citao
en la contaduria. entre los de mae que on ella y
y por que avo pleito. en una m de que los muger

Lo primero y el es uno de un estado y otro de otro. y en el nec
 Tribunal e por dos. don to la villa no sabe trado nacion de hereditas con lo
 dies. ni el de que tra. del me ce molumento. y adolo la sabe ce preste
 con plus des des modo la yn qui es. y recuigo - si no quando la comienza
 1623. lauidat. ce yun y la yn qui es. y recuigo - si no quando la comienza
 p. comulgat. descurado con ce Tribunal Vapa de e tribuo ocedia con lo
 y no ai tane y monaciat. adia con o rego. con unace tola. y una out 3. pe
 y lo sapie de a dom. quena y tra de no dillae adora y balt. ce 5. gon.
 lauit. b. parece en ofe. y luego la villa como esta sentada. en sus vmesos
 aly. do de m. v. y luego la villa como esta sentada. en sus vmesos

El do 5. de. a. To lee he parece que la villa fuere en d. ma
 de la. Buada. Poner. que es paedae ce do 5. de. que
 y m. p. o. y ap. u. desde que el mo de 1600 salio
 conce. pleto. que si quis en esta r. a. con. con ce tribun
 8. que lo defendio. q. cedula de su m. por que lo puen
 poner. en. de. g. l. e. s. m. en el caso de pro u. m. s.
 ner. entre. la. fraud. ta. de. numero. 10.

El vicario de la villa de... y la cenica ce m. de... de quaree m. y pae mo
 y pae mo. cede m. de m. a. m. o. s. ce que. auendo. he. ce
 preste. d. do. al. choro. y auendo. a. auado. ce. su. el. mo
 sacer. do. te. Sube. ce. d. go. u. e. r. q. d. o. n. a. t. a. e. t. r. m. a. y. o. r.
 ado. ce. m. ce. preste. y. a. l. e. i. de. m. o. d. i. l. l. a. e. s. e. l. e. d. a. y. h. o. r.
 9. samo. el. ca. u. e. l. o. p. o. r. t. u. d. e. r. d. e. n. c. o. m. u. e. s. t. a. n. s. e. n. t. a. d. o. s.
 y. e. e. j. u. e. a. e. d. i. a. l. l. e. s. s. a. c. r. i. m. i. n. a. l. e. s. d. e. b. n. i. l. a. e. s. v. e. l. o. s.
 a. e. t. e. n. p. o. q. u. e. s. e. d. a. n. l. a. d. e. l. a. y. n. q. q. q. u. e. e. d. e.
 P. u. e. d. a. q. u. e. r. o. m. l. u. m. i. d. o. e. n. l. a. m. i. s. s. a. q. u. e. a. q. u. e. e.
 d. i. a. s. e. d. i. c. e. y. l. a. d. e. l. c. a. p. e. l. l. e. a. n. c. o. n. l. o. s. p. a. r. e. s. o. s.
 e. n. d. o. s. f. u. e. n. c. i. d. e. p. l. e. t. a.

cosa de los... g. u. e. r. n. a. d. o. r. e. e. s.
 10. que las cedulas de m. de... a. q. u. e. l. o. s. d. e. G. u. e. r. n. a. d. o. r. e. e. s.
 Sean. s. a. r. d. i. n. a. r. o. s. q. u. e. e. e. m. e. r. o. s. a. n. t. e. q. u. e. t. o. c. a. a. l. o. s.
 c. o. n. t. a. d. o. r. e. s. y. m. e. s. t. r. a. m. a. e. s. t. r. a. l. e. n. s. u. c. o. n. t. a. d. u. r. i. a. e. s. t. a. y.
 P. a. d. o. l. e. e. d. e. l. s. u. s. i. d. i. o. y. e. t. a. l. l. a. d. o. l. o. d. i. c. e. l. a. p. r. o. u. i. n. a.
 q. u. e. s. t. i. a. l. e. P. a. r. a. l. a. c. o. l. o. m. a. y. e. n. l. o. d. e. l. c. o. n. v. e. n. t. o. a. l. e. o. n.
 l. i. t. o. n. e. e. l. c. o. n. t. a. d. o. r. s. a. y. o. = y. e. n. q. u. e. a. q. u. e. c. e. p. o. n. d. e.
 m. e. n. d. a. y. a. l. e. i. a. d. e. m. o. n. t. o. m. p. l. o. s. m. a. n. d. a. m. i. s. t. q. u. e.

ad Vertenciae Parlamento do tempo

Sumercos das pacis ennacon le al caualce y Seru
Se antes vededes qn en la contraria laceru de su
m^o Pado lo manda m^ossi Q^o de otros p^ohoi
sionee enee leg^o que comienca ynqui s^ocion
yasim^o ay enee obue assot lo com^o alor q^o s^o
gouernadores y q^o los p^ossos seleguee no q^o s^o de p^o

do
qu aviene visi
tas gent de lida
dem. adde llevar la
mano de reyn ce^o

2 quando Sacen curiere enaegan auto Publico
el r^o gouernador con segun^o caua llers Visi tador
de lida den como acontee adde llevar la mano de
recta ce^o gouernador. ay provision enestranan
querta enee adde lida den g^olesia mayor. enee cison
de p^ossionee querta enee

do
qu vienem los r^o
gouernadores del
gouerno -

2 quando Vienen los s^o gouernadores de govierno
cedia que ande no mar Lavaca Sexta al upo lada
por sumo p^oca^o gouernador que la deya y Lavaca
y Venidos de caualce ay enee dos. Si haer don de lida
sientan ala mano de reyn el que la tiene y auendo se
leido la p^ossion de reyn lada typosi^o ce^o

do
qu vienem los r^o
gouernadores del
gouerno -

gouernador y tuerca las s^o lida en los adientos yn
viento amplido onlo que ay alli quo Sacen se buere
alceda de m^ossi al r^o gouernador que la deya y
lavaca y auenar de lida que lida ma aduente

do
qu vienem los r^o
gouernadores del
gouerno -

2 quando se lida que de la p^ossion y esta en
lugar de con tano. Lavaca nontra dos s^o ne
gidoree que van de p^oca Lavaca adante la non
buere y lo p^ossio si acalo viene de con a esta
terra conee o f^oas como a a cont^o adde. avisi tador
o tu colli. se saca lo mis^o ma adon que a esto no se enbia
mae de uno y quando viene vicario gent o p^ossio

do
qu vienem los r^o
gouernadores del
gouerno -

2 quando viene vicario gent o p^ossio
nido visitador alon q^o s^o qn qui si lo see lida
Saca q^o amplim^o con dos s^o de lida de ree
y lo p^ossio quando viene
segun l general de los S^o d^o de ree o p^ossio in aie alor
tres conventos que ay y q^o Pado p^o die de m^ossi
ce^o yn q^o gent don p^oca. se viene se enbia
alor lo capit^o ant. Bonla y de lida de ree de lida

Asentamientos para el dicho tiempo

qu^{do} uno de los curas viene a la villa de...

quando se sacan los... se enbra alla mar... Uauc va para ocl... yace entre deli... salen amocibiter... reon dea... o trae alo... ledara a sientu... le acompanian... de darto dea... que pro... y la compania...

14

qu^{do} entran dos... basena principal... o saca de...

quando se enbran... villa de ayunta... vancos de... y quanto si... vecino prin... tratam... entre los...

15

Asento m...

Los señores... familia que... delay n...

16

Asientos de... sumo y obede... a mientra en... tregado de...

quando se qui... de consumo... tre de p... lae pro no... se p... y los ovedo...

17

Lubrecada...

los al de... que se dia... dio pale... estan en... que tiene... quando su... tante que... que se m... ajon.

18

advertencias Para todo tiempo

Lapaga delos... 20... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los...

19... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los...

20... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los...

21... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los... de 1599... de que si a este mo... de consumir los ofe... de los y escu... de cauidos... con 30 d... de los...

de Sessa de ca
lilla.
q no lta

2) Advertencia que la villa tiene aprouegamiento en
los términos de las áncas villas egidos y valdicos de la
Hesa de calilla en la forma de celes. para lo por
parta. consus ganados. y cortar leña de que auido
de muchos años a esta parte se traído pleito Her
que es de 1618. sacó executiva en 1620 de ca
vino en adar la posesión. a la villa que fue diego ma
niqui de palacio. con comitido de consejo de qual
lado a los señores de miraflores de munion y a castillo
en su villa regidores con asistencia de los villeros
la que con la posesión. esta en la iglesia mayor en el capon
cuyos títulos es. executiva = y he Sordenante
de monte molin para sauer en que tien po se a esta
ly de esta para guardarse esta la contraria en el
terpo que subitulos dice Inquis.

2)

Nota

Pleito que se
trupo con la yng.
en ra con de los
asientos.

nº 28-

- advertencia que Herena siempre a estas en costumbre
de tener sus asientos en la iglesia mayor quando concurre
con la yng. a la mano y 3 quierda estando en frente del
tribunal teniendo susilla. el d. gouernador. y qual con la
de d. yng. mas antiguo. con y quierda. una con otra y en
las procesiones yendo en la terna. Los. y. s. son tres
y n. q. s. idores y el d. gouernador = y siendo. omni
el tribunal dos dias omnes que viniere la fiesta del 11^{mo}
sacramento el año de 1621 = dio mandamiento para que
la villa si fuesse al año vi. peras. sea uia de poner el
asiento de la villa un poco mas a vajo en la frontera
con el tribunal que los asientos avia de venir a estas la
silla de d. gouernador frente del fiscal y que en los
procesiones no fuesse al año de los. s. y n. q. s. idores
apelarse del y assi por obias. la ex. comunion y a lo
v. s. no se ohe ni al año. Visperas ni procesion. = y
por acuerdo de 3. de abril de 1622 = acudo la villa en
biar a seguir pleito. tan y n. por tanto. al d. don An. na
mirez guerrero regidor. Por el estado de los. S. J. os dalgo.
y a pedro de monte mayor contador de la yunta mien to
y don masio de 3. junter el pleito y pro. v. n. q. s. idores
que se an siguen en esta ra con Consejo tribunal. y con
ellos junter las prouancas. Sejas amplias mas por

Posito

Lo que se ligan en lo tocante a depósitos desde año 1631.

f^o

advierte que lo que se avia librado en el de censo de 1613. hasta los años de censo de 1630. apas que se puxieron del esta va es en 3. dros. que de ellos se contaron que sean f. 122. 123. 124. para que pasase el de censo de 1631. al f. 125. que era en la contaduria de positi. Para esto se tien 100.

Pedro Jim^{le} mayor

Scu^o. apas que despidi^o 1631

2 lras selean a hon^o. capitan y su m^o. Scu^o de positi. un año ap^o des p^ontu 1631.

60-

ti^o de primicias

2 en 4 de mayo 1631 se ligan a f. de repuece. 5, 6 de 31 f de h^o de l^o prim^o.

190584-

7 q seamos Parlerena Para ayuda de los 30500 d^{rs}
de los d^{os} q sur^o Six mercados de Sevilla

En 4 de Jun^o de 1618. Se nos de dⁿⁱ a f^o y dⁿⁱ
am de men de ca v^o de los 20 d^{rs} a^o
dentro. Q^o tu^o. de la facultad de los d^{os}
d^{os} de que o t^o se sup^o en dⁿⁱ los
quince. Si vieran p^o p^o los d^{os}
d^{os}. or esta m^o.

- los 350 d^{rs}. q se dⁿⁱ ap^o a^o de un
en^o de p^o de los comp^o a^o de su lugar p^o
v^o de dⁿⁱ de dⁿⁱ. y los. 1700. d^{os}.
de los d^{os} hi lugar p^o de dⁿⁱ a^o q^o
de segun^o plus.

- los 500 d^{rs}. p^o de dⁿⁱ. p^o de dⁿⁱ.
de dⁿⁱ de dⁿⁱ dⁿⁱ am^o de dⁿⁱ -

7 y de mo^o de los. 20 d^{rs}. Hasta que
severimam de dⁿⁱ de p^o de los d^{os}.
d^{os} = de m^o. q se dⁿⁱ de dⁿⁱ a^o
de los d^{os} 30500 d^{rs}. 20600 d^{os}. m^o

7 en firme lo q^o p^o de los d^{os} 20 d^{rs}
de dⁿⁱ y de dⁿⁱ de dⁿⁱ. y lo q^o de dⁿⁱ de dⁿⁱ
de dⁿⁱ. de los d^{os} 30500 - de lo q^o. de p^o
p^o de los d^{os} q^o de dⁿⁱ q^o de dⁿⁱ. q^o de
de dⁿⁱ. q^o de dⁿⁱ. 382050 m^o. p^o de
de los d^{os}. 382050 q^o de dⁿⁱ p^o de
p^o de dⁿⁱ. q^o de dⁿⁱ 620 - de dⁿⁱ de dⁿⁱ
p^o de dⁿⁱ de dⁿⁱ de dⁿⁱ de dⁿⁱ

7 ad vienesse de dⁿⁱ de dⁿⁱ de dⁿⁱ
de dⁿⁱ p^o de dⁿⁱ de dⁿⁱ de dⁿⁱ

67. aumtne arrendo los edificios u edict que
que se ha de hacer a los p^{os} p^{os} fabrica de un
de. que se ha de hacer en el p^{os} publico

que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico

que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico

- Los gastos sept del p^{os} de 840782 - un solo p^{os}
- Los gastos de 930303. 6 Jul 17

que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico
que se ha de hacer en el p^{os} publico

2 sacos para el ppa de los señores que son de
 de la 2280816 mdr ————— 2280816
 2 sacos para el ppa de los señores de la
 arrend. los 253 300 sacos ————— 1120200
 2 que sacos de alcavala ppa de 18000 ————— 180000
 2 ppa de que sacos de los arrendam. ————— 3590236
 10264 mdr —————

2 Papeles que por no aver arrendam. ppa
 de S. Miguel de 1615 a fin de m. 1616
 2 Papeles que por no aver arrendam. ppa
 de S. Miguel de 1615 a fin de m. 1616. de los
 m. 1616. de los m. 1616. y vale 3220146 ————— 3220146

2 sacos para el ppa de los señores que son de
 de la 2280816 mdr ————— 2280816
 2 para el ppa de los señores de la arrend.
 m. 117 000 de los sacos ————— 1120200
 2 que sacos para los guardas que guardan
 la 2280816 mdr ————— 2280816
 2 que sacos de alcavala ppa de los señores
 de la 2280816 mdr ————— 2280816
 2 ppa de que sacos de los arrendam. ————— 3590236
 350 mdr —————

2 Arrendam. de los señores de S. Miguel de
 de 1615 a fin de m. 1616. ppa de los señores de
 de 1615 a fin de m. 1616. ————— 3550

2 sacos para los señores de los señores que
 de la 2280816 mdr ————— 2280816
 2 para el ppa de los señores de la arrend.
 m. 117 000 de los sacos ————— 1120200
 2 Papeles que por no aver arrendam. ppa
 de S. Miguel de 1615 a fin de m. 1616. de los
 m. 1616. de los m. 1616. y vale 150 ————— 150
 2 ppa de que sacos de los arrendam. ————— 3590236
 10264 mdr —————

Primeros de los ...
Segundos de los ...

... en el ...
... de las ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...
... de los ...

4080

... de los ...
... de los ...
... de los ...

2550

... de los ...
... de los ...
... de los ...

112020

... de los ...
... de los ...

340

401020

SPN 07CAP

5/9



Quinto a mil...
... 178 M + ...

disto a ciegas 64 M
- a las ciegas 2 M

3 252
3 11480
3826

121
3 11480
3
3493





De la importancia

de la agricultura

